

# MACANAZ

## Divulgación

III Época

Núm. 03



Ayuntamiento de HELLÍN



Hellín2Patrimonios

MUSEO  
SEMANA  
SANTA  
TAMBORADA  
HELLÍN  
Rafael Sánchez Hortelano



Ayuntamiento de Hellín

2024



# MACANAZ

## Divulgación

III Época

Núm. 03



Ayuntamiento de HELLÍN



Hellín2Patrimonios

MUSEO  
SEMANA  
SANTA  
TAMBORADA  
HELLÍN

Rafael Sánchez Horblano



## **Consejo de Redacción**

Dirección  
Pablo Cánovas Guillén  
Beatriz Esteban Muñecas

Edición  
Pablo Cánovas Guillén

Correctores  
Alexis Armengol García

Edita  
Ayuntamiento de Hellín  
MUSS. Museo de la Semana Santa y Tamborada de Hellín.  
Rafael Sánchez Hortelano  
Plaza de la Iglesia, 4  
02400 Hellín (AB)  
Teléfono: (+34) 967304630  
E-mail: museo@hellin.es

ISSN 2952-5780  
D.L. AB 471-2022

© de los textos: sus autores  
© de las imágenes: sus autores

Portada: Vista parcial de Hellín en el año 1893. Guerrero Coy. AMH.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>13</b>
Documentación y análisis del Abrigo rupestre de Los Cortijos o Minateda III (Minateda, Hellín, Albacete)	
Mónica Solís Delgado, Alexis Armengol García, Martí Mas Cornellà, Alberto Mingo Álvarez, Rafael Maura Mijares, Alfonso Benito Calvo, Javier Pérez González, Alfredo Maximiano Castillejo y Néstor Lozano López.....	15
Los hermanos Valcárcel, hidalgos de Hellín, al frente del Concejo de Jumilla (1611-1624)	
Alfonso Antolí Fernández.....	37
La capilla musical de La Asunción. Nómina de maestros y músicos	
Gregorio García Ruiz.....	59
Los inicios de la Segunda Enseñanza en Hellín	
Joaquín Gil López.....	77
Medidas tradicionales y Sistema Métrico Decimal en la comarca de Hellín	
Regino López Montoya, José Ramón Sáez Jordán.....	93
Los Boluda en el Hellín de los siglos XVI y XVII	
Mercedes Sánchez-Ramal Martínez.....	113
El testamento de José de Moñino y Redondo. Conde de Floridablanca	
José Espinosa Azorín.....	129
Las vías de comunicación en la comarca de Hellín a finales del siglo XIX	
Regino López Montoya.....	141
Las epidemias en Hellín desde el siglo XIX (Parte I)	
Carlos Castillo Precioso.....	161

Las canteras de arcilla a finales del siglo XX en Hellín Regino López Montoya.....	179
125 años de Educación en Hellín Pedro Blázquez Andújar.....	191
<b>LITERATURA</b> .....	215
EL POETA EN SU RINCÓN: Ramón Bello Bañón Juan Antonio Andújar Buendía.....	217
Poetas de Hellín. Versos de ayer y hoy. Carlos Hernández Millán.....	219
<b>NORMAS DE PUBLICACIÓN</b> .....	222



# PRESENTACIÓN



Hace apenas unas semanas, el pasado diecinueve de noviembre, se presentaba en público la nueva imagen de marca de Hellín, asociada al eslogan: “Raíces al aire”.

Bien pudiera entenderse que la publicación de esta revista estuviera sujeta a este nuevo lema de la ciudad. Puesto que esto es lo que hace y ha venido haciendo la revista Macanaz cada número de su sexagenaria historia: ventear nuestras tradiciones, airear nuestros misterios y esclarecer detalles de lo que fue nuestra ciudad tiempo atrás: “Raíces al aire”.

Se hace con el objetivo de dar a conocer a todos el resultado de las investigaciones de la zona, para que lo secreto para todos pase a ser conocido; para que el esfuerzo de unos pocos se convierta en patrimonio de los demás.

Por lo tanto, para describir la revista Macanaz me atrevería a añadir al lema, tan manido ya en estas palabras, “fruto de nuestro pasado”; que parte de ese fruto del pasado fue plantado por los Valcárcel, los Boluda o Don José Moñino y Redondo, ilustres por sí mismos. Pero también que fue regado por los anónimos habitantes del feraz valle de Minateda y que crearon el arte en los Abrigos Rupestres de la zona, miles de años ha. Plantas que fueron fertilizadas necesariamente con la cultura y conocimiento de los hellineros que desarrollaron la música en nuestras iglesias o los que recibieron e impartieron educación secundaria en la segunda República. Pero también, para poder tener una buena cosecha había que cuidar a las plantas de las epidemias y enfermedades que todo fruto puede contraer. Recolectados y pesados con las unidades de medida que nuestros predecesores bien conocían, eran transportados del campo a la mesa por aquellos caminos que nuestros antepasados usaban continuamente; y hoy, aquellos caminos que no se han perdido, son mayormente hollados por las bicicletas de montaña. Finalmente, algunos de aquellos frutos eran almacenados en los tarros, potes y vasos creados por nuestros artesanos que aprovechaban el material que da la tierra para hacer sus creaciones...

Engarzando todo lo anterior, llegamos a la conclusión de que para poder disfrutar de esos frutos hay que beber de las fuentes del pasado, de esas fuentes de las que extraen nuestras raíces la savia, nuestra esencia. Deleitémonos finalmente con la poesía que florece de la esencia hellinera, que nos ensalza y recrea.

Les invito a disfrutar de esta explicación de nuestro ayer en las páginas que siguen.

**Manuel Serena Fernández**

*Alcalde de Hellín*



# INVESTIGACIÓN



## Documentación y análisis del Abrigo rupestre de Los Cortijos o Minateda III (Minateda, Hellín, Albacete)

Mónica Solís Delgado (*msolis@geo.uned.es*), Alexis Armengol García (*alexis.armengol@hellin.es*),  
Martí Mas Cornellà (*mmas@geo.uned.es*), Alberto Mingo Álvarez (*amingo@geo.uned.es*),  
Rafael Maura Mijares (*mengaviera@hotmail.com*), Alfonso Benito Calvo (*alfonso.benito@cenieh.es*),  
Javier Pérez González (*jpg\_1973@hotmail.com*),  
Alfredo Maximiano Castillejo (*maximiano@geo.uned.es*) y  
Néstor Lozano López (*nlozano@geo.uned.es*).

### Resumen

Presentamos la documentación del arte prehistórico del abrigo de los Cortijos o Minateda III (Minateda, Hellín, Albacete). El yacimiento se encuentra integrado dentro de un conjunto formado por los abrigos Barranco de la Mortaja I o de la Higuera, Barranco de la Mortaja II, Canalizo del Rayo I, Canalizo del Rayo II y el mundialmente conocido Abrigo Grande de Minateda.

Palabras Clave: Prehistoria, arte rupestre, arte Levantino, Arte Esquemático, Postpaleolítico, Arco Mediterráneo.

### Abstract

Here we present the documentation of the Cortijos o Minateda III rock art shelter (Minateda, Hellín, Albacete). This rock art site is integrated within a set formed by the shelters Barranco de la Mortaja I or de la Higuera, Barranco de la Mortaja II, Canalizo del Rayo I, Canalizo del Rayo II and the world-renowned Abrigo Grande de Minateda.

**Keywords:** Prehistory, rock art, Levantine art, Schematic art, Postpaleolithic, Mediterranean Basin.

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre los años 2005 y 2009 se acometieron trabajos de prospección y documentación de las manifestaciones rupestres del Campo de Hellín en el marco de los proyectos “El arte rupestre en el Campo de Hellín (Albacete). Cuenca media y baja del Río Mundo. Programa para el estudio, investigación y difusión” (2005-2008), “Tecnología del arte rupestre prehistórico. De la documentación a la conservación y puesta en valor, una propuesta teórica. El Conjunto rupestre de Minateda” (2006) y “Documentación, reproducción digital y estudio de Pinturas Rupestres de los dos abrigos con pinturas postpaleolíticas localizadas en la cara sur de la sierra de la Tienda (valle de la Casa Lorenzo, Hellín, Albacete)” (2009), todos ellos autorizados por la Junta de Castilla La Mancha y subvencionados por el Museo Comarcal de Hellín, la UNED y en el último caso por el Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Entre los resultados más destacados, señalaremos la reproducción digital del Abrigo Grande de Minateda y su conjunto rupestre (Barranco de la Mortaja I y II, Canalizo del Rayo I y II y los Cortijos), así como de los abrigos de Pico de la Tienda I y II.

Pero sin lugar a dudas, uno de los resultados más destacables fue el descubrimiento del yacimiento y sitio rupestre de Cueva Blanca, en el que se abordó su correspondiente reproducción digital, así como trabajos de prospección que desembocaron en diversos proyectos arqueológicos en el área de estudio, “La transición del Epipaleolítico al Neolítico en el campo de Hellín y la cuenca del río Mundo: modelos de poblamiento, reconstrucción virtual y difusión del patrimonio” (2010), “La

transición del Mesolítico al Neolítico en el Campo de Hellín (Albacete): estudio de la cultura material y modelos de poblamiento” (2014), “El poblamiento prehistórico de la laguna de Alboraj (Tobarra, Albacete): Prospección arqueológica intensiva y nuevas tecnologías” (2018) y “La Neolitización en los Campos de Hellín (Albacete): estudios de poblamiento, paleoambientales y cronométricos” (2018).

La calcografía digital del Abrigo Grande de Minateda, que se extiende a lo largo de veintidós metros, es hasta hoy la reproducción más grande de un panel rupestre postpaleolítico, se expuso en 2008 en el Museo Comarcal de Hellín. Debido a la enormidad gráfica del abrigo, unida a la documentación y reproducción del resto de sitios rupestres, su ejecución requirió varios años de campañas de campo y concienzudo trabajo de gabinete. El resultado pudo verse en “Las Jornadas sobre la gestión de los entornos de protección del arte rupestre” (Hellín, diciembre de 2014), en conmemoración del centenario del descubrimiento del Abrigo Grande.

En 2021 se pretendió ir un paso más allá iniciando el proyecto de investigación “Arte Prehistórico en el Campo de Hellín” autorizado y subvencionado en el marco del programa de proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Castilla La Mancha, continuado en las convocatorias de 2022, 2023 y 2024. El objetivo era y sigue siendo, a partir de la documentación arduamente recopilada, avanzar en el conocimiento del arte prehistórico mediante la profundización en los estudios tecnomorfológicos y la aplicación de nuevas técnicas de análisis y documentación. Asimismo, se están intentando completar los estudios de arte prehistórico

iniciados en la primera década del presente siglo, con la intención de establecer y situar las cronologías de las manifestaciones rupestres. El propósito último no es solo completar y unificar la información recopilada durante años, sino también incorporar nuevas tecnologías que no existían en el momento en que se realizaron los trabajos mencionados. De este modo, se busca establecer un modelo metodológico integral y vanguardista de documentación, investigación y difusión del arte prehistórico, al mismo tiempo que se obtiene una mayor cantidad de datos, mucho más fiables y, por ende, más resultados. Por otra parte, se han emprendido prospecciones intensivas en el entorno con la intención de ampliar el catálogo de sitios rupestres de la comarca.

Tal y como se ha apuntado en párrafos anteriores, los trabajos fotográficos en los que están basadas las reproducciones o calcos digitales que aquí presentamos se realizaron en 2008. Entonces se inventariaron once motivos, seis antropomorfos, una combinación de elementos o signos y otros restos.

En septiembre de 2021, en el marco de los trabajos que estábamos realizando dentro del proyecto de investigación “Arte Prehistórico en el Campo de Hellín” el abrigo de los Cortijos nos sorprendió negativamente por su estado de conservación, siendo sus figuras muy difíciles de distinguir a simple vista y presentando pérdidas relativamente recientes, así como serias amenazas para su preservación. Se realizaron trabajos de fotografía orientada a la revisión de la documentación previa aplicando el plugin *DStretch* que resultó infructuoso, pues no se hallaron figuras adicionales a las ya conocidas, así como el barrido fotográfico de la totalidad del abrigo rupestre encaminado a la realización

de un levantamiento fotogramétrico y la topografía que aquí presentamos.

A lo largo de los años, varios equipos de la UNED hemos estado trabajando en la zona, generando gran cantidad de documentación. La recopilación y procesamiento de la misma está tomando años, por lo que las publicaciones, a veces, se retrasan. Este artículo pretende adelantar algunos de nuestros resultados, presentando una contextualización, así como la documentación gráfica inédita, de uno de los abrigos que han pasado más desapercibidos dentro del rico conjunto de Minateda, subrayando la necesidad de mayores esfuerzos de conservación para proteger este valioso patrimonio.

## 2. METODOLOGÍA

La elaboración del catálogo de pinturas se ha realizado a partir de la reproducción del arte rupestre mediante técnicas digitales. El calco digital tiene por objetivo principal evitar la intervención directa sobre las manifestaciones prehistóricas (parietales o mobiliarias). El método consiste en la diferenciación de píxeles en una fotografía calibrada, se trata de discernir entre los que corresponden al soporte y los que forman parte del pigmento. El objetivo final es la total eliminación de la roca que sirve de base a los motivos para que en la reproducción digital sólo aparezca la superficie impregnada con pigmento (Mas *et al.*, 2013), se obtiene así un calco digital respetando el color original de las pinturas.

La reciente aplicación del *plugin Dstretch* (Harman) a la fotografía del arte rupestre ha permitido localizar pinturas en cavidades hasta ahora desconocidas, así como figuras inéditas en emplazamientos ya documentados. Sirvan de ejemplo el

hallazgo de varias manos en negativo inéditas en la cueva de Palomas IV (Tarifa, Cádiz) y en el Tajo de las Abejeras 2 (Castellar de la Frontera, Cádiz) (Collado *et al.*, 2019; 2020; Fernández-Sánchez *et al.*, 2019; 2020; 2021), así como nuevos motivos de clara filiación paleolítica, entre los que destaca un équido completo (Fernández-Sánchez *et al.*, 2021; Mira, 2022). Por este motivo se ha sometido a un proceso de revisión todo el archivo fotográfico con el que se había obtenido la documentación previa, en busca de motivos no visibles y mayor detalle en los ya registrados, aunque en este caso no se han registrado nuevos vestigios de pintura.

### 3. ASPECTOS FÍSICOS

#### 3.1. Situación Geográfica.

El abrigo de Cortijos o Minateda III forma parte del conjunto rupestre de Minateda junto al mundialmente conocido Abrigo Grande de Minateda y los abrigos de Mortaja I o de la Higuera, Mortaja II, Canalizo del Rayo I y Canalizo del Rayo II. Este grupo de yacimientos con manifestaciones gráficas se localiza en la región sudeste de la provincia de Albacete, en los terrenos pertenecientes al término municipal de Hellín (Figura 1). Los abrigos se encuentran en el extremo nordeste de la sierra de Cabeza Llana, delimitada al Sur por el valle del río Mundo y al Este por su tributario, la rambla de Tobarra, ambos pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Segura. Los seis sitios rupestres se concentran en un radio de 2 kilómetros al oeste de la pedanía de Minateda.

#### 3.2. Marco geológico general.

El campo de Hellín se encuentra en la zona más septentrional de la cordillera Bética (Baena, 1981; Gállego *et al.*, 1984;

García *et al.*, 1984; Elizaga *et al.*, 1984), concretamente en su zona externa, dentro del domino tectonoestratigráfico del Prebético (Vera y Martínez-Algarra, 2004). Dentro de este, el conjunto rupestre de Minateda se localiza en la unidad morfoestructural de Hellín-Almansa, donde afloran materiales del Mesozoico (Triásico superior, Jurásico y Cretácico), Terciario (Mioceno y Plioceno) y Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno).

Los materiales del Mesozoico corresponden al relleno de una cuenca extensional de tipo *rift*, formada durante la fragmentación del supercontinente Pangea. Los materiales más antiguos están formados por arcillas, margas y evaporitas (Keuper) del Triásico superior, cuyas características plásticas contribuyen a que, con frecuencia, estén asociadas a niveles de despegue tectónico o afectadas por procesos halocinéticos. Por encima, se sitúa un tramo dolomítico tableado que da paso a la secuencia jurásica (Elizaga *et al.*, 1984), la cual está formada por series carbonatadas de dolomías, calizas, margas y localmente arenas, sedimentadas en medios generalmente mareales y de plataforma somera. El Cretácico inferior, a excepción de un pequeño afloramiento de margas, calizas y dolomías, está representado por depósitos continentales formados por arenas, conglomerados y arcillas depositados en facies distales de abanicos aluviales. Sobre ellos yace el Cretácico superior, nuevamente de carácter marino (medios litorales, de plataforma y restringidos), formado por dolomías blancas, limos, y calizas.

El Terciario está representado únicamente por depósitos del Neógeno, donde se pueden distinguir dos tramos (Gállego *et al.*, 1984). El tramo inferior (Mioceno inferior-medio), formado por depósitos



Figura 1. Mapa de situación del conjunto rupestre de Minateda. Extraído de SIGNA. Instituto Geográfico Nacional. 2024 - elaboración propia.

pre y sinorogénicos, correspondientes a la etapa de colisión del dominio de Alborán con la placa Ibérica (Vera, 2004). Estos materiales están formados por sedimentos generalmente marinos de calizas, biocalcarenitas, margas, conglomerados y arenas. El tramo superior corresponde al episodio post-colisión, formado por depósitos de sedimentos continentales lacustres y fluviales (Mioceno superior-Plioceno), así como episodios de vulcanismo (Baena, 1981; Gállego *et al.*, 1984).

El Cuaternario lo componen depósitos de travertinos (río Segura), y arcillas, limos, gravas, cantos y arenas relacionados con terrazas fluviales, glaciares, dunas, conos de deyección, coluviones y fondos aluviales. También han sido descritas costras carbonatadas relacionadas con procesos edáficos.

La estructura tectónica del área considerada está caracterizada por la presencia de escamas tectónicas imbricadas, y pliegues apretados y volcados. Estas estructuras se pueden observar en la sierra de Cabeza Llana, con la presencia de cabalgamiento de direcciones E-O y NO-SE y vergencia S, así como pliegues de dirección NE-SO o casi N-S.

### **3.3. Características geomorfológicas generales.**

El marco geomorfológico del entorno del conjunto rupestre de Minateda corresponde a un relieve medio, con una altura y pendiente media de 532 m y 5° respectivamente. La orografía está caracterizada por sierras aisladas (sierra de Cabeza Llana, de los Donceles, de Enmedio), de alturas máximas de entre 700 y 800 metros y pendientes verticalizadas, que se encuentran separadas por depresiones abiertas de pendientes suaves, por donde circulan los cursos fluviales principales, entre las

que destacamos el río Mundo y la rambla de Tobarra.

Los abrigos del conjunto rupestre se han formado en las paredes verticalizadas producidas por la incisión lineal de los barrancos de la sierra de Cabeza Llana. La incisión de estos barrancos ha estado controlada por la evolución cuaternaria del curso de la rambla Tobarra, en cuyo valle actualmente sólo se distinguen formas y depósitos del Holoceno, correspondientes a glaciares, conos de deyección, coluviones y la actual llanura aluvial (Gállego *et al.*, 1984). Los barrancos donde se sitúan los abrigos de Minateda, de la Mortaja y de los Cortijos son angostos y estrechos, de fondos rocosos; mientras los del Canalizo del Rayo se localizan en un valle abierto, de fondo plano, con depósitos de coluviones y arrojadas en su fondo.

### **3.4. Caracterización del soporte rocoso.**

Los seis abrigos que componen el conjunto rupestre de Minateda se localizan en las unidades marinas del Mioceno que forman las estribaciones septentrionales de la sierra de Cabeza Llana. Estas unidades miocenas están compuestas por depósitos calcáreos de biocalcarenitas correspondientes a dos unidades litoestratigráficas, depositadas en diferentes periodos: Burdigaliense superior-Langhiense inferior, y Serravallense-Tortonense inferior (Gállego *et al.*, 1984). Ambas unidades litoestratigráficas están separadas por una discontinuidad estratigráfica (Discontinuidad de Minateda). En concreto el abrigo de Cortijos se ha formado sobre las biocalcarenitas del Serravallense-Tortonense inferior (Calvo, 1978; García *et al.*, 1984; Gállego *et al.*, 1984; Elizaga *et al.*, 1984). Se trata de calcarenitas y biocalcarenitas (grainstone), con proporción importante de terrígenos (10-40%) y texturas gruesas (conglome-

rados), formadas por clastos de Briozoos, Algas rodofíceas, Equínidos, Pelecípodos, Foraminíferos bentónicos, Gasterópodos y Serpúlidos, así como clastos mesozoicos. Presentan una potencia que puede alcanzar los 200 metros y fueron depositadas en medios marinos someros sometidos a la acción del oleaje y las corrientes marinas. Esta unidad se ve afectada por cabalgamientos y fallas inversas.

#### **4. ABRIGO DE LOS CORTIJOS O MINATEDA III**

##### **4.1. Estado de la cuestión.**

Hasta la fecha, no se ha publicado ningún artículo dedicado en exclusiva al abrigo de los Cortijos. Henri Breuil lo describió de manera científica por primera vez en su compendio sobre las pinturas rupestres esquemáticas de la Península Ibérica (Breuil, 1935). Desde entonces, solo hay referencias sumarias. Curiosamente, este sitio rupestre ha sido ignorado u omitido, incluso entre investigadores de primer nivel como Luis Pericot ya que en su manual sobre arte rupestre (Pericot, 1950: 30), indica que el conjunto de Minateda comprende tres abrigos (de los seis que se habían descubierto). Antonio Beltrán, por su parte, en su monografía sobre el arte Levantino solo menciona el Abrigo Grande, los dos del Canalizo del Rayo y los del Barranco de la Mortaja, omitiendo el de los Cortijos (Beltrán, 1968: 237-244). En los años sesenta, Pilar Acosta lo catalogó dentro del inventario de su tesis doctoral dedicada al arte rupestre esquemático (Acosta, 1968). Posteriormente, encontramos un artículo dedicado a los abrigos menores que no aporta mucho más que lo ya se había escrito (García del Toro, 1988).

##### **4.2. Descubrimiento del abrigo**

No nos extenderemos con los detalles del descubrimiento del conjunto rupestre de Minateda ya que existen varias publicaciones que desarrollan los acontecimientos en profundidad (Armengol, 2022; Atiénzar, 2011; Hernández, 1996; Jordán, 2015; López y Ruiz, 2016; Ruiz, 2018). Sin embargo, nos gustaría hacer un breve resumen. La investigación del arte rupestre en la provincia de Albacete comienza a finales de 1910 con el descubrimiento de la cueva de la Vieja de Alpera por el maestro Pascual Serrano Gómez. Desde ese momento, se iniciaron “rebuscas” con el objetivo de encontrar nuevos yacimientos. Sabemos que el 18 de mayo de 1914, Juan Jiménez Llamas, trabajador bajo las órdenes de Federico de Motos, uno de los colaboradores más significativos de H. Breuil, se reunió con este último en Alpera. Allí recibió órdenes de regresar a Vélez Blanco, revisando ciertas zonas en el camino.

Debió ser a finales de dicho mes o principios del siguiente<sup>1</sup>, cuando el prospector encontró cuatro abrigos en Cabeza Llana (Minateda): el Abrigo Grande, los dos del Canalizo del Rayo y el de los Cortijos. De ello dio cuenta en una misiva dirigida a H. Breuil, en la que comunicaba al abate el descubrimiento de nueve yacimientos durante su viaje de vuelta (Ripoll, 1988: 60).

De manera paralela, F. Motos informó del descubrimiento, centrándose en el Abrigo Grande y pasando prácticamente por alto la existencia de los abrigos menores. La única referencia a estos en el intercambio epistolar que se desarrolló hasta el 10 de abril de 1915, cuatro días antes de que H. Breuil pisara Minateda por primera vez, fue la mención de que existían otros tres abrigos de menor importancia (Ripoll,

<sup>1</sup> La carta presenta una notable errata en la fecha: Vélez Blanco, 20 de febrero de 1901. No sabemos si del propio Juan Jiménez Llamas o un error de transcripción en la publicación de Eduardo Ripoll.

1988: 60).

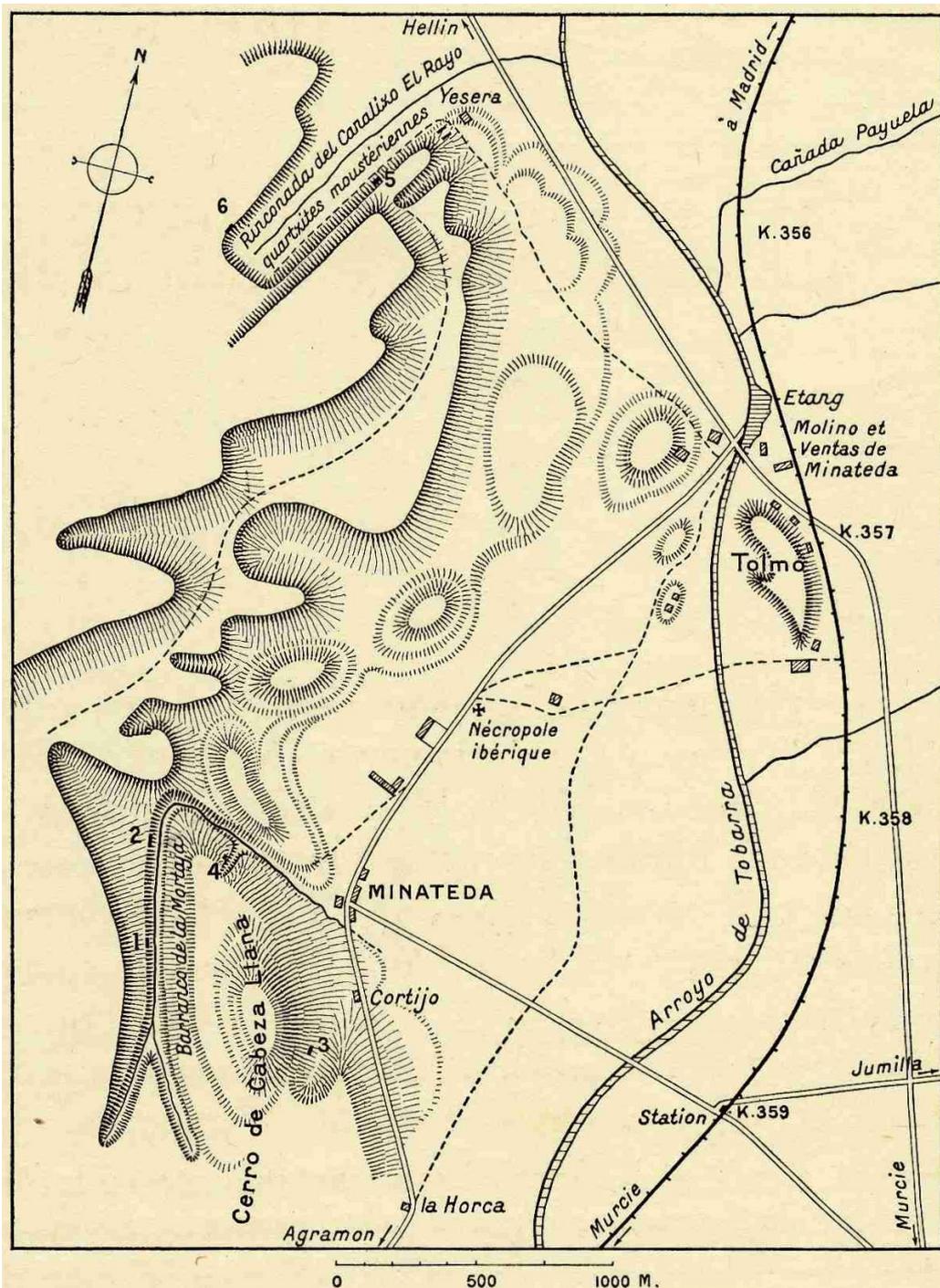


FIG. 16. — Carte sommaire des environs de Minateda, avec la position des roches peintes. — 1 et 2, petits abris de la Mortaja; — 3, abri de los Cortijos; — 4, grand abri de Minateda; — 5, roche du Canalizo El Rayo à Biche paléolithique; — 6, abri à signes paléolithiques et plus récents.

Figura 2. Situación de los abrigos según H. Breuil (1935: 47, fig. 16).

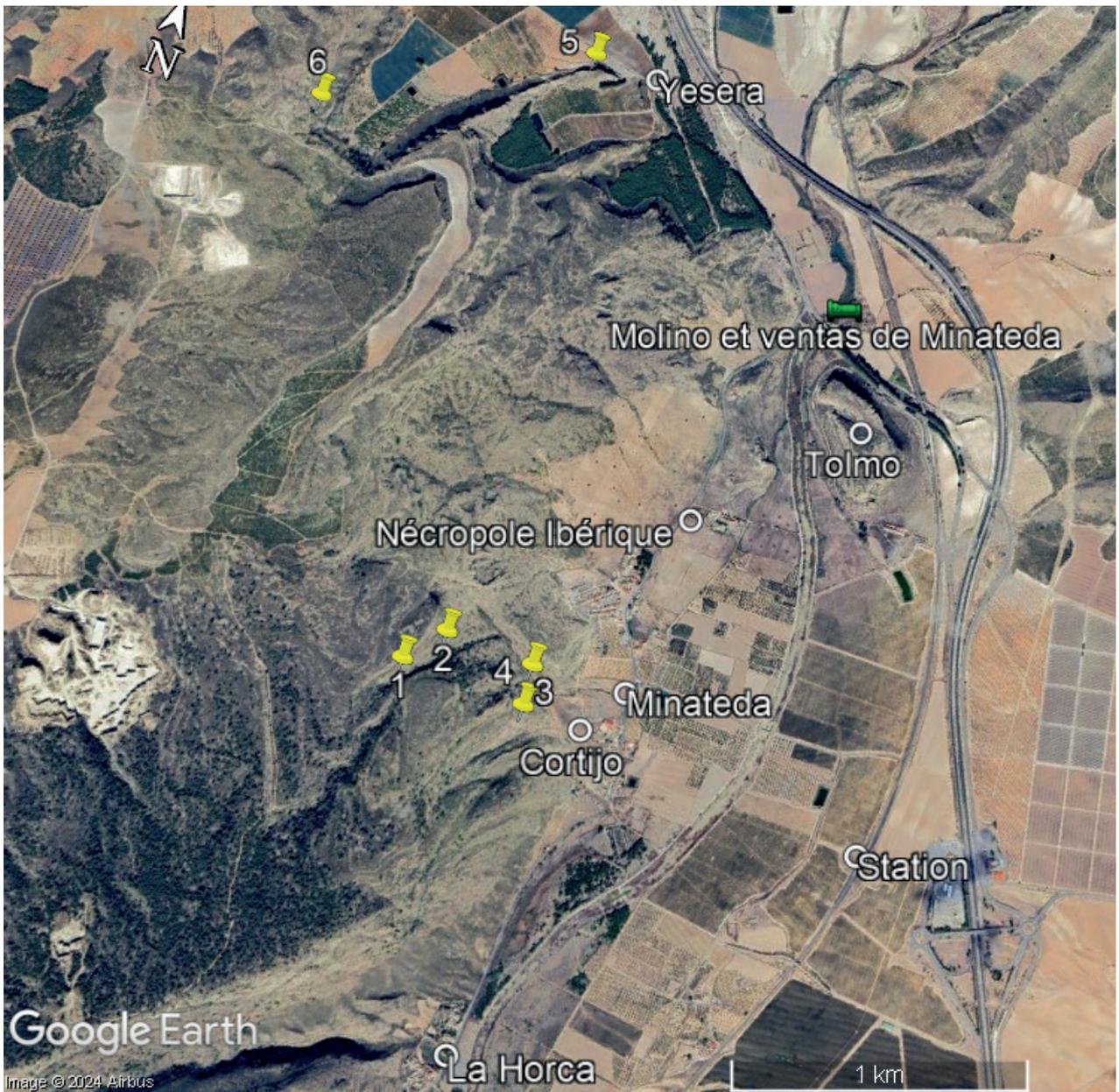


Figura 3. Situación de los abrigos. Google Earth - elaboración propia.

H. Breuil desarrolló su campaña en Minateda durante aproximadamente un mes (figuras 2 y 3). Es este tiempo se realizaron los calcos del Abrigo Grande y se localizaron otros dos abrigos en el Canalizo del Rayo. Los resultados se publicaron de manera provisional cinco años más tarde. La única referencia que hizo acerca del abrigo la copiamos traducida bajo estas líneas:

Otro abrigo pintado de mediocre importancia se encuentra en la ladera sur del Cerro de Cabeza Llana. Allí subsisten un pequeño número de figu-

ras, entre las cuales hay una esquemática en forma de “Y” invertida y dos antropomorfos esquemáticos de aspecto neolítico, de color marrón rojizo, y varios otros de color marrón, quizás anteriores: dos figuras humanas poco correctas, pero bastante animadas, una de las cuales lleva un arco y la otra tiene en la cabeza largos cuernos curvados; y varios signos de pequeño tamaño en forma de “E” tumbada (Breuil 1920: 3).

En dicho artículo no se incluyeron los calcos de los abrigos menores; fue necesaria otra visita del abate en 1932, durante la cual preparó un compendio sobre arte rupestre esquemático. En dicha publicación, sí se incluyeron los calcos (figura 4), además de una descripción detallada del abrigo y su contenido:

Es en las proximidades de su desembocadura en la llanura donde se encuentran otras dos rocas pintadas, una de poca importancia, en la ladera Oeste-Suroeste del cerro, la otra al Norte, la gran roca en balcón, cuyas abundantes figuras pintadas constituyen el monumento más importante del arte levantino español conocido hasta hoy [...] (Breuil, 1935: 46).

[...] Si bordeamos el pie del Cerro de Cabeza Llana hacia el Sur, vemos una pequeña entrada de barranco, rodeada de rocas y abriéndose al noreste, en su entrada, hacia el norte, existe un abrigo bastante grande de 20 metros de ancho por

4,50 metros de profundidad en su zona central. Se encuentra frente a algunos cortijos situados a lo largo de la carretera de Agramón. Un número reducido de pequeñas figuras se conservan en su lado izquierdo.

Su datación es complicada, exceptuando una figura de color rojo y mayor tamaño, en forma de Y invertida, ciertamente neolítica, probablemente contemporánea de dos figuras antropomorfas esquemáticas, de color marrón-rojizo, con cabeza triangular o en forma de martillo, situadas hacia la parte inferior del panel. Las otras figuras, de color marrón rojo oscuro, pueden ser anteriores. Hay dos figuras humanas muy incorrectas, pero con cierto sentido de movimiento, una portando un arco, la otra con su cabeza coronada por largos cuernos curvados hacia atrás. Existen ciertas figuras paleolíticas cuya estilización o esquematización neolítica apenas es perceptible.



FIG. 26. — Figures peintes de l'abri de los Cortijos à Minateda, rapprochées sur la figure. — Échelle : 1/3.

Figura 4. Calco del abrigo de los Cortijos (Breuil, 1935: 55, fig. 26).

Del mismo color que estas figuras humanas hay tres pequeños signos, en forma de “E” tumbada hacia abajo; este signo ya existe en el Paleolítico y también en el Aziliense; parece ser una variante reducida de los dibujos del primer abrigo de la Mortaja, de aspecto más antiguo que las grandes estilizaciones vecinas; la prueba de que esta relación no es arbitraria se da por la variedad de signos pectiformes que se encuentran cerca de las pequeñas “E” tumbadas del abrigo de Los Cortijos; está constituido por una “T” central con tres barras verticales adicionales a la derecha y cuatro a la izquierda. ¿Quizás este grupo de imágenes sea aziliense? Un detalle ínfimo, pero curioso, relaciona varios de los pequeños signos “alfabetiformes” mencionados:

el soporte rocoso del abrigo de Los Cortijos es bastante tosco, y mezclado con pequeños guijarros de cuarcita, que alcanzan el tamaño de una nuez; en dos ocasiones el pintor ejecutó su pequeña figura de “E” tumbada sobre la parte visible de uno de estos pequeños guijarros. Parece que estos signos derivan de la simplificación del torso y los brazos de una figura humana, pero eso no significa que signos muy similares no hayan tenido, en otros grupos rupestres, un origen completamente diferente (Breuil, 1935: 55-56).

El abrigo de los Cortijos quedó clasificado como el tercer abrigo del conjunto del Barranco de la Mortaja, siendo el primero de ellos el llamado de la Higuera. Pilar Acosta siguió esta clasificación, especificando que los dos primeros se encontraban al este del barranco de la Mortaja, en



Figura 5. Vista exterior de los abrigos de los Cortijos y Grande de Minateda. Noviembre de 2005.

el límite del cerro de Cabeza Llana, y el último de ellos, que aquí nos ocupa, en el citado cerro (Acosta, 1968).

### 4.3. Los Cortijos en la actualidad

Exceptuando el Proyecto de Arte Rupestre en el Campo Hellín, que se ha venido desarrollando desde hace más de una década y cuyos resultados se presentan en este artículo, hay que mencionar el intento realizado en 2008 de colocar una valla de protección en el abrigo de los Cortijos (Armengol, 2022: 198-199). El proyecto, titulado “Cerramiento de los abrigos menores de Minateda. Diseño, proyecto y ejecución material”, se puede consultar en el archivo del Museo de Semana Santa (MUSS). Con un presupuesto de 19.426,82 €, se propuso cerrar los cinco abrigos menores. Respecto al abrigo de los Cortijos, debido a su gran tamaño, la solución propuesta fue proteger la zona donde se concentraban las pinturas, con una estética y tipología similar a la del Abrigo Grande, debido a su

cercanía y a que desde muchos puntos se pueden apreciar ambos yacimientos (figura 5). Sin embargo, esta propuesta finalmente no se llevó a cabo. En un artículo relativamente reciente, se revisó el abrigo de los Cortijos, proponiendo su clasificación dentro del arte levantino en lugar del arte esquemático, clasificación aceptada sin discusión desde su descubrimiento (Alonso y Grimal, 2002). En dicha publicación se incluyó el calco inédito de un arquero (figura 6).

### 4.4. Descripción del abrigo

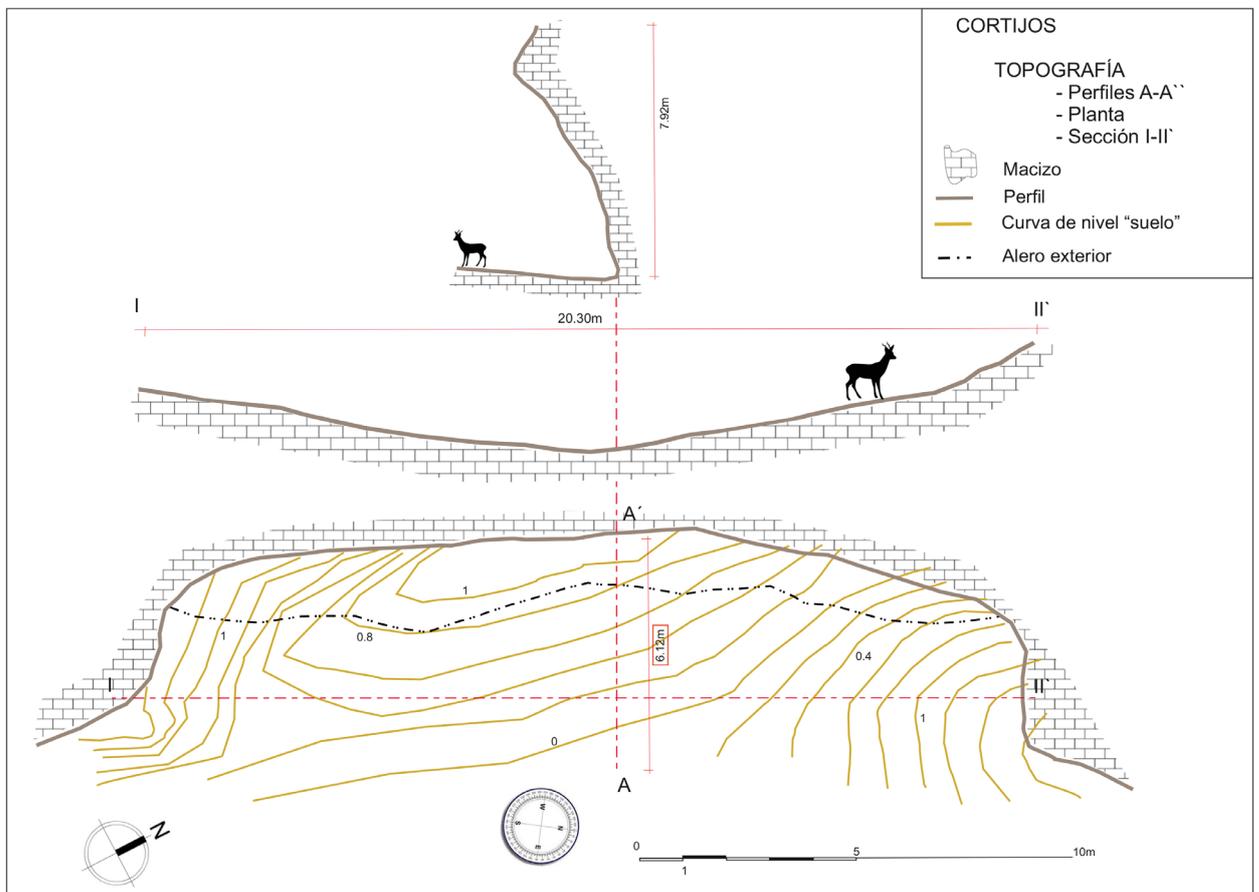
Se localiza en la pared de la margen izquierda de un pequeño barranco que vierte directamente al valle de la rambla de Tobarra. Debido a esta disposición presenta una exposición abierta hacia dicho valle. Se trata de un abrigo muy abierto, con una longitud que supera los veinte metros, una profundidad máxima de cinco y una altura de entre ocho y diez metros (Figuras 7 y 8).



Figura 6. Reproducción de un antropomorfo interpretado como arquero (Alonso y Grimal, 2002: 58),



Figura 7. Vista exterior del abrigo de los Cortijos. Julio de 2024.



El soporte está formado por una biocalcarenita de alta porosidad, estratificada en bancos de entre 0,5 y un metro de potencia buzando hacia el Norte, compuesta por fragmentos de fósiles que presenta texturas más gruesas hacia la base, donde contiene cantos de calizas con tamaños medios de entre 0,5 y 0,8 cm.

Una amplia proporción del panel del abrigo está afectada por procesos de alteración actuales. La parte afectada se desarrolla preferentemente en la parte superior-norte del abrigo, donde se observa la roca desnuda afectada por desconchones y tafoni que aparecen hacia la bóveda del abrigo, socavando la roca por debajo de las pátinas. También presenta alteraciones asociadas a planos de debilidad, como son los planos de estratificación, que muestran una inclinación de entre cuatro y siete grados hacia el Norte, fracturas verticales de gran desarrollo, y fracturas menores de

morfología sigmoidea.

Este abrigo conserva tres tipos de pátina. La pátina roja, formada por acumulación de óxidos de hierro, que se conserva sobre todo en la mitad Sur del abrigo y sobre la que se localizan las pinturas. La pátina de color negra, que se encuentra en el exterior y dentro del abrigo formando bandas que descienden desde el techo del abrigo hacia abajo. Dentro de esta pátina y hacia los bordes se distinguen tonalidades claras, posiblemente asociadas a la precipitación de carbonatos/sales. Se distingue un tercer tipo de pátina, de disposición irregular, que presenta colores negros parduscos.

#### 4.5. Documentación y descripción de las manifestaciones rupestres

En 2008 el abrigo de Cortijos conservaba once motivos entre antropomorfos, restos y una combinación de elementos. La totali-

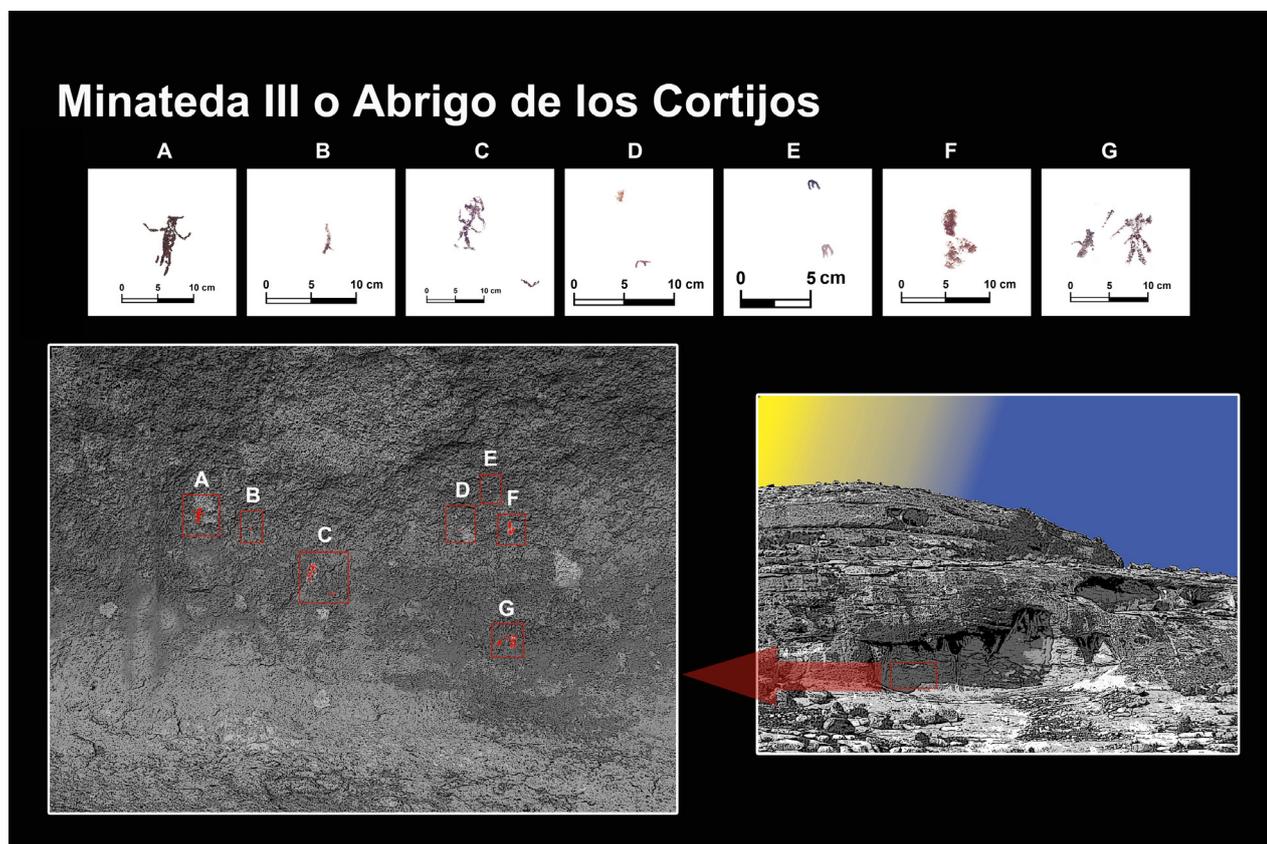


Figura 9. Ubicación del panel con pinturas en el abrigo de los Cortijos y distribución de los motivos dentro del mismo.

## CORTIJOS o MINATEDA III

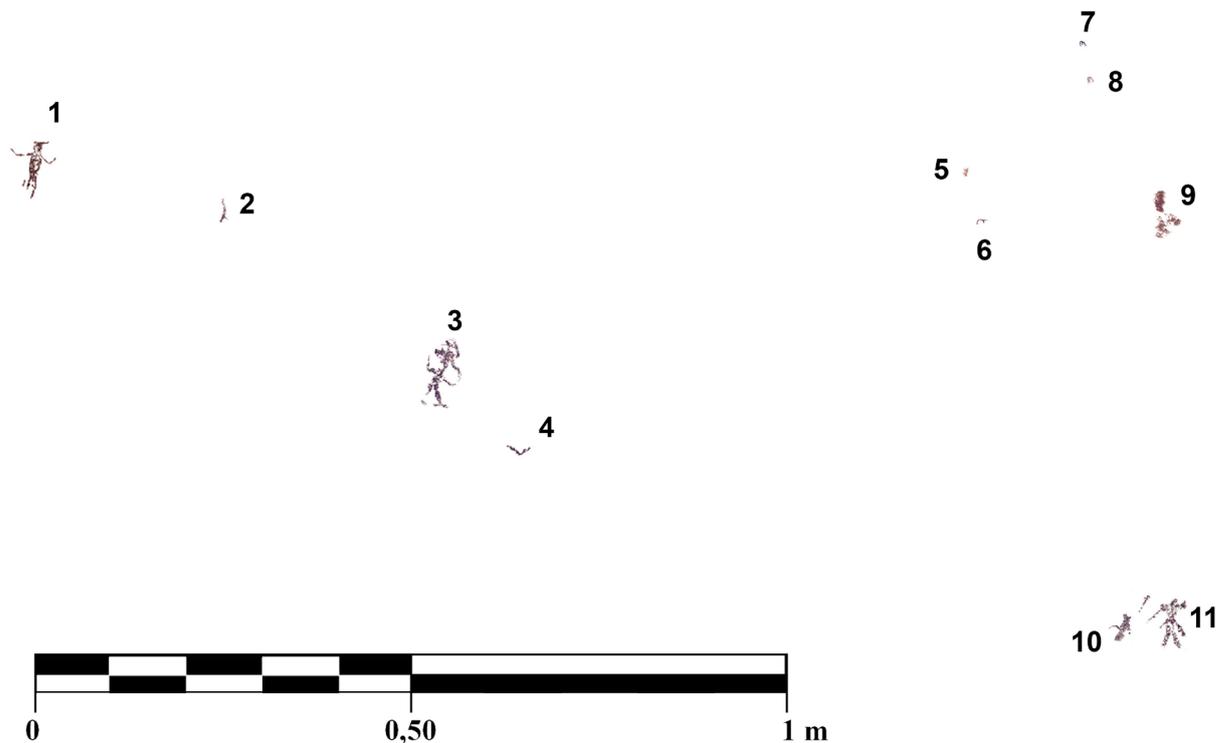


Figura 10. Reproducción digital del panel del abrigo de los Cortijos.

dad de las manifestaciones plásticas están concentradas en una superficie de aproximadamente dos metros de longitud en la zona izquierda del abrigo (figura 9). Tras la revisión acometida ahora, a partir de la documentación obtenida en la campaña de campo de 2021 y el postprocesado con el *plugin DStretch* el catálogo de manifestaciones rupestres no ha aumentado.

**1:** Antropomorfo de tendencia naturalista. Marrón oscuro. Figura incompleta. Tinta plana y trazo simple fino. Orientación frontal. La cabeza y cuerpo se han resuelto mediante tinta plana, mientras que las extremidades se han diseñado con un trazo fino. Se observaba una descamación del soporte que afectaba a la zona superior de la cabeza, concretamente al tocado en forma de cuernos que ha quedado se-

riamente mutilado. Presentaba las piernas abiertas y los brazos alzados (figura 10.1 y figura 11.a).

**2:** Restos, rojo, trazo fino (figura 10.2).

**3:** Antropomorfo tendencia naturalista. Rojo oscuro. Figura completa. Tinta plana y trazo simple fino. Orientación frontal. Destaca el detallismo anatómico, aparecen representados los pies, el brazo derecho en asa, podría tratarse de un arco y el brazo izquierdo alzado. Ostenta un complicado peinado o tocado por lo que la cabeza resulta un tanto desproporcionada. En general el estado de conservación es bueno (figura 10.3 y figura 11.a).

**4:** Restos. Rojo oscuro, trazo fino (figura 10.4).

**5:** Restos. Rojo, técnica determina-

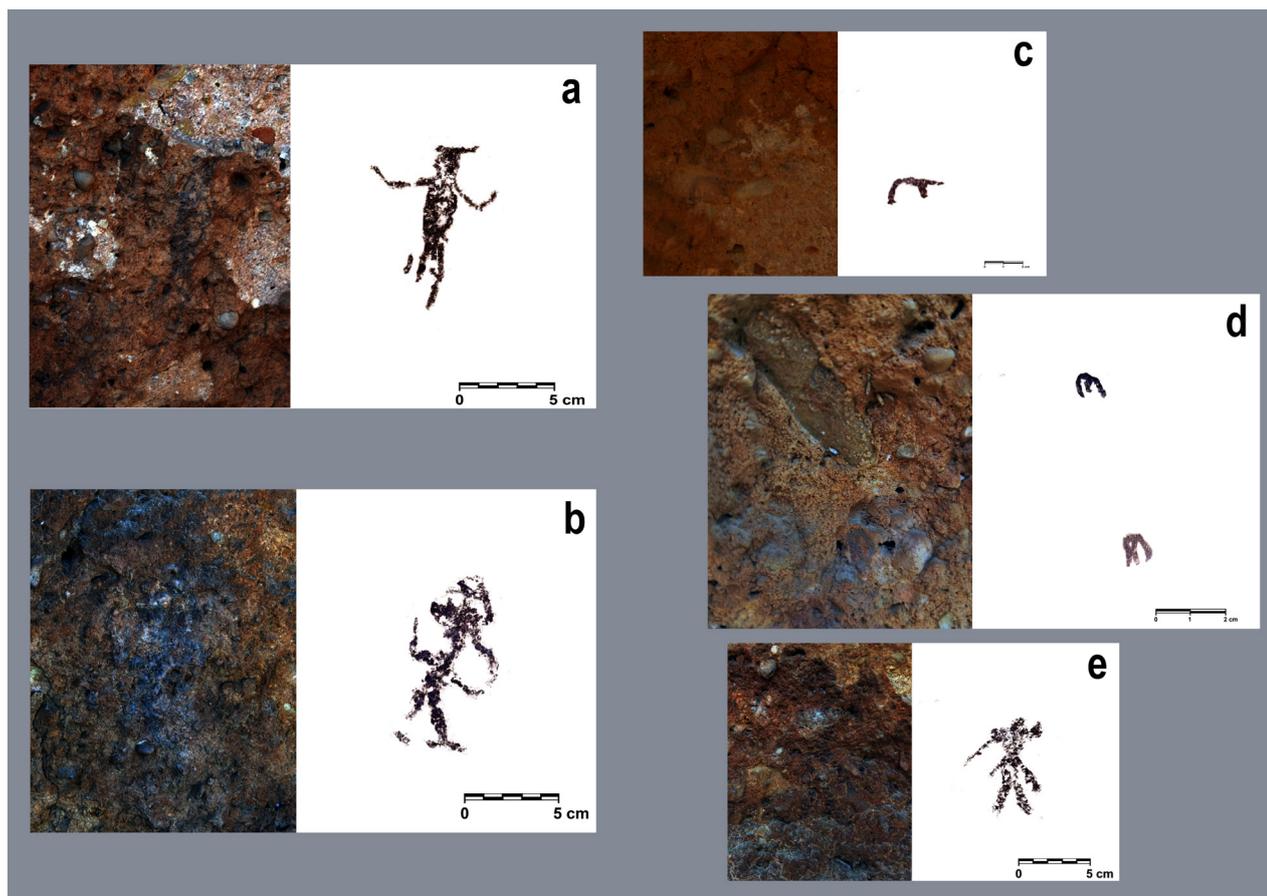


Figura 11. Fotografías y reproducciones digitales de los antropomorfos del abrigo de los Cortijos.

ble (figura 10.5).

**6:** Antropomorfo esquemático tipo ancoriforme. Rojo. Figura incompleta. Orientación frontal. Trazo simple fino. La zona adyacente ha sufrido una descamación del soporte, por lo que el motivo ha quedado mutilado en su lado izquierdo. Se observa un trazo muy fino casi caligráfico (figura 10.6 y figura 11.c).

**7:** Antropomorfo esquemático tipo ancoriforme. Rojo oscuro. Figura completa. Orientación frontal. Trazo simple fino. Se observa un trazo muy fino casi caligráfico. En general el estado de conservación es bueno (figura 10.7 y figura 11.d).

**8:** Antropomorfo esquemático tipo ancoriforme. Rojo oscuro. Figura completa. Orientación frontal. Trazo simple fino. Se observa un trazo muy fino casi caligráfico.

En general el estado de conservación es bueno (figura 10.7 y figura 11.d).

**9:** Combinación de elementos o signo. Rojo oscuro. Trazo simple grueso. El motivo ha sufrido desprendimientos de pigmento o craquelados. Compuesto por dos trazos, uno más largo vertical del que parte desde el centro del anterior otro oblicuo en un ángulo de unos 35° (figura 10.9).

**10:** Restos. Rojo oscuro. Técnica indeterminable. El motivo ha sufrido deterioros entre los que destacan craquelados. Una espesa capa de concreción cubre los restos (figura 10.10).

**11:** Antropomorfo de tendencia esquemática. Rojo oscuro. Figura completa. Orientación frontal. Trazo simple grueso. Presenta los brazos y las piernas. La cabeza es triangular y desproporcionadamente

grande en comparación con el resto del cuerpo. Una espesa capa de concreción cubre la figura lo que hace más complicada la visibilidad del motivo (figura 10.11 y figura 11.e).

#### 4.6. Análisis tecnomorfológico de las manifestaciones rupestres

Una de las particularidades que dotan al abrigo de Cortijos o Minateda III de cierta excepcionalidad es que, aun a pesar de su reducido catálogo gráfico, presenta unas variantes técnicas y estilísticas muy interesantes.

Tal y como hemos mencionado en párrafos anteriores, contamos con un total de once motivos, seis antropomorfos, una combinación de elementos y cuatro restos de pinturas. Los restos de pintura, al tratarse de fragmentos de lo que fue originalmente un motivo de temática figurativa o un signo (abstracción), pero, que en estos momentos resultan indeterminables, en todos los casos en el aspecto temáticos y estilístico y en algunos casos, incluso, técnico, son los antropomorfos y la combinación de elementos los que nos aportan los resultados más esclarecedores.

Contamos por tanto con seis motivos antropomorfos, es decir, dentro de la figuración y la combinación de elementos o signo que se incluiría en la abstracción, aunque lo que nosotros hemos interpretado como un signo para Breuil (1935) se trataba de un antropomorfo con forma de “Y” invertida, esta clasificación tipológica no es descartable en ningún caso. Sea cual fuere su interpretación, el motivo está ejecutado mediante la técnica típica de trazo grueso simple muy utilizada en las *facies* del fenómeno esquemático peninsular.

En cuanto a la temática figurativa, encontramos seis motivos (1, 3, 6, 7, 8 y 11), la totalidad de estos se pueden interpretar como antropomorfos, pero curiosamente, tenemos gran variabilidad, técnica y estilística.

Observamos cierta tendencia naturalista en las figuras 1 y 2, ambas realizadas mediante tinta plana y trazo simple fino, presentan suficientes detalles anatómicos, entre los que destacamos las extremidades y posibles tocados peinados, como para que su clasificación sea inequívoca.

Por otro parte, los numerados como 6, 7 y 8 se podrían encuadrar formalmente dentro de uno de los estereotipos del fenómeno esquemático peninsular. Según Bécares (1983) se trataría de un antropomorfo tipo ancoriforme “Af2.3”, aunque lo realmente sorprendente de los mismos es su tamaño y la técnica utilizada para su ejecución, pues apenas superan el centímetro de longitud, resultan extremadamente pequeños si los comparamos con los ancoriformes típicos de otras zonas de la Península. Debido a su ínfimo tamaño el trazo empleado para su realización es muy fino, casi caligráfico, más en sintonía con el tipo de útil (pincel o pluma de ave) empleado para las *facies* levantinas dada su finura. Aunque existen excepciones, normalmente los antropomorfos esquemáticos y, más concretamente los más estereotipados (ancoriformes, golondrina, tipo *phi*, “Y”, etc...) suelen realizarse con el típico trazo simple grueso, presente en la combinación de elementos o signo (motivo 9) y el antropomorfo de tendencia esquemática (motivo 11). Estas particularidades llevaron a Breuil (1935) a denominarles alfabetiformes, más concretamente en forma de E tumbada que inter-

pretaba como antropomorfos abreviados en su diseño y los adscribió a momentos azilenses.

Por último, el antropomorfo de tendencia esquemática (motivo 11), presenta ciertos detalles anatómicos, tales como la representación de las extremidades y una desproporcionada cabeza triangular que lo distancian de los estereotipos plenamente esquemáticos, pero insuficientes como para asignarle cierta tendencia naturalista.

Finalmente, el citado motivo 9 es una combinación de dos trazos simples gruesos o antropomorfo con forma de Y invertida (Breuil, 1935). Su interpretación resulta cuanto menos arriesgada, de ahí que dado su mal estado de conservación su adscripción tipológica como signo dentro de la temática abstracta nos ha parecido más prudente. En cualquier caso, es fácil su inclusión dentro del fenómeno esquemático.

Tal y como decíamos en párrafos anteriores, los cinco vestigios pictóricos restantes se han clasificado como restos. Probablemente son fragmentos de signos y/o figuras completas, pero que dada las condiciones de intemperie y la fragilidad de las biocalcarentas que constituyen el abrigo de los Cortijos, se han perdido, por lo que resulta imposible su clasificación temática. Aunque en algunos de ellos aún se puede apreciar el uso de alguna técnica, como en el caso de los restos 2 y 4 que presentan el trazo simple muy fino, en los demás resulta muy arriesgado aventurar una técnica de manera inequívoca, por lo que los hemos considerado como indeterminables.

## 5. CONCLUSIÓN

El abrigo de los Cortijos, tal y como se ha podido ver a lo largo de este trabajo, es una interesante muestra de arte postpaleolítico del Arco Mediterráneo, pues a pesar del limitado número de motivos conservados presenta interesantes variantes técnicas e iconográficas, así como por su cercanía al Abrigo Grande de Minateda. En estos momentos estamos trabajando en la consecución de una propuesta de secuencia gráfica que nos permita definir las diferentes fases en que se fueron añadiendo motivos del Abrigo Grande. Estas cronologías relativas podrían esclarecer interrogantes aún no resueltos en el contexto general del arte postpaleolítico del Arco Mediterráneo y, más concretamente, en el Levantino. A falta de los resultados definitivos, podemos adelantar con respecto al sitio rupestre de los Cortijos, que su catálogo, aunque limitado, está inequívocamente inserto en algunas de esas fases.

Los motivos antropomorfos que presentan una tendencia naturalista (motivos 1 y 2), realizados mediante tinta plana y trazo fino, aunque groseros, presentan características propias de las *facies* levantinas, posiblemente en sus secuencias más postreras. En este sentido coincidimos con Alonso y Grimal (2002) en la adscripción de parte de las representaciones del abrigo de los Cortijos al fenómeno Levantino. Como ya vimos en párrafos anteriores, interpretan el motivo 2 como un arquero. El signo y el antropomorfo de tendencia esquemática (motivos 9 y 11 respectivamente) parecen corresponder técnica (trazo simple grueso) y estilísticamente al fenómeno esquemático típico peninsular.

En cuanto a los tres antropomorfos tipo ancoriformes, desde el punto de vis-

ta formal, corresponden a la abreviación más acusada del arte Esquemático, aquella en la que se estandarizan estereotipos, aunque el uso del trazo simple fino, casi caligráfico, y su pequeño formato podría remitir a pervivencias técnicas de fases de ejecución anteriores, nada extraño dada la cercanía física con el Abrigo Grande, sin duda eje vector de la cultura gráfica prehistórica del Campo de Hellín. En cualquier caso, preferimos dejar esta cuestión abierta a la espera de la finalización de los estudios tecnomorfológicos del Abrigo Grande que siguen en proceso en este momento, pues por técnica y tamaño no resultan tan evidente su adscripción dentro del arte esquemático típico, aunque sí existen estereotipos realizados en trazo simple muy fino y de tamaño pequeño, valga el ejemplo de los antropomorfos en “Y” del abrigo de Cerro Estanislao (Cabeza del Buey, Badajoz) (Breuil, 1933-1935).

Sin duda, el abrigo de los Cortijos, constituye una interesante y excepcional muestra de la complejidad del arte postpaleolítico del Arco Mediterráneo que tantos ríos de tinta ha hecho y seguirá haciendo correr, de ahí que alertemos de su mal estado de conservación y de la necesidad de adoptar medidas de conservación. Aportamos su documentación para que sirva de catálogo a futuras generaciones ante cualquier desgraciada eventualidad que pudiera acontecer en el futuro. Debemos informar de la desaparición de varios motivos documentados por Breuil (1935), concretamente entre los más destacables, dos antropomorfos, un antropomorfo de tendencia esquemática, posiblemente los restos inventariados como motivo 10, un ancoriforme semejantes a los 6, 7 y 8, así como el resto de las figuras ausentes en nuestra reproducción digital (figura 4 y 10).

Urge tomar medidas, pues sin duda, el arte rupestre es, además de un deleite estético, un elemento esencial para la interpretación y comprensión de nuestro pasado prehistórico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Martínez, P. (1968). *La pintura rupestre esquemática en España*. Universidad de Salamanca.
- Alonso Tejada, A. y Grimal, A. (2002). Contribución al conocimiento del arte levantino en Albacete. *II Congreso de Historia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses.
- Armengol García, A. (2022). El Abrigo Grande de Minateda y la historia de la Investigación del Arte rupestre en el Campo de Hellín. Instituto de Estudios Albacetenses.
- Baena, J. (1981). Mapa Geológico de España, escala 1:50.000, 2ª Serie (MAGNA), Hoja de Jumilla, 869 (26-34). IGME, Madrid, 37 p.
- Bécares Pérez, J. (1983). Hacia nuevas técnicas de trabajo en el estudio de la pintura rupestre esquemática. *Zephyrus* (XXXVI), pp. 137-148.
- Beltrán Martínez, A. (1968). Arte rupestre levantino. Seminario de Prehistoria y Protohistoria.
- Breuil, H. (1920). Les roches peintes á Minateda (Albacete). *L'Anthropologie*, XXX. pp. 1-50.
- Breuil, H. (1933 - 1935). *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule iberique*. Vols. I-IV. Imprimerie Lagny.

- Calvo, J.P. (1978). Estudio petrológico y sedimentológico del Terciario marino en el sector central de la provincia de Albacete. *Estudios Geológicos* 34, 407-429.
- Collado Giraldo, H.; Bea Martínez, M.; Ramos Muñoz, J.; Cantalejo Duarte, P.; Domínguez Bella, S.; Bello Rodrigo, J.R.; Angás Pajas, J.; Miranda Oliván, J.; Gracia Prieto, F.J.; Fernández Sánchez, D.S.; Aranda Cisneros, J.A.; Luque Rojas, A.J.; García Arranz, J.J. y Aguilar Gómez, J.C. (2019). Un nuevo grupo de manos paleolíticas pintadas en el sur de la Península Ibérica: la cueva de Las Estrellas (Castellar de la Frontera, Cádiz). *Zephyrus* (83), pp. 15-38.
- Collado Giraldo, H.; Fernández-Sánchez, D.S.; Ramos Muñoz, J.; Vijande Vila, E.; Luque, A.; Domínguez-Bella, S.; Cantillo Duarte, J.J.; Montañés Caballero, M.; Bea, M.; Angás, J.; García-Arranz, J.J.; Carrascal, J.M.; Mira, H.A. y Escalona Caballero, S. (2020). Nuevos motivos de manos paleolíticas en la cueva de las Palomas IV de Facinas (Tarifa, Cádiz). *Almoraima* (52), pp. 131-141.
- Elizaga, E.; Gállego, I.C.; García, A., y López, F. (1984). Mapa Geológico de España, escala 1:50.000, 2ª Serie (MAGNA), Hoja de Hellín, 843 (25-33). IGME, Madrid, 51 p.
- Fernández-Sánchez, D. S., Ramos, J., Collado, H., Vijande, E. y Luque, A. (2019). *Tajo de las Abejeras y cueva de las Estrellas (Castellar de la Frontera, Cádiz)*. ArdalesTour.
- Fernández-Sánchez, D.S., Ramos Muñoz, J., Luque, A., Collado Giraldo, H., Domínguez Bella, S., Bea, M., Cantalejo Duarte, P., Bello, J.R., Angás, J., Miranda, J., Gracia Prieto, F. J., García Díez, M.; García-Arranz, J.J., Aguilar, J.C., Vijande Vila, E. y Aranda, A. (2020). Estudio y documentación del arte rupestre prehistórico del tajo de las Abejeras (Castellar de la Frontera, Cádiz), *Almoraima, Revista del Instituto de Estudios Campogibraltareños* (52), pp. 143-152.
- Fernández-Sánchez, D.S., Collado, H., Vijande, E., Domínguez-Bella, S., Luque, A., Cantillo, J.J., Mira, H.A., Escalona, S. y Ramos, J. (2021). A contribution to the debate about prehistoric rock art in southern Europe: New Palaeolithic motifs in Cueva de las Palomas IV, Facinas (Tarifa, Cadiz, Spain). *Journal of Archaeological Science: Reports* (38), pp. 10-23.
- Gállego, I.C.; García, A.; Jerez, L., y López, F. (1984); Mapa Geológico de España, escala 1:50.000, 2ª Serie (MAGNA), Hoja de Isso, 868 (25-34). IGME, Madrid, 46 p.
- García Atiénzar, G. (2011). El contexto arqueológico del arte rupestre levantino en el Campo de Hellín (Albacete). *Zephyrus*. LXVIII. pp. 63-86.
- García del Toro, J. R. (1988). Los abrigos rupestres «menores» con pinturas de Minateda (Albacete). *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. 2 pp. 125-132.
- García, A.; López, F.; Baena, J., y Gállego, I.C. (1984). Mapa Geológico de España, escala 1:50.000, 2ª Serie (MAGNA), Hoja de Hellín, 844 (26-33). IGME, Madrid, 43 p.
- Harman, J. [www.dstretch.com](http://www.dstretch.com) & [dstretch@prodigy.net](mailto:dstretch@prodigy.net).

- Hernández Pérez, M. (1996). La pintura rupestre. *Revista Macanaz. Historia de la comarca de Hellín*, núm. 1. Ayuntamiento de Hellín. pp. 55-73.
- López Precioso, F.J. y Ruiz López, J.F. (2016). *Henri Breuil en Minateda (Hellín, Albacete). Facsímil de sus obras sobre el Abrigo Grande y el Tolmo*. Instituto de Estudios Albacetenses.
- Mas Cornellà, M., Maura Mijares, R.; Solís Delgado, M. y Pérez González, J. (2013). Reproducción digital, microfotografía estereoscópica y fotografía esférica aplicadas a la interpretación del arte rupestre prehistórico. *Cuadernos de Arte Rupestre* (6), pp.74-80.
- Mira Perales, H.A. (2022). *Arte prehistórico en el extremo sur peninsular. Conjunto de cavidades de las Palomas, Tarifa (Cádiz)*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños. Monografías (39).
- Peña, J.L., y Sancho, A. (1992). Mecanismos de alteración de la roca y su implicación en el deterioro de grabados rupestres y otros restos arqueológicos. González Pérez, J.R (coord). *Actes del I Congrés Internacional de Gravats Rupestres i Murals. Homenaje a Lluís Díez-Coronel*, pp. 207-229.
- Peña, J.L., y Sancho, A. (1992). Formas y productos de alterológicos de la arenisca con grabados de Mas de N´Olives. González Pérez, J.R (coord). *Actes del I Congrés Internacional de Gravats Rupestres i Murals. Homenaje a Lluís Díez-Coronel*, pp. 231-240.
- Pericot García, L. (1950). *El arte rupestre español*. Argos.
- Ripoll Perelló, E. (1988). Cartas al Abate Henri Breuil referentes al descubrimiento de Minateda (Albacete). En *Homenaje a Samuel de los Santos*. Instituto de Estudios Albacetenses. pp. 59-64.
- Ruiz López, J.F. (2018). *Minateda y el arte rupestre del Campo de Hellín*. Instituto de Estudios Albacetenses. Serie arte rupestre en Albacete, núm. 1.
- Sancho, C.; Peña, J.L.; Mata, M.P., y González, J.R. (1994). Estudio alterológico de la arenisca soporte de las pinturas y grabados de la roca dels Moros de El Cogul (Lleida). *Cuaternario y Geomorfología*, 8 (3-4), 103-118.
- Vera, J.A. (coord) (2004). Las Zonas Externas Béticas y el Paleomargen Sudibérico. En: *Geología de España* (J.A. Vera, ed), Soc. Geol. España, IGME, Madrid, 354-361.
- Vera, J.A., y Martínez-Algarra, A. (2004). Divisiones mayores y nomenclatura de la Cordillera Bética. En: *Geología de España* (J.A. Vera, ed), Soc. Geol. España, IGME, Madrid, 348-350.



## **Los hermanos Valcárcel, hidalgos de Hellín, al frente del Concejo de Jumilla (1611-1624)**

Alfonso Antolí Fernández

(*alfonsoantoli@gmail.com*)

### **Resumen**

A principios del siglo XVII unos hidalgos procedentes de la vecina villa de Hellín y de la lejana Oñate, en Guipúzcoa, se avecinan en Jumilla, y tras una larga batalla judicial con el concejo de Jumilla, consiguen que este les reconozca como tales hidalgos, y de añadido se implante el sistema de mitad de oficios para elegir a los oficiales del concejo. Con arreglo a él, les pertenecía a los hidalgos la mitad de las magistraturas municipales, sin tener que dejar un hueco anual en el disfrute de los oficios municipales, tan solo no repitiendo en el mismo. Con ello se abre una crisis política que no se cerrará en todo el siglo XVII.

Palabras clave: Hellín, siglo XVII, Jumilla, concejo, mitad de oficios, hidalgos, crisis política

### **Abstract**

In the early 17<sup>th</sup> century, a few noblemen coming from the near Hellín town and the far Oñate, in Guipúzcoa, settle in Jumilla, and after a long legal battle with the council of Jumilla, they manage to be recognized as noblemen, and in addition to establish the mid-office system to choose the council officers. In accordance with it, half of magistracies belonged to gentlemen, without vacant year in the enjoyment of municipal professions, just not repeating in the same. This opens a political crisis that won't be closed in the whole 17<sup>th</sup> century.

Key words: Hellín, s. XVII, Jumilla, council, half of offices, noblemen, political crisis

Jumilla era una villa de señorío de los duques de Escalona, aunque en ella se les daba el tratamiento de marqueses de Villena, pues este era el título que ostentaba don Juan Pacheco cuando la villa lo reconoció como su señor. Cuando en tiempos de su hijo, don Diego, se hunde el marquesado, Jumilla queda como náufraga sujeta al señorío de don Diego. Al volver al dominio real las villas vecinas, formando una nueva unidad jurisdiccional, denominada Gobernación del Marquesado de Villena, (Molina Puche 2005) Jumilla queda aislada, y sin entidad suficiente para que allí residiese de forma permanente un alcalde mayor impuesto por el marqués. La solución que se encontró fue adscribirla al estado de Jorquera, cuyo señorío ostentaban los marqueses de Villena, y que su corregidor tuviese jurisdicción sobre ella. En la práctica, el corregidor se limitaba a venir unos días al año a principios de junio a presidir las elecciones municipales, lo cual daba a la oligarquía que gobernaba la villa una amplia autonomía de derecho y de hecho a la hora de gestionar los asuntos diarios de gobierno.

La villa de Jumilla en unos cien años, mediados del siglo XV a años centrales del siglo XVI, quintuplica su población hasta alcanzar los 600 vecinos, y ahí se estanca, hasta que las terribles epidemias de 1599-1600 y 1605-1606 provocan la pérdida de la mitad de su población. Su economía era absolutamente agrícola-pastoril, reajustándose continuamente ambas actividades en busca de un equilibrio a la hora de explotar los recursos naturales de su amplio alfoz. Una solución salomónica daría la mitad del término municipal a cada una de ellas, alejando a los ganados de una feraz huerta que abrazaba la villa con viñas, olivos y moreras, que junto a los

cereales de secano servían de sustento a sus vecinos. No se daban en Jumilla actividades comerciales ni artesanales dignas de mención, ni tan siquiera el sector de la carretería tan pujante en la vecina Yecla llama la atención de sus vecinos. La propiedad de la tierra está bastante repartida, siendo raro el vecino que no tiene alguna tahúlla en la huerta o algunas fanegas de tierra de secano.

Si algo marca una diferencia entre vecinos es la propiedad del agua, dividida en una medida hidráulica llamada jarro. Por lo demás, el tenor de vida y la escala de valores es el mismo para todos. No hay nobles en Jumilla, y no son bienvenidos. Si alguno pretende comprar tierras se encuentra con la oposición rotunda del concejo. Unos comisionados regios que visitan Jumilla en 1533 dirían sobre sus vecinos, *pecheros, todos labradores, gente que comúnmente son mas ricos que pobres, y tienen muy buenos términos y montes y muy buena huerta y grande con agua de riego y cogen pan y vino y tienen ganado y crían seda de moreras.* (Chacón Jiménez 2000). Si algo simboliza y caracteriza la villa, llenando de orgullo a sus vecinos, es su magnífica iglesia, dedicada al apóstol Santiago (Fig. 1).

En las últimas décadas del siglo XVI se manifiesta un deterioro creciente en las condiciones de vida de sus vecinos, sujetos a una mayor presión fiscal que les obliga a vivir al día y a endeudarse continuamente, obligaciones y censos, estos últimos con garantía hipotecaria. Se va a dar una continua corriente migratoria hacia Murcia, en primer lugar, pero también hacia el oeste del reino, Lorca, Huescar, etc.

El gobierno de la villa es bastante profesional, históricamente eran los propietarios de ganados los que tenían el



Figura 1. Iglesia de Santiago de Jumilla (siglos, XV-XIX). Fot. Juan Martínez Gómez.

poder local y a rastras habían ido abriendo el término a las roturaciones; aun así, cada vez era más complejo llenar de trigo los pósitos de la villa, y cumplir las obligaciones fiscales que la corona de Castilla exigía a sus súbditos. Y es en estas circunstancias, que unos hidalgos forasteros se van a avecindar en Jumilla, los Yarza, vascos, naturales de Oñate, y los Valcárcel, de Hellín, que van a provocar una convulsión política en una villa azotada por una catástrofe demográfica y con una economía que se derrumbaba por momentos.

### **El Concejo**

Esta institución había sufrido una evolución similar a la dada en todo el reino de Castilla, por la cual había pasado de ser un concejo abierto a la participación

de todos los vecinos, a uno cerrado en el que unas pocas familias, siete u ocho, monopolizaban los oficios municipales. Con todo, en el siglo XVI aún queda el recuerdo de los primitivos concejos abiertos, y en ocasiones transcendentales se convoca al común de los vecinos a concejo abierto, aunque en puridad sería más correcto llamarlo concejo ampliado, pues quienes acudían a la convocatoria era el resto de personajes jumillanos que ese año no eran oficiales del concejo. Una vez iniciada la sesión, con veinte o treinta asistentes a lo sumo, se debatía la cuestión que les ocupaba con toda libertad interviniendo todos ellos, fuesen oficiales o no, tras lo cual votaban y adoptaban el acuerdo pertinente. Este grupo, unas 30 o 40 personas como mucho, era la elite rectora, la oligarquía que gobernaba Jumilla, entre un 5% y un 10% de su población (Fig. 2).



Figura 2. Edificio del Concejo de Jumilla. Medios del siglo XVI. Obra del cantero vasco, Julián Alamiqúez. Fot. Juan Martínez Gómez.

La forma de elegir sus oficiales era un sistema cooptativo, es decir los salientes elegían a los entrantes, creándose, como es lógico, una tupida trama de intereses entre todas estas personas, que por otro lado eran familiares en grado próximo: padres e hijos, hermanos, cuñados y primos hermanos. Se establecían algunos límites, padre e hijo no podían coincidir en un concejo anual, ni tampoco hermanos. La edad mínima para ser oficial del concejo eran 30 años, y se empezaba como alguacil o mayordomo de propios, después se llegaba a regidor, y al final en plena madurez de sus vidas llegaban a alcaldes. Era todo un *cursus honorum*, y no es raro encontrar a los mismos personajes durante 30 o 40 años en el concejo.

Sin embargo, a finales del siglo XVI, esta forma de elegir los oficiales del concejo

chirría y cruje amenazando con derrumbar un entramado que parecía inmune al paso del tiempo. La vieja solidaridad y conciencia de grupo de la elite jumillana, y dentro de ella, el grupo gobernante, constituido en oligarquía, se va diluyendo por mor de importantes diferencias económicas entre sus miembros fruto del azar y de la perspicacia de algunos de estos personajes, que otean los cambios que se barruntan en la sociedad castellana, y van a dedicarse a otras actividades más lucrativas que las tradicionales agropecuarias, tales como el arrendamiento de rentas municipales y eclesiales; el crédito a sus convecinos en situación cada vez más apurada, alquileres de inmuebles, construcción de almazaras y hornos, etc.

Los corregidores de Jorquera vigilaban estrechamente a los personajes más

destacados de la oligarquía jumillana, y no dudaban en ser muy severos con ellos, mas las tropelías conforme se llegaba a fin de siglo eran continuas y cada vez más graves. Un botón de muestra, elecciones municipales, año 1578, sesión (22-VI). Ginés Fernández del Castillo (abuelo de Ana Fernández que casaría con D. Manuel Valcárcel, hidalgo de Hellín), regidor, elige a Agustín Pérez, hermano de Francisco Pérez, alcalde en ese momento, pero el corregidor está al tanto de que esta elección busca dificultar la ejecución de una deuda que Pedro Fernández, hermano del elector Ginés Fernández, había contraído siendo mayordomo del pósito de pobres, donde sus deudos habían desfalcado más de 3500 reales. El corregidor nombra a otro vecino regidor, y ante la protesta airada de Ginés del Castillo lo apresa allí en la sala del concejo, y con grilletes se lo llevan dos alguaciles.

Otro regidor saliente, Juan Abellán, estaba preso, porque había arrendado sin una subasta previa ciertos propios y rentas municipales a Pedro Cutillas, mercader, que en la práctica actuaba como testaferro suyo. El corregidor lo había condenado en 50000 maravedís y privación de oficio, pero este desde la cárcel nombra a un vecino como regidor entrante a pesar de la oposición del corregidor, que nombra a otro vecino para el cargo. Pues bien, ambos regidores apelan las decisiones del corregidor y llegan ante la Real Chancillería de Valladolid. Las elecciones se habían hecho contra derecho y contra la Ejecutoria *i uso i costumbre i preminencia quel dicho ayuntamiento i oficiales del abian tenido i tenían de muy antiguo tiempo*. Y justificaban sus nombramientos, Agustín Pérez *hera hombre muy principal*, y Miguel

*Lozano, muy principal e viexo i honrrado que había sido muchas veces oficial y que era fiel de la hacienda del marques. Acerca de la prisión de Juan Abellán argüían, pues aunque estuviere preso siendo tan rico e tan abonado pudiera con grandes fianzas ir a la elección y hazer su nombramiento.*

Y el alto tribunal les daría la razón, no se les podía privar de sus derechos como electores, *por que heran ombres honrrados i muy buenos criptianos temerosos de Dios i de su conciencia y de los principales de dicha villa*, y arremetían contra el corregidor, *mal avia podido el dicho alcaldes mayor entrometerse en hazer de su auctoridad nombramiento de regidores y privar a sus partes de su posesión*<sup>1</sup>. Los corregidores de Jorquera nombrados por el marqués de Villena eran licenciados en derecho y hombres probos y rectos que cumplían su deber con creces, pero continuamente se veían sobrepasados por la prepotencia y el descaro de los principales personajes de Jumilla en su ansia de hacer y deshacer sin trabas de ningún tipo en el concejo.

Con el paso de los años la situación se torna insostenible, rara era la elección que no acababa en los tribunales, y todo tipo de irregularidades se daban de forma continuada. Los beneficiarios del sistema no dudaban en sostener los pleitos en que se veían envueltos con fondos del concejo para escarnio de los vecinos que los denunciaban por sus tropelías. Ante la tensión reinante no hubo más remedio que abandonar el sistema cooptativo e introducir uno insaculatorio, de suertes. El 11 de enero de 1600 una comisión integrada por el licenciado Carlos Solís, corregidor del estado de Jorquera, D. Alonso Fajardo, señor de las villas de Montealegre, Xolox

<sup>1</sup> Arch. Real Chan. Valladolid, Registro de Ejecutorias. Caja 1418.

y Benidorm, Alonso Lázaro, regidor de Murcia, y el licenciado D. Nicolás de Arce, beneficiado de la iglesia de Santiago de Jumilla, se reunía con un encargo muy importante: conformar al concejo de Jumilla y al común de vecinos en una nueva forma de elección de los oficiales del concejo. Aquel mismo día nacería una concordia y capitulaciones que regularían las elecciones municipales en Jumilla hasta bien entrado el siglo XVI. (Antolí Fernández 1998)

Era una solución arbitral, que en modo alguno buscaba ensanchar la base electoral de electores y elegibles, sino poner fin a una crisis larguísima, el primer pleito sobre elecciones data de 1563, pues las disputas sobre esta cuestión cada vez eran más agrias y amenazaban la convivencia y la paz social de la villa. Junto a la prepotencia de algunos personajes, se daba también, un bloqueo generacional, unos cuantos vecinos de edad avanzada se elegían unos a otros de forma reiterada sin dejar paso a otras personas ya maduras y capaces de asumir responsabilidades, frustradas ante el tapón de unos abuelos que les dejaban fuera del concejo. Una gerontocracia gobernaba Jumilla.

Una vez decidido implantar el sistema de suertes, insaculatorio, el primer paso de la comisión fue registrar en un listado los nombres de los futuros vecinos elegibles para oficiales del concejo. Se acuerda que no fuesen más de 60, era el 10% de la población, pero nunca se llegó a ese número, no pasaban de 40. Luego se debía escribir sus nombres en cédulas e introducirlas en una caja de madera con tres llaves. En esto consistía la insaculación. Y cada 5 años se procedía a actualizar el listado de vecinos susceptibles de ser elegidos oficiales del concejo. Un niño sacaba las cédulas que estaban dobladas dentro de la caja

(encantamiento), el día de las elecciones. Todas las cédulas tenían que salir para que los inscritos gozasen de un oficio, y nadie podía repetir en un cargo hasta que no hubiese salido la última cédula.

### **Linaje Valcárcel de Hellín**

Es antiquísimo, documentado en el siglo XIV, en siglos posteriores, XVI y XVII está considerado como la familia más noble e importante de Hellín, mas en los siglos bajomedievales era un linaje más, que incluso en las décadas centrales del siglo XV, cuando Hellín era señorío de don Juan Pacheco, marqués de Villena, aparece postergado en el poder local, e incluso, abandonan la villa y militan con Alonso Fajardo el Bravo en sus luchas interminables con su primo el adelantado Pedro Fajardo. Su momento llegaría al inicio del reinado de los Reyes Católicos cuando se subleva gran parte del marquesado de Villena contra su titular don Diego López Pacheco, rebelde a los reyes, y ellos aparecen como rivales de los linajes afectos al marqués en Hellín, por lo cual serían recompensados. Los Valcárcel eran varios hermanos, uno sería nombrado merino, otro alcaide del castillo, y pasan a un primer lugar dentro de la elite local de Hellín.

Adentrarse en la intrincada selva que forma la familia Valcárcel a principios del siglo XVI es tarea sobrehumana, es una gran maraña donde confluyen primos, hermanastros e hijos naturales. Aurelio Pretel nos habla de las diferentes ramas de este frondoso árbol con apodos: Valcárcel de la vieja, del merino, del alcaide. (Pretel Marín 1998) Los Valcárcel que se avecinan en Jumilla un siglo más tarde descienden de un entronque con el linaje Gamarra de origen cordobés. Alrededor del año 1500

Fernando Gamarra se casa con la hellinera Urraca Hernández de Valcárcel. A él se le documenta en Hellín en 1497, más tarde sería juez y corregidor de Alcaraz.

Su padre era un hidalgo de Córdoba, Gonzalo Gamarra, casado con Beatriz de los Ríos, y muere alrededor de 1490. Su hijo, Fernando, de quien descienden por línea recta nuestros personajes había sido paje en su mocedad del comendador mayor de la ciudad de Benavente y de García Fernández Manrique, primer alcaide de Málaga tras la reconquista cristiana. Ya más crecido se hallaría en la toma de Granada en 1492. Tendría dos hijos con Urraca, que marcharían a Indias, y uno de ellos, el que nos interesa, Juan Valcárcel Gamarra, (abuelo de Manuel y Francisco Gamarra, que se establecen en Jumilla a principios del siglo XVII) vuelve a Hellín en 1539, y se casa con María Moncalvo. Juan era un hombre de armas tomar, había pasado a Perú en 1534 en las naves del capitán Hernando Pizarro pero su padre lo reclamaba en Córdoba. Si conocemos su vida, y la de sus antepasados, con bastante detalle es porque se ve obligado a pleitear contra el concejo de Hellín en 1541 por no reconocer este su hidalguía. Uno de los testigos, que había sido gobernador de la provincia de Castilla del Oro, declaraba haberlo visto en la ciudad de Panamá. Con el tiempo, el origen cordobés de esta rama de los Valcárcel, se va perdiendo en la memoria de las gentes de Hellín, y en 1671, cuando un descendiente suyo Diego de Gamarra es nombrado caballero de la orden de Santiago, de 30 testigos que declaran a su favor en Hellín, solo uno recordaba su origen cordobés. Para los demás un Valcárcel, *los quales decían que esta*

*familia Varcarcel eran las primeras de esta tierra i que lo avian probado en su tiempo*<sup>2</sup>.

La Real Chancillería de Granada fallaría a favor de Juan Valcárcel en 1541 y contra el concejo de Hellín. Y esta Real Ejecutoria de Hidalguía la haría valer su nieto Manuel Valcárcel en Jumilla a principios del siglo XVII, cuando el concejo jumillano no lo reconoce como hidalgo y le tiene por hombre pechero. Juan se integraría inmediatamente en la élite local de Hellín y en la oligarquía que controlaba el concejo hasta el extremo de ser considerada la primera familia de Hellín por prestigio social. La única personalidad que le hacía sombra en Hellín era don Lope de Chinchilla, señor de Ontur y Albatana. Hombre de oscuro origen, confeso pero no judaizante, descendía de otro Lope de Chinchilla, que había sido alcaide de Cehegín, hombre fiel al marqués de Villena. Acumulando bienes raíces da con la enemistad de la elite local encabezada por el linaje Valcárcel. Rumores, resentimientos y envidias provocarían su ruina.

Don Lope de Chinchilla había adoptado maneras de nuevo rico, su patrimonio de 50000 ducados era uno de los mayores del reino de Murcia. Y se permitía alegar mayor antigüedad y pureza en su linaje que los Valcárcel en el suyo, a quienes trataba de labradores hacendados, cuando él había comprado su hidalguía. Los Valcárcel esperaban su oportunidad, que vendría en 1558 cuando el inquisidor Salazar se instala en Hellín huyendo de la peste, alojándose en casa de Miguel Mateo Valcárcel, hombre rico, que tenía una hija joven, viuda, que había vuelto a la casa paterna. Don Lope, que era hombre muy dado al sarcasmo, comenzó a insinuar que había una relación

<sup>2</sup> Arch. Real Chan. Granada, Ejecutoria de Hidalguía, 4613-27.

amorosa entre el inquisidor y la viuda, la Matea, como era conocida en Hellín. Y esa fue su perdición, pues el inquisidor, instigado parece ser por la viuda, le detiene a principios de 1559, alegando que frecuentaba el círculo herético de Murcia y que había judaizado. No había base para ello, el proceso fue un cúmulo de irregularidades, años después sería absuelto, y acabaría en la hoguera el 8-IX-1560 en Murcia (Contreras 1992). Fray Luis de León, que era deudor suyo por parte de su mujer diría que la envidia y la mentira lo tuvieron preso en Hellín.

Una vez acabado don Lope de Chinchilla, los Valcárcel se hacen con parte de su patrimonio que había sido confiscado por la Inquisición. Don Francisco Mateo Valcárcel, regidor de Murcia, y pariente muy próximo de la Matea compra al Santo Oficio el heredamiento de Agramón, que irá redondeando con nuevas adquisiciones en los años siguientes, para terminar fundando un vínculo en favor de su hermano Juan Valcárcel Moncalvo con la condición de que tras sus días volviese a sus descendientes (Molina Molina y Selva Iniesta). Este Juan Valcárcel Moncalvo era el padre de los hermanos Valcárcel que se afincan en Jumilla en los primeros años del siglo XVII.

### **Hidalgos forasteros en Jumilla**

En los albores del siglo XVII no había hidalgos en Jumilla, ni eran apreciados ni bienvenidos. Cuando había surgido algún intento de avecindarse en Jumilla el concejo lo había obstaculizado, llegando hasta prohibir que comprasen tierras en su término. Ahora llegarían unos cuantos y revolucionarían la política local.

El primero sería Matías de Yarza Olazaran, se casa en Jumilla (19-I-1598) con Marina Artiaga. Era natural de Oñate, Guipúzcoa, bautizado (25-II-1578). Sus padres eran Martín de Yarza-Mariegui y María Martínez de Olazaran, él y sus hermanos, eran tres, habían salido de forma escalonada de su tierra, siendo muy jóvenes, unos 16 años, hacia el sur con ansias de progreso aprovechando su hidalguía. Son personas instruidas que proceden de un medio mercantil. Lázaro el mayor se establece en Cieza, contrae matrimonio por las mismas fechas que Matías, (31-I-1598) con Juana González Montesinos, de familia de canteros cántabros, asentada en Cieza, y tiene con él al menor Francisco.

La llegada de Matías a Jumilla en un principio no despertó ningún recelo, monta una tienda de tejidos y otros artículos. Una tienda en Jumilla no era precisamente un gran negocio. Sin embargo, Matías de Yarza progresa, y es un hombre rico a nivel local. En 1603, el marqués de Villena es nombrado embajador en Roma y pide un préstamo a sus vasallos para costear su destino. En Jumilla se seleccionan las personas más ricas de la villa, 27 en total, y se les reparte la cantidad asignada a la villa: 21420 reales. A don Matías le corresponden 550 reales, es decir ha logrado introducirse en la elite local. Ahora bien, cosa muy distinta era entrar en la cerrada oligarquía que gobernaba la villa. En 1604 trae a su hermano Francisco de Cieza, y solicita al concejo se les reconozca su hidalguía, encontrándose con la más rotunda oposición de los oficiales del mismo, violentos ante la perspectiva de que un tendero advenedizo se sienta con ellos en los bancos del concejo. No solo rechazan su petición sino que se niegan

a empadronar a su hermano como vecino de Jumilla.

Al final, Francisco, exasperado, se marcha de Jumilla y se establece en Yecla donde compra tierras y casa, entroncando con una familia importante, los Sánchez de Anaya, en 1611. Va a jugar el mismo rol que sus hermanos en Cieza y Jumilla, en 1615 es alcalde noble, y en 1619, siendo alcalde de nuevo, es acusado de irregularidades en la aduana del puerto seco de Yecla en lo referente a la trata de la lana.

Mucho antes de que lograsen esta posición, don Matías y sus hermanos habían tenido que acudir ante la Real Chancillería de Granada para hacer valer su hidalguía contra los concejos de Jumilla y Cieza, donde el otro hermano Lázaro, había planteado al unísono idéntica pretensión. Como ellos eran vascos se

remite la instrucción de la causa a Burgos, donde acudiría Matías con poder de sus hermanos para realizar las diligencias de prueba en su favor. Regresa a su villa natal, y no tiene ningún problema en conseguir suficiente número de testigos que declaran a su favor testificando el carácter noble de su linaje, el solar Yarza-Mariztegui. Con el tiempo, la Real Chancillería de Granada dictaría dos sentencias a su favor, en vista y revista, (27-II-1607 y 4-IX-1608)<sup>3</sup>. Pero ni aun así conseguiría entrar en el concejo jumillano, hasta que un factor nuevo jugaría en su favor. La llegada a Jumilla de los Valcárcel, hidalgos notorios, y con las mismas pretensiones de entrar en el concejo. Una alianza de hierro se forjaría entre ambos linajes que les llevaría al dominio absoluto del concejo jumillano durante tres lustros.



Figura 3. Castillo de Jumilla. Mediados del siglo XV. Reedificado por don Juan Pacheco.  
Fot. Juan Martínez Gómez.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Nacional, OM-CABALLEROS SANTIAGO, Exp. 32.

El caso de los Valcárcel: Manuel y Francisco, es totalmente diferente. Manuel, bautizado (25-VI-1577), padrino, Francisco Velasco Ochoa, se casa en Jumilla con una rica heredera, Ana Fernández en 1605, bautizada (6-II-1586), y tiene aquí un sólido apoyo en la parentela de su mujer, que en ese momento es el linaje más importante de Jumilla. Su suegro, Diego Fernández del Castillo acababa de ser nombrado mayordomo del marqués de Villena en Jumilla y alcaide del castillo (5-VII-1603) (Fig. 3), lo que le convertían en el hombre más importante de Jumilla. Su padre, Ginés Fernández del Castillo había dominado por completo el poder local durante el último tercio del siglo XVI, y estaba emparentado con el poderoso linaje de los Pérez, que empezaban a descollar construyéndose un apellido compuesto muy sonoro, Pérez de los Cobos, mas aún se mantenían en la sombra en un segundo plano.

Los suegros de don Manuel Valcárcel morirían muy pronto en la terrible epidemia de 1606, con un intervalo de apenas un mes, Diego, (28-III), y Ginesa, (24-IV). Él, por su parte, un año después (19-III-1607) solicitaba la partición de bienes de sus suegros ante el escribano Pedro Pérez Navarro. En Hellín quedaba otro hermano, Rodrigo, que gozaba de los oficios municipales, se le documenta como alcalde noble de Hellín en 1609 y 1620, y alcalde de la hermandad en 1616; otro, Miguel, clérigo, estaba en el cabildo de la catedral en Murcia como racionero desde 1603. Y allí, otros parientes tenían el oficio de regidor en el concejo murciano, y hasta el alcaide de Hellín, pariente próximo, Martín de Valcárcel, era vecino de Murcia.

Por su parte, el otro hermano, don Francisco Valcárcel Mateo, contraerá matrimonio con Ana Tomás, hija de Antón Pérez Cobos, el hombre más rico de Jumilla, carta de dote (4-XI-1612). La novia aportaba la bonita cantidad de 1.544.430 maravedís, que son más de 4000 ducados. El grueso de la dote estaba formado por 70 cartas de censo, es decir, préstamos con garantía hipotecaria. Si la comparamos con la dote que aporta Catalina Sánchez de Anaya, hija de un regidor de Yecla, el año anterior, 500 ducados, cuando se casa con Francisco de Yarza, podemos juzgar ante que magnitudes económicas jugaban los Valcárcel en sus alianzas matrimoniales con jóvenes jumillanas.

D. Francisco Valcárcel moriría muy joven, y por su testamento otorgado en Jumilla el 16-I-1618<sup>4</sup>, nos hacemos una idea bastante precisa de cómo eran aquellas familias hidalgas que conformaban las elites del reino de Murcia. D. Francisco era poseedor de dos vínculos que habían fundado en su favor sus tíos, Francisco Valcárcel, clérigo, beneficiado de la Puebla de don Fadrique, y Francisco Mateo Valcárcel, regidor de Murcia. Ordena que si su mujer, que estaba embarazada diese a luz un hijo varón este heredase los vínculos. Tiene un hijo ilegítimo, le deja 200 ducados y manda que esté sujeto a su hermano. Tiene una esclava, Isabelica, que está 25 años a su servicio, se la deja a su mujer durante otros 12 años, y luego se le dé la libertad. Deja a su mujer como administradora de sus bienes y albacea testamentaria. Si sus hijos muriesen nombra herederos a sus hermanos, y deja 600 ducados a su mujer.

4 Arch. Real Chan. Valladolid, Sala Hijosdalgo, Enero 1605, Caja 1661.7 y Arch. Real Chan. Granada, Ejecutorias de Hidalguía, 4597-2. Es muy frecuente en los testamentos jumillanos encontrar reconocimientos de deudas contraídas por compras en su tienda. Año 1605, Juan Cutillas debe a Matías de Yarza 10 reales de una vara de tafetán negro. Año 1604, Ana Hernández debe a Matías de Yarza 280 reales de cosas de su botica.

Aunque el punto de partida de los Valcárcel era totalmente diferente al de los Yarza, pues eran hombres ricos, hidalgos notorios de gran prestigio social, emparentados por matrimonio con los dos linajes más importantes de Jumilla: Fernández del Castillo y Pérez de los Cobos, el acceso al concejo les estaba igualmente vetado, y ello les obligaría a acudir a la Real Chancillería de Granada, no para probar su nobleza, que no se les cuestionaba, sino para que se les abriesen las puertas del concejo jumillano.

### **Implantación de la mitad de oficios en Jumilla**

Con este nombre se conocía el sistema por el cual se repartían los cargos municipales entre el estado noble y el ciudadano. En las villas vecinas ya estaba instaurado, en Almansa en 1584, (Molina Puche 2003-2004), en Hellín en 1572, (22-IV), Ejecutoria Real Chancillería de Granada, se manda dar a los hidalgos de Hellín la mitad de oficios. En Jumilla, en cambio, al no existir nobles no tenía sentido plantear esta cuestión, y el caballo de batalla había sido cambiar el sistema cooptativo por otro de suertes, insaculatorio, pactado en 1600, que había llevado la paz y el equilibrio a los miembros de la oligarquía local, que ahora iba a saltar por los aires ante las pretensiones de los hidalgos forasteros.

En otro lugar me he ocupado ampliamente de esta cuestión (Antolí Fernández 1998). Baste decir que los hidalgos denuncian al concejo jumillano en 1608 por no querer darles la mitad de oficios y las preeminencias pertenecientes a los hidalgos. Pierden en primera instancia, mas apelan y ganan en grado de revista (19-IX-1610). El primer concejo elegido con arreglo

al nuevo sistema sería el correspondiente al año 1611-12. Alcalde noble: Matías Yarza Olazarán; regidores nobles: Manuel de Valcárcel Gamarra y Francisco Valcárcel Mateo.

El choque emocional para el reducidísimo grupo de personas que componían la oligarquía jumillana fue brutal. Acostumbrados desde hacía muchas generaciones a dirigir el concejo y gozar de sus oficios como algo inherente a sus personas y origen familiar, verse de pronto gobernados por unos forasteros odiados era una situación, que por increíble, habría de resultarles especialmente tiránica.

Unas notas sobre su gobierno de la villa, que duraría tres lustros, sí daremos. Y la impresión que da es que eran personas profesionales e instruidas que debían enfrentarse a unos años difícilísimos con problemas enormes en el gobierno de la villa, que parece haber atendido con atención y cuidado, aunque eso no les libraba del odio de los vecinos y del aislamiento social.

Es muy curioso que en uno de sus primeros concejos, el 14-VII-1614, siendo alcalde Francisco Valcárcel Mateo, ordenan celebrar fiestas de moros y cristianos, algo totalmente singular, ajena totalmente a las tradiciones jumillanas. En Jumilla las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Asunción se celebraban con juegos de toros, además de *colación y danzas, comedias y sones, vinos y otras cosas*. Para esta ocasión se levantó hasta un castillo de madera, lo que hace que se parezca muchísimo al actual modelo valenciano, y la fiesta de moros y cristianos más antigua documentada. Así se recoge en las cuentas de propios del concejo, donde hay una partida para *fazer los toriles y tablados y castillo de los moros*.

En 1616 (24-VII) se vuelve a ordenar que se celebren moros y cristianos. Siendo maliciosos habría que pensar que los hidalgos forasteros querían congraciarse con los vecinos introduciendo estas novedades. Este año el alcalde hidalgo era D. Manuel Valcárcel Gamarra; sin embargo, el ánimo de los vecinos no era apto para festejos. Hay un caso concreto que ilustra perfectamente la actitud de los vecinos ante aquel concejo dominado por los hidalgos forasteros

En el verano de 1617 llegan a Jumilla varias compañías de soldados que iban camino de Cartagena para embarcar hacia Orán. El concejo manda pregonar que los vecinos tuviesen aprestados sus carros para trasladar las tropas hacia el próximo pueblo en su camino a Cartagena. La respuesta de los vecinos es ocultar sus carros, mulas y bagajes. Solo obedecen el pregón 12 vecinos, y 250 se niegan a ello<sup>5</sup>.

Ante la gravedad de la situación, el alcalde noble D. Francisco Valcárcel Mateo intenta ganar tiempo para salir del atolladero, organizando de su propio pecunio una recepción para agasajar a los oficiales. La única salida que se halla ante la negativa de los vecinos a realizar el transporte de las tropas es intentar contratar los carros que las habían traído a Jumilla desde Hellín, y otros pueblos. Por supuesto, los carreteros, que pensaban volver a sus pueblos inmediatamente, ven una ocasión de oro para ganar dinero fácilmente y exigen al concejo una elevada cantidad, 50 reales por carro y par de mulas por llevar los soldados a Cieza, siguiente etapa. El concejo no tiene más remedio que transigir y aceptar el oneroso precio, pero aún quedaba un problema, el concejo no disponía de dinero, debía del

servicio de millones más de 2000 ducados. No queda más remedio que buscar dinero prestado, el gasto que habría de hacerse por la cabezonería de los vecinos, que se negaban a hacer un servicio al que estaban obligados legalmente, y que no suponía más que una relativa incomodidad –llevar los soldados a Cieza- le supondría al concejo un gasto total superior a los 2000 reales.

En descargo de los hidalgos que dominaban el concejo, pues aparte de D. Francisco que era alcalde, su hermano, D. Manuel y Matías de Yarza eran regidores, no se nos ocurre qué otra cosa podían hacer. Los tránsitos y alojamientos de tropas eran para los pueblos una pesadilla. Recuérdese el Alcalde de Zalamea; en nuestro caso, con unas compañías en tránsito que debían estar en una fecha determinada en el puerto de Cartagena, nos parece que el alcalde D. Francisco Valcárcel condujo el conflicto de una forma verdaderamente eficaz y la única posible. Pero, no es esto lo que nos interesa destacar, sino el divorcio a que se había llegado entre los vecinos y las autoridades locales, que aunque legítimas se sienten como extrañas y usurpadoras. Un hecho como el descrito hubiera sido inconcebible unos años antes con cualquiera de los viejos concejos jumillanos, que a pesar de sus componendas internas, no hubieran tenido ninguna dificultad en hacerse obedecer.

A partir de ese momento, en 1620, sobre todo, las denuncias y pleitos ante la Real Chancillería de Granada se disparan. No hay faceta de la vida municipal que no se cuestione ante el alto tribunal: escribanía, pósito, oficios, capítulos, y sobre todo pastos y dehesas. El concejo

5 Archivo Municipal Yecla. Protocolos Notariales Jumilla, Escribano Pedro Pérez Navarro.

como institución no tenía fondos para hacer frente a este aluvión de demandas interpuestas por los vecinos, y el alcalde hidalgo, Matías de Yarza, de su fortuna personal, va adelantando las cantidades que se requerían para atender los gastos legales.

Sin embargo, el más enconado de todos los pleitos sería el de los pastos, los ganaderos habían presentado querrela en 1618 contra el concejo por haber hecho dehesas, 16 en total sin licencia real, y haber vendido las yerbas en perjuicio del pasto común. Aquí entraba en juego un tema nuclear, la ganadería, que había sido la base de la economía jumillana durante siglos. Hasta bien entrado el siglo XVI todo el término estaba entregado a los ganados excepto la huerta y la cañada del Judío, y solo en la década de 1530-40 se empiezan a autorizar roturaciones en los términos de Jumilla, siempre a regañadientes y empujados por la extrema necesidad que imponía el aumento de la población, a la que había que surtir de trigo. Al final se divide el término de forma salomónica, mitad para la agricultura y mitad para la ganadería, en forma de pasto común para los ganaderos locales. Pues bien, ahora, los hidalgos forasteros dividían en dehesas esa mitad, y las arrendaban al mejor postor, que eran ganaderos forasteros<sup>6</sup>.

Y posiblemente, el concejo había actuado bien, pues debía pagar el impuesto de millones, 16.900 reales anuales. Este impuesto gravaba el vino, vinagre, aceite, y carne. Pero su recaudación ni de lejos cubriría el repartimiento que se le había hecho a Jumilla. Con lo cual la única opción que quedaba era repartirlo entre los vecinos. Bajo este punto de vista, la medida del concejo: hacer dehesas y vender su hierba

parece acertada y justa. Un hecho parece corroborar la buena intención del concejo, los arrendadores de los pastos se habían obligado a efectuar el pago en la ciudad de Cuenca al tesorero de los millones. Los oficiales del concejo no tocarían ningún maravedí de tales arrendamientos.

En 1618, muere uno de los hermanos Valcárcel, Francisco, y es sustituido inmediatamente en el estado de los hidalgos, por Martín, hijo de Matías de Yarza, un jovenzuelo de 18 años de edad, que entra a gozar de los oficios municipales, ante el estupor y rabia de los vecinos ricos y poderosos que ahora estaban excluidos en la práctica de las elecciones municipales. Y las ordenanzas de Jumilla vetaban el acceso a oficios municipales a los menores de 30 años, para ver a un mozalbeta, hijo de un tendero, sentarse en los bancos del concejo.

Es cierto que la mayoría de los linajes jumillanos estaban excluidos del poder local en base al sistema de mitad de oficios, mas algunos se habían adaptado a los nuevos tiempos: los Fernández del Castillo, naturalmente, por razones obvias, y otros parientes suyos, los Pérez de los Cobos, sobre todo. El cabeza del linaje, Antón Pérez Cobos, era primo hermano de Ginesa Pérez, la suegra de Manuel.

Y ahora, de nuevo, Antón Pérez Cobos, quiere reeditar su alianza con los linajes foráneos, pactando el matrimonio de su hija Ana, que acababa de enviudar, con D. Matías de Yarza, igualmente viudo. En 1619, este trae un mandamiento del Provisor del obispado para casarse con ella con una amonestación. Y yendo el cura de la iglesia de Santiago a casa de Antón Pérez Cobos, doña Ana respondió que tenía hecho voto de religión y así la pusieron en depósito

<sup>6</sup> Arch. Real Chan. Granada, Sala 3, leg.996, nº3.

y la remitieron a la ciudad de Murcia y se metió monja en Santa Clara, monasterio de monjas. En octubre de 1620 profesaba, antes renuncia a los poderes que le había dado su marido antes de morir para que administrase su patrimonio, pues sus dos hijas habían fallecido<sup>7</sup>. En el plazo de un año había perdido marido y dos hijas, y el ánimo de doña Ana no era propicio a participar en los juegos políticos de su padre y hermanos.

En el plano político surge un elemento nuevo: D. Lope Guardiola Guzmán, hijo del señor del estado de La Guardia, en la actual provincia de Toledo, nieto del jumillano licenciado Guardiola, consejero de Felipe II. Se había casado en Jumilla con una hija de Francisco Pérez de los Cobos, el Rico, y quería entrar en el concejo como hidalgo para disfrutar de la mitad de oficios, pero D. Manuel Valcárcel se había opuesto, no dejándole otra opción que ir a Granada a litigar por su nobleza en 1621. Al año siguiente obtendría una Real Ejecutoria reconociendo su hidalguía<sup>8</sup>, mas ni así conseguía entrar en el concejo; todo ello no procuraba más que un aumento de la tensión social, si esto era posible. La tragedia se mascaba en el ambiente

El alcalde noble en 1622. D. Matías de Yarza, le cerraba el paso con obstinación, y D. Lope habló mal de él en público, tras lo cual un individuo de su facción defecó en la puerta de la casa de su rival, advirtiéndole que haría lo mismo sobre su persona. Este

sujeto sería encarcelado, pero D. Lope con ayuda de sus amigos lo liberó. Yarza junto con el otro alcalde por el estado general y otros vecinos se dirigieron al convento de san Francisco donde estaba el grupo opuesto. Las autoridades intentaban entrar al convento sin conseguirlo, y a través de la puerta entreabierta de la iglesia intercambiaban pedradas y estocadas. Los dos alcaldes resultaron apedreados. En un intercambio de golpes, D. Martín de Yarza, el hijo del alcalde noble, tiro una estocada por el hueco de la puerta sin dirigirla a nadie en particular, con la mala fortuna de que en aquel instante un joven licenciado, D. Miguel Guardiola sacase la cabeza para solicitar calma a las partes siendo alcanzado mortalmente por el acero. El Consejo real nombro juez para investigar el caso, y este, pronunciando sentencia condenó a D. Martín a ser degollado<sup>9</sup>.

De pronto, todo el edificio construido por D. Matías de Yarza y D. Manuel Valcárcel se vino abajo. D. Martín, recién casado con una joven rica perteneciente a la élite local, con una gran dote, Margarita de Collados y Cutillas, nieta de Pedro Cutillas, rico mercader, que había sido suegro de Francisco Pérez de los Cobos, el Rico, huye en el acto de Jumilla y se refugia en Cieza amparado por su tío Lázaro. Es posible que todo este drama acelerase la muerte de su padre que testa el 28-VII-1622. D. Martín, a pesar de su condena a muerte, aún viviría unos cuantos años más escondido en Cieza, aunque era un

7 Estas dehesas serán la base la hacienda municipal de Jumilla hasta mediados del siglo XIX cuando se enajenan en el proceso de desamortización de propios. En el siglo XVIII rendían una media de 14000 reales anuales, y eran los únicos ingresos del concejo. Se han medido, 12800 fanegas (13440 hectáreas). Magníficas tierras: fondos allanados de cuencas endorreicas y piedemontes de suaves pendientes, donde hoy se asientan los mejores viñedos del municipio. Son la base de la gran propiedad agraria contemporánea.

8 Sus dos hijas de uno y dos años de edad han fallecido. Renuncia a la administración de los bienes de su marido. Leg.33, exp. 1. Profesa en octubre de 1620, leg. 33, exp. 5. Archivo Municipal Yecla. Protocolos Notariales Jumilla.

9 Arch. Real Chan. Granada, Ejecutorias de Hidalguía, 4607-2.

secreto a voces en toda la comarca. Su mujer se negaría a seguirle, y cuando ella muere unos años más tarde, su madre y hermano van a Cieza a reclamar su dote, (junio de 1633).

Por su parte, doña Margarita de Cutillas, tía de la esposa de don Martín de Yarza, del mismo nombre, unos años antes, en su testamento, (3-VI-1628), decide vincular su patrimonio, que años antes había donado a su sobrina para que esta lo aportase como parte de su dote al matrimonio, como forma de blindarlo ante la justicia que estaba ejecutando los bienes de don Martín.

*Yten declaro que durante el matrimonio de la dicha doña Margarita, mi sobrina, con el dicho don Martin de Yarza los frutos de los bienes que yo le done en favor del matrimonio y que yo ahora dexo vinculados sean precisamente para sustento y alimentos de la dicha mi sobrina en ausencia o presencia del dicho su marido que fue el fin y yntencion con que yo los done sin que de ellos se paguen ni puedan pagar penas ningunas, fiscales ni pecunarias en que el dicho don Martin fuere condenado por el delito que se le imputa ni puedan ser embargados para la paga dellos aunque la dicha doña Margarita se obligue o haga fianza de los pagar porque esta es y fue mi intencion y voluntad<sup>10</sup>.*

D. Manuel Valcárcel que no había intervenido de forma directa en este luctuoso suceso, aunque sí que se había opuesto a la admisión de D. Lope al estado hidalgo, se encuentra solo en el concejo, es alcalde noble, pero lo más selecto de la élite local espoleados por D. Francisco Pérez de los Cobos, que prácticamente

compra a todos los oficiales, dan un golpe de mano presentando de forma simultánea informaciones de nobleza que han preparado previamente apoyándose unos a otros, sin acudir a la Real Chancillería de Granada, a su Sala de Hidalgos, competente para librar Ejecutorias de Hidalguía. Y el concejo acepta estas informaciones y les reconoce como nobles, abriéndoles la puerta a la mitad de oficios (27-VII-1624). D. Manuel se había opuesto, *dixo que no avia lugar a lo que pedia el suso dicho por no ser como hera hijodalgo sino llano pechero, pero el resto de oficiales dixeron que tenían al dicho Francisco Abarca por hixodalgo y como tal lo admitían y mandaron se les diese la mitad de oficios.* Y así, de esta forma expeditiva y barata, unas 20 personas se declaran nobles y toman el control del concejo. D. Manuel viendo perdida la partida y temiendo por su vida se marcha a Hellín, y el 1-IX-1624, otorga un poder notarial a su mujer, que se había quedado en Jumilla, para vender sus bienes<sup>11</sup>.

Doña María se daría prisa, y en un solo día, 6 de septiembre, formaliza ocho operaciones de venta: jarros de agua, olivares, morerales, bancales de tierra blanca en la huerta, y tierras de secano por todo el término de Jumilla, por valor de más de 1000 ducados, que era una cantidad muy importante. Y esto era una pequeña parte de su patrimonio. Quedaban casas y contratos de censo (hipotecas) contra muchos vecinos de la villa.

Ellos ya no volverían a Jumilla, y serán familiares próximos quienes se encargarán de gestionar los asuntos pendientes en Jumilla, que no se podían deshacer, arrendamientos de casas, préstamos, tanto

<sup>10</sup> A.H.N. CONSEJOS 28024, Exp. 1 y A.G.S. CC, leg. 1800, f. 5 en lo relativo al perdón.

<sup>11</sup> Arch. Mun. Yecla, Protocolos Notariales Jumilla, Leg. 68, Exp. 2 (3-VI-1628).

su cobro como renovación, etc. Ventas de animales, en 1630, (17-II), su hermano, Rodrigo Valcárcel, que era regidor en Hellín, estaba en Jumilla vendiendo cuatro bueyes de tres años por 120 ducados. Años más tarde, es su hijo Diego, con 16 años de edad, quien está en Jumilla gestionando los censos que tenía su madre contra diferentes vecinos, e incluso cargando alguno nuevo. Antonio Mateo toma 50 ducados de Diego Valcárcel a censo, que paga 2,5 al año. E hipoteca como garantía una casa en la calle Cuatro Cantones y una heredad de 50 fanegas en el Hornillo. (16-XII-1642)<sup>12</sup>

Don Manuel Valcárcel, por su parte, se integraría inmediatamente en la vida política de Hellín, como miembro destacadísimo de la élite local, en 1630 era nombrado alcalde noble, y su hermano Rodrigo, regidor noble. Era el mismo sistema que en Jumilla: mitad de oficios, solo que más rodado y con linajes autóctonos que guardaban entre ellos los equilibrios necesarios para que el sistema funcionase con cierta paz. A mediados del siglo XVII para una población de 600 vecinos había en Hellín seis hidalgos con su Real Ejecutoria de Hidalguía en orden. En Hellín, le correspondían al estado noble un oficio de alcalde, otro de alcalde de la Hermandad, y mayordomo del pósito. D. Manuel Valcárcel caería gravemente enfermo y da un poder notarial a Francisco Velasco Valcárcel para que otorgase por él su testamento, *dijo que la azeleracion y gravedad de su enfermedad no le da lugar a que pueda ordenar su testamento*, tan solo manda algunas misas por sus padres y abuelos, y ordena su entierro en la parroquia de Hellín en alguna de sus sepulturas, escribano, Juan de Claramonte (28-XII-1636); mas no fallecería y aun viviría

muchos años, pues en 1650 era alcalde noble en Hellín. Debió morir algún año más tarde, pues su esposa, doña Ana cuando otorga testamento, escribano Juan de Claramonte, en 1654, se declara viuda, y ordena su sepultura en la parroquia de Hellín en la sepultura del comendador Moncalvo, que era de su marido. El matrimonio había tenido una vida larga para la esperanza de vida de la época.

Sin duda alguna, fruto de sus relaciones en Murcia tanto en el concejo como en el cabildo catedralicio, vendría el nombramiento del clérigo jumillano, licenciado Pedro Abellán Fernández, primo hermano de su mujer, como beneficiado curado de la iglesia de santa María de Hellín en 1633. Es imposible que fuese algo casual, la parroquia de Hellín era una de las más importantes de todo el reino de Murcia, los clérigos locales ambicionaban tal beneficio para que ahora fuese a manos de un advenedizo. Algo tendría que decir al respecto el racionero de la catedral D. Miguel Valcárcel, tío de don Manuel. El clérigo jumillano, por su parte, no se descuidaba, y daba poderes a un canónigo de León que residía en Roma para que gestionase la expedición de las bulas que sancionaban su nombramiento en tan preciada parroquia, (15-VII-1633).

El parentesco tan próximo y el trato familiar se muestra perfectamente a poco que examinemos la documentación, en 1637 (17-XI), D. Manuel y su esposa suscribían una escritura en Hellín con su primo, por la cual cedían a este dos casas en Jumilla que estaban alquiladas por 25 ducados anuales a cambio de que este les abonase al contado 2455 reales, que era una cantidad importante. El cura de Hellín gozaría del alquiler de las casas durante 10 años. Parece un problema de liquidez que se arregla en familia.

<sup>12</sup> Aun se declara vecino de Jumilla. Escribano, Diego López Valcárcel.

Mientras tanto, en la vecina Jumilla, un nuevo orden político empezaba con la cuestión de la mitad de oficios como hierro candente que abrasaría la política local, veneno que emponzoñaría a unos y otros hasta bien entrado el siglo XIX, cuando la revolución liberal termina con los concejos propios de la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

### **Descendencia de los hidalgos forasteros**

No pudo ser más desafortunada, siendo imposible su arraigo en Jumilla, que si conseguirían, en cambio, los Yarza en las vecinas Yecla y Cieza. Si empezamos por D. Matías, su suerte no puede ser más trágica. Su esposa, Marina de Arteaga y Marquina testa el 26 de marzo de 1615, y manifiesta tener tres hijas y un hijo, Martín, el autor de la muerte del licenciado Guardiola. Pues bien, cuando su marido dicta testamento (28-VIII-1622) las tres hijas ya habían fallecido, y el rastro del hijo se pierde años después en Cieza, sin descendencia conocida.

En cuanto a los Valcárcel, D. Francisco testa el 16 de enero de 1618, y declara tener una hija de diez meses de edad, y su mujer embarazada. Muerto D. Francisco, su viuda dará luz a otra hija, mas la desgracia se ceba con la joven viuda, y en el plazo de un año mueren ambas hijas, y ella una mujer muy joven profesará en el monasterio de Santa Clara en Murcia. En 1650 aún vivía.

D. Manuel Valcárcel, por su parte tendría dos hijos varones, Juan que nace

en Jumilla, y Diego en Hellín (27-IV-1626), tras la marcha de sus padres de Jumilla y dos hijas, que fallecerían doncellas. Ambos pasarían a las Indias, primero va Juan, en 1651, que se establece en Lima y luego le seguiría Diego, que antes, cuando contaba con 16 o 17 años de edad abandona su Hellín natal, con destino a Flandes donde tenían un tío, Esteban de Gamarra. Debió marchar a principios de 1643, pues en diciembre de 1642 estaba en Jumilla ocupándose del patrimonio familiar que allí les quedaba, y se le nombra como Diego Valcárcel Fernández, apellidos paterno y materno<sup>13</sup>; sin embargo, al pasar a Flandes los abandona y adopta el Gamarra, que nunca abandonaría, sin duda para honrar al tío Esteban de Gamarra que allí lo acogía. Pasa a Indias en 1651, a la sombra de otro familiar Lucas de Gamarra, que era corregidor de la provincia de Cotabamba, y al año siguiente debe acudir a Potosí junto a su tío Lucas a sofocar una revuelta de los mineros indios, y a obligarles a reanudar las labores de la mina que habían cesado. En 1659 se le documenta en Cartagena de Indias cuando con un barco de su propiedad sale en busca de un pirata inglés sin interés ni paga alguna. Vuelve a España y de aquí pasa a Flandes como capitán de corazas (8-X-1661), donde estaba otro tío suyo, D. Esteban de Gamarra, un personaje extraordinario<sup>14</sup>.

D. Esteban de Gamarra serviría más de 48 años en Flandes, a donde había llegado en 1624, su carrera abrumba: capitán de caballos corazas, sargento mayor, teniente general y general de la caballería, maestre

13 Arch. Mun. Yecla, Protocolos Notariales Jumilla, Escribano, Tomás de Salamanca, Leg. 76, Exp. 8, (16-XII-1642).

14 Aparte de formalizar un nuevo censo, formaliza reconocimientos de censos antiguos por parte de vecinos de Jumilla. Es decir, se trata de préstamos antiguos de la época de su abuelo, que siguen sin ser amortizados, y los herederos de los primitivos signatarios, reconocen que el préstamo sigue vivo y la renta anual, la pensión, que dicen los documentos, que están obligados a satisfacer anualmente. Leg. 76, Exp. 8.

de campo general y castellano del castillo de Gante, para acabar siendo embajador en Holanda. Muere en 1672, y antes escribe al Consejo de Indias presentando sus servicios para que en consideración a ellos hiciesen merced a D. Diego de un puesto político-militar. En Hellín ha sido olvidado, pues no es citado por Antonio Moreno García en su obra *Gente de Hellín*, sí en cambio dedica unas pocas líneas a su sobrino Diego (Moreno García). Gracias a sus gestiones, el 26-VII-1675, Diego sería nombrado alcalde mayor de San Salvador, donde fallecería alrededor del año 1690 sin descendencia. Aun así, él tendría que pagar a la Corona 4000 pesos por el nombramiento. San Salvador era la capital del Reino o Capitanía General de Guatemala, capital de la actual república del Salvador. Durante su gobierno debe hacer frente a incursiones de piratas.

D. Diego Gamarra volvería a Hellín en 1671, 27 años después de su partida, a hacer una información de nobleza, pues había sido nombrado caballero de la orden de Santiago en recompensa por sus servicios. Solo uno de los testigos nos da una sucinta descripción de su aspecto físico, es hombre de buena estatura, de barba castaña<sup>15</sup>.

En Jumilla se conocían muy bien sus andanzas, pues en Panamá estaba un clérigo jumillano, Antonio Jiménez Notal, y en sus cartas a familiares jumillanos les hablaba de Diego, que lo visitaba cuando estaba en esa ciudad. Y en los pocos años que está en España vivía en Madrid, en donde ayuda al concejo de Jumilla, actuando como representante suyo ante los Consejos (carta de poder, 8-V-1673). Y hasta bien entrado el siglo XVIII la vieja casona familiar de los Fernández del Castillo era conocida en Jumilla como la casa de Gamarra.

Diego poseía bienes en Jumilla que habían sido vinculados por su bisabuelo, Ginés Fernández del Castillo, y ahora quedaban sin dueño, tal había sido el quebranto biológico de este importante linaje jumillano. Sus hermanas habían muerto doncellas, y el mayor de los hermanos, Juan, a quien correspondía el vínculo por vía de mayorazgo había muerto igual que su hermano en Indias. Su tío abuelo, el licenciado Martín Fernández del Castillo, había marchado en 1629 a ejercer el oficio de corregidor en tierras andaluzas: Bujalance, Montilla y Pliego, no volviendo jamás a Jumilla. Y su descendencia andaluza había olvidado la existencia de este vínculo. La casa familiar, un magnífico caserón en la calle del Convento, junto a la plaza de Abajo, estaba ocupado por los administradores de los marqueses de Villena, que la utilizaban como vivienda particular. Por fin, a finales del siglo XVIII, una rama del exuberante linaje Pérez de los Cobos se agregaría el vínculo de los Fernández del Castillo en base a una información genealógica harto confusa y plagada de errores, que conseguirían avalarse la Real Chancillería de Granada.

## CONCLUSIÓN

Jumilla siempre ha sido un pueblo bastante homogéneo socialmente, sin grandes diferencias de riqueza entre sus vecinos, y así ocurría en el siglo XVI, lo que no excluye que existiese un reducido grupo de ellos, que podríamos denominar con propiedad, élite local, perfectamente diferenciado del común de los vecinos. En el siglo XV la habían conformado grandes ganaderos, que en el XVI continúan en el vértice de la sociedad jumillana, aunque habían ensanchado sus bases materiales.

<sup>15</sup> A.H.N. INDIFERENTE, 123, N° 91, relación de Méritos.

Jarros de agua, inmuebles, tierras en la huerta y roturaciones para tierras de siembra en el secano. La élite se torna más amplia con la incorporación de mercaderes foráneos que se asientan en Jumilla: Lázaro Monreal, Palencia, que más tarde daría lugar a una saga de escribanos; los clérigos locales, que pasan de tres en 1452 a ocho en 1536, y a 30 a finales de siglo. A ellos habría que sumar los escribanos. Muchos de ellos se convierten en familiares del Santo Oficio, como medio de distinción y separación del resto de vecinos.

En suma, son un reducido grupo de familias que tienen en sus manos: influencia, riqueza y prestigio. Tienen conciencia de grupo, acceder a la élite era muy difícil, herencia y matrimonios ventajosos eran la mejor fórmula; ahora bien, mantenerse, lograr que esa posición social se reprodujera en su descendencia era azaroso. Del seno de la élite local surgía la oligarquía que controlaba el poder local a través del concejo.

En el siglo XVI, los vínculos eran una rareza en Jumilla, los padres partían sus bienes con mucha justicia entre todos sus hijos por igual. Un vecino podía ser un personaje importante, oficial del concejo, pero una descendencia numerosa, que era muy frecuente en Jumilla en la segunda mitad del siglo XVI, hacía que sus descendientes se desclasasen con facilidad. Y es que la movilidad social existía en Jumilla, mas, casi siempre en sentido descendente.

El cambio de centuria va a ser traumático para la villa de Jumilla, dos grandes epidemias se van a dar, 1599-1600 y 1605-1606, que diezman su población, perdiendo el 50% de ella, y dislocando por completo su estructura socioeconómica.

Y es en este contexto, que se produce la llegada de los hidalgos forasteros provocando una aguda crisis política: la mitad de oficios. El caso de los Yarza es peculiar, pues su estrategia es callada, lenta, proyectan a largo plazo, pensando en la generación siguiente. Matías de Yarza contrae matrimonio en Jumilla (19-1-1598) con una mujer humilde de origen vasco, abre una tienda, y veinte años más tarde es alcaide del castillo y mayordomo del marqués de Villena, familiar del santo Oficio, administrador de un beneficio parroquial, acreedor del concejo, y del otro alcalde noble, D. Manuel Valcárcel.

Los hermanos Valcárcel tienen un perfil muy diferente, no se van al otro extremo de la corona de Castilla a progresar, sino al pueblo de al lado tras las ricas dotes de unas jóvenes herederas de los dos linajes más importantes de Jumilla en esos años. Hombres orgullosos, seguros de sí mismos, prepotentes, pertenecientes a un linaje poderosísimo de Hellín, asentado en Murcia desde hacía dos generaciones en el concejo y en el cabildo catedralicio. Sus enemigos en Jumilla que eran legión los retrataban muy bien, *el suso dicho se avia casado en la villa de jumilla y bibia y hera vezino della, se jactaba y alababa de que hera hijodalgo de sangre y que benia y procedia de tales por baron y con favores y negociaciones y medios ylicitos que avia tenido y tenia con la justicia y regidores y oficiales del concejo de la dicha villa y otros vecinos de la dicha villa como eran sus deudos y los de su mujer avia pretendido y pretendía que se le diesen oficios del concejo de alcaldes ordinarios, de hermandad, regidores y otros del estado de hijosdalgo.*

La llegada de los hidalgos forasteros a Jumilla viene a incidir en una problemática

que llevaba décadas gestándose en la villa, la diferenciación económica que a ojos de todos, se estaba dando dentro de la élite jumillana, otrora tan homogénea en cuanto a nivel económico. En el paso de una generación, finales del siglo XVI y principios del XVII, mientras la mayoría de los linajes que componían la élite local sufría por mantener su estatus, algunos personajes más perspicaces, más enérgicos, muy pocos en realidad: Dionisio Guardiola, escribano, hermano del licenciado Guardiola, consejero de Felipe II, Diego Fernández del Castillo, mayordomo del marqués, dos Antón Pérez de los Cobos, primos hermanos, Bartolomé Abellán, síndico del convento de las Llagas de san Francisco, y alguno más, van acaparando el poder local. Despreciando las tradicionales fuentes de riqueza agrícola-pastoril, se lanzan al mundo de los arrendamientos de rentas: eclesiales, diezmos, no solo de Jumilla, sino de villas vecinas; municipales, aprovechando sus oficios en el concejo; los oficios más lucrativos, tales como administrador de las salinas reales, mayordomo del marqués, fabriquero de la iglesia de Santiago, administradores de los beneficios parroquiales, y por supuesto, recaudadores de todos los impuestos que sufrían los vecinos, de los cuales respondía la villa de forma colectiva. Y el fruto de sus operaciones, el capital que estaban acumulando, lo prestaban a sus convecinos en situación cada vez más apurada.

La sociedad jumillana a partir de la segunda mitad del siglo XVI está extraordinariamente endeudada, se pide dinero prestado mientras el patrimonio es capaz de soportar más hipotecas. Uno de los hombres capitales en esta época, Antón Pérez Cobos, un campesino que apenas sabía firmar, empieza su andadura

vital como hombre adulto en la década 1570-1580, con una casa cargada con tres hipotecas y unas pocas tahúllas de tierra en la huerta. Cuarenta años más tarde, era el hombre más rico de Jumilla, y casa a su hija con Francisco Valcárcel, que recibe como grueso de la dote 70 contratos de censo contra vecinos de Jumilla. Energía, tesón, falta de escrúpulos le habían llevado a ese lugar, y no era hombre que le gustaran los oficios municipales. Ese lugar lo ocupaba su primo hermano del mismo nombre, que luego pasaría a usar el Guardiola como segundo apellido para honrar a su tío el consejero Guardiola.

Si seguimos a Antón Pérez Cobos vemos el recorrido que sigue una facción de la élite local que le llevara a lograr la reproducción social del linaje a través de su descendencia en el curso de tres generaciones: 1º Antón Pérez Cobos, pechero, campesino esforzadísimo, hombre sin escrúpulos, que no gusta de oficios en el concejo. Vecino rico; 2º D. Francisco Pérez de los Cobos, su hijo, hombre de negocios diversos, en especial la explotación de la barrilla y su comercialización por gran parte del sur del reino de Castilla. Uno de los hombres más ricos de todo el reino de Murcia. Obtiene una Ejecutoria de Hidalguía; 3º D. Francisco, D. Nicolás, y D. Antonio Salvador Pérez de los Cobos, sus nietos, caballeros de Santiago, regidores de Murcia, administradores de la renta de millones del reino de Murcia, procuradores en Cortes, etc.

Los Pérez de los Cobos, en su momento, al igual que otros linajes, Fernández del Castillo y Abellán, se adaptan bien al sistema de mitad de oficios, aunque parezca que han perdido el poder en el concejo, por su estrecho parentesco y relaciones con los Valcárcel, que copan con los Yarza los oficios municipales, y dejan que sean

el resto de linajes los que se desgasten luchando política y judicialmente contra ellos. Y solo cuando ven a D. Manuel de Valcárcel aislado en el concejo se deciden a dar un golpe maestro y tomar ellos el control. D. Francisco Pérez de los Cobos, a través de su hija, la futura señora del estado de la Guardia, firma una escritura comprometiéndose a cubrir todos las costas y perjuicios que sufriesen los oficiales del concejo ante la justicia, por admitirle a él, a su cuñado, licenciado Pedro Cutillas, y a unos cuantos familiares y coaligados en el estado noble para automáticamente gozar de la mitad de oficios. Ellos mismos, como autorizados legisladores se declaran nobles, descendientes de los 80 caballeros conquistadores que habían venido con el Infante don Fadrique a conquistar Jumilla cuando esta pertenecía a la corona de Aragón. Y de paso, arrojar al resto de linajes, que históricamente habían dominado el concejo al estado general o pechero.

La mitad de oficios había llegado a Jumilla para quedarse, y sería una fuente de conflictos interminable hasta bien entrado el siglo XIX. El azar ayudó mucho a estos linajes triunfantes en la pugna por el poder local en Jumilla, pues si los Yarza y los Valcárcel hubiesen tenido más fortuna con su descendencia, sin duda alguna, hubiesen enraizado en Jumilla, como ocurrió con los Yarza en las vecinas Yecla y Cieza. Por igual, los todo poderosos Fernández del Castillo, que habían dominado la política local durante tres generaciones, al abundar en su descendencia las líneas femeninas desaparecen por completo del concejo. El último representante de esta estirpe, el licenciado Martín Fernández del Castillo, regidor noble en 1627, abandona Jumilla por esas fechas a servir S. M. como

corregidor por tierras andaluzas, y ya no volvería a Jumilla. Es ahora, con el espacio despejado cuando empieza el poder e influencia del linaje Pérez de los Cobos, que ha llegado hasta la época contemporánea.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antolí Fernández, A. (1998). *El señorío de los marqueses de Villena sobre la villa de Jumilla (siglos XV-XIX)*. Jumilla.
- Antolí Fernández, A. (2005). *Muerte y religiosidad popular en Jumilla durante la época de los Austrias (siglos XVI-XVII)*. Jumilla.
- Blázquez Miguel, J. (1998). *Yecla en el siglo XVII*. Yecla.
- Chacón Jiménez, F. (2000). *Censo de población de 1533: reino de Murcia*. Universidad de Murcia.
- Contreras, J. (1992). *Sotos contra Riquelmes*. Madrid.
- Marín Cano, A. (2014). *Ni Dios ni rey: familias, elites locales y bandos en Cieza (1613-1705)*. Murcia.
- Molina Molina, A. L. y Selva Iniesta, A. (1997). Carta de Mayorazgo de Agramón: un documento para su historia, (Albacete). *Al-Basit*, nº 39.
- Molina Puche, S. (2003-2004). Familia y poder en la Castilla moderna: aproximación a través del estudio de la élite local de Almansa en el siglo XVII. *Chronica nova. Revista de historia moderna de la universidad de Granada*, Nº 30.
- Molina Puche, S. (2005). El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento

y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 25.

Morales Gil, A. (1990). *Jumilla 1755. Según las Respuestas Generales del catastro de Ensenada*. Madrid.

Moreno García, A. (1982). *Gente de Hellín*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Pretel Marín, A. (1998). *Hellín medieval*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

## **La capilla musical de La Asunción. Nómina de maestros y músicos**

Gregorio García Ruiz  
([ggruiz59@hotmail.com](mailto:ggruiz59@hotmail.com))

### **Resumen**

La Capilla Musical de la parroquia de la Asunción de Hellín existe desde, al menos, finales del siglo XVI. En este tiempo ha habido muchas personas dedicadas a crear e interpretar música en la iglesia como maestros de capilla, organistas, ministriles, cantantes, músicos, sacristanes, etc. cuyos nombres apenas se conocen, y mucho menos su actividad cotidiana. Por tanto, se presenta esta relación nominal de artistas e instrumentos de esta Capilla para empezar a conocer dicha tarea de perpetuar el arte musical en este templo.

Palabras clave: maestro de capilla, organista, ministriles, Hellín, cantores.

### **Abstract**

The Musical Chapel of the parish church of Nuestra Señora de la Asunción in Hellín has existed since, at least, the end of the 16th century. During all this time, there have been many people dedicated to create and perform music in the church, such as chapel masters, organists, minstrels, singers, musicians, sacristans, etc., whose names are barely known, and much less so their daily activities. Hence, the following nominal list of artists and instruments is presented to begin recognising the task of perpetuating musical art in this temple.

Keywords: chapel master, organist, minstrel, Hellín, singer.

## INTRODUCCIÓN Y FUENTES.

Apenas existen documentos de la parroquia de la Asunción. Solamente han llegado hasta nosotros los libros sacramentales: bautismos desde 1577, matrimonios desde 1523, y defunciones desde 1709.

En el presente trabajo se han consultado ampliamente los libros sacramentales, en los cuales, además de datos concretos de las personas que son objeto de las anotaciones, se mezcla mucha más información de testigos y compadres, así como de sus profesiones y particularidades.

Además, hemos tenido acceso a información puntual en diversos archivos y fondos bibliográficos, con la que hemos tratado de paliar esta escasez de fuentes fundamentales, —los libros de la parroquia desaparecidos en la actualidad—, con otras fuentes documentales: ACM (Archivo Catedral de Murcia), AHN (Archivo histórico nacional), AHPAb (Archivo histórico provincial de Albacete), AOC (Archivo obispado Cartagena) y AMH (Archivo municipal de Hellín).

He aquí la nómina que hemos podido reconstruir, por orden cronológico. Las fechas que aparecen en el título son las del desarrollo de su actividad, y en muchos casos son aproximadas.

### 1. LA CAPILLA DE LA ASUNCIÓN.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de 1783, *capilla* es el *cuerpo de músicos asalariados en alguna iglesia*.

Esta definición tan tardía no puede ocultar que las capillas musicales eclesiásticas existían desde la Edad Media, consolidándose en el siglo XVI, e incluían al Maestro de Capilla (en adelante M.C.), organista, cantores, monecillos o *cantorcicos* y ministriles. Entre sus funciones estaban las de acompañar al Coro —conjunto de capellanes, presbíteros y beneficiados<sup>1</sup>— en el rezo de las Horas Canónicas varias veces al día, así como acompañar con música las grandes solemnidades, procesiones, cultos fuera del templo, etc.

La iglesia de Santa María de la Asunción ya está construida en el siglo XVI. En 1564 se solicita permiso para trasladar una capilla de “la iglesia vieja”, y en el testamento de Esteban Pérez, de 1588, se lee esta cláusula: *porque así es mi voluntad que los tales capellanes residan todas las festividades y dominicas en la dicha iglesia mayor a los divinos oficios sin dejarlo de hacer por ninguna causa*<sup>2</sup>.

De manera que, a finales de 1500 el coro de capellanes está formado y es asistido por los maestros de capilla, órgano, organistas —en algunos casos también sacristanes—, cantantes y ministriles, de los que tenemos constancia documental.

Los maestros<sup>3</sup> tenían la obligación de enseñar música al público en general y obligatoriamente a los infantes —a los que en muchas ocasiones tenían que mantener alimentar y vestir —además de componer y suministrar las partituras de otros autores, de cuyo repertorio apenas nos han llegado algunas obras.

Los organistas, en cambio, solían

<sup>1</sup> En el siglo XVI, y hasta mediados del XIX, el “Coro parroquial” estaba constituido por una veintena de presbíteros.

<sup>2</sup> AHN consejos 13.539, exp. 18, pág. 88. Traslado del original de 1588.

<sup>3</sup> Las expresiones *sochantre*, *salmista*, *cantor* y *maestro de capilla* se utilizaban indistintamente, aun sin significar lo mismo.

ser también sacristanes y su trabajo se limitaba a acompañar con el órgano los actos y funciones que tuvieran lugar en el templo. Tanto unos como otros eran laicos o presbíteros según el momento, y en muchas ocasiones eran cargos de tradición familiar.

En los dos siglos siguientes asistimos al desarrollo de las capillas. El maestro de capilla y organista están pagados por la fábrica de la iglesia y por el concejo en algunos momentos<sup>4</sup>, mientras que los ministriles reciben su estipendio de los encargos privados (capellanías y patronatos) y del concejo directamente, que además compra tres chirimías en 1668<sup>5</sup>.

En el siglo XVIII se opera un cambio instrumental, eliminando las viejas “chirimías”, que era la denominación genérica de cornetas, chirimías, bajones y sacabuches, sustituyéndolos paulatinamente por instrumentos de cuerda como el violín, cello, contrabajo e incluso un arpa.

Desde finales del siglo XVIII, además de las cuerdas, se van incorporando otros instrumentos de viento como las trompas, oboes, flautas, trompetas y bugles. Las crisis sociales e inestabilidad general con guerras, revoluciones, desamortizaciones, etc., hacen que las capillas caigan en

una profunda crisis. No así la de Hellín, que en estos momentos vive un periodo de cierto esplendor, dando pie a que la Diputación de Albacete envíe una carta al Ayuntamiento para eliminar partidas de gasto de la música, que se costeaba por repartimientos vecinales de “culto y clero”<sup>6</sup>.

El caso es que, en la segunda mitad de siglo, después del Concordato de 1851, los maestros ya no son presbíteros, e incluso un poco más tarde serán los directores de la Banda Municipal los encargados de la dirección de la Capilla. Los organistas son igualmente laicos, compartiendo esta actividad con la de sacristán —como ya se hizo en épocas anteriores—, y el resto de músicos y cantantes serán aficionados, que recibirán algún estipendio al acompañar los entierros y alguna que otra fiesta o novena encargadas por las cofradías.

A mitad del siglo XX la Capilla desaparece por inanición, falta de personas comprometidas y de los nuevos gustos musicales que traerá el Concilio Vaticano II.

## **2. MAESTROS DE CAPILLA**

### **2.1 Maestros de capilla primitivos**

Lorenzo Pérez de Vargas. (1577-1591)

Aparece como M. C. y bautiza a un hijo entre 1577 y 1580. En 1581 se le cita como

4 En la escritura de dejación de una capellanía en Cádiz, *Roque de Boluda confiesa tener congrua sustentación y pasadía con la renta del magisterio de esta villa que le da la dicha iglesia de ella y cabildo secular (...)*. AHPAb 1915/01, f. 481 v. Véase igualmente el nombramiento de Gómez de Morales en 1656.

5 Una situación similar la tenemos en 1618 en un documento de la villa de El Bonillo, donde se menciona San Clemente, Villarrobledo y otras villas con la misma situación, en la que se procede a instaurar un salario a los “cinco músicos de xirimías” de El Bonillo por 60 ducados anuales a repartir. Este salario vendrá de los propios de la villa durante un periodo de cuatro años. O sea, se trata de los primeros ejemplos de lo que luego van a ser las bandas municipales.

6 (...) *Las dotaciones que se destinan para pago a los Músicos de la Parroquia de Hellín (...) aunque es muy loable y muy sano que el culto divino se celebre y solemnice con toda la pompa y ostentación que sea posible, esto estaría bien que así se practicase teniendo para ello la Parroquia o su Fábrica los bienes y rentas suficientes; más si se ha de sostener a costa de un repartimiento vecinal, la Comisión no quisiera que se gravase con cantidades tan exorbitantes que puedan considerarse como equivalentes a las que se invierten en una Iglesia Catedral, por tal concepto (...)*. AMH. A 596/24.



Figura 1. Capilla de cantores alrededor del facistol en el s.XVI. Fuente: Wikimedia Commons

sacristán y en 1591, nuevamente como M. C.<sup>7</sup>

Gabriel Ducros (1594-1599)

En enero y marzo de 1594 hasta 1599 se le menciona como M C.

En octubre de 1594, y con el título de M. C. recibe un poder para cobrar del concejo el importe de dos raposas que mató Marcos Sánchez, vecino de Hellín<sup>8</sup>.

Juan de Tapia (1602-1611)

Aparece frecuentemente en las actas sacramentales como M C. desde 1602 hasta 1611.

Parece ser que poco después se trasladó a Murcia: *Tapia, Juan de. En 1613 se indica en las actas que es maestro de músicos extravagantes en la ciudad de Murcia. (...) En 1645 pide no asistir los sábados al coro por vejez y enfermedad.* (Prats, 2012: 380).

Roque de Boluda (1612-1625)

Sobrino del M. C. de Toledo, Ginés de Boluda, es bautizado en la parroquial de Hellín el 29-8-1577, y es hijo de Ana Sánchez y Sebastián de Villena, *ierno de Gaspar de Boluda*.

Años más tarde, sucedió en el magisterio de la Catedral de Cádiz a su tío Ginés al superar unos ejercicios de competencia. En 1599 fue recibido como M. C., y después de varias licencias concedidas para el efecto, se ordenó sacerdote. El 10-2-1612 se le concedió una licencia de tres meses *para ir a su tierra*, y el 23 de mayo no había regresado. El Cabildo lo despidió. (Vicente. 1999).

El 15-12-1614 firmó en Hellín la escritura de dejación de una capellanía que disfrutaba en la Catedral de Cádiz<sup>9</sup>, ciudad a la que no regresó. Figura en los libros sacramentales hasta 6-1-1624.

Siendo M. C. de la parroquial de Hellín, se le paga por su asistencia como maestro a las fiestas de la Limpia Concepción, celebradas anualmente en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua y costeadas por el patronazgo de Esteban Pérez Osorio, en los años 1621, 1624 y 1625<sup>10</sup>.

Juan Morcillo (1626-1633)

En la fiesta de la Limpia Concepción, de 1626 se le pagan 3 ducados como M C, la misma cantidad que a su antecesor.

Morcillo es mencionado en las actas desde 1627 hasta 1633 como M. C., presbítero y, en alguna ocasión como *sochantre*.

En una escritura de obligación de 1629 *comparece Juan Morcillo, maestro de capilla y vecino de la villa, para obligarse al pago de 116 rs. a Francisco Ruiz de Luna, vecino de Villanueva del Arzobispo, procedentes del valor de un cerdo*<sup>11</sup>.

José Benito (1634- 1644)

Joseph de Benito, presbítero y M.C. desde 1634 hasta 1644<sup>12</sup>.

Francisco Gómez Márquez de Morales (1652-1656)

En marzo de 1652 figura como testigo el *maestro Francisco Gómez Márquez de Morales*.

En noviembre del mismo año, comparece Martín de Campos, de Albacete, en una

7 Hay un Lorenzo de Vargas y un Lorenzo Pérez de Vargas, M. C. en 1569 en las actas de Chinchilla.

8 AHPAb, 1914/001, f. 77.

9 AHPAb 1915/001, f. 482 v y 483.

10 AMH G 011, fols. 159, 189 y 197.

11 AHPAb, 1915/002, f. 15 v. 1-12-1629.

12 Hay un "José de Benito, M. C. en San Juan de Albacete" de 1627 a 1633 con salarios pagados por el concejo, según Córcoles Jiménez. (2008: 177, 178 y 657)

obligación de pago de 600 reales, por la compra de colmenas en Mingogil a *Francisco Gómez de Morales, maestro de capilla de la villa de Hellín*. Estas colmenas son el pago que le da el concejo y regimiento de la villa, para que pueda disfrutar de ellas, no recibiendo ningún otro estipendio, tras haber sido nombrado M. C. *el clérigo de menores órdenes Francisco Gómez y Márquez*, por decreto del obispo de Murcia<sup>13</sup>.

Además, se recoge en dicha escritura que empezaba a correr su cargo el día de San Bartolomé de dicho año y que no podía abandonar la villa al menos en tres años, bajo apercibimiento judicial, aunque puede nombrar y pagar a un sustituto. Tiene como obligación la asistencia a *todas las horas, oficios divinos, procesiones y demás actos que sus antecesores han hecho y debido hacer, enseñando la solpha y haciendo ejercicio en ella todos los días de mañana y tarde a todos los que quisieren sin interés alguno*<sup>14</sup>.

#### Mosén Pedro Esteban (1656-1668)

De 1656 a 1668 hay un Mosén Pedro (o Pere) Esteban, mencionado como M. C.

El 1 de junio de 1668 es el receptor de las tres chirimías que compra el concejo<sup>15</sup>.

#### Felipe Soriano (1718-1741)

Felipe Soriano aparece entre 1717 y 1741, aunque solo en tres ocasiones es citado expresamente como M. C.

*El 16 de septiembre de 1740 se hace inventario de las alhajas y ropas para*

*adorno y culto de la Ermita y Camarín [del Rosario] y se le hizo entrega a Felipe Soriano, Maestro de Capilla en la Parroquial y Mullidor de la Ermita, según Emiliano Martínez García*<sup>16</sup>.

#### Andrés Ortín (1748-1749)

De este maestro, dice Martínez Ruiz (2005:65): *Entre los años 1748 y 1749 la casa contigua a la Ermita del Rosario estaba ocupada por el maestro de capilla don Andrés Ortín, que tuvo que dejarla libre con motivo de las obras que se hacían en ese momento en la Ermita.*

No hay más datos en los libros parroquiales

#### Francisco Naharro Martínez (1758- c. 1772)

El 4-8-1758 se recibe, en el cabildo de San Patricio de Lorca, un memorial del músico contralto Francisco Naharro en el que expone que *al abersele conferido la plaza de el Magisterio de Capilla de la villa de Hellín, su patria*, solicitaba al cabildo le diese por despedido. Solicitó su reingreso en Lorca el 23-7-1762, pero no se le concedió<sup>17</sup>.

Francisco Naharro nace en Hellín el 22-10-1715 y aparece en los libros sacramentales como testigo entre 1730 y 1771. Fallece en Lorca el 11-12-1791.

#### Francisco Gandía Herrero (1773-1779)

El 6 de marzo de 1773 Vicente de Torres, vecino de Chinchilla y residente en Murcia,

<sup>13</sup> AHPAb 1924/2 f. 188 de 29-11-1652.

<sup>14</sup> Ib. 1936/3, f. 134, de 25-9-1652.

<sup>15</sup> AHPAb 1941/1 f. 283

<sup>16</sup> Periódico *Vida hellinera*, 13-10-1935.

<sup>17</sup> Archivo Histórico de Lorca, actas San Patricio (1757-60), fol. 114 v. y (1761-1764), f. 125 v. No podemos determinar el tiempo que fue M. C. en Hellín. Solo cuatro años más tarde, en 1762, solicita su reingreso en San Patricio, tras cuyo rechazo —por falta de plazas vacantes—, quizás regresa a Hellín (aparece como sacristán de testigo en 1769 y 1771) o se traslada más tarde a Lorca, donde en 1775 firma unos poderes en la escribanía de su hijo, permaneciendo allí hasta el final de sus días. Durante su residencia en San Patricio (1739-1758) era designado todos los años por el Cabildo para cantar la Pasión, junto a otros dos cantantes.

solicita por carta al cabildo que se le tenga en cuenta para el momento en que se vaya a dotar la plaza de maestro de capilla de Hellín, por encontrarse vacante<sup>18</sup>.

Sin embargo, en abril de 1773 ya está ocupada la plaza por Francisco Gandía que, recién llegado, todavía no conocía los usos y costumbres de las constituciones de la cofradía del Rosario:

*En la Junta celebrada el 7 de abril, de dicho año [1773], por la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, se presentó un memorial del maestro de Capilla, don Francisco Gandía Herrero, solicitando que, por dicha cofradía, se pagara la asistencia de la música a la Procesión del Viernes Santo por la tarde, cuya solicitud fue desestimada al referido don Francisco Gandía que, de no hacer lo que sus antecesores, se procedería con él en lo que hubiera lugar a ello* (Martínez. 1957: 7).

Francisco Gandía aparece varias veces como testigo de bautismos entre 1773 y 1779 y se trata del primer M. C. del que nos ha llegado música<sup>19</sup>.

#### Diego Beltrán del Castillo (1784-1786)

De este maestro solo conocemos una carta, sin firma y dirigida al obispo de Cartagena el 25-9-1785, en la que se le acusa de no tener un comportamiento adecuado de M. C.

En ella se dice que es un protegido de D. Juan Arnau, tesorero episcopal, que fue nombrado *Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia* [de Hellín] hallándose sin voz, *cosa precisa y necesaria en una capilla, en la que por las cortas rentas de la fábrica no puede abundar de músicos que desempeñen cumplidamente sus funciones*

*(...) y tiene que andar mendigando papeles, los que no siendo proporcionados a los músicos que aquí se hallan, se hace preciso se haga el culto del Señor una cosa risible. Más adelante, se escribe en la carta que el maestro se ejercita en visitar continuamente y los infantillos nunca lo encuentran para su obligación de dar clase. Se recoge regularmente a la media noche, incomodando a uno de los sacristanes en cuya casa está y acompaña con Música por las calles a las gentes de bajo carácter, todo lo cual ha sido reprendido varias veces por los curas, vicario y su propio tío. Además con sus miradas, gestos y paseos tiene perturbada la paz a una de las principales familias de este pueblo, por lo que se avisa que si no se toman medidas el dicho está expuesto a una desgracia<sup>20</sup>.*

Beltrán del Castillo aparece solamente tres veces en los libros sacramentales.

#### Joseph García Zamora (1788-1799)

Aparece como M. C. en 1784 (Martínez 1952: 23).

Se le cita aisladamente en 1778, pero es a partir de 1788 y hasta 1799 cuando es mencionado habitualmente en los libros.

Según Martínez (1957:7), García Zamora se despidió en septiembre de 1799 dando paso al siguiente maestro, con un sueldo de 240 ducados anuales, y recordando que su motete de Jueves Santo empezaba con las palabras *Se obscureció el Sol*.

#### Mateo Tomás Mejías (1799 - 1845)

Nace en Almansa el 20-12-1772, no en 1774 como afirma Saldoni. Fallece en Hellín el 16 de julio de 1851. Es nombrado

<sup>18</sup> ACM, legajo pueblos-Albacete I, nº13.

<sup>19</sup> "Pastorela a dúo con violines para Navidad. Chiquitito Enamorado. Arch. Musical de Santa Clara de Hellín, MV 2.

<sup>20</sup> AOC, Sec. 6, caja 3, doc. 7, de 29-9-1785.



Figura 2. Maestro enseñando la solfa, pintura de José Gallegos y Arnosa. Fuente: Duran Magazine

M. C. por el Obispo de Cartagena el 7-10-1799, habiendo estudiado en Murcia con el maestro Bruno Molina (García, 2013).

Parece que estuvo en activo hasta 1838, aunque, según la crónica de Saldoni de su visita a Hellín entre los años 1844 y 1845, es todavía maestro. En los *repartimientos de gasto de culto y clero de 1842 y 1844*, se menciona un maestro de capilla anónimo (con el mismo sueldo de sus antecesores) y Robustiano Hernández —el que más tarde será su sucesor— es todavía violín 1<sup>o</sup><sup>21</sup>.

De su larga etapa de magisterio se conocen varias obras sinfónico-corales y de cámara, así como el Motete de Viernes Santo, hoy desaparecido. Hay obras suyas conservadas en Hellín y Murcia (AMH y ACM).

<sup>21</sup> AMH A/596, 25-29

<sup>22</sup> Periódico *Eco de Hellín*, 23-12-1895.

<sup>23</sup> En un acta de 26-III-1857, se le menciona todavía con el cargo de M. C. de Hellín, por lo que podemos suponer una estancia intermedia en Hellín.

Entre los años 1831 y 1834, según García (2013:42), dirige y recibe el pago por la asistencia de la Capilla a las funciones de Ntra. Sra. de los Remedios en el Hospital del mismo nombre.

#### Robustiano Hernández (1845- c. 1850)

Natural de Tobarra (24-5-1805), murió en Albacete (2-9-1861).

Guitarrista, violinista y compositor, fue M. C. tras la jubilación de Mateo Tomás, alrededor de 1845.

Cuarenta años más tarde aún se le recordaba cuando se interpretó en la parroquial un villancico de *D. R. Hernández, maestro de capilla que fue de esta Parroquia*<sup>22</sup>. Desempeñó este cargo hasta 1850<sup>23</sup>, poco después aparece como profesor del colegio de San Leandro de

Murcia. Se trasladó más tarde a Albacete, donde solicitó la dirección de su banda municipal, que no consiguió, falleciendo en 1861.

Durante su estancia en Hellín, fue profesor de música de las monjas de Santa Clara, en cuyo archivo hay obras suyas. Igualmente, de 1840 data su *Miserere a toda orquesta y voces*, conservado en Hellín<sup>24</sup>, que era interpretado por la capilla habitualmente durante los viernes de cuaresma y en Semana Santa (García, 2013:47).

#### Matías Aliaga López (c. 1850 - c. 1860)

Nace en Yecla en 1805. Siendo M. C. y organista en su ciudad natal, en 1836 se le autoriza a impartir instrucción musical (García Atienzar, 2020).

Alrededor de 1850 llega a Hellín, y años más tarde, en 1866, funda una sociedad musical infantil para dar funciones en el teatro<sup>25</sup>.

Es autor de varias obras pedagógico-musicales, y como compositor es recordado en varias ocasiones años después: cuando la capilla interpreta su misa de Réquiem en el funeral de Manuel Cassola en 1890; en 1891 por el funeral del cura Norberto Giménez Pagán; y en 1896, por los difuntos de las guerras carlistas<sup>26</sup>.

#### Manuel del Olmo Claramonte (c. 1862 – c. 1868)

Nació en Hellín el 21-11-1838.

En 1863 dice, en su solicitud para ocupar la dirección de la banda, *haber estado desempeñando la de Maestro de Capilla de Hellín, y tenido a su cargo la*

*dirección de la Banda de Música Militar varios años* (García 2013: 53).

De todo lo anterior no tenemos constancia documentada.

## **2.2. Los Maestros de Capilla son también directores de la Banda Municipal.**

#### Antonio Vinuesa (1883)

M. C. y sucesor de José M<sup>a</sup> Paredes en el cargo de director de la Banda Municipal desde 1877.

Vinuesa nació en Hellín el 25-3-1825 y falleció el 4-9-1900. Conocemos su dedicación a la enseñanza musical, por su aparición en fiestas privadas acompañando a sus alumnas al piano<sup>27</sup>. Es suscriptor de la revista musical madrileña “El Anfión Matritense” desde 1843, en la sección de armonía (García, 2013).

#### Juan-Pelegrín Leive Márquez (1896-1915)

Director de la Banda Municipal desde 1888 hasta 1923, tras la única oposición que se ha realizado en Hellín para tal cargo. En todo este tiempo alternó con el otro director de la banda, Alberto Prat. Tomó posesión como M. C. en 1896<sup>28</sup>.

Leive nació en Montizón (Jaén) en 1852 y falleció en Hellín en 1931. Estudió en la Escuela Nacional de Música y Declamación de Madrid con Emilio Arrieta, entre otros. Desde su llegada a Hellín, en 1888 desarrolla una intensa actividad como director de la banda e intérprete de agrupaciones de cámara, creando incluso orfeones infantiles.

24 AMH. Fondo E. Martínez, nº 5.

25 Periódico *El artista*, Madrid, 30-07-1866.

26 Periódicos *El amigo del pueblo*, 24-5-1890; *El eco de Cartagena*, 24-11-1891. *Eco de Hellín*, 9-3-1896 y *El correo español*, 20-3-1896.

27 Periódico *El amigo del Pueblo*, 5-8-1895.

28 Periódico *Eco de Hellín*, 16-5-1896.

Compone muchas obras musicales de todo tipo, muchas de ellas interpretadas en diferentes momentos por la Capilla Parroquial, hoy desaparecidas. En 1899, como ensayista, publica por entregas semanales el ensayo *La influencia de la música en el culto* en el diario local *Reforma social* (García, 2013).

La única obra conservada es un *Miserere* a gran orquesta, dedicado a la Catedral de Murcia, cuyo estreno, en abril de 1892, fue un gran éxito de crítica y público, interpretándose varias veces en años consecutivos<sup>29</sup>.

Pelegrín Leive cesa definitivamente como director de la banda municipal en 1915<sup>30</sup>, y suponemos que también de la Capilla, ya que se trasladó a Valencia.

#### Alberto Prat Sánchez (1916-1936)

Nació en Albacete en 1868 y murió en Hellín el 20-11-1940. Fue profesor de música e intérprete de violín y piano, así como director de coros femeninos.

El maestro Prat se hizo cargo de la Banda Municipal tras un concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento en 1895, dirigiéndola en épocas alternas con Juan Pelegrín Leive, con tal rivalidad que se reflejó en serias polémicas profesionales. Ocupó el cargo de M. C. a partir de 1916, cuya actividad está muy documentada en la prensa local. Participó en novenas, funerales y Semana Santa, interpretando muchas de sus obras, siempre muy bien recibidas por el público.

Compuso música religiosa, para banda y de cámara, haciendo multitud de arreglos que él mismo interpretaba con grupos de músicos locales en diferentes cafés hellinenses. De su producción musical, tan citada en la prensa local, solo quedan algunas piezas conservadas en Hellín<sup>31</sup>.

#### José Nicolich Torres (1939-1943)

Natural de Cartagena (20-5-1872), este maestro llega a Hellín en 1926 como director de la Banda Municipal, tras las gestiones personales del alcalde Juan Martínez Parras.

Con formación de músico militar, dirige la banda, con gran calidad, desde su llegada hasta la posguerra, incluido el periodo bélico, para jubilarse, ya muy anciano, en 1944.

Su actividad como M. C. queda ya reducida prácticamente a los funerales y alguna que otra festividad o procesión, con unos músicos totalmente voluntarios que solo percibirán su estipendio, como el maestro, por actuaciones realizadas.

#### Antonio Aguilar Olmo (1944 - c. 1950)

Natural de Liétor (1900) fue un destacado alumno de Nicolich, subdirector de la Banda Municipal y director de varias orquestas de baile en actos sociales. Su labor como M. C. se reducía ya a preparar el repertorio y utilizar los instrumentos que tenía a mano en cada momento, según los encargos puntuales de particulares y cofradías.

Con Antonio Aguilar acaba la Capilla Parroquial. Totalmente desmembrada, solo se reúne para algún que otro funeral, como el del ex-alcalde Manuel Precioso en 1947, y el del arcipreste Sánchez González en 1952, aunque sigue participando en la procesión del Calvario hasta la mitad de la década, según Martínez (1952:93).

### **3. LOS ÓRGANOS Y ORGANISTAS**

#### **3.1 Los instrumentos**

La referencia más antigua de un órgano parroquial, extraída de la declaración de un miembro perteneciente a una familia de origen mudéjar, dice:

29 Periódicos *La paz*, de Murcia, 18-4-1892 y *Las provincias* de Levante, 18-5-1895.

30 AMH, 137/2, de 3-12-1915.

31 AMH, Fondo museo taurino "Cañamón" y Archivo musical de Santa Clara de Hellín

El año 1530 hizo Diego Monge mudexar un organo muy bueno a su costa y le dio a la iglesia y el año de 1606 Francisco Monge su bisnieto lo renouo y coloco en otro lugar en que gasto cinquenta ducados, según consta en el Memorial de Fray Juan Pereda de 1612<sup>32</sup>.

En las cuentas de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua de 1607, se puede leer: *Costes menudos // Item 8 rs. en (...) llevar (...) un órgano a la dicha capilla (...)*<sup>33</sup>.

Por tanto, hemos de suponer que había, o bien un órgano fijo y un órgano pequeño —que se movía cuando era necesario— o bien solamente uno portátil.

En 1763 se firma un contrato entre el constructor valenciano Matías Salanova y el fabriquero de la Parroquia, para la adquisición de un órgano grande, especificándose que éste sea de dos teclados partidos, más de veinte juegos y trompetería en fachada, con un precio de 17.000 reales — además de “el órgano viejo”—, según García (2013:32).

En esta época incluso había algún organero en la villa, según consta en las actas parroquiales de Liétor: *130 reales dados a Salvador García, maestro de órganos, vecino de Hellín, que vino a esta a componer el órgano de esta iglesia.*<sup>34</sup>

En 1805, cuando se comienza a utilizar el cementerio viejo se cierra la puerta trasera de la parroquia, trasladándose el coro y el órgano a los pies de la iglesia. Este último se situó en un elevado balcón lateral del coro, en el lado del evangelio.

A mitad del siglo XIX se hace una restauración de la iglesia y del órgano a instancias del sacerdote Diego Ibáñez<sup>35</sup>.



Figura 3. Órgano de la Iglesia de Santa Quiteria en Elche de la Sierra, similar al órgano Salanova de Hellín de 1763. Fuente: Taller de Organería Frédéric Desmottes.

Durante la Guerra Civil este instrumento desapareció, como gran parte de las obras de arte que había en el templo.

En 1959, se adquirió el órgano actual a la empresa “Organería Española S. A.”, por suscripción popular, y en diciembre de 1991 se le practicó una restauración y transformación de la trompetería horizontal en vertical a cargo de Juan Bautista Díaz, de Torrent (Valencia), por 236.000 pesetas (García, 2013:97).

### 3.2 Los organistas

#### Juan Pérez (1618-1619)

Aparece por primera vez en 1618 como *organista de la Parroquial desta villa*, y continúa hasta 1619.

32 AGS, leg. 2644 estado 254, 29-2-1614, f. 4 v. En este memorial también se recuerda que otro Francisco Monje es mayordomo de de la cofradía del Santísimo Sacramento.

33 Libro de Esteban Pérez. AMH, G 011, f. 55, de 7-4-1608.

34 Arch. Parroquial Liétor.

35 Periódico *El eco de Cartagena*, 18-11-1881).

Probablemente sería este Juan Pérez el destinatario de los 4 rs. a el organista para las vísperas y misa de la dha. fiesta<sup>36</sup>.

#### Antón Francisco (1619)

Antón Fco. organista, solo aparece en una ocasión<sup>37</sup>.

#### Thomas de Moya (1619-1626)

Es sacristán, pero se le contrata por 4 reales para tañer el órgano en las fiestas de la Capilla de Esteban Pérez, los años 1624, 1625 y 1626.<sup>38</sup>

Thomas, junto a Gaspar —probablemente su hermano—, aparece varias veces entre 1619 y 1624 como sacristán y salmista.

#### Ambrosio Lillo (1643-1646)

Nace en Hellín en 1623, hijo de Ambrosio Lillo y de Isabel Fernández. Veinte años más tarde se bautiza a Ambrosio Leonis, hijo de Ambrosio Lillo. Residen en Hellín desde 1643 hasta 1646<sup>39</sup>.

#### Antonio de Soria (1678)

Solo hay dos menciones de este organista, como testigo, el día 23-1-1678.

#### Miguel de León Matheo (1696)

En 1696 D. Alonso Manuel de Moya, presbítero de Hellín, contesta en un memorial al organista de Lietor, D. Miguel de León Matheo, acerca de las condiciones que tiene el sacristán y el organista de la parroquia de la Asunción, probablemente con el fin de trasladarse a esta villa<sup>40</sup>.

En dicho documento se explica que el sacristán recibe su estipendio de la justicia y regimiento, que son 200 reales anuales, teniendo, entre otras cosas, que rejir y gobernar el reloj, pagando de su sueldo el gasto de aceite para su funcionamiento.

El organista, en cambio, percibe 550 reales al año sin tener más obligación que tocar en los días feriados, porque en las demás festividades solemnes le pagan los mayordomos correspondientes, pudiendo tocar en los bautizos y cobrar de los padrinos<sup>41</sup>.

#### Manuel Baeza Ibáñez (1784 - c. 1800)

Natural de Yecla, llega a Hellín donde contrae matrimonio en 1765. En 1784 ocupa la plaza de sacristán, tras haber dado fianzas. Su desempeño de organista lo conocemos por el testimonio de la partida de defunción de su hija Antonia, de 1841: *el padre don Manuel, organista que fue de esta Parroquia (...)*. Saldoni también lo considera organista de la Parroquia (García, 2013: 38).

#### Francisco Antonio Baeza Guirado (c. 1800-1855)

El hijo de Manuel Baeza nace en Hellín el 19-12-1778 y muere el 3-10-1855.

De ellos se dice:

*Su padre, organista de la parroquia de Hellín, fue el maestro del niño Francisco, quien a los nueve años de edad ya desempeñaba la plaza de su padre, motivo por el cual éste la renunció, a fin de que, a título de organista, se ordenase sacerdote el hijo. (...) El sr. Baeza había sido muy querido...* (Saldoni, 1986: vol. III, 369).

36 Libro de Esteban Pérez. AMH, G 011, p. 15, de 3-4-1619.

37 APH Baut. 3, f. 192.

38 Libro de Esteban Pérez. AMH, G 011, f. 217, de 9-8-1625; f. 197, de 4-5-1626; f. 217, de 6-9-1627.

39 Estos organistas quizá fueron el origen de una familia de músicos. Según Santamaría Conde (1981:200), en 1661 es maestro de capilla en Chinchilla Ambrosio Lillo, que convive en la ciudad albaceteña con el organista del mismo nombre, "el menor", fallecido el 6-1-1685. Igualmente hay otro José Lillo, que estuvo, primero en Chinchilla y luego en Murcia, participando en una oposición en 1673, según Prats Redondo (2012:317), en 1675 en Teruel, y en 1684 en Sigüenza, donde murió, según Muneta (2007:85)

40 Hay un Miguel de León, sacristán y organista activo en Tobarra entre 1623 y 1646, años de su fallecimiento.

41 Archivo Parroquial de Lietor. LIE 29, 38, papel suelto.

Fernando Preciado Gorrindo (1855-1865)

Nace en Tudela (Navarra) en 1827 y muere en Hellín en 1868. En 1850, casi recién llegado a Hellín, contrae matrimonio con su alumna de piano, la joven Cristina Rodríguez de Vera Falcón, de 16 años. En 1855, tras la muerte del organista Francisco Baeza, ocupa dicho cargo en la Parroquial, según Saldoni (1986, vol. III, p 369).

Es autor de varias obras religiosas y de tecla conservadas en el archivo del convento de Santa Clara de Hellín.

El 1868 presenta su dimisión de músico mayor de la banda municipal<sup>42</sup>.

Miguel Molina Puche (1868-1877)

Nació en el 22-3-1849 y murió en Salamanca el 12-9-1891.

Se convirtió en organista parroquial poco después del fallecimiento de Preciado hasta 1877, cuando opositó y ganó la plaza de primer organista de la Catedral de Salamanca, terminando allí sus estudios sacerdotales (García, 2013:55).

Francisco Javier del Olmo y Joaquín Pinar (1877-1879)

Tras el vacío dejado por Molina Puche, el cura Diego Ibáñez solicita que, a los dos organistas que venían desempeñando el cargo interinamente, se les conceda el nombramiento canónico, lo cual se hace efectivo en 1879, compartiendo los 4 reales diarios de salario que gozaban los anteriores organistas.

Francisco Javier del Olmo (n.1836 – m.1879), hermano de Manuel del Olmo, residía en Hellín convaleciente de una enfermedad, ya que era beneficiado de Jaca.

Joaquín Pinar era diácono y *consiliar* del sacristán, actuando como sustituto de Francisco Javier<sup>43</sup> debido a su enfermedad.

José Pedro Pascual Pérez Pérez (1879-1904)

Natural de Hellín (n.1847 - m.1935), fue violinista, organista y director, además de experto relojero, tal y como lo describe su amigo Alberto Prat<sup>44</sup>.

El nombramiento oficial de *organista 1º* se dictó el 22-12-1879.

José Pérez aparece como violinista formando parte en los grupos de cámara con el maestro Prat, también como organista, campanero y relojero, según García (2013:58).

Alfonso Valera García (1905-1928)

Procedente de Lorca donde desempeñaba el cargo de sacristán-organista en San Patricio por tradición familiar, Alfonso Valera (n.1861 - m.1929) llega a Hellín a principios de 1905, apareciendo habitualmente en las actas parroquiales.

Es organista y sacristán hasta poco antes de su muerte.

Fernando Valera Muñoz (1929- c. 1960)

Fernando Valera (Lorca, n.1898 - Hellín, m.1960), hijo de Alfonso, llega a Hellín con su familia en 1905 desarrollando una intensa actividad como organista de la capilla —cuando cesó su padre en 1928— y como flautista en la Banda Municipal, además de otras ocupaciones musicales, administrativas y comerciales.

Fue el encargado de estrenar el nuevo órgano en 1959, ya que desde 1939 solo había un “armonium” en la parroquia.

42 AMH, A 178/5.

43 A.O.C. sec. 18, caja 16, doc. 25 de 25-4-1877 y 12-6-1877

44 Periódico *Hellín*, 17-11-1935.

Con él se acabaron los organistas parroquiales.

#### 4. MINISTRILES, CANTANTES Y MÚSICOS

##### 4.1 Primeros ministriles

La primera evidencia de la existencia de ministriles en la Parroquia de la Asunción está en el testamento de Esteban Pérez, de 1588, en el que se ordena la celebración de las fiestas de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, con misa, vísperas, procesión, cantores, órgano y *ministriles, si los hubiere*<sup>45</sup>.

En la fiesta de 1598 se autoriza el pago a *las xirimías de la parroquial de esta villa*, y de una u otra forma aparecerán a lo largo de las cuentas del patronato hasta 1630<sup>46</sup>.

El pago era de 3 ducados (33 reales) por los ministriles, cantidad que variaba según el número de estos. En algunos años no hubo ministriles, en cuyo caso el dinero se devolvía a la fabrica de la Capilla<sup>47</sup>.

En las fiestas del Corpus, *se tocaba el salterio, y el encargado o 'maestro' de las chirimías tenía en 1601 el sueldo anual de seis mil maravedises* (García, 2013: 28).

Francisco Sánchez, Felipe Esteban y Ginés Sánchez, chirimías

El 1 de julio de 1668 el concejo de Hellín, por decreto, acuerda la compra de tres chirimías por 420 reales a Joseph Roca de Huescar: tiple para Francisco Sánchez, clérigo de menores;



Figura 4. Grupo de ministriles en el facistol de la Catedral de Sevilla, por Bartolomé Morel (1565). Fuente: Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna.

contralto para Felipe Esteban, *sobrino de dicho maestro de capilla* [Mosén Pedro Esteban] *por le tener en su casa y el menor de catorce años*; y el tenor para Ginés Sánchez.

Son *para la asistencia del culto divino y servicio de la iglesia* y se le entregan con la condición de que los utilicen y cuiden con responsabilidad de su mantenimiento, estando obligados a restituirlos si se quiebran o se pierden, así como a devolverlos al concejo una vez no los utilicen<sup>48</sup>.

Ginés Sánchez aparece como testigo y sacristán entre 1666 y 1670. Felipe Esteban es, igualmente, sacristán en 1671 y *baxonista* de esta parroquial en 1680.

##### 4.2 Voces y cantantes.

45 AHN consejos 13.539, exp. 18, págs. 49-162. Traslado del original de 1588.

46 Libros de Esteban Pérez. AMH, f. 12 v., de 14-4-1599. El genérico "xirimias" incluía otros instrumentos como corneta, bajón y sacabuche.

47 lb.

48 AHPAb 1936/3, f. 283, 283 v., 284., 1-7-1668.

Capón<sup>49</sup> Talamantes (1587- 1631)

Juan Talamantes aparece innumerables veces en los libros parroquiales como capón y sacristán, desempeñando su actividad tanto en la parroquial como en la capilla de Esteban Pérez (en 1613, solamente).

Juan Marín, sacristán y cantor (1615-1633)

En las actas de la capilla de Esteban Pérez aparece Juan Marín como sacristán y, en dos ocasiones (años 1623 y 1627), aparece como cantor.

Teodoro Lucas, capón (c. 1667-1675)

El 4-12-1657 nace en Hellín el hijo del pueblo Teodoro Lucas, siendo su compadre y curador Lucas de Claramonte<sup>50</sup>.

*Lucas, Teodoro. Capón que viene de Hellín [a la Catedral de Murcia] en 1675 y se le admite como infante y cantor Tiple con 120 d. de salario. (...) En 1727 es la última vez que aparece mencionado (Prats, 2010: 183).*

Juan Gómez (1676-1709)

Entre 1676 y 1709 se menciona repetidas veces a Juan Gómez el cantor y, en alguna ocasión, el músico.

Mariano Rodríguez y Rubio, tiple solista (1805-1813)

*D. Mariano Rodríguez, músico mayor del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, nació en la villa de Hellín (...) el 19 de abril de 1797. (...) Así fue que a los seis años empezó el estudio de la música [con el maestro Tomás], y tan grandes fueron sus adelantos, que a los ocho cantaba*

*ya el primer tiple en la capilla (...), que a los catorce años ya se habían ejecutado varias composiciones suyas que excitaron la admiración de cuantos tuvieron el placer de oírlas; citándose entre ellas, como la mejores, una Misa, Salve y Villancicos que hizo para la festividad del pueblo<sup>51</sup>.*

Rafael Tomás, contralto. Manuel García, tenor y Joaquín Martínez, bajo (c. 1850- c. 1879)

Aparecen como firmantes de una petición al Obispo de Cartagena el 8-3-1879<sup>52</sup>.

Rafael Martínez Silvestre, salmista (1880-1905)

Es mencionado habitualmente como salmista, sacristán y, en alguna ocasión, como organista.

#### 4. 3 Músicos de la capilla

Miguel Guirao, arpa (1719)

El 24-11-1719 se entierra en Hellín a María Galera, mujer de Miguel Guirao García, arpista de esta parroquial. Aparece como testigo en varias ocasiones el año anterior.

José Joaquín Salazar y Justiniano, violinista aficionado (c. 1813-1850).

*27 de febrero de 1859. Muere en Hellín el célebre aficionado violinista (...). Estudió el solfeo con el distinguido maestro de capilla de la iglesia arcedianal de dicho pueblo, presbítero D. Mateo Tomás, y habiendo pasado a recibir su educación en el Real Seminario de Nobles de Madrid, en él se dedicó al violín, (...). Concluidos*

49 Capón es como se designa a un hombre castrado en la niñez por patologías o sencillamente para preservar su voz blanca, sobre todo si esta era excelente. Es una figura normal en las iglesias en la época barroca, aunque en el Concilio de Trento se quisiera erradicar, lo que no se consiguió.

50 AHP Baut, 6, f. 73 v. de 4-12-1657

51 Gaceta Musical de Madrid, 1856. Realmente nació un año antes, en 1796.

52 AOC sección 18, caja 6, doc. 43.

*sus estudios, regresó a su pueblo, donde, en unión de su digno profesor se dedicó a los adelantos de la orquesta de capilla arcediana, llegando esta a una altura increíble en un pueblo de provincia.* (Saldoni, 1986. vol. I, p. 310)

#### 4. 3. 1 Cambios en la instrumentación

A final del siglo XVIII la plantilla es muy pequeña y se han sustituido los antiguos instrumentos de viento por los de cuerda.

*En 1799, siendo Maestro de Capilla don José García Zamora, tenía un sueldo anual de 240 ducados, el violinista de primera, 60 ducados; el violinista segundo, 40 ducados; músico de voz, 8 ducados; cuatro infantillos, 16 ducados, cuatro para cada uno, a los que se les aumentó un ducado en el año 1813* (Martínez.1957:7).

#### 4.3.2 Repartimientos del culto y clero 1842-1845.

En la nómina de los repartimientos aparecen los violinistas Robustiano Hernández (1º, con 600 reales de sueldo anual), Miguel Hernández (2º, 500 reales), Juan Tomás (3º, 300 reales). Rafael Vinuesa, trompa 1ª (275 reales); Asensio Silvestre, trompa 2ª (275 reales).

Además aparecen, sin nombre, un bugle, clarinete 1º y 2º, violoncello, bajonista y un tenor 2º que ejerce también de flautista<sup>53</sup>.

#### 4.3.3 Última plantilla de la capilla, años 1950-60

Director y clarinete, Antonio Aguilar Olmo; Flauta y órgano, Fernando Valera Muñoz; Violines, Antonio Arcas Morales, Manuel Torrecillas y Fernando Galindo; Contrabajo, Antonio Arcas Iniesta; Clarinete, Amable García Prieto; Trompa, Rafael Rubio Martínez, Trombón, Emilio

López Bernal; Bombardino, Rafael Cano Martínez; Avisador de la orquesta, Noé Morales; Voces de soprano, Consuelo Morales Sánchez, Consuelo y Dolores Arcas Morales.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

García Atienzar, F. (2020). Las bandas de música en el altiplano de Murcia y el sureste de Albacete: una mirada hacia sus orígenes. (Yecla). (*Diapasón*) <<https://revistadiapason.com/las-bandas-de-musica-en-el-altiplano-de-murcia-y-el-sureste-de-albacete-una-mirada-hacia-sus-origenes>> 2020) (Consulta 11-7-2024)

García Ruiz, G. (2013) *La música en Hellín. Historia de la Capilla Parroquial y la Banda Municipal (1580-1966)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Martínez García, E. (1952). Notas para la Historia de la Semana Santa de Hellín. (Hellín) En *Macanaz*, 2, 20-26.

Martínez García, E. (1957). Notas históricas de la Orquesta de la Capilla de la Parroquia de Santa María de la Asunción. (Hellín). En *Revista de Semana Santa 1957*, p 7.

Martínez Ruiz, E. (2005) Del siglo XVI hasta nuestros días. En *Hellín por su patrona. 1955-2005*. (pp. 60-113). Hellín.

Muneta Martínez de Morentín, J. M. (2007) *Músicos turolenses*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.

53 AMH A 596/24 y 29.

Prats Redondo, C. (2012) *Música y músicos en la Catedral de Murcia: 1600-1750*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Saldoni, B. (1986) *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles. 4 vol. 1861-1881*. Madrid: Ed. Facsímil del Centro de Documentación musical.

Sánchez-Huedo, O. (2004) *La actividad artístico-musical de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Santamaría Conde, A. García-Sauco Beléndez, L. (1981) *La iglesia de Santa María del Salvador de Chichilla*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Vicente, A. de (1999) *Cádiz*. En Casares, E. *Diccionario de música española e hispanoamericana*. (p 862) Madrid: SGAE. p. 862)



## Los inicios de la Segunda Enseñanza en Hellín

Joaquín Gil López  
(gillopez.joaquin@gmail.com)

### Resumen

Este artículo relata el interés del Ayuntamiento de Hellín, durante la II República, por facilitar a algunos alumnos de las escuelas de primera enseñanza (los más capacitados, pero sin recursos económicos), el acceso a la segunda enseñanza. La nueva legislación republicana, que pretendía implantar una enseñanza laica y aconfesional, permitió al Ayuntamiento conseguir para Hellín un centro de Segunda Enseñanza, primero como colegio subvencionado y después como instituto elemental. Una vez creado, la sublevación militar de julio de 1936, sorprendió a muchos profesores de vacaciones y algunos en zona nacional, siendo muchos sancionados por desafección al régimen republicano. Terminada la guerra, serían reintegrados a otros centros, ya que el instituto de Hellín sería suprimido.

Palabras clave: Hellín, Segunda República, Instituto de Segunda Enseñanza, Macanaz, profesores de Segunda Enseñanza, represión, depuración.

### Summary

This article relates the interest of the Hellín City Council, during the Second Republic, in providing some students from primary schools (the most capable, but without financial resources), with access to secondary education. The new republican legislation, which sought to implement secular and non-denominational education, allowed the City Council to obtain a Secondary Education center for Hellín, first as a subsidized school and later as an elementary institute. Once created, the military uprising of July 1936 surprised many teachers on vacation and some in the national zone, with many being sanctioned for disaffection with the republican regime. Once the war was over, they would be reintegrated into other centers, since the Hellín institute would be abolished.

Keywords: Hellín, Second Republic, Secondary Education institutes, Macanaz, Secondary Education institutes teachers, repression, purification.

## 1. SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA ANTES DE LA II REPÚBLICA

Cuando se produjo el advenimiento de la Segunda República, la enseñanza escolar estaba dividida en dos categorías: primera y segunda enseñanza. La primera enseñanza era la educación de niños y niñas impartida por maestros en escuelas nacionales, municipales o privadas. Una vez completada ésta, los alumnos podían acceder a los cursos de bachillerato o segunda enseñanza, que se impartían en los institutos y colegios (asociados a ellos) y que estaba dividida en dos niveles, bachillerato elemental y bachillerato universitario. El bachillerato elemental consistía en dos cursos con asignaturas comunes para todo el alumnado, mientras que el bachillerato universitario constaba de cuatro cursos, de los cuales uno estaba formado por asignaturas comunes a todos los alumnos, mientras que los tres posteriores enseñaban asignaturas diferentes según se optase por la rama de ciencias o la de letras. Con la llegada de la II República se instauró un nuevo plan de estudio en el que desaparecerían las especialidades de letras y ciencias, quedando el bachillerato compuesto de seis cursos, todos con asignaturas idénticas para todo el alumnado. Esta modificación obligó a diseñar un plan de adaptación del plan antiguo a otro nuevo<sup>1</sup>.

En lo que respecta a Hellín, durante la dictadura de Primo de Rivera, el alcalde Juan Martínez Parras, había conseguido que se construyera el edificio del grupo escolar de niños Martínez Parras, para

cuya construcción cedió gratuitamente los terrenos. Sin embargo, este grupo escolar de niños no se inauguraría hasta bien entrada la II República. De hecho, el Ayuntamiento de Hellín no supo que el Estado había tomado posesión del nuevo edificio hasta finales de septiembre de 1932<sup>2</sup>.

El alcalde Martínez Parras también consiguió que el gobierno de Primo de Rivera aprobase la construcción de otro edificio para alojar el grupo escolar de niñas, con seis secciones o grados. Se preveía que su construcción se haría en tres ejercicios y costaría unas 300.000 pesetas, de las que el Ayuntamiento de Hellín, debía aportar unas 35.500 pesetas para diversos materiales ofrecidos<sup>3</sup>.

El acto de colocación de la primera piedra para la construcción del grupo escolar de niñas se celebró en abril de 1928, siendo alcalde Juan Martínez Parras, coincidiendo con la colocación de la primera piedra de un edificio para prisión de partido. En este acto, el alcalde se refirió a las gestiones realizadas para la concesión de este grupo escolar de niñas, anunciando que estaría dotado de todo tipo de servicios (baños, duchas, campos de recreo, terrazas espléndidas, etc.) y comodidades. Entre las instalaciones complementarias aspiraba a que el centro dispusiera de médico y comedor escolar para niños pobres. Incluso, aventuraba su deseo de que este grupo fuera como un instituto de segunda enseñanza, donde se llevase a cabo una preparación educativa completa<sup>4</sup>.

1 Decreto sobre plan de estudios del bachillerato de 1903, adaptado para los alumnos del curso 1931-1932, *Gaceta de Madrid*, 8-agosto-1931, pp. 1058-1061.

2 Sesión del 30 de septiembre de 1932, *Libro de Actas nº 11. Ayuntamiento de Hellín (AH)*, folio 92 rev., AMH, caja A\_003234\_004.

3 Real decreto aprobando la construcción del edificio para el grupo escolar de niñas de Hellín, *Gaceta de Madrid*, 20-julio-1927, p. 394.

4 "El Grupo Escolar para niñas", *Defensor de Albacete*, 10-abril-1928, pp. 1 y 6.



Figura 1. Fotografía de alumnos del colegio de los padres franciscanos en octubre de 1928.

Por esa época, además de las escuelas públicas (nacionales o municipales) existían en Hellín dos colegios privados regentados por las monjas de la Compañía de María (colegio de la Enseñanza, para niñas) y por los padres franciscanos (para niños), donde también se daban clases de artes y oficios. Los franciscanos habían vuelto a Hellín a finales de 1923 y habían organizado una escuela graduada y un colegio de segunda enseñanza de niños. A juicio de la propia orden, su labor docente tenía un gran éxito en cuanto a la cantidad de alumnos matriculados (200) y a los resultados obtenidos en los exámenes. Además de dedicarse a la primera y segunda enseñanza de niños (que luego debían examinarse en un instituto oficial), también enseñaban contabilidad a los adultos<sup>5</sup>.

En cuanto al colegio de niñas de la Compañía de María (La Enseñanza), además de clases de primera enseñanza en sus diferentes grados, se ofrecían a dar clases de música, francés, dibujo y pintura, mecanografía, taquigrafía, pirograbado y toda clase de trabajos artísticos<sup>6</sup>.

En junio de 1928 ya se planteaba en Hellín la necesidad de un instituto de segunda enseñanza. El semanario hellinero *Adelante* informaba sobre recientes disposiciones del Gobierno referentes a la apertura de centros de secundaria y sugería que el Ayuntamiento solicitase uno para Hellín, ya que supondría una fuente de ingresos para la ciudad, procedente de los profesores que debían llegar y de los alumnos forasteros que se matricularían y tendrían que residir en la ciudad. El Ayuntamiento sólo tendría que sufragar el coste del edifi-

5 "De los nuestros" y "Reseña histórica...", *Espigas y Azucenas*, Murcia, 15-enero-1924, p. 46 y nº 10/1928, p. 526, 583 y 590.

6 Anuncio publicitario, *Adelante*, Hellín, 21-septiembre-1929, p. 2.

cio utilizado para dicho centro y a otros gastos adicionales (mobiliario y material docente)<sup>7</sup>. En septiembre de ese mismo año, otra noticia daba cuenta de la creación de varios centros de este tipo en otras localidades, y señalaba que un criterio de selección había considerado la distancia existente entre dicha población y otros institutos similares. Por ello, se sugería que Hellín lo solicitase cuanto antes, para evitar que otros municipios cercanos se adelantasen<sup>8</sup>.

Para poder acceder a los estudios universitarios se requería el título de bachillerato superior o universitario, que se podía obtener aprobando individualmente en un centro oficial las asignaturas de cada curso, impartidas por el profesor correspondiente (caso de matrícula oficial o presencial) o también mediante un examen ante un tribunal (matrícula libre o enseñanza no presencial). Otra opción para obtener el título de bachillerato universitario era la superación de un examen de acceso en la propia universidad, equivalente a la superación de los cursos. El hecho de que el tribunal encargado de evaluar a los alumnos de un centro docente fuera un tribunal ajeno al propio centro, resultaba una anomalía respecto del resto de instituciones docentes. Por ello, a partir de abril de 1931, tanto los alumnos oficiales como los libres, pudieron superar esta prueba de acceso en los propios institutos de segunda enseñanza, ante cinco catedráticos o profesores de estos centros<sup>9</sup>.

## 2. GESTIONES PARA LA CONCESIÓN DE UN COLEGIO SUBVENCIONADO

A mediados de junio de 1931, una circunstancia vino a impulsar el interés por

un colegio de segunda enseñanza. Una disposición sobre sanidad municipal obligaba al Ayuntamiento de Hellín a crear una nueva plaza de farmacéutico, que el Ayuntamiento consideró innecesaria y trató de evitar su cobertura. En el debate sobre esta disposición, el alcalde José María Silvestre Paredes indicó que el ahorro obtenido con la plaza anulada, podía destinarse a crear una beca pensionada para que un alumno pobre de las escuelas nacionales pudiera cursar estudios de segunda enseñanza. De esta forma se empezaría a cumplir el programa trazado por el Partido Republicano de Hellín sobre instrucción pública. Como sistema de selección del alumno becado, se acordó que cada maestro nacional propusiera tres alumnos suyos y que cualquier alumno pobre pudiera solicitar la beca (aunque fuera de una escuela privada); un tribunal elegiría luego el alumno más idóneo<sup>10</sup>.

A finales de septiembre de 1931, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes permitió que los ayuntamientos establecieran, a título de ensayo y bajo ciertas condiciones, colegios de segunda enseñanza subvencionados por el Estado. El Ayuntamiento debía ofrecer un local adecuado, garantizar la estabilidad de los profesores y asumir los gastos del personal subalterno y del material didáctico necesario. El colegio proporcionaría enseñanza colegiada a sus alumnos, pero éstos debían examinarse ante sus catedráticos y una comisión enviada por el Instituto nacional de Segunda Enseñanza al que se hubieran vinculado<sup>11</sup>.

7 "La conveniencia de un instituto de segunda enseñanza", *Adelante*, Hellín, 2-junio-1928, p. 2.

8 "Pro Instituto", *Adelante*, Hellín, 1-septiembre-1928, p. 1.

9 Decreto sobre reválida del bachillerato universitario, *Gaceta de Madrid*, 28-abril-1931, pp. 363-364.

10 Sesión de 20 de junio de 1931, *Libro de Actas nº 9*, folio 20 rev., AMH, caja 323/2.

11 Decreto facultando a los ayuntamientos a establecer colegios de Segunda Enseñanza subvenciona-

A finales de diciembre, el Ayuntamiento de Hellín acordó que la dotación presupuestaria (3.000 pesetas) que en años precedentes se consignaban para crear dos becas pero que nunca se habían utilizado, pudiera destinarse en el presupuesto de 1932 a dichas becas o alternativamente a la creación del colegio de segunda enseñanza<sup>12</sup>.

En febrero de 1932 se designó una comisión de concejales para estudiar esta cuestión, contando con el asesoramiento de otra comisión de personas de reconocido interés por la enseñanza<sup>13</sup>. Esta comisión presentó su informe en una sesión municipal de primeros de julio. El informe aconsejaba la creación de un colegio de segunda enseñanza subvencionado por el Ayuntamiento, que podría llamarse Cervantes, contando para su sostenimiento con la aportación de los padres de los alumnos, en unas condiciones que se debían señalar. El presidente de la comisión, el concejal republicano Juan Serrano, explicó que inicialmente se había pensado en crear un instituto y que el Estado aportase dos profesores, pero esta idea se desechó porque en tal caso la administración del centro estaría a cargo de su director, sin representación del Ayuntamiento, ni control de los niños becados. En cambio, en un colegio subvencionado, el Ayuntamiento podía otorgar becas a los alumnos pobres de las escuelas nacionales que reunieran condiciones para recibir esta instrucción gratuitamente, aunque el Ayuntamiento debía afrontar la carga económica que proponía la comisión, aparte de los ingresos procedentes de unos 20 alumnos a 40 pesetas

mensuales. El alcalde accidental señaló que destinando al sostenimiento del colegio la consignación de 3.000 pesetas (para dos becas que nunca se habían creado), el colegio podía entrar en funcionamiento al siguiente curso escolar, que comenzaba en octubre<sup>14</sup>. El colegio estaría regido por un patronato, presidido por el alcalde, con tres representantes de los padres de los alumnos y uno del consejo local de 1ª Enseñanza, que a finales de julio ya estaba elegido<sup>15</sup>.

A primero de octubre el Ayuntamiento abordó la forma de seleccionar los niños becados para estudiar gratuitamente en el colegio de segunda enseñanza que debía funcionar el 10 de octubre. Se expusieron diversos aspectos del procedimiento de selección, la composición del tribunal y el número de alumnos becados. El concejal Serrano López estimaba que el número de niños debía ser proporcional a la contribución económica del Ayuntamiento, señalando para este año fueran becados cuatro niños y dos niñas (a falta de niñas propuestas, se aumentaría el número de niños hasta seis). Abogaba por que el Ayuntamiento designase la mayoría de vocales del tribunal (al sufragar el coste) y que el alcalde debía presidirlo (como presidente del patronato del colegio); además de los dos vocales concejales debía participar un maestro (distinto del que hubiera propuesto al alumno examinado). Otro concejal alegaba que la mayoría del tribunal calificador debía corresponder a los maestros (dejando al Ayuntamiento una mera intervención fiscalizadora), por lo que el tribunal debía estar formado por el alcalde (o un concejal

dos por el Estado, *Gaceta de Madrid*, 26-septiembre-1931, pp. 2021-2022.

12 Sesión de 4 de diciembre de 1931, *Libro de Actas nº 10. AH*, folio 15, AMH, caja 323/3.

13 Sesión del 6 de febrero de 1932, *Libro de Actas nº 10. AH*, folio 55, AMH, caja A-323/3.

14 Sesión del 8 de julio de 1932, *Libro de Actas nº 11. AH*, folio 48, AMH, caja A-323/4.

15 Sesión del 29 de julio de 1932, *Libro de Actas nº 11. AH*, folio 59 rev. caja A-323/4.

delegado), un profesor del colegio y dos o tres maestros o maestras nacionales. Al final se acordó que el tribunal lo formaran el alcalde, dos concejales, un miembro del patronato del colegio, un profesor de Letras del colegio y un maestro de escuela (distinto del proponente del alumno). Otra cuestión planteada fue la pérdida de la beca si un alumno tenía un suspenso (previo informe del patronato) o si se admitían dos suspensos por causas no imputables al alumno. Para que las becas pudieran llegar a alumnos de escuelas privadas se optó por publicar un bando, invitando a los padres a solicitar la admisión al examen previo<sup>16</sup>.

A mediados de octubre de 1932 se conocían los aspirantes, pero antes del proceso de selección, se les pidió que para tener derecho a examen se justificase la condición de pobreza y se encargó a los maestros que el día 26 de dicho mes acompañaran a los padres en el examen<sup>17</sup>. Además, como las becas cubrían la matrícula, los libros de texto y el coste de la enseñanza, pero no los gastos de estancia del alumno en Hellín (que corría a cargo de sus padres), el alcalde pidió a los maestros de cada pedanía, que comunicasen estas condiciones a los padres de los alumnos propuestos, advirtiéndoles que la no presentación al examen, implicaba la renuncia voluntaria<sup>18</sup>.

A finales de octubre de 1932, el Ayuntamiento otorgó las tres becas a los niños seleccionados en el citado examen para

recibir educación gratuita ese año en el centro de segunda enseñanza denominado Colegio “Cervantes”. Ante las protestas porque a una niña no se le permitió participar en el proceso de selección, el Ayuntamiento acordó que el tribunal la examinara después. Cuando el Ayuntamiento comunicó a los padres de los becados que recogieran los libros de texto, indicaba que la instrucción la recibirían en la “Academia Politécnica, recientemente inaugurada en esta ciudad”<sup>19</sup>.

A finales de 1932, *El Diario de Albacete*, al hacer un resumen de las noticias de Hellín, señalaba que en lo relativo a la enseñanza, seguían sin poderse utilizar los dos nuevos grupos escolares y que en el antiguo edificio de la comandancia militar se había establecido un colegio de segunda enseñanza con profesorado competente<sup>20</sup>.

A primeros de junio de 1933 se publicó la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que prohibía a éstas dedicarse al ejercicio de la enseñanza (salvo la propia formación de sus miembros) y que el Estado cuidaría de que no regentasen colegios privados. Su dedicación a la segunda enseñanza debía finalizar el primero de octubre, cesando el ejercicio de la primera enseñanza al finalizar el año. Durante dichos periodos, el Gobierno debía tratar de sustituir los centros religiosos de ambas enseñanzas<sup>21</sup>.

Para acometer la sustitución de centros religiosos de segunda enseñanza se creó

16 Sesiones de 30 de septiembre y 7 de octubre de 1932, *Libro de Actas nº 11. AH*, folio 92 rev. y 96, AMH, caja A-323/4.

17 Sesión del 21 de octubre de 1932, *Libro de Actas nº 12. AH*, folio 6, AMH, caja A-323/5.

18 Comunicaciones 1142 a 1145 de 22 de octubre de 1932, *Secretaría. Libro borrador, registro de salida de comunicaciones oficiales. Año 1932*, AMH, caja 362/2.

19 Sesión de 28-octubre-1932, *Libro de Actas nº 12. AH*, folio. 10, AMH, caja A-323/5. Comunicaciones nº 1201-1203 del 4 de noviembre de 1932, *Secretaría. Libro borrador, registro de salida de comunicaciones oficiales. Año 1932*, AMH, caja A\_00362\_002.

20 “Hellín en 1932”, *El Diario de Albacete*, 31-diciembre-1932. [AHPA].

21 Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, *Gaceta de Madrid*, 3-junio-1933, pp. 1651-1653.

una junta central encargada de organizar la creación de nuevos centros oficiales de segunda enseñanza, ampliar los existentes, preparar y seleccionar el personal docente interino de estos centros, gestionar el alquiler y rehabilitación de edificios y la adquisición de su material científico y escolar.<sup>22</sup>

La clausura de los centros de enseñanza religiosos contó con la oposición de los partidos conservadores. En un gran mitin organizado en Valencia por Acción Cívica de la Mujer (asociación vinculada a la CEDA), ante la proximidad de la sustitución de la enseñanza religiosa, se alentó a las mujeres cristianas a impedir que sus hijos asistieran a escuelas laicas, “que no son escuelas neutras, sino escuelas anticatólicas”. Justificaban que, si los padres católicos no enviaban a sus hijos a las escuelas oficiales, éstas quedarían desiertas y se evitarían sus funestas consecuencias morales. La delegada de Hellín intervino para reclamar la necesidad de que los padres se ocupasen de la enseñanza religiosa de sus hijos<sup>23</sup>.

Para conocer la situación y la labor que el Ministerio debía desarrollar en cada tipo de enseñanza (primaria, secundaria, profesional, etc.), creó una sección de estadística, encargada de elaborar un censo de establecimientos de enseñanza e instituciones culturales existentes (a fecha de 30 de junio de 1933) y remitidos antes del 15 de septiembre. Todos los centros, fueran de carácter nacional, regional, provincial o

municipal, públicos o privados, subvencionados o no, debían rellenar unos impresos, con las instrucciones dadas y enviarlos al Ministerio. Los ayuntamientos debían exigir a los centros locales el cumplimiento del decreto<sup>24</sup>.

Para sustituir los colegios religiosos de segunda enseñanza antes de octubre de 1933, el Estado debía disponer de edificios para los nuevos centros oficiales, pero la imposibilidad de construirlos en tan poco tiempo, obligó al Ministerio a solicitar de las corporaciones oficiales (diputaciones y ayuntamientos) y otras entidades el ofrecimiento (gratuito o en alquiler) de edificios utilizables llegada esa fecha<sup>25</sup>.

A finales de junio de 1933 el Ayuntamiento de Hellín, al plantearse esta cuestión, acordó que una comisión estudiara el caso. Se propuso, como único edificio apropiado disponible para ofrecérselo gratuitamente al Ministerio, uno de la calle Fermín Galán, que sus propietarios estaban dispuestos a alquilar. El Ayuntamiento autorizó su arrendamiento (condicionado a la aceptación por el Ministerio), pero como el edificio era susceptible de venta, también trasladó al Ministerio la posibilidad de compra, ofreciendo el Ayuntamiento a contribuir con una cantidad similar a la que debía aportar para la construcción de un grupo escolar<sup>26</sup>.

Por otra parte, a finales de agosto, un decreto clasificó los centros de segunda enseñanza en tres tipos (institutos nacionales, institutos elementales y colegios

22 Decreto de creación de una Junta encargada de la aplicación de la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas, *Gaceta de Madrid*, 8-junio-1933, p. 1797.

23 “EN VALENCIA SE CELEBRÓ AYER UN GRAN MITIN ...”, *ABC*, Madrid, 23-junio-1933, p. 34. “Mitin derechista en Valencia”, *La Época*, Madrid, 23-junio-1933, p. 2.

24 Decreto sobre formación de un censo de establecimientos de enseñanza e instituciones culturales, *Gaceta de Madrid*, 28-junio-1933, pp. 2293-2297.

25 Decreto sobre ofrecimiento de edificios para instalar centros de segunda enseñanza. *Gaceta de Madrid*, 27-junio-1933, pp. 2261-2262.

26 Sesiones de 30 de junio y 7 de julio de 1933, *Libro de Actas nº 13. AH*, folios 68 rev y 73 respectivamente, AMH, caja A-325/1.

subvencionados), con diferentes aportaciones por parte del Municipio. En el caso de Hellín se autorizó la creación de un colegio subvencionado de Segunda Enseñanza, que requería la aportación de 15.000 pesetas anuales y era susceptible de ascender luego a la categoría superior de “instituto elemental”. Para su creación, el Ayuntamiento debía entregar al Estado un edificio adecuado a la capacidad de su categoría o comprometerse a construirlo en plazo breve y colaborar en la adquisición del material científico y pedagógico<sup>27</sup>.

El Ayuntamiento había solicitado del Ministerio la creación de un centro de segunda enseñanza, ya que Hellín tenía unos 25.000 habitantes e incluía las importantes pedanías de Isso y Agramón. Además, su partido judicial incluía a Tobarra (15.000 habitantes) y Albatana (6.000). La prensa local se extrañó de que, dada su ubicación, el Ayuntamiento no lo hubiera solicitado antes y estuviera subvencionando un colegio privado que impartía las asignaturas de segunda enseñanza y que pese a la voluntad de sus gestores, no pudo seguir funcionando. A finales de agosto una comisión técnica del Ministerio visitó Hellín, asegurando al alcalde que se crearía un centro para el siguiente año. El colegio o instituto se pensaba instalar en un edificio que sería reformado y contaría con un internado y biblioteca, contribuyendo el Estado con una subvención de 40.000 pesetas<sup>28</sup>.

A primeros de septiembre el Ayuntamiento se comprometió a contribuir con 15.000 pesetas anuales y aportar el edi-

ficio, cuyo arrendamiento había autorizado<sup>29</sup>.

### 3. LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO SUBVENCIONADO

A primeros de noviembre, en aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, se designaron los profesores encargados de las diferentes asignaturas, que habían superado unos cursillos de selección realizados en el verano de 1933. En los institutos elementales y en los colegios subvencionados cada profesor se debía encargar de las asignaturas de su mismo grupo (Historia Natural y Agricultura; Literatura y Latín; Historia Natural y Física y Química). La enseñanza de Filosofía, podía quedar a cargo del profesor de Latín o Literatura. Los directores y secretarios enseñarían las disciplinas de su profesión. Como director del colegio subvencionado de Hellín se designó el profesor de Matemáticas Antonio Villora Ripollés. El resto de profesores designados fueron: Luis Llopis Carbonell de Física y Química, Cecilia Herrero Zardoya de Literatura, Isabel García Daudén de Geografía e Historia e Isabel Fernández Yayna de Dibujo. A estos nombramientos se añadiría el de profesor de Educación Física, a mediados de diciembre, que recayó en Eduardo Buisán Pellicer. Simultáneamente a este último se convocaron oposiciones para cubrir la vacante de encargado de curso de la asignatura de Francés<sup>30</sup> (cuyo profesor sería Agustín Miralles Miralles). A pesar de los nombramientos iniciales, en enero de 1934, la profesora de Lengua y Literatura era Felisa Lillo Zaera y la de Geografía e Historia María Pascual Fernández<sup>31</sup>.

27 Decreto sobre creación de centros de Segunda Enseñanza. *Gaceta de Madrid*, nº 242, 30-agosto-1933, pp. 1381-1382.

28 “Grata Noticia”, *Hellín*, 9-septiembre-1933, pp. 2-3.

29 Sesión del 1 de septiembre de 1933, *Libro de Actas nº 13. AH*, folio 92, AMH, caja A-325/1.

30 Órdenes sobre profesores de centros de segunda enseñanza, *Gaceta de Madrid*, 1-noviembre-1933, pp. 790-798, 15-diciembre-1933, p. 1849 y 16-diciembre-1933, p. 1877.

31 “Notas locales”, *Hellín*, Hellín, nº 18, 14-enero-1934, p. 6.

A primeros de noviembre de 1933, la prensa señalaba que el Ayuntamiento difícilmente podría asumir la elevada carga económica que el Estado le exigía como aportación para la creación del colegio subvencionado de segunda enseñanza<sup>32</sup>.

En el colegio se podrían cursar los cuatro primeros cursos de bachillerato. El examen de ingreso, para aquellos que no hubieran superado todavía dicha prueba, se celebró a finales de noviembre, siendo aprobados quince alumnos y seis alumnas, que ya pudieron matricularse en el primer curso<sup>33</sup>.

Se logró reunir un elevado contingente de alumnos (insuficiente pero muy superior al que en principio se creía alcanzar). Las clases habían comenzado en el mes de noviembre, pero algunas reparaciones que hubo que hacer en el edificio de la calle Fermín y Galán se retrasaron, por lo que el acto oficial de inauguración del colegio se hizo el 21 de enero de 1934, siendo invitados al mismo el gobernador civil y los diputados a Cortes de la provincia, el rector de la Universidad de Murcia y el subsecretario de Instrucción Pública<sup>34</sup>.

El acto se celebró en el Teatro Principal y estuvo presidido por el gobernador civil, acompañándole en la mesa presidencial el alcalde José Graells, el decano de la Universidad de Murcia, el director del Instituto de Albacete, el claustro del colegio y otras autoridades y personalidades locales. La prensa local se sintió menospreciada en la invitación al acto y acordó que no publicarían noticias sobre el mismo, pero algún día-

rio lo hizo justificando que había conocido este acuerdo después de estar compuesta la reseña. En otro periódico se censuró la importancia que se le había dado a este acto, comparada con la “forma silenciosa” en que se había inaugurado oficialmente el grupo escolar Martínez Parras unas semanas antes<sup>35</sup>.

A finales de julio de 1934, el Ministerio disolvió la Junta encargada de la sustitución de los centros religiosos de segunda enseñanza, al considerar que la labor encomendada había concluido y ya estaban funcionando los centros docentes que se debían crear<sup>36</sup>.

Los colegios subvencionados podían solicitar subir de categoría y convertirse en institutos elementales, para lo que se requería tener matriculados unos 300 estudiantes. En Hellín no se contaba con esta cifra, ya que muchas buenas familias tenían a sus hijos estudiando en institutos de capitales de provincias u otras localidades. En febrero de 1934, alegando las numerosas consultas recibidas sobre matrículas de carácter libre, el secretario del colegio, Juan Andújar, trasladó al Ayuntamiento el criterio del claustro de profesores sobre la conveniencia de que para el próximo año se elevara de categoría el centro y funcionase como instituto elemental. Como ello suponía elevar la aportación municipal a 25.000 pesetas, el Ayuntamiento acordó que su comisión de Hacienda estudiase esta transformación para que fuera efecto al siguiente curso académico<sup>37</sup>.

32 “Desde Hellín”, *El Diario de Albacete*, 2-noviembre-1933, p. 3.

33 “Colegio subvencionado de Segunda Enseñanza”, *Hellín*, 19-noviembre-1933, p. 6. “Cartas a un paisano” y “Notas locales”, *Hellín*, 3-diciembre-1933, pp. 3 y 5.

34 “Hellín. El importantísimo acto del próximo domingo”, *Defensor de Albacete*, 19-enero-1934, p. 1.

35 “Inauguración del Colegio Subvencionado”, *Hellín*, 23-enero-1934, p. 2. “Hellín”, *Defensor de Albacete*, 24-enero-1934, p. 2.

36 Decreto disolviendo la Junta de la sustitución de la segunda enseñanza ofrecida por órdenes religiosas, *Gaceta de Madrid*, 28-julio-1934, p. 969.

37 Sesión del 16 de febrero de 1934, *ibídem*, folio 72.

A primeros de marzo de 1934, el director Antonio Villora dejó el centro y se hizo cargo de su dirección el profesor de Física y Química Luis Llopis Carbonell<sup>38</sup>.

En marzo de 1934 el claustro del colegio subvencionado de Segunda Enseñanza de Hellín acordó solicitar que el centro se denominase Melchor Macanaz, hijo ilustre de Hellín. También propuso como director al encargado de Física y Química Luis Llopis Carbonell y como secretario al ayudante de la sección de Letras Juan Andújar Balsalobre<sup>39</sup>.

Con motivo del aniversario de la II República, el Ministerio envió unas cartillas para obsequiar a los alumnos del colegio y los profesores y alumnos se trasladaron al Ayuntamiento, desde donde se iba a radiar el discurso del presidente de la República. Por la tarde se celebró un partido de fútbol, en la plaza de toros, entre dos equipos del colegio, el Club Deportivo Colegial y la Selección Subvencionado<sup>40</sup>.

También el día de la Fiesta del libro y de Cervantes, los alumnos del colegio realizaron lecturas de poesía y la puesta en escena del entremés “El juez de los divorcios”<sup>41</sup>.

Para el aniversario del levantamiento del 2 de mayo de 1808, la profesora María Pascual dio una conferencia para los alumnos de 1º, 2º y 3º, exponiendo los antecedentes históricos, la ocupación de las tropas francesas, el odio del pueblo a Godoy, el levantamiento de Aranjuez, el heroísmo de los madrileños contra los franceses, la actuación del teniente de artillería Ruiz y de los capitanes Daoiz y Velarde y las derrotas de franceses (sitios de Zaragoza, Gerona, Bailén y Roncesvalles). También se proyectaron

diversas escenas con una máquina del colegio (proyector de diapositivas)<sup>42</sup>.

A primeros de agosto de 1934 se modificó la normativa sobre centros de Segunda Enseñanza, pasando a existir solo dos categorías de centros (institutos nacionales e institutos elementales) y a sustituir la aportación exigida al Ayuntamiento por su compromiso de pagar al personal administrativo y subalterno. En los institutos elementales se cursarían todos los cursos, pero no se admitía la matrícula libre, reservada solo a los institutos nacionales. Además, para que los colegios subvencionados pudieran subsistir debían tener una matrícula oficial de unos noventa alumnos o superior y de ellos dos tercios debían ser de los cuatro últimos cursos, clausurando todos los que no alcanzasen esta proporción.<sup>43</sup> A la vista de este decreto, el Ayuntamiento de Hellín, acordó a mediados de agosto solicitar del Ministerio la continuidad del centro subvencionado como instituto elemental.<sup>44</sup>

La secretaría del colegio subvencionado tuvo que preocuparse de recoger firmas para rellenar un pliego de firmas para tratar de demostrar que Hellín quería y necesitaba un instituto. Con la ayuda del Ayuntamiento se cursaron las instancias y telegramas al Ministerio para que concediera la categoría de instituto elemental. A finales de agosto, la *Gaceta de Madrid* publicó la lista de aquellos colegios subvencionados suprimidos, por no responder a su misión y la concesión al de Hellín de la categoría de Instituto Elemental de 2ª Enseñanza. La plantilla de profesores se aumentaba con nuevos catedráticos para cursar los estudios completos de bachillerato. La medida no fue acogida con un en-

38 *Hellín*, 4-marzo-1934. (AHPA).

39 Órdenes sobre el colegio subvencionado de Segunda Enseñanza de Hellín *Gaceta de Madrid*, 1-abril-1934, pp. 8 y 11-12 y 15-mayo-1934, pp. 1067 y 1082.

40 “En el colegio Subvencionado”, *Hellín*, Hellín, 15-abril-1934, p. 6.

41 “La Fiesta del Libro”, *Hellín*, 22-abril-1934, p. 5.

42 “Conferencia en el Colegio Subvencionado Melchor de Macanaz”, *Hellín*, 20-mayo-1934, p. 3.

43 Decreto sobre clasificación de los centros de Segunda Enseñanza, *Gaceta de Madrid*, 7-agosto-1934, pp. 1298-1299.

44 *Libro de Actas nº 15. AH*, folio 64, AMH, caja A-325/3.

tusiasmo unánime, ya que existían voces discrepantes procedentes de personas que ejercían como profesores de segunda enseñanza en otros centros y de padres de alumnos que estaban estudiando en otros colegios o institutos. Contra la oposición de los primeros se alegaba que a los profesores de segunda enseñanza se les debía exigir los conocimientos necesarios y que las autoridades académicas debían impedir intromisiones. A los padres de alumnos matriculados en otros institutos se les censuraba que, sabiendo la importancia que tenía demostrar un elevado número de alumnos, hubieran matriculado a sus hijos en otros centros o los hubieran enviado a otras ciudades, si sus “privilegiadas fortunas” lo permitían. Una vez concedida la nueva categoría, para facilitar la matrícula de estudiantes de fuera de Hellín, se planteó la necesidad de crear un internado<sup>45</sup>.

Tras la revolución de octubre de 1934 y quedar restringidas las garantías constitucionales, para que las clases comenzarán el 15 de octubre, el director tuvo que pedir autorización al delegado del gobernador militar.<sup>46</sup> Días más tarde tomaron posesión de su plaza, previo concurso, los profesores Andrés Viteras Soto (Matemáticas), Francisco Sánchez Ruiz (Latín) y Agustín Miralles Miralles (Francés)<sup>47</sup>.

En diciembre, el Ministerio, tras estudiar la situación en que se encontraban los centros, ordenó a muchos ayuntamientos que cumplieran las condiciones exigidas para la creación de su instituto.

En el caso de Hellín, para poder seguir funcionando debía, antes de finalizar el año académico, disponer de nuevo local y conseguir ampliar la matrícula de alumnos<sup>48</sup>.

Tras publicarse esta disposición, un concejal, hermano del secretario del Instituto alertó del peligro de supresión del Instituto por existir deficiencias en el edificio y por el escaso número de alumnos matriculados. El concejal censuró el proceder de los padres que enviaban a sus hijos a otras poblaciones, lamentando por los perjuicios que ello ocasionaba al Instituto y proponiendo a la corporación que el arquitecto redactase un proyecto de reforma para someterlo a la aprobación del ministerio. El Ayuntamiento lo aprobó, trasladando dicho acuerdo al ministro<sup>49</sup>.

En marzo de 1935, los alumnos de los últimos cursos del Instituto Elemental, con su director Luis Llopis, visitaron la Estación Olivarera creada en Hellín y otras almazaras de la localidad. Por esa época el semanario Hellín realizó una encuesta sobre los temas que más preocupaban a los hellineros y una muy señalada era la estabilidad de los centros docentes, aunque la de mayor interés era la concesión de agua del río Mundo<sup>50</sup>.

Conocidas las deficiencias del edificio, el propietario de otro edificio lo ofreció al Ayuntamiento para alojar el Instituto en la calle Benito Toboso, pagando un alquiler de 6.000 pesetas, que no comenzaría a percibir hasta que el Ayuntamiento ter-

45 “Hellín tiene ya un Instituto de 2ª Enseñanza”, *Hellín*, 9-septiembre-1934, p. 1.

46 “Instituto Elemental de 2ª Enseñanza “Melchor de Macanaz”, *Hellín*, 14-octubre-1934, p. 3.

47 Orden nombrando encargados de curso, *Gaceta de Madrid*, nº 290, 17-octubre-1934, p. 396.

48 Orden disponiendo se supriman los Institutos Elementales que se detallan, *Gaceta de Madrid*, 15-diciembre-1934, pp. 2192-2193.

49 Sesión del 19-diciembre-1934, *Libro de Actas nº 16. AH*, folio 28, AMH, caja A-324/1.

50 “Carnaval”, *Hellín*, 3-marzo-1935 (AHPA). “Nuestras encuestas”, *Hellín*, 24-marzo-1935, pp. 5-6.

minara su acondicionamiento y liquidara con el propietario los gastos ocasionados por la rehabilitación. Un concejal propuso la construcción de un nuevo edificio para instalarlo de forma permanente, sin la amenaza de supresión por deficiencias del edificio; gestionando su construcción con empresas constructoras que dieran facilidades se conseguiría resolver definitivamente el problema sin tener que hacer grandes desembolsos y amortizando la deuda por cantidades similares al alquiler<sup>51</sup>.

A finales de abril, ya se conocía el proyecto de reforma del arquitecto municipal y se recordó la premura con la que el Ministerio exigía un edificio con la capacidad y número de aulas necesarias para la enseñanza, por lo que se remitió el proyecto al Ministerio<sup>52</sup>.

A finales de julio de 1935, el director en funciones del Instituto, Gonzalo González Castro, anunció en la prensa la apertura del plazo de matriculación condicional, para poder alcanzar el cupo señalado por el Ministerio para poder seguir funcionando. Además, anunció la concesión de matrícula gratuita a los alumnos de aplicación notoria, escasez de recursos, familias numerosas e hijos de funcionarios del Ministerio (maestros)<sup>53</sup>.

En agosto de 1935, para tratar de aumentar la matrícula del centro y que éste no se suprimiera, el Ayuntamiento acordó aumentar hasta diez el número de alumnos becados, facultando al alcalde a pro-

poner la selección de los alumnos<sup>54</sup>. Por esa época, según su director, el centro contaba con varios laboratorios y más de 400 libros en su biblioteca y aspiraba a convertirse en instituto nacional<sup>55</sup>.

A primeros de mayo de 1936 se modificó la forma de examinar a los alumnos matriculados en los institutos elementales, para tratar de equiparar éstos a los institutos nacionales y dotar de mayor protagonismo a sus profesores, aunque sin permitirles examinar a los alumnos de matrícula libre. Los alumnos oficiales se examinarían en el centro ante un tribunal que incluyera al menos un catedrático de Ciencias y otro de Letras, que podrían desplazarse desde otros centros. En el caso de Hellín, estos catedráticos los designaría el claustro de profesores del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Albacete<sup>56</sup>.

#### 4. LA SUBLEVACIÓN MILITAR Y LA DEPURACIÓN REPUBLICANA

La sublevación militar de julio de 1936 sorprendió a muchos profesores del instituto de vacaciones en otras localidades, algunas incluso en la zona dominada por los rebeldes. La profesora de Dibujo, Isabel Fernández Yaina, estaba en Madrid y allí se quedó desempeñando diversas ocupaciones docentes (Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, profesora de Dibujo en el Instituto Cervantes y en la Liga de Mutilados de Guerra), sin que fuese represaliada por el régimen republicano<sup>57</sup>.

A primeros de agosto de 1936 se publi-

51 Sesión del 15-marzo-1935, *Libro de Actas nº 16. AH*, folio 80, AMH, caja A-324/1.

52 Sesión del 26-abril-1935, *Libro de Actas nº 16. AH*, folio 99 rev y 100, AMH, caja A-324/1.

53 "Instituto Elemental de 2ª Enseñanza "Melchor de Macanaz", *Hellín*, 28-julio-1935, pp. 3-4.

54 Sesión del 9-agosto-1935, *Libro de Actas nº 17. AH*, folio 69, AMH, caja A-324/2.

55 *Hellín*, 5-octubre-1935 (AHPA).

56 Decreto y orden sobre examen de los alumnos oficiales en los institutos elementales, *Gaceta de Madrid*, 5-mayo-1936, pp. 1178-1179 y 8-mayo-1936, pp. 1312-1313.

57 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16751 (Carpeta 018470-0014).

có una orden circular para que todos los directores y secretarios de centros docentes. que estuvieran de vacaciones se reincorporasen a sus respectivos puestos<sup>58</sup>.

En septiembre, un decreto vino a dictar normas sobre depuración de funcionarios públicos. Todos debían continuar interinamente en sus cargos y aquellos que desearan reintegrarse a su puesto debían solicitarlo al Ministerio y enviar un cuestionario sobre su afección al régimen. Con las informaciones aportadas en el cuestionario, el Ministerio resolvería la situación en que quedaban: 1) reintegro al servicio activo, 2) declarado “disponible gubernativo” (cobrando dos terceras partes de su sueldo), 3) jubilación forzosa o 4) separación definitiva del servicio<sup>59</sup>.

La profesora de Geografía e Historia, María Pascual Fernández, se encontraba en Lorca y fue declarada disponible gubernativa. En Lorca fue propuesta para una cátedra, pero el comité del Frente Popular, que previamente había encarcelado a su padre, no lo permitió por considerarla persona monárquica y fascista. En marzo de 1937, fue cesada como profesora del instituto de Hellín<sup>60</sup>.

El profesor de Física y Química y ex director, Luis Llopis Carbonell, le sorprendió la sublevación en Madrid, donde se desplazó con motivo de unas oposiciones a cátedra, que iban a celebrarse en agosto. Al ser requerido por la orden circular para que se

presentase en el instituto lo retrasó unos días. Una vez en Hellín pidió un salvoconducto para desplazarse a Alcoy, alegando que iba a recoger a su familia. Desde allí ya no volvió a Hellín durante toda la guerra, recibiendo su sueldo íntegro de profesor hasta enero de 1937, en que se le declaró disponible gubernativo. El comité del Frente Popular acordó declararlo enemigo del régimen y el nuevo comisario-director del instituto, Joaquín López Lorenzo, le comunicó el acuerdo y su cese<sup>61</sup>.

El nombre de “director-comisario” respondía a que, a finales de septiembre de 1936, el Ministerio dispuso que la dirección de los institutos de segunda enseñanza se encomendase a un “director-comisario”, al que se le dotó de las atribuciones propias de los antiguos directores e incluso de las que hasta entonces correspondían al Claustro de Profesores<sup>62</sup>.

El profesor de Francés, Agustín Miralles Miralles, también estaba de vacaciones en Monforte (Alicante) en julio de 1936. Desde Alicante se evadió a Marruecos (zona franquista) y allí permaneció toda la guerra prestando colaboración en las oficinas de Falange Exterior. En Monforte fue procesado por el Jurado de Urgencia y en Hellín fue destituido del cargo por el Frente Popular, por considerarle enemigo del régimen<sup>63</sup>.

El nuevo orden social que las organizaciones políticas y sindicales impusieron en la zona donde la sublevación militar no

58 Orden circular suspendiendo los permisos de verano y vacaciones reglamentarias a funcionarios públicos, *Gaceta de Madrid*, 1-agosto-1936, p. 992.

59 Decreto suspendiendo los derechos de los funcionarios públicos y dando un mes para reintegrarse a sus puestos, a los que lo solicitaran, *Gaceta de Madrid*, 29 septiembre 1936, pp. 2042-2043.

60 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16765 (Carpeta 018524-0012).

61 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16765 (Carpeta 018479-0004).

62 Decreto nombrando un Comisario para dirigir cada instituto de segunda enseñanza, *Gaceta de Madrid*, 24-septiembre-1936, p. 1949.

63 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16771 (Carpeta 018521-0032).

prosperó, llevó al Ministerio a publicar en octubre de 1936 un decreto con normas para el ingreso en los institutos, donde se exigía a los alumnos, además de haber superado una prueba de ingreso, certificado de las organizaciones políticas o sindicales, acreditando que sus padres eran personas afectas al régimen republicano. Además, una vez aceptados, los profesores podían decidir el curso donde debían comenzar sus estudios según sus conocimientos, su grado de desarrollo intelectual y su edad, dando por aprobados los cursos anteriores. Otra orden de la Dirección General de Primera Enseñanza encomendaba a los inspectores de Primera Enseñanza que comunicaran a los maestros que debían proponer, antes del 21 de octubre, los alumnos que estuvieran en condiciones de superar la prueba de ingreso en el instituto (con la citada certificación de organizaciones políticas o sindicales). La prueba consistiría en problemas de aritmética (utilización de las cuatro operaciones), un ejercicio de redacción de hechos observados por el alumno y una lectura con explicación de lo leído. Para que el número de escolares admitido no superase el de plazas disponibles en los institutos, los inspectores de Primera Enseñanza debían ponerse de acuerdo con los directores-comisarios de los institutos para fijar el número de las vacantes a cubrir<sup>64</sup>.

En mayo de 1938, la Sanidad Militar quiso instalar en Hellín un hospital y deseaba hacerlo en el edificio del grupo escolar o en el instituto de segunda enseñanza. Para evitar que estos edificios se utiliza-

sen, se acordó realizar una nueva revista a otros edificios y locales de la ciudad<sup>65</sup>. Finalmente se instalaría en el Asilo Hospital, donde ya existía un hospital del Socorro Rojo Internacional (que luego pasaría a la Sanidad Militar). Se daba la circunstancia que el gerente del dicho hospital era Joaquín López Lorenzo, que también era director del instituto de segunda Enseñanza y presidente del consejo local de 1ª Enseñanza. Quizás por ello, en unas notas sobre su actuación política durante la guerra civil, escritas al terminar la guerra durante su encarcelamiento, señaló que “Como encargado del Instituto de 2ª Enseñanza, mi actuación se redujo a evitar que fuera saqueado y habitado por otros organismos, esto queda demostrado con la práctica de una visita a dicho instituto y apreciar el más perfecto estado de material pedagógico y mobiliario.” (véase figura 3)

## 5. LA DEPURACIÓN FRANQUISTA

Al acabar la guerra, el régimen franquista inició un nuevo proceso de depuración y abrió expedientes a todos los funcionarios. Éstos debían presentar una declaración jurada sobre su colaboración con el régimen republicano y pruebas de adhesión al nuevo régimen.

La profesora de Dibujo, Isabel Fernández Yaina contó con buenos avales (señalando incluso que era ahijada de la infanta Isabel de Borbón) y ni regresó a Hellín ni fue represaliada<sup>66</sup>.

El ex director, Luis Llopis, en una extensa declaración jurada relató su actuación y su calificación de enemigo del régimen repu-

64 Decreto sobre normas de ingreso en los institutos de segunda enseñanza, *Gaceta de Madrid*, 11-octubre-1936, pp. 291-292. “Los exámenes de ingreso en los Institutos. A todos los Maestros y padres de familia”, *Defensor de Albacete*, 17-octubre-1936, p. 2.

65 Sesión de 25-mayo-1938. *Libro de Actas nº 2. Consejo Municipal*, folio 147, AMH, caja A-327/3.

66 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, , caja 32/16751 (Carpeta 018470-0014).

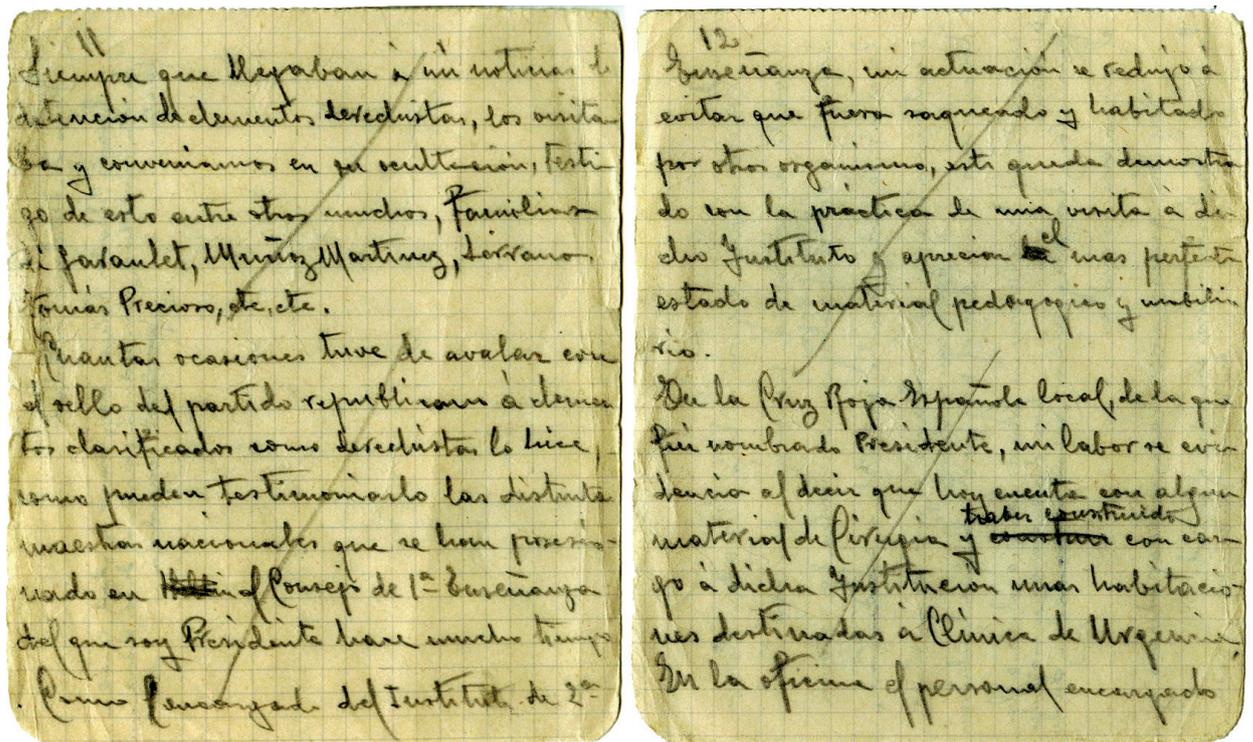


Figura 3. Notas de Joaquín López Lorenzo sobre su actuación al frente del instituto<sup>67</sup>.

blicano. El jefe de Falange de Hellín informó en el expediente sobre su conducta inmejorable, su adhesión al Movimiento Nacional y su afiliación a las Juventudes Católicas. Indicó que fue destituido por el Frente Popular (conservaba el telegrama enviado por el director-comisario) y que estuvo perseguido en Hellín y en Alcoy. Fue confirmado en el cargo (encargado de curso en un instituto de Zamora)<sup>67</sup>

El profesor Agustín Miralles Miralles, que había pasado prácticamente toda la guerra en Marruecos, al terminar ésta regresó a Hellín y envió su declaración jurada y sus avales, confirmando los servicios prestados en Falange Exterior. No se reincorporó al instituto de Hellín porque el centro quedó suprimido<sup>68</sup>.

La profesora de Geografía e Historia,

67 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16765 (Carpeta 018479-0004).

68 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16771 (Carpeta 018521-0032).

69 AGA, fondo del Ministerio de Educación Nacional, serie de expedientes de depuración de Institutos de 2ª Enseñanza, caja 32/16765 (Carpeta 018524-0012).

70 Orden sobre depuración de los profesores de institutos, *Boletín Oficial del Estado*, 23-marzo-1940,

María Pascual Fernández, en su declaración jurada señaló que, aunque durante la guerra estuvo obligada a pedir su reingreso (decreto de 26 de diciembre de 1937) no lo hizo para no prestar profesionalmente apoyo a los “rojos”.<sup>69</sup>

La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, del régimen franquista, declaró como “confirmado en el cargo” a cada uno de los citados y algún otro más (Andrés Viteras Soto), por lo que pudieron seguir ejerciendo como catedráticos o profesores de instituto en otras localidades<sup>70</sup>.

El director Joaquín López Lorenzo, que durante la guerra había desempeñado otros cargos como el de presidente del Consejo local de Primera Enseñanza, pre-

sidente de la Cruz Roja Española, gerente del hospital militar y presidente del partido Izquierda Republicana Independiente (o Local), fue sometido a un consejo de guerra y fusilado a los dos meses de acabar esta.

## BIBLIOGRAFÍA

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen y otros, “Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales”, Revista de Educación, diciembre-2011, Ministerio de Educación, pp. 377-399.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, Hispania Nova, nº 7, Madrid, 2007, pp. 441-458.

GIL LÓPEZ Joaquín “La depuración del profesorado del instituto nacional de segunda enseñanza de Albacete”, Los Instrumentos del Saber. El Instituto Histórico Bachiller Sabuco de Albacete, Albacete, Museo de Albacete, 2017.

# Medidas tradicionales y Sistema Métrico Decimal en la comarca de Hellín

Regino López Montoya ([ilunum1975@gmail.com](mailto:ilunum1975@gmail.com))  
José Ramón Sáez Jordán ([jrsaez1@gmail.com](mailto:jrsaez1@gmail.com))

## Resumen

En 1880, se implanta oficialmente el Sistema Métrico Decimal en España, con el fin de dar unidad, al dispar sistema de pesas y medidas en uso en cada región. Esto supuso un largo y laborioso proceso de casi cien años, debido a que no fue aceptado fácilmente por la mayoría de la población, que siguió utilizando las medidas tradicionales.

Hacemos un repaso de esas medidas tradicionales de peso, longitud, superficie y volumen, así como de los diversos instrumentos utilizados para cuantificarlas. Incluimos también un apartado de medidas antropométricas, que son las que utilizan partes del cuerpo, como unidades de medida, como los dedos, los pies, los palmos, las brazadas...

Se aportan varios documentos oficiales del Ayuntamiento de Hellín que recogen los esfuerzos de las autoridades a lo largo de varios años para que los vecinos utilizaran el Sistema Métrico Decimal, al parecer sin mucho éxito, como pasaba en la pedanía de Isso.

Palabras clave: Sistema métrico, unidades tradicionales, Isso

## Abstract

In 1880, the Metric System was officially implemented in Spain, in order to unify the different systems of weights and measures used in each region. This involved a long and laborious process of almost a hundred years, because most of the population didn't accept these changes easily and continued using traditional measures.

Traditional measurements of weight, length, surface and volumen are rewied as well as the various instruments used to quantify them. A section about anthropometric measurements such as fingers, feet, hand spans, strokes, etc is also included.

Several official documents from the Hellín City Council are provided and show the efforts of the authorities over several years to compel the people to adopt the Metric System, apparently without much success, as it happened in the village of Isso.

Keywords: Metric System , Traditional units, Isso

*El sistema decimal  
que nos quieren imponer  
es un sistema animal  
que no vamos á entender.  
Deca, diez.  
Hecto, ciento.  
Kilo, mil.  
Miria, diez mil.  
Ni yo entiendo este belén  
ni se ha hecho para mí.  
¡Ay, señor Alcalde constitucional,  
por qué nos ha puesto  
el sistema decimal!*

De: El sistema decimal: disparate cómico-lírico en un acto y en prosa

Libro: Pablo Sanz de Castro, Música: Tomás Gómez. Madrid 1881

## 1. INTRODUCCIÓN.

Durante siglos se han venido utilizando en la comarca de Hellín, como en el resto de España, una serie de medidas de peso, longitud, volumen, superficie... como la libra, la arroba, la fanega, la legua, la vara... que hoy están a punto de desaparecer.

El 27 de marzo de 1790, tuvo lugar en Francia la primera propuesta científica de establecer un sistema de pesas y medidas universal basado en la Naturaleza, que superase el maremágnum de unidades existentes, no ya en cada país, sino en cada región del mundo. El resultado fue el nacimiento del Sistema Métrico De-

cimal (SMD) o Sistema Internacional de Unidades, como lo conocemos hoy.

En España en 1849, bajo el reinado de Isabel II, se sanciona la legalidad del Sistema Métrico y se publica la Ley de Pesas y Medidas (Gaceta de Madrid, 1849), aunque ello no supuso su puesta inmediata en funcionamiento, no solo por las dificultades de fabricar y distribuir miles de modelos de las nuevas unidades de medida, sino también por las reticencias políticas y sociales a las novedades, mayormente entre los sectores más tradicionalistas y reaccionarios a todo lo que procediera de la Revolución Francesa y la Ilustración. No fue hasta 1880 cuando se hizo obligatorio su uso.

Pese a los esfuerzos gubernamentales, no fue aceptado por la mayoría de la población, que seguía utilizando un siglo después de su imposición por Ley, las medidas tradicionales heredadas de las culturas romana y árabe.

El abandono del medio rural, ha ocasionado que las medidas tradicionales, como la fanega de tierra, las arrobas, las fanegas de grano... se hayan dejado de utilizar mayoritariamente y que sean sustituidas poco a poco por las unidades oficiales.

La difusión del SMD, a través del sistema de escolarización y su universalización ha contribuido a su definitiva implantación y a que se vayan olvidando poco a poco los sistemas tradicionales de pesas y medidas, que únicamente conservan las personas mayores, ya que ellos los aprendieron y utilizaron durante bastantes años.

La falta de uso de estas unidades tradicionales y de sus instrumentos de medida por la mayoría de la población ha provocado que muchos de ellos acaben

frecuentemente en la basura, en las charrerías o en vertederos. Sólo algunos se conservan como objetos decorativos o por razones sentimentales.

El sistema de pesos y medidas tradicionales se ha utilizado en toda la comarca de Hellín hasta no hace muchos años, y aún hoy, a pesar de su paulatina desaparición, persiste de forma muy residual en el comercio minorista, sobre todo en mercadillos o en el comercio de algunos productos como el del azafrán.

Con el paso del tiempo observamos que poco a poco va desapareciendo ante el avance del SMD, por lo que se puede decir que estamos en un momento crítico de ruptura, en un punto de inflexión, ya que las generaciones más jóvenes no lo conocen por las citadas anteriormente. En consecuencia, en una generación (tal vez menos), terminará por desaparecer parte del patrimonio cultural de un pueblo, que se originó para resolver las necesidades cotidianas de pesar y medir y que se ha mantenido durante centenares de años, dada su utilidad y versatilidad.

En la recopilación de medidas tradicionales en la comarca de Hellín veremos que contamos con una gran riqueza, fruto de la evolución histórica de casi dos mil años, que se inicia con los romanos (libra, onza, milla,) sigue con las aportaciones árabes (tahúlla, celemín, fanega, almud, hilo de agua) y más tarde se enriquece con el sistema tradicional de pesos y medidas castellano (quintal, vara, cántaro).

Este sistema de medidas, se complementaba con unidades que utilizamos de forma intuitiva frecuentemente en nuestra vida cotidiana, al tomar partes de nuestro cuerpo como elementos de referencia para medir o contar. Son las llamadas me-

didias antropométricas (dedos, pies, pasos, brazada, puñado...).

## **2. MEDIDAS TRADICIONALES DE PESO:**

Las medidas tradicionales de peso eran fundamentalmente cinco:

**-La onza**, era la más pequeña y servía para medir productos muy valiosos como las especias. Hoy prácticamente ha desaparecido y sólo se conserva en el comercio del azafrán.

**-La libra**, era la unidad básica de referencia y en torno a ella se hacían todas las equivalencias con las demás medidas de peso.

**-La arroba** era muy utilizada como múltiplo de la libra, para el comercio de cantidades grandes de las más diversas mercancías como el aceite, las patatas, el cáñamo, el maíz, el esparto, los cerdos... Por su perfecta equivalencia con la libra (25 libras = una arroba) era muy fácil pasar de una a otra.

**-El quintal**, no era muy utilizado, ya que por aplicarse a los mismos productos que la arroba, se prefería ésta. Se utilizaba para cantidades grandes de un determinado producto y quizás por eso se asocia coloquialmente a mucho peso en expresiones como "... pesa un quintal".

**-La tonelada**, tampoco se utilizaba demasiado, ya que no estaban muy difundidos los medios técnicos para poder pesar en toneladas, ni los sistemas de transporte de mercancías, por lo que al tener que moverlas a mano, se hacían en cantidades más pequeñas, prefiriendo entonces como unidad de peso la arroba.

Fue con la llegada de los camiones y las grúas para cargarlos cuando se instalaron grandes básculas, y entonces pasó a utilizarse como medida de referencia, ganando poco a poco terreno, hasta hacer desaparecer a la arroba y convertirse en la unidad del comercio de cantidades relativamente grandes de mercancías.

amplio recipiente redondo sujeto con cadenas para pesar las mercancías pequeñas o a granel, que no se podían sujetar directamente a los ganchos.

En la localidad albaceteña de Madrigueras se desarrolló en el S. XIX una tradición de fabricación de romanas y balanzas ini-

quintal	arroba	libra	onza	dracma	adarme	tomín	grano	SMD
1	4	100	1600	12800	25600	76800	921600	46 kg
	1	25	400	3200	6400	19200	230400	11.5 kg
		1	16	128	256	768	9216	460.1 g
			1	8	16	48	576	28.75 g
				1	2	6	72	3.59 g
					1	3	36	1.79 g
						1	12	0.5991 g
							1	49.92 mg

Figura 1. Unidades tradicionales de peso.

**Los instrumentos** más utilizados en las medidas de pesos, han sido:

**-Las romanas**, instrumento que ha pervivido durante dos mil años, ya que como su nombre indica, la introdujeron en España los romanos. Se construían de hierro, material que les aseguraba una larga durabilidad y resistencia, por lo que algunas se heredaban de padres a hijos. Pese a su sencillez son instrumentos muy precisos y versátiles, pues al tener dos ganchos y dos escalas, permitían pesar en kilogramos y en libras, onzas o arrobas según el tamaño del instrumento, así encontramos, desde las muy pequeñas y precisas, utilizadas para el comercio del azafrán, hasta las grandes romanas para pesar cerdos o las que se ponían en el monte para pesar las arrobas de esparto o de tallo de romero. A veces llevaban un

ciada por el artesano Daniel García (Clemente López, Gamo Parras, 2018) de quien hemos podido contemplar un instrumento en la exposición *Un mundo a medida* recientemente realizada en el Archivo Municipal.

**-Las balanzas** funcionaban poniendo en uno de los brazos la mercancía y en el otro un contrapeso hasta que se nivelaran. Estos contrapesos eran de hierro y cada balanza llevaba su juego de pesas para permitir realizar las combinaciones oportunas y poder pesar cualquier cantidad.

**-Las básculas** se utilizaban para pesar cantidades relativamente grandes de producto y las había desde las que permitían pesar varios sacos sobre una plataforma en los diferentes almacenes y fábricas, hasta las que permitían pesar camiones enteros.

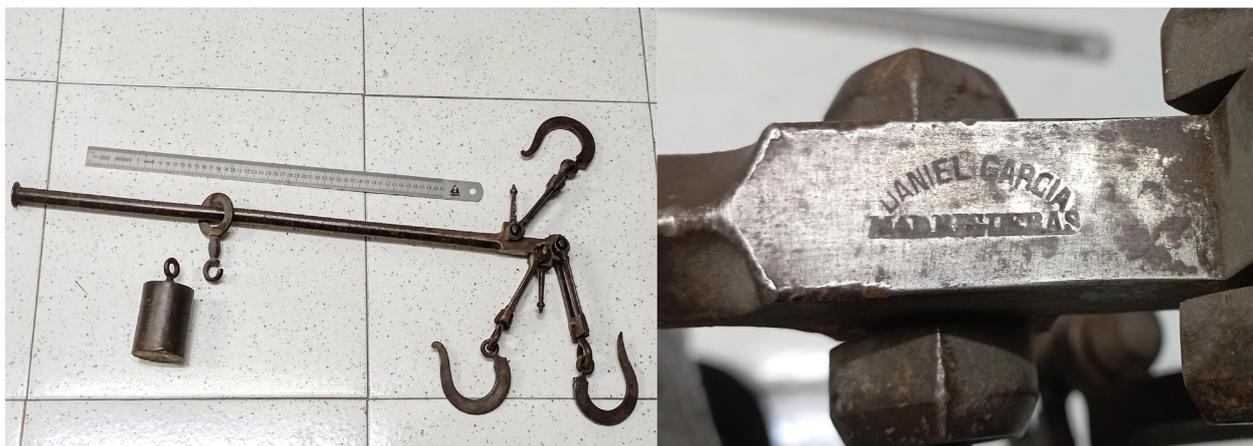


Figura 2. Romana arrobas- kg(120) de Daniel García. Madrigueras. S. XIX.

Las primeras prácticamente han desaparecido sustituidas por otras electrónicas más precisas. De las segundas aún se conservan algunas en desuso, como la situada en las cercanías del comienzo del paseo hacia el cementerio de Hellín.

### 3. MEDIDAS DE LONGITUD

Las medidas de longitud más utilizadas, han sido para distancias pequeñas, el **palmo**, **el pie**, **el paso**, **la zancada** y **la braza**, de las que hablaremos en el apartado de medidas antropométricas.

Para distancias más largas se han utilizado:

**-La vara:** era la medida de referencia para el comercio de telas y tejidos. Como su nombre indica era una vara de madera, que se toma como unidad para comprar y vender las tiras o piezas de telas. Hoy día ha desaparecido por completo.

En diversas referencias históricas al hablar de las producciones de la comarca de Hellín, citan los tipos de telas que se fabricaban y los precios de éstas, utilizando la vara como unidad. (Rodríguez y Moreno, 1996).

Así en las Relaciones del Corregimiento de Hellín, de 1770, al hablar de los distintos tejidos que se fabricaban, se dice:

*“Los precios que tienen en el día los tegidos, y estambres de la Villa de Hellín son los siguientes:*

*Géneros:*

*La vara de Lienzos de Cáñamo sin estopa. 5. Reales.*

*La de lienzo tramado con estopa. 4. Rs.*

*La de Lienzo de Lino puro. 6. Rs*

*La vara de Paño pardo de lana. 10. Rs*

*La de tegidos de Estambre pardo. 6. Rs.*

*La de Estambre azul. 7.Rs*

También se ha utilizado para medir distancias pequeñas, como por ejemplo la longitud y el grosor de una pared o muro. En el ámbito coloquial se conservan ex-

presiones como” *no te metas en camisas de once varas*”, que nos recuerdan la forma tradicional que se tenía de medir los tejidos.

**-La milla:** unidad romana de medida, equivalente a mil pasos, es utilizada por los árabes del Siglo XI. Las primeras referencias escrita sobre distancias entre diversas poblaciones de la comarca, la encontramos en un texto de Al-Udri, geógrafo árabe del Siglo XI, que describe el itinerario desde Cartagena a Toledo, utilizando como medida, la milla.

*“ La primera etapa del itinerario de Cartagena a Toledo es la que va de Cartagena a Murcia, a unas 30 millas de distancia; hasta Mulina (Molina de Segura) hay 8 millas; a Siyasa (Cieza) 25 millas; a la ciudad de Iyyu, 30 millas; a Tubarra (Tobarra) 10 millas; a Sítiala (Chinchilla de Monte Aragón) 35 millas...”* (Molina López, E. 1971)

**-La legua:** era la unidad de longitud que se utilizaba para medir la distancia entre pueblos o ciudades y equivalía a la distancia recorrida al caminar una hora a buen paso, por tanto, una distancia relativa, en función de quién era el caminante, por lo que para una misma distancia se podían dar varias medidas en leguas y así se habla de “leguas vulgares”, “leguas ni grandes, ni pequeñas”, “leguas militares” ... pero por regla general, tradicionalmente había un consenso en las distancias medidas en leguas entre unas poblaciones y otras.

En el caso concreto de Hellín, las distancias a diversas localidades medidas en leguas, extraídas de las Relaciones Topográficas de Felipe II, en 1576 (Rodríguez y Moreno, 1996), eran las que podemos ver en la figura 3. Otra medida de longitud utilizada era el **día o la jornada de marcha**,

Localidad	Leguas
Tobarra	1
Peñas de San Pedro	6
Liétor	4
Ayna	6
Alcaraz	14
Chinchilla	7
Albacete	9
Jumilla	5
Almansa	11
Cieza	7
Calasparra	6
Murcia	14
Cartagena	23
Madrid	46
Granada	45
Isso	½
Agramón	2

Figura 3. Distancias en Leguas a Hellín.

empleada para distancias muy largas por aquellas personas que se desplazaban entre lugares muy lejanos, como pastores trashumantes, carreteros, comerciantes... Esta medida era muy relativa en función del medio utilizado para el transporte (a pie, en caballería, en carruaje...), ya que en un mismo trayecto se podían utilizar diversos tiempos.

En función de estas jornadas en las rutas principales de comunicación, se si-

tuaban las ventas y casas de postas, para que las personas y ganados tras un día de marcha, pudieran encontrar comida y alojamiento por la noche.

que el agua va pasando de unas a otras.

**-La fanega:** es la medida utilizada para medir las superficies agrícolas de secano y tiene su origen en la cantidad de tierra

legua	vara	pie	palmo	pulgada	dedo	línea	punto	SMD
1	6666.6							5576 m
	1	3	4	36	48	432	5184	0.8359 m
		1	1.333	12	16	144	1728	27.86 cm
			1	9	12	108	1296	20.9 cm
				1	1.333	12	144	2.322 cm
					1	9	108	1.741 cm
						1	12	1.193 mm

Figura 4. Unidades de longitud terrestre.

#### 4. MEDIDAS DE SUPERFICIE:

**-La tahúlla:** es la unidad de medida de superficie que ha sido y sigue siendo muy utilizada en toda la comarca, para medir superficies pequeñas de tierras, especialmente de regadío.

Se determinaba por la superficie de tierra que se podía regar en una hora, con un hilo de agua.

**-Las eras:** son subdivisiones que se realizan con caballones en la tahúlla, para facilitar su riego y separar los diferentes cultivos (eras de patatas, tomates, alfalfa...) como se realizan de forma temporal por cada agricultor, éstas pueden variar mucho de tamaño en función del tipo de cultivo.

**-La caja:** es la medida de las tierras utilizadas en la zona de cultivo del arroz. Son más grandes que las eras, de una superficie variable en función del desnivel del terreno, porque se construyen de tal forma,

que se podía sembrar con una fanega de grano (fanega de sembradura). Es una medida relativa en función de la mayor o menor densidad de la distribución del grano sobre la tierra.

**-La media fanega:** como unidad de superficie, es el área que se puede sembrar con media fanega de sembradura.

**-El almud:** es una medida de superficie similar a la media fanega, es la cantidad de tierra que se puede sembrar con un almud de grano.

**-El celemín:** como medida de superficie de un terreno, es la superficie que se puede sembrar con la cantidad de grano que cabe en una medida de volumen del mismo nombre.

**-El medio celemín:** como medida de superficie se ha utilizado muy poco por ser una cantidad muy pequeña, utilizándose sus múltiplos.



forma, que al levantarla se mantenía equilibrada. Así mismo el peso de la mercancía que podía contener, permitía su manipulación por una sola persona.

En función del valor del grano se utilizaba colmada para medir productos de poco valor y rasa para productos de más valor, como el trigo o el arroz sin cáscara. Para ello se pasaba un cilindro de madera por el borde para enrasar el grano.

Otras medidas de volumen han sido la **carga** en referencia a la carga que podía o solía transportar una caballería: una carga de leña, de basura, de uva, de haces de grano...

Así, la carga de uva equivalía a unas quince arrobas (172,5 kg) y la carga de cereal (doce haces), equivalía a unas cuatro fanegas de grano. Las cargas de estiércol, de piedras... hacían referencia a la cantidad necesaria para llenar el serón, recipiente de esparto que se colocaba sobre el lomo de las caballerías y que tenía a los lados dos grandes receptáculos para el transporte de diverso tipo de mercancías a granel.

## 6. MEDIDAS DE VOLUMEN PARA LÍQUIDOS:

Los líquidos se medían normalmente por arrobas y por tanto se utilizaban unidades de peso en su comercialización, pero por las diferentes densidades de éstos, ocupaban diferentes volúmenes, por lo que no era igual una arroba de vino, que una de aceite.

Para medir **el aceite**, normalmente en las almazaras se utilizaban **cántaros** de metal de dos arrobas (23 kg) y con capacidad para 25 litros.

Otra medida utilizada en el comercio minorista del aceite era el **cuarterón**, recipiente metálico con capacidad para una cuarta parte de la arroba.

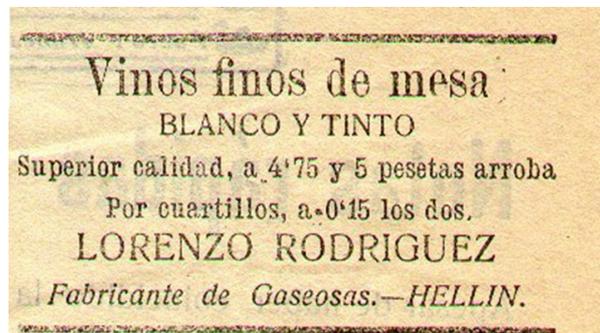


Figura 7. Anuncio aparecido en “Gente Nueva”, el 25 de febrero de 1917.

-**En el comercio del vino y licores:** se utiliza, como medidas básicas tanto el litro, como **la arroba** (16 litros), como medidas intermedias se emplean tanto la **media arroba** (8 litros) y la **cuartilla** (4 litros). Antiguamente se utilizaba otra medida, **el cuartillo** (0.5 litros), que desapareció, al imponerse el litro como medida estándar. (Véase la figura 8)

## 7. MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS:

Estas medidas son las que se basan en diferentes partes del cuerpo y que por ser muy útiles y cercanas a nosotros, las hemos utilizado y aún las seguimos utilizando con frecuencia:

-**La pizca:** cantidad de un producto que podemos coger entre el dedo pulgar e índice. Por ser una cantidad muy pequeña se utiliza fundamentalmente en el ámbito culinario para indicar la cantidad de especias, sal, perejil, etc. que hay que tomar.

LÍQUIDOS					
modio	cántara	azumbre	cuartillo	octava	litros
1	16	128	512	1024	258,1
	1	8	32	64	16,13
		1	4	8	2,017
			1	2	0,504
ÁRIDOS					
	cahiz	fanega	celemín o almud	cuartillo	litros
	1	12	144	576	666
		1	12	48	55,5
			1	4	4,63
				1	1,16

Figura 8. Unidades tradicionales de volumen.

**-El dedo:** (los dedos) se utiliza sobre todo en el ámbito coloquial para indicar el grosor de un producto (filete de dos dedos de grueso), la cantidad de hielo (el coche tenía un dedo de hielo encima), de la nieve caída (tres dedos de nieve) ...

**-El puñado:** es la cantidad de un producto que podemos tomar en la mano, cerrando los dedos. Se utiliza para medir cantidades de productos alimenticios, como el arroz, las lentejas, los fideos...

**-La almozá:** es la cantidad de producto que cabe en el cuenco de las dos manos unidas. Es similar a la anterior medida, pero nos da idea de una cantidad mayor.

**-El palmo:** distancia desde el extremo del pulgar hasta el dedo meñique con la mano extendida. Se ha utilizado para medir pequeñas longitudes y/o en juegos infantiles como en el “guá”.

**-El pie:** como su nombre indica es una medida de longitud que toma como referencia la distancia entre el talón y el dedo pulgar del pie humano, para medir distancias relativamente pequeñas. Contamos con el texto del Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal de Sebastián Miñano, en el que se cita las proporciones de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Hellín (Rodríguez de la Torre, F y Moreno García, A, 1996), utilizando esta medida: “La *igl. Parr. Es magnífica, de tres naves; tiene de largo 1481/2 pies por 1081/2 de ancho y 65 de altura...*”.

Se ha utilizado mucho en los juegos infantiles como forma de “echar suertes”, para decidir cómo se formaban los equipos o quién comenzaba el juego. Para ello se ponían dos niños uno enfrente del otro a una cierta distancia e iban poniendo

alternativamente un pie delante del otro hasta acercarse a una distancia en la que ya no era posible colocar el pie sin pisar al del otro contrincante. Además, las reglas del juego, hacían que el pie que montaba cupiera transversalmente en ese espacio (monta y cabe), ya que si no había que repetir el proceso de nuevo. El jugador que cumplía las dos condiciones, elegía primero al compañero, turno de juego, terreno de juego, etc.

**-El paso:** era una medida habitual para medir distancias cortas, cuando no se tienen otros instrumentos de medida. Hoy día aún se conserva como vemos en los terrenos de juego de fútbol, para medir las distancias a las que se tienen que colocar las barreras, para medir aproximadamente la longitud de una habitación, de un local... o era la medida que se utilizaba para establecer las distancias en los duelos a pistola, antes de disparar.

**-La zancada:** Medida de longitud que se creía equivalente a un metro, por lo que en muchos casos para medir distancias pequeñas, cuando no se tenía éste a mano, se recurría a ella, para hacer un cálculo aproximado de una distancia en metros.

**-La maná:** Indicaba la cantidad de un producto que podía agarrar una mano. Se ha utilizado como medida en las siegas de cereal, para hacer haces, o en la cogida y trabajos de transformación del esparto.

**-El haz:** se formaba poniendo bastantes manás juntas, hasta formar un montón, que luego se ataba con una cuerda, para facilitar su carga y transporte. Se hacían con cereales, con arroz, con esparto, con romero, con leña...

**-La braza:** es una medida de longitud

que indicaba la distancia desde una mano a otra con los brazos extendidos. Se utilizaba para medir la longitud de las cuerdas y éstas a su vez servían para medir en brazas longitudes de lugares inaccesibles como la profundidad de un pozo, de una sima, de un río. Esta medida se creía que era equivalente a la altura de esa persona.

**-El brazao:** servía para indicar la cantidad de producto que se podía abarcar entre los dos brazos y el pecho. Se utilizaba con productos de cierta longitud como la alfalfa, el trigo, la cebada, el maíz... También con el mismo nombre encontramos otra medida que indicaba la cantidad que se podía abarcar entre el brazo y un costado.

## 8. OTRAS MEDIDAS:

**-El hilo de agua:** es la medida tradicional de medir el caudal de una fuente, acequia, etc. Equivale a 33 litros por segundo y ha servido a su vez para establecer otra medida como la superficie de la tahúlla de tierra, ya que ésta viene determinada por la cantidad de superficie que se puede regar en una hora, con un hilo de agua. Aún se sigue utilizando en las zonas de riegos tradicionales y para medir el caudal de las fuentes de Hellín (tres hilos) e Isso (dos hilos).

**-El pie:** no como medida antropométrica, sino en referencia a cantidades de una cosa que está vertical, erguida, de pie. Se utiliza a veces para cuantificar la cantidad de árboles de una plantación, de cepas de viñas, de árboles en una determinada superficie.

Hasta hace poco tiempo se utilizaba para cuantificar la cosecha de aceituna de un agricultor, “he tenido tres pies de oli-

va". Se medía de esa forma porque existía la costumbre de que a cada agricultor se le hacía la molienda de la partida de su aceituna de forma personalizada.

Para ello se iban colocando sobre "el pie", que era una gruesa barra de hierro vertical, los cofines sobre los que se depositaba la pasta molida de las aceitunas. Este "pie" necesitaba para completarse unos 500 kilos de aceituna, y así en función del número de pies, se podía calcular la cosecha de ese año.

**-La cabeza de ganado:** se utiliza para referirse al número de animales que forman un rebaño, especialmente de ovejas y/ o cabras.

**-Los pares:** servían para referirse a animales que normalmente trabajaban por parejas, de tal forma que a veces se consideraba el par como unidad, (pares de mulas o de vacas o números de palomos de un palomar)

A veces se tomaba esta medida para indicar la superficie de una determinada finca (una finca de 10 pares de mulas), asociando a cada par de animales la cantidad de tierra que era capaces de labrar. También hemos encontrado que esta medida se utiliza entre las personas mayores para contar los caracoles serranos.

**-La docena:** es una medida que aún persiste con fuerza pese a la gran difusión del Sistema Métrico Decimal. Se utiliza para comercializar algunos productos como los huevos, los claveles, los churros o productos de repostería como los rollos, pasteles... o contar los caracoles serranos cogidos.

**-La ristra:** servía como unidad para cuantificar objetos enristrados o enrastros, tales como pimientos, ajos, maíz, chorizos, morcillas etc. y así era frecuente

oír frases como: "dame *una ristra de morcillas*", "he *tenido ocho rastras de ajos*". También para hacer referencia a los seres humanos, para referirse a los numerosos hijos de un matrimonio: "*tiene una ristra de hijos*" o "*tiene los chiquillos enrastrados*"

**-La garba:** es una medida que se utiliza casi exclusivamente como medida para comercializar los ajos tiernos, y hoy día aún se utiliza en los mercadillos, sobre todo por comerciantes murcianos. Suelen ser manojos de diez o doce unidades.

**-La sera:** era un recipiente de esparto para transportar verduras y por extensión la cantidad que podía contener de habas, lechugas...

**-El costal:** eran los sacos de tela, estrechos y alargados utilizados para el transporte de la harina. Se ha utilizado como unidad para cuantificar determinadas cantidades de harina. "*He comprado seis costales de harina*".

**-El saco:** ha servido como recipiente para contener los más diversos productos y como unidad de medida, ya que se podía utilizar para comprar o vender algunos productos: patatas, abono, cebada, trigo...

**-La espuerta:** construida con esparto, se solía utilizar a veces como referencia de unidad, especialmente "las espuestas de vendimiar", que tenían una capacidad aproximada de una fanega. En sentido coloquial se utilizaba la expresión "a espuestas" para hacer referencia a abundancia "*llueve a espuestas*", "*caía el agua a espuestas*".

#### • **Otros recipientes usados como medida:**

Con similares características a los ante-

riores, se han utilizado diversos recipientes como unidades de un producto, por ejemplo, para el agua (**botijo, cántaro, cántara, carga de agua**).

La fruta transportada en los **corbos** (recipiente de madera, a veces con tapadera, que se utilizaba para su transporte y así evitar que recibiera golpes durante su traslado), los **toneles** del vino, **las calderas** de cocer la cebolla para la fabricación de las morcillas...

### 9. INSTRUMENTOS PARA CALIBRAR:

Se han utilizado otros instrumentos para calibrar el tamaño de un mismo producto, en definitiva, para medir y separar por tamaños. Entre ellos encontramos los **cedazos** con diferentes tamaños de rejillas para poder separar determinados productos, de los restos de pajas o vainas, como los utilizados para limpiar los garbanzos, las alubias o las lentejas. En ocasiones, especialmente si se iban a comercializar, una vez limpios, se pasaban por otros, con mallas de diferente tamaño, para ir separándolos por grosores y así poder clasificarlos por categorías.

Para la harina, se utilizaban otros cedazos más pequeños y con una malla muy espesa que permitía el paso del fino polvo, pero no de cualquier objeto extraño que pudiera contener.

Desde aquí hacemos un llamamiento para que esos instrumentos no se destruyan, y que, si queremos colaborar en su conservación, se depositen en el Museo, en su sección de Etnografía para mostrarlos en un futuro a las generaciones venideras.

Para darlas a conocer a las nuevas generaciones, es necesaria la implicación del

personal docente y de iniciativas como la exposición realizada durante mayo y junio de 2024, en la sala de exposiciones del Archivo Municipal de Hellín, que ha tenido una gran aceptación del público.

### 10. CURIOSIDADES RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS.

#### Refranes:

#### Longitud:

- *Con la vara que midas te medirán.*
- *En cada legua hay un pedazo de mal camino.*
- *Hombre bermejo y mujer barbuda, de una legua se los saluda.*
- *El mal entra a brazados y sale a pulgaradas o entra por arrobos y sale por adarmes.*
- *Más vale palmo de juez, que brazado de abogado.*
- *Ninguno tiene tan gran cojera, que no pueda andar una legua.*
- *Bien en la sierra, o a cien leguas de ella.*
- *Nuestros padres a pulgaradas y nosotros a brazados.*
- *Si quieres vivir sano, anda una legua más por año.*
- *Al villano, dadle un palmo, y tomará cuatro.*
- *Meterse en camisa de once varas.*
- *Estar donde Cristo dio las tres voces.*
- *Donde Cristo perdió el gorro.*

**Peso:**

- *Más vale onza de sangre, que libra de amistad.*
- *Comprar a alforjas y vender a onzas.*
- *Los placeres son por onzas y los males por arrobas.*
- *Más pesa un adarme de favor, que un quintal de justicia.*
- *Más vale onza de talento, que libra de ciencia.*
- *Vale su peso en oro.*

**Tiempo:**

- *Por Santa Lucía achica la noche y agranda el día, un paso de gallina.*
- *Por Navidad ya lo echa de ver el arriero en el andar y la vejezuela en el hilar.*
- *De higos a brevas*
- *De Pascuas a Ramos.*
- *En tiempos de Maricastaña.*
- *En el año de la polca.*
- *En el año de la nana.*
- *En un santiamén.*
- *En un plis plas.*
- *Más viejo que Matusalén.*
- *Para las calendas griegas.*

**Capacidad**

- *Sembrar por fanegas y coger por espigas.*

- *El que nace para ochavo, no puede llegar a cuarto.*

- *Más se hace con una cucharada de miel, que con una arroba de aceite.*

- *Un queso, una fanega de trigo y un cántaro de vino, le quitará el nombre de hacino (hacino significa ruin o mezquino).*

**Coplillas Antropométricas (Anónimas)**

*Súbete, mocita, un dedo el bajo de tu falda  
para ver esos tobillos de diosa blanca.*

*No sólo no me lo subo,  
sino que pienso alargarla,*

*con una cuarta de tela  
que guardada tengo en el arca.*

*Si me tienes en un suspiro  
noche a noche en tu ventana,  
cómo no te importa un bledo  
que vengo en dos patadas.*

*Tú no tienes un pelo de tonto,  
se asegura a ojo de buen cubero,  
pero te faltan dos dedos de frente  
para saber que no te quiero.*

*Me falta un pelín para volverme loco  
y si mañana te dicen,*

*que tengo un pie en el mundo otro  
sufrirás por lo que dices,*

*ya verás, será en un abrir y cerrar de ojos*

*Te daré una receta para el camino  
echa un puñado de arroz,*

*y otro tanto de cominos,  
ponle una pizca de sal  
para que no te salga soso,  
y si mañana tú vienes  
te aseguro buen mozo,  
que palmo a palmo he de registrar  
que abandonaste el mundo otro,  
y estarás en mi ventana como cada noche,  
sin un pelo de tonto.*

*Estas coplillas del abuelo  
las escribimos los profesores  
para ganarnos el sustento  
y recordar a nuestros menores  
que las medidas antropométricas  
se utilizaron en aquellos tiempos  
y que aún hoy tienen uso  
a pesar de todo lo moderno.  
¿Pero qué es antropométrico?  
preguntarán nuestros alumnos  
y con nuestra mejor sonrisa  
les contestaremos “antropos” es hombre  
y  
“métrica” viene de metrum.*

## 11. LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL EN HELLÍN

Por supuesto la imposición del nuevo SMD no supuso su puesta inmediata en funcionamiento por las variadas circunstancias que hemos comentado. No fue hasta 1880 cuando se hizo obligato-

rio su uso, hecho que quedó oficializado con la ley de 9 de Julio de 1892, en los actos y documentos de todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio, lo mismo de la Península que de Ultramar, en el orden civil, militar, judicial y eclesiástico, así como en los contratos públicos y privados: **es igualmente obligatoria la enseñanza del sistema en todas las Escuelas de instrucción primaria.**

Su artículo octavo especificaba además que:

*Art. 8.º Todos los Ayuntamientos estarán provistos de una colección de tipos de pesas y medidas métrico decimales, contrastados por la Comisión permanente de pesas y medidas, y la conservarán cuidadosamente.*

(Gaceta de Madrid)

Sin embargo, el proceso de sustitución de las inveteradas unidades en uso no iba a ser tan sencillo. La primera noticia referida los conflictos de implantación del SMD en Hellín aparece en el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de 11 de julio de 1904, en la que se adopta la decisión de obligar a su uso en el municipio, 12 años después de publicada la ley, en lugar de las medidas tradicionales: libras, arrobas, onzas, etc. Entre los miembros firmantes de esa corporación encontramos a Justo Millán, hijo del famoso arquitecto del mismo nombre.

ALBACETE.	
VARA..... Vale.	0,837 metros.
METRO.....	1,194743 varas, ó 1 vara, 0 pies, 7 pulgadas, 0 líneas, 129 milésimas de línea.
VARA CUADRADA.....	0,700569 metros cuadrados.
METRO CUADRADO.....	1,427411147 varas cuadradas, ó 1 vara cuadrada, 3 pies cuadrados, 121 pulgadas cuadradas, 133 líneas cuadradas, 178 milésimas de línea cuadrada.
VARA CÚBICA.....	0,586376253 metros cúbicos.
METRO CÚBICO.....	1,70538966216 varas cúbicas, ó 1 vara cúbica, 19 pies cúbicos, 78 pulgadas cúbicas, 1140 líneas cúbicas, 614 milésimas de línea cúbica.
LIBRA.....	0,458 kilogramos.
KILOGRAMO.....	2,183406 libras, ó 2 libras, 2 onzas, 14 adar- mes, 952 milésimas de adarme.
MEDIA ARROBA PARA LÍQUI- DOS.....	6,365 litros.
LITRO.....	2,514 cuartillos, ó 2 cuartillos, 514 milé- simas de cuartillo.
MEDIA FANEGA PARA ÁRIDOS.	28,325 litros.
LITRO.....	0,847 cuartillos, ó 0 cuartillos, 847 milé- simas de cuartillo.
FANEGA DE TIERRA DE 10000 VARAS CUADRADAS.	70,0569 áreas.
ÁREA.....	142,7411 varas cuadradas, ó 142 varas cua- dradas, 6 pies cuadrados, 670 milésimas de pie cuadrado.

Figura 9. Tabla de conversión al SM de las unidades vigentes en Albacete en 1849.

...Acto seguido se da lectura a otra instancia que al Ayuntamiento dirigen varios vecinos de esta ciudad para que se obligue al rematante del arbitrio de pesas y medidas<sup>1</sup> al uso de las establecidas por el sistema métrico decimal, empleando el decálitro por la media arroba para los caldos. La Corporación acuerda acceder a la pretensión de los solicitantes y que se haga forzoso el uso del sistema métrico decimal<sup>2</sup>.

Parece ser que la decisión de obligar al manejo de las unidades métricas no tuvo el respaldo deseado entre la población, pues en 1909 la corporación vuelve a tratar el tema, pero ahora se sube un peldaño y se insta ya a que los infractores que sigan tratando con las antiguas unidades de medida sean sancionados.

1 - 3: "El Sr. Díaz-Pallarés recuerda la prohibición de que se usen pesos y medidas que no sean de las del sistema métrico decimal y se recojan y castiguen a quienes usen las anti-

1 El rematante del arbitrio de pesas y medidas, o almotacén, era la persona que tenía concedido el cobro de un impuesto municipal por verificar que las operaciones comerciales en las que había que medir o pesar mercancías se hacían correctamente.

2 AHM A\_00066\_003 pag 46 v

*guas; y que se ejerza vigilancia a fin de que se dé el peso justo. La Presidencia manifiesta que se va a publicar el oportuno bando y que procurará corregir y castigar a los infractores<sup>3</sup>”.*

Sin embargo, el problema distaba mucho de estar solucionado. Tres años más tarde nos encontramos ya con una dura comunicación que el Alcalde dirige al pedáneo de Isso, conminándole no solo a hacer cumplir la legalidad, sino a que denunciara a los infractores, pues el número de denuncias iba a ser la vara – o quizá habría que decir en este caso el metro – que certificaría la diligencia de dicho pedáneo en su función, bajo la amenaza de *adoptar procedimientos* en caso de relajo<sup>4</sup>.

*“Sírvasse V. disponer lo necesario para que en esa pedanía no se pese ni se mida sino con las medidas y pesos legales, que son: Kilos, medios kilos, cuartas y octavos de kilo*

*y las fracciones en gramos; metros, medios metros, cuartos de metro y sus fracciones en decímetros y centímetros; decalitros y sus fracciones en litros, medios litros, cuartos y octavos de litro y sus fracciones de decilitros, centilitros.*

*Proceda V. al reconocimiento y recogida de todos los pesos y medidas que no sean del sistema métrico decimal y a los que no se pres-ten a establecer este sistema denúncielos ante mi autoridad.*

*El número de denuncias darán idea de su autoridad en este importante servicio, previniéndole que si por el corto número de las que se reciban me persuade de que emplee el vigor necesario, adoptaré contra V. procedimientos que deseo evitar.*



Figura 10. Pesa de una libra, probablemente de un juego oficial municipal. 1882.

3 Desde 22 2 Sign AMH A\_ 00179 002

4 nº 367. 22-7-1912. Alcalde pedáneo de Isso.

*Dios Guarde.... 22 julio 1912.  
Sr. Alcalde Pedáneo de Isso.  
Placeta.<sup>5</sup>*

No nos constan ya incidentes posteriores y suponemos que ya Isso, y con él todo el municipio, habrá entrado en el métrico redil, aunque hasta fechas bien recientes aún se comentaban las libras que pesaba el conejo comprado para el arroz del domingo o las arrobas del gorriño en la matazón. Y por supuesto el azafrán que las mujeres atesoraban en los armarios después de las arduas tardes de noviembre mondan-do rosa y del que eran las únicas y exclusivas administradoras, sin que en nada intervinieran los hombres de la casa, se midió y se sigue midiendo en onzas.

*Nolite facere iniquum ali-  
quid in iudicio, in regula, in  
pondere, in mensura.*

*Statera iusta, aequa pon-  
dera, iustum ephi aequumque  
hin sint vobis. Ego Dominus  
Deus vester, qui eduxi vos de  
terra Aegypti.*

*No hagáis nada injusto al  
juzgar, al pesar, al medir.*

*Balanzas justas, pesas jus-  
tas y medidas justas tendréis.  
Yo Jehová vuestro Dios, que  
os saqué de la tierra de Egip-  
to.*

Levítico, 19, 35-36

## 12. BIBLIOGRAFÍA.

- Centro Español De Metrología. (2022). Pesas y medidas españolas antiguas <https://www.cem.es/es/divulgacion/publicaciones/pesas-medidas-espanolas-antiguas-edicion-electronica>
- CSIC. Museo Virtual de la Ciencia: Las Medidas y las Matemáticas. [https://museovirtual.csic.es/salas/medida/medidas\\_y\\_matematicas/introduccion1.htm](https://museovirtual.csic.es/salas/medida/medidas_y_matematicas/introduccion1.htm)
- Clemente López, Pascual; Gamo Parras, Blanca. (2018). Etnografía en el Museo de Albacete. Homenaje a Carmina Useros Cortés. Albacete (m): Instituto de Estudios Albacences, 63-86. 74-75.
- GACETA DE MADRID (1849): Ley de pesas y medidas <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1849/5426/A00001-00001.pdf>
- GACETA DE MADRID Ley de 09/07/1892 Madrid. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1892/191/A00121-00122.pdf>
- Ley de Pesas y Medidas de 19 de julio de 1849. (1868) Reglamento para su ejecución y disposiciones oficiales de carácter general referentes al planteamiento del sistema métrico decimal, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092980&page=1>
- Molina López, E. (1971). “Iyyu(h): otra ciudad yerma hispanomusulmana”. Cuadernos del Islam, I. Pg 67 y ss. Granada.

Molina López, E. (1972). La Cora de Tudmir según al - Udri (s XI). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del S.E. peninsular. Cuadernos de historia del Islam. Num 3. Granada. p. 113.

Periódico Gente Nueva, del 25 de febrero de 1917. Hellín

Rodríguez de la Torre, F y Moreno García, A, (1996) : Hellín en textos geográficos antiguos (facsimiles y transcripciones). I.E.A. Albacete .

Rodríguez, Ramón Carlos, (1788). Instrucción de fieles almotacenes para conocer los defectos y vicios de pesos, pesas y medidas... Madrid.

Sanz y Gómez (1881). El sistema decimal: disparate cómico-lírico en un acto y en prosa <https://archive.org/details/elsistemadecimal516gome>

Se pueden consultar los siguientes textos relativos a Hellín, con referencia a medidas:

- Relación del Corregimiento de Hellín, en el Reyno de Murcia. Correo General de España. Madrid 1770.
- Relaciones topográficas de Hellín. Informe enviado a su Majestad el Rey de España Felipe II por Francisco de Valcárcel y Acuña. Enero de 1576.
- Diccionario geográfico- estadístico de España y Portugal. Por Sebastián Miñano y Bedoya. 11 volúmenes. Madrid 1826-1829.
- Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Pascual Madoz Ibáñez. Volumen IX. Madrid 1847.



## Los Boluda en el Hellín de los siglos XVI y XVII

Mercedes Sánchez-Ramal Martínez  
(*msramal58@gmail.com*)

### Resumen

La familia Boluda permanece en la villa de Hellín desde el primer cuarto del siglo XVI hasta mediados del XVIII, formando parte del concejo, de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción y de la sociedad hellinera. Este trabajo pretende reconocer, dar visibilidad y poner en contexto a esta familia, cuyo mayor exponente fue Ginés de Boluda, maestro de capilla, polifonista y racionero en las catedrales de Cádiz, Cuenca y Toledo y que terminó sus días siendo racionero en la catedral de Murcia.

**Palabras clave:** Boluda, Hellín, racionero, ascenso social, poder municipal.

### Abstract

The Boluda family stayed in the town of Hellín from the first quarter of the 16th century to the middle of the 18th century, being part of the council, the parish church of Nuestra Señora de la Asunción and the local society. This work aims to recognize, give visibility and contextualize this family, whose greatest exponent was Ginés de Boluda, chapel master, polyphonist and prebendary in the cathedrals of Cádiz, Cuenca and Toledo, and who ended his days as a prebendary in the cathedral of Murcia.

**Keywords:** Boluda, Hellín, prebendary, social promotion, council power.

## INTRODUCCIÓN

La finalidad de este estudio no es hacer un análisis de la situación social y económica de la villa de Hellín en el siglo XVI, sino ubicar y conocer a una familia hellinera, los Boluda, que formaron parte de este grupo de poder municipal y eclesiástico.

Ya desde el siglo anterior, el ascenso social de familias que no eran de la nobleza, ni de linajes antiguos, sino que habían hecho fortuna mediante sus negocios o introduciéndose poco a poco en los concejos de sus villas, es un hecho en todos los reinos que constituían la Corona (Rodríguez Sánchez, 1992). La teoría general de ascenso social en la Castilla del Antiguo Régimen señala que el acceso al cabildo municipal suele ser el primer paso de muchos de los procesos de promoción social (Molina Puche, 2007). Así, la villa de Hellín no fue una excepción, ya que estas familias llegaron a formar parte de la oligarquía local, y fueron asentándose en estas posiciones, emparentando con otras pertenecientes a su mismo rango o a la élite de la villa.

El hecho de pertenecer a este grupo daba poder y prestigio social, así, desde el cabildo municipal era más fácil enriquecerse y acceder a otras instituciones como la iglesia, o el Estado. De esta forma, unas familias escalaron estos peldaños hacia la administración pública acercándose a la Corona, como Melchor Rafael Macanaz, y otras lo hicieron hacia la carrera eclesiástica, como es el caso que nos ocupa, con Ginés de Boluda como racionero y Maestro de Capilla en las catedrales de Cádiz, Cuenca y Toledo, terminando sus días en la catedral de Murcia. Los Boluda permanecen más de 200 años participando en

el gobierno de la villa y formando parte de la Parroquia de Sta. María de la Asunción de Hellín.

Unos años después encontramos otras familias, como los Guerrero (que también formaron parte de la familia Boluda), o los Macanaz, que siguieron una trayectoria parecida.

## 1. FUENTES Y REFERENCIAS

Es complicado situar a todos los miembros de la familia Boluda por la falta de información que tenemos, ya que apenas hay documentos de Hellín del siglo XVI en los archivos en los que podamos encontrar información concreta, y solo de vez en cuando aparece algún miembro de ella. Sin embargo, los libros sacramentales de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Hellín (libros de bautismos, desposorios y defunciones) nos han sido de gran ayuda, ya que aparte de poder situarlos por familias, hemos encontrado alcaldes y regidores pertenecientes a ellas en la información adicional que algunos de los registros nos han proporcionado<sup>1</sup>. El libro más temprano es el de matrimonios que da comienzo en 1524, pero la información no es continua y faltan años, el de bautismos lo hace en 1577 y el de defunciones en 1709.

Por lo que otra de las fuentes consultadas que ha sido de utilidad ha sido la de los padrones de Hellín. Estos han cubierto una laguna de información ya que en el de los años 1552 y 1553, entre sus 660 vecinos encontramos a Gaspar, Baltasar y *la de Boluda y sus menores* (probablemente la viuda de Silvestre). En el de 1554 y 1555 encontramos también a Silvestre de Boluda, hijo del anterior. Unos años después,

<sup>1</sup> familysearch.org.

en los repartimientos de 1584 y ya en la generación siguiente vemos a Baltasar, Martín, Silvestre y Marcos de Boluda. Dos años después, en el padrón de alcabalas de 1586 encontramos a Marcos, Baltasar Gaspar y *Martín el Boluda*, aquí también aparecen algunos yernos<sup>2</sup>.

Hemos visitado algunos archivos, entre ellos el Archivo Municipal de Hellín (AMH) y el Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAb), de donde hemos extraído muchos datos, pero igualmente la información de Hellín relacionada con esta familia y anterior a 1600 es muy poca. En el Archivo de la Catedral de Murcia (ACM) sí que encontramos datos relevantes e inéditos sobre el final de la vida de Ginés de Boluda, aunque no conseguimos saber la fecha exacta de su fallecimiento. También hemos consultado datos en el Archivo de la Catedral de Toledo (ACT).

En toda esta investigación, una complejidad añadida ha sido constatar que los apellidos durante los siglos XV y XVI, no siempre coincidían con los de los progenitores.<sup>3</sup>

## **2. LA VILLA DE HELLÍN**

En los primeros años del siglo XVI según Aurelio Pretel Marín, esta villa no es muy distinta de lo que fue durante los últimos años de la centuria anterior. Todavía

hay uso y costumbre de elegir los oficios del concejo el día de San Juan, aunque el estado moderno de los Reyes Católicos ya está implantado, e irá poco a poco eliminando todos los privilegios y costumbres antiguas como esta.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción está siendo ampliada. Se está construyendo un campanario, para lo que se ha comprado una campana y se ha hecho un retablo, todo ello a costa de los vecinos (Pretel Marín, 1998). En 1564 hay una petición de la familia Valcárcel al obispo de Cartagena, para que otorgue título de propiedad de la capilla que tienen en la iglesia Mayor de Santa María de la villa, que fue trasladada de la iglesia vieja de Nuestra Señora Santa María. Dicha capilla era la del lado de la epístola y era conocida como capilla de “los Valcárceles”, donde tenía su enterramiento la familia (Rafalito, 2008). Poco después Esteban Pérez de Osorio, rico empresario hellinero residente en Sevilla, fundaría la capilla contigua a esta, conocida como “de la Antigua” o “de Esteban Pérez”<sup>4</sup>. El convento de San Francisco acababa de iniciar su andadura en los terrenos que el cabildo les había cedido extramuros de la villa. Y entre tanto, la Santa Inquisición, creada para perseguir falsos cristianos y herejes, ya totalmente establecida, había creado un estado de terror entre la población no cristiana, por lo que hay un aumento considerable de cris-

2 AGS. Expedientes de hacienda, leg. 202, fol. 6-XII. Averiguación de rentas y vecindario de Hellín 1585 publicado por Ignacio de la Rosa Ferrer.

3 Antonio Alfaro de Prado en su artículo publicado en el Manual de Genealogía titulado “La ¿caótica? transmisión de apellidos hasta el siglo XIX en España” nos hace algunas consideraciones al respecto. Por ejemplo, que el uso de los apellidos era un derecho personal, no había normas ni leyes al respecto. Su uso pertenecía al ámbito privado y se podía utilizar cualquiera de los que pertenecían a la familia. Hasta el siglo XIX no se legisló nada respecto a cómo debían apellidarse las personas, pero si alguien pretendía usar un apellido para simular de manera fraudulenta una filiación o parentesco que no le correspondía, un tribunal podría decidir sobre la cuestión. La costumbre era que se usara sólo el apellido paterno, aunque con el paso del tiempo se usaría el materno en segundo lugar. Pero cómo ya hemos dicho, si por algún interés particular querían usar el apellido de cualquier antecesor se podía hacer sin problema.

4 AMH, G 011

tianos nuevos.

Hellín es una villa rural, como se desprende de lo que dice de ella el censo de población de 1533 del Reino de Murcia, que mandó llevar a cabo Carlos I a partir de 1528:

*En la villa de Hellín ay quinientos e siete vecinos pecheros y en ello entran cuarenta e un vecinos que tienen cierto aditamento, que se contiene en el padrón sobre la exención de estos. Ay en esta villa muchos hombres ricos y de mucho trato, que tratan la mayor parte de los vecinos en alhombbras [alfombras] y paños y otras cosas, y los que no tratan tienen razonablemente de comer, que las mujeres ganan mucho a las alhombbras. Tienen muy buena huerta y grande de moreras y arboles y en ella cogen pan e mucho vino y bueno y algund azeite. Tiene muchos y buenos términos y algunas vezes les acude el agua. Tienen ganados muchos. Pagaron de servicio el año de quinientos y veynte e ocho, cincuenta y ocho mil maravedís. Parecenos que deben pagar sesenta y seis mil maravedís. (Chacón Jiménez, 2000).*

Estamos en una época de crecimiento económico a pesar de tener los mismos problemas que tiempo atrás: protestas por lo injusto y excesivo de los repartimientos o por el control de cargos concejiles por parte de familias poderosas. Además, el abuso que estas ejercen apropiándose de los bienes comunales es notorio. Entre las recomendaciones que en el censo anterior hacen al rey los encargados de su elabo-

ración - Diego de Molina y Juan Franco -, está la que hacen sobre Hellín:

*Otrosy, que la villa de Hellín tiene cierto termino cerca de la dicha villa que la llaman la redonda, el cual termino diz que es comund de toda la villa que por provision real fue señalado y dado para la carnicería de la dicha villa, porque dándose al carnycero según el provecho que de ella abría valdría siempre en la dicha villa muy barato la carne, y de esto ser ansy todos los vecinos ansy ricos como pobres reciben mucho provecho y buena obra, la cual dicha redonda de poco tiempo aca hasta quinze o veynte vezinos particulares de la dicha villa de los mas ricos que tienen ganados y que siempre gobiernan el pueblo y están en los oficios del concejo se an entrado y apoderado en la posesión del dicho termino y redonda e dicen que particularmente es suyo e no del concejo e no de los vecinos de la dicha villa lo cual es en muy grand daño e perjuzio della e de todos los vecinos porque dizen muchos que este dicho termino arrendándose para el concejo podría valer al año dozientos mil maravedís o que dándose al que se obligase a la carnecería comerían la carne a medio real, de que la comen agora a real, de lo cual nos fue rogado y encargado las conciencias que dello se hiziese relacion a su magestad porque ellos dizen que no osan decir ni quexar de ello porque las personas a quien*

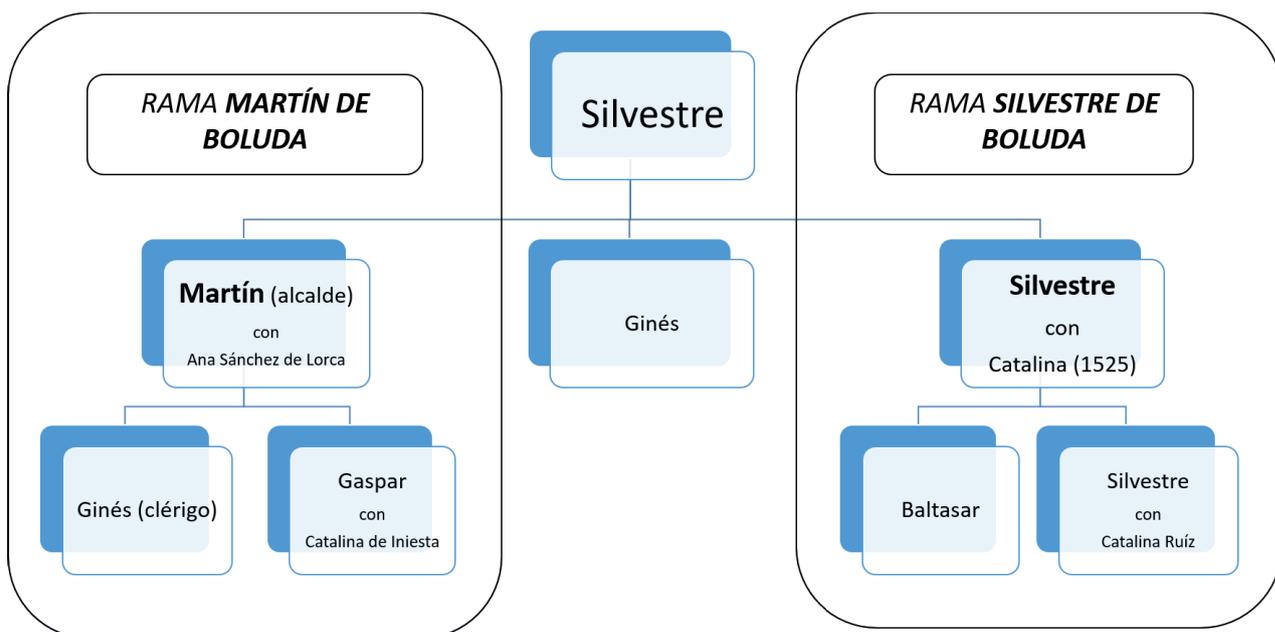


Figura 1: Árbol genealógico de Silvestre de Boluda y ramas de la familia. Elaboración propia: Mercedes García Sánchez-Ramal.

*toca, como son los que mandan y gobiernan el pueblo, no les fagan desproposyto.*

*De nuestra averiguación, se pone aquí por memoria por que sy su magestad fuere servido lo mande remediar. (Chacón Jiménez, 2000).*

Al final del siglo la situación ha empeorado bastante, los puestos de regidores se compran al rey y muchos son a perpetuidad (Molina Puche S.), los vecinos se empobrecen a causa de los excesivos impuestos y los poderosos siguen enriqueciéndose apropiándose de bienes comunales y favoreciendo a sus allegados.

## 2.1 El ascenso social de los Boluda

En Hellín, linajes como los Valcárcel, Balboa o Rodríguez de Vera eran desde mucho tiempo atrás la élite de la villa y ocupaban los puestos y la toma de decisiones más importantes en el concejo. Otras familias, con ambición de llegar a lo más alto

en la vida de la villa comenzaban este progreso social.

Los Boluda fueron un ejemplo de ello. Según el expediente de limpieza de sangre<sup>5</sup> (En adelante ELS)—que el cabildo de la Catedral de Toledo exigió a Ginés de Boluda en 1580 para su incorporación como maestro de capilla— sabemos que procedían de La Ollería, en Valencia. Alrededor del año 1500 su abuelo Silvestre, con su mujer y sus hijos Martín y Ginés, inició un recorrido por varias ciudades y villas trabajando como cortador de carne o carnicero hasta llegar a Albacete. De Ginés no sabemos nada. Martín se instaló en Hellín, al parecer con un hermano más joven, Silvestre, del que no se dice nada en el expediente. Con Martín y Silvestre se constituyen las dos ramas familiares con las que iniciamos este recorrido por el Hellín de los siglos XVI y XVII.

## 3. LOS PRIMEROS BOLUDAS EN HELLÍN. MARTÍN DE BOLUDA

Como hemos dicho, Martín de Boluda llegó a Hellín alrededor de 1515-1520, como

<sup>5</sup> Archivo de la catedral de Toledo FELS 1107.

cortador de carne, probablemente como arrendador de las tablas de carnicerías. Aquí contrajo matrimonio con Ana Sánchez de Lorca, natural de esta villa (ELS) y en 1524 fue alcalde según un registro en el primer libro de matrimonios de la parroquia de la Asunción<sup>6</sup>.

El oficio de carnicero en este momento implicaba tener dinero para poder arrendar las tablas de las carnicerías y comerciar con el ganado para el abastecimiento de la villa, aparte de recaudar impuestos como el de la sisa de la carne. El destinatario de este impuesto era el concejo, que a su vez era el encargado de poner el precio a todos los tipos de carnes, así como establecer los días de venta y lo que se podía vender en cada momento (Carrilero Martínez, 1997). No olvidemos que había unas ordenanzas de la villa que regulaban todos los aspectos de la vida de sus habitantes. Desgraciadamente las de la villa de Hellín no han llegado a nuestros días.

El abastecimiento de productos básicos como el pan, la carne o el aceite era una preocupación muy importante para el concejo en este tiempo, ya que su falta era motivo de altercados y desórdenes públicos. Así, el carnicero era una persona importante en la villa, según Banegas López: *En 1497 cuando en Cuenca tratan a los carniceros de la ciudad se están refiriendo a miembros de la aristocracia urbana, grandes ganaderos, propietarios o arrendadores de las tablas de carnicería.*

En los libros parroquiales, hemos encontrado dos hijos de Martín y de Ana Sánchez de Lorca, Ginés y Gaspar.

El primero fue clérigo en la iglesia de Fortuna (Murcia), tal y como aparece en la

partida de bautismo de un hijo de Leonor Cascales en 1564. También lo menciona en el ELS de su sobrino una testigo que dice que sabe que es cura en Fortuna. Después, en la Parroquia de la Asunción de Hellín, lo encontramos en 1577 por primera vez y en el año 1607 por última. Tenemos otro testimonio, el que Juan de Murcia de Vera hace, refiriéndose a su época de estudiante, también en el mismo expediente:

*..y que se acuerda que estando el testigo en un estudio con un preceptor de gramática en esta villa de Hellín, siendo muchacho el testigo y Ginés de Boluda hermano de Gaspar de Boluda padre del dicho Ginés de Boluda, estando un día en plática y ejercicio del estudio quiso el dicho preceptor azotar al dicho Ginés de Boluda que de presente es clérigo y vive en esta villa, entro en el dicho estudio un hombre de buena autoridad a querer ver y saber cómo le iba al dicho Ginés de Boluda de estudios y decían que era abuelo del dicho Ginés de Boluda clérigo vecino de esta villa bisabuelo (del) que pretende ser racionero el cual a el testigo le pareció ser hombre de autoridad y en respeto de él no se castigó al dicho su nieto por aquella vez y así sabe el testigo que el dicho Ginés de Boluda como sus padres y abuelos por ambas partes son y fueron cristianos viejos..<sup>7</sup>*

No sabemos si el preceptor y estos estudiantes estarían en el convento de San

6 APH, matr. 1, f. 3.

7 ACT, FELS,1107, f. 9

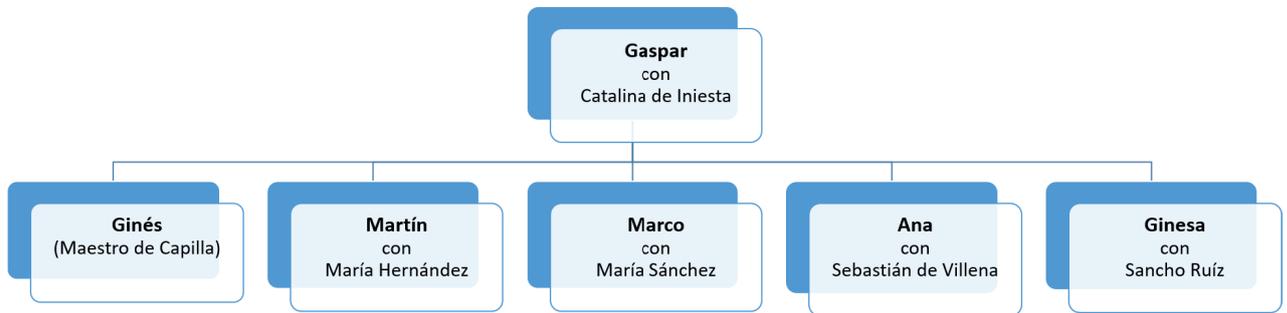


Figura 2: Árbol genealógico de Gaspar de Boluda y Catalina de Iniesta. Elaboración propia: Mercedes García Sánchez-Ramal.

Francisco, o si sería este preceptor pagado por la iglesia o el concejo.

De Gaspar no sabemos prácticamente nada salvo que se casa en Hellín con Catalina de Iniesta, hija de Pedro de Iniesta y Constanza o Aldonza de Aroca, todos hellineros (de esta familia Iniesta hemos encontrado dos regidores entre 1580 y 1595 y seis clérigos entre 1523 y 1680). Ésta es la rama de la familia que nos ocupa, siendo Gaspar padre del racionero y Maestro de Capilla Ginés de Boluda, y de parte de los regidores que se mantendrán en el concejo durante bastantes años.

### 3.1 Los hijos de Gaspar y Catalina de Iniesta

Sólo tenemos constancia de tres hijos y dos hijas:

Nos detendremos en esta generación, ya que a partir de ella es complicado hablar de todos sus miembros por la extensión de esta familia. Solo haremos mención de los que han tenido alguna importancia, algún cargo en el concejo o han sido clér-

rigos en la parroquial. Hemos encontrado poderes notariales, escrituras y arrendamientos por los que sabemos que sus tierras estaban mayormente en el paraje de Escunatar y en la Nava del camino a Calasparra. Había un paraje llamado la Nava de Boluda pero no sabemos dónde.

#### 3.1.1 Ginés de Boluda, Polifonista, Maestro de Capilla y racionero.

Empezaremos hablando de Ginés de Boluda, músico reconocido. Debió nacer alrededor de 1540 y es probable que empezara sus estudios en la capilla parroquial, pero no tenemos constancia de ello. Lo que sí sabemos es que fue durante 12 años maestro de capilla de la catedral más importante de España, la de Toledo. Hay muchas biografías y datos sobre él en estudios de la música del siglo XVI, en los que se hace un extenso estudio sobre su vida y obra, aunque desgraciadamente gran parte de sus composiciones han desaparecido. Fue Maestro de Capilla en la catedral de Cádiz (¿?-1578) —curiosamente en 1599 su sobrino Roque de Boluda, también lo

fue en la misma catedral desde 1599 hasta 1612—. Ginés llega a la catedral de Cuenca en 1578 y en 1580 gana la plaza a la de Toledo, donde se le hizo expediente de limpieza de sangre, paso previo para su incorporación a ésta como prebendado racionero<sup>8</sup>.

Tener un expediente de Limpieza de Sangre favorable era sinónimo de prestigio para toda la familia ya que era una garantía de fiabilidad y de buena reputación.

Así, Ginés de Boluda se incorporó a la catedral de Toledo como racionero, Maestro de Capilla y polifonista. Durante su estancia en Toledo sabemos que otorga un poder a favor de su hermano Martín, para que venda o arriende las casas, viñas, olivares y otras pertenencias que

tiene en la villa de Hellín (Reynaud, 1996). Permaneció allí hasta 1593, año en que decide abandonar el cargo y el magisterio musical y se marcha con su protector, el Ilmo. Cardenal Rodrigo de Castro, a Sevilla. A partir de este año fue su limosnero, cargo de confianza ya que se ocupaba de gestionar una parte de las rentas del arzobispo y que desempeñó hasta que fallece éste en 1600. Ya no volvió a ejercer como maestro de capilla, aunque lo invitaron a ejercer ese cargo en la Capilla Real de Granada en 1601.

No obstante, parece que quiere estar más cerca de su tierra y en 1595 consigue en la catedral de Murcia una media ración, aunque no llegó a ocuparla por estar al servicio del arzobispo en Sevilla<sup>9</sup>. En 1598 realiza un viaje desde Madrid a Valencia con el arzobispo Rodrigo de Castro

8 Según Hilario Rodríguez de Gracia (en su estudio "MÁCULA INFAMIAE" EN LAS LIMPIEZAS DE SANGRE DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (1577-1623) de la universidad de Castilla - La Mancha), la catedral de Toledo implantó el Estatuto de Limpieza de Sangre en el año 1547 para evitar el acceso a ella de conversos o descendientes de otras razas, era por tanto un mecanismo de exclusión social. Por otra parte, el disponer de una averiguación genealógica positiva era como disponer de un título de hidalguía, ya que una mancha imborrable caía sobre la familia en caso de ser rechazado uno de sus miembros en una investigación que mantenía en vigor el Estatuto.

La elaboración de un expediente de Limpieza de Sangre por la catedral toledana exigía normas muy precisas: en primer lugar, el aspirante tenía que presentar la bula de la prebenda que podía ser por concesión papal o arzobispal, después debía comprometerse mediante escribano público a pagar las costas de las primeras averiguaciones y las que siguieran si había necesidad de ellas (podía costar entre dos y cuatro ducados el día de desplazamiento). El solicitante tenía que facilitar el nombre y la procedencia de padres y abuelos y el lugar de origen y a partir de ahí se elegía un instructor para llevar a cabo la investigación. El instructor o comisario iba acompañado de un notario apostólico, aunque cuando se trataba de la averiguación de un racionero se permitía que fuera un escribano público del lugar dónde residiera el solicitante para aminorar los gastos del procedimiento. Este escribano daría fé de los testimonios, y la información era totalmente secreta. Estas dos personas debían desplazarse a los lugares donde habían residido las familias implicadas y preguntar a los testigos que hubieran conocido a alguno de los padres o abuelos siguiendo las pautas de un formulario confeccionado a tal efecto y que era el mismo para todos los informantes. La declaración era jurada bajo pena de excomunión. En el caso de Ginés de Boluda la investigación se llevó a cabo en Hellín en primer lugar y después en los lugares donde residieron: Villena, Onteniente, Xátiva, Alicante, Albacete y finalmente en La Ollería, lugar de origen de la familia Boluda.

Los testigos que aparecen en Hellín en este expediente son: Juan de Valcárcel el Hombre, familiar del santo oficio; Tomás de Valcárcel Denesa, familiar del santo oficio de la inquisición y regidor de esta villa del estado de los hijosdalgo; Aparicio Sánchez de Medrano; Fernando de Zafra el viejo; Diego de Pedro Hermosa; Pedro Ximenez; Fernando Hermosa; Ginés Ochoa, hijodalgo; Pedro de Balboa, hombre hijodalgo; Alonso Parrillas; Juan de Murcia de Vera; Francisco de Valcárcel el Viejo; Cristóbal Sánchez de Bala de Rey; Francisco Hernández de Torres; Pablo Piñero de Valcárcel, hombre hijodalgo notorio vecino de esta villa; Teresa Ximenez, hija de Gonzalo Ruiz Artés; Martín de Boluda, hermano del investigado; Ginés de Boluda, su tío y Rodrigo de Valcárcel de la Vieja, hombre hijodalgo.

9 ACM 327/95 13-2-1593.

acompañando al rey Felipe III para recibir a Margarita de Austria, su futura esposa<sup>10</sup>. Poco más tarde y ya fallecido su protector, entre 1600 y 1604, es sacerdote en las iglesias de Santa María y Santiago de la villa de Utrera del arzobispado de Sevilla (dónde tiene una calle con su nombre desde 1992, según información del historiador de Utrera, Javier Mena). También poseía una capellanía en la iglesia del Salvador de Sevilla (Aguirre Rincón, 1995, p. 27).

En 1603 compró, por medio del doctor Rojas, las bulas para la provisión de una ración en la catedral de Murcia a cambio de una pensión vitalicia de 400 ducados a favor de Juan Zapata Osorio, que la ocupaba en ese momento. Juan Zapata era maestrescuela en la catedral de Murcia, aunque ejercía de inquisidor en Sevilla (Irigoyen López, 2000). Y ahora ya sí, la ocupa en 1604<sup>11</sup>. También compró las bulas para la provisión del beneficio de la iglesia mayor del Puerto de Santamaría, más otras que se expiden a favor de Gabriel de Valcárcel, canónigo en la catedral de Murcia y hellinero como él (fue presbítero en la parroquia de la Asunción de Hellín entre 1588 y 1592), a quien cede los beneficios de las capellanías que tenía en las iglesias de Santa María y Santiago de Utrera. Suponemos que los dos paisanos compartirían el espacio catedralicio murciano en los últimos años de la vida del maestro Ginés de Boluda.

Durante su estancia en Murcia tomó varios recreos y permisos por convalecencia por lo que suponemos que su salud debía ser frágil<sup>12</sup>. No sabemos la fecha exacta de su muerte, pero en las actas capitulares

del archivo de la catedral, deja de aparecer en las reuniones de cabildo el 28 de septiembre de 1607. En noviembre de ese mismo año el cabildo arrienda al arcediano de Lorca, por 47 ducados al año, las casas con las gallinas que ocupó Ginés de Boluda en la calle de las Platerías<sup>13</sup>.

### 3.1.2 Martín y María Hernández de Hoyos.

Continuamos con Martín, hermano del anterior que contrae matrimonio con María Hernández de Hoyos, hija de Rodrigo de Hoyos. Fue regidor en 1578 y 1580, en 1582 fue alcalde de la *ermandad* y alcalde ordinario en 1583 y 1584.

Fundaron un vínculo, del que tenemos conocimiento por un pleito en el que interviene su hija, doña Catalina de Boluda, y la mujer de su hijo menor Andrés (ya fallecido), doña María de Morote. En este pleito por la herencia del hijo de ambos, Antonio, fallecido en edad pupilar (antes de los 14 años), después de llegar a un acuerdo amistoso las dos cuñadas se reparten un cuento y doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cinco maravedíes (1.267.295) más las tierras, más 500 ducados cada una y el vínculo. En 1750 encontramos un vínculo que pertenece a Francisca de Boluda, pero no sabemos si es el mismo.

Catalina contrae matrimonio en 1592 con Diego López Matheo, a cuya boda asiste como testigo su tío Ginés de Boluda, Maestro de Capilla de la catedral de Toledo<sup>14</sup>. Gozaban de una buena posición eco-

10 Boletín de la R. Academia Sevillana de Buenas letras. Lope de Vega en Sevilla pg.129.

11 ACM AC caja 8 libro 10 f. 262.

12 ACM AC caja 8 libro 10 f.357v.

13 ACM AC caja 8 libro 10 f.394v.

14 APH, I.1 matr. 1592 f. 37.

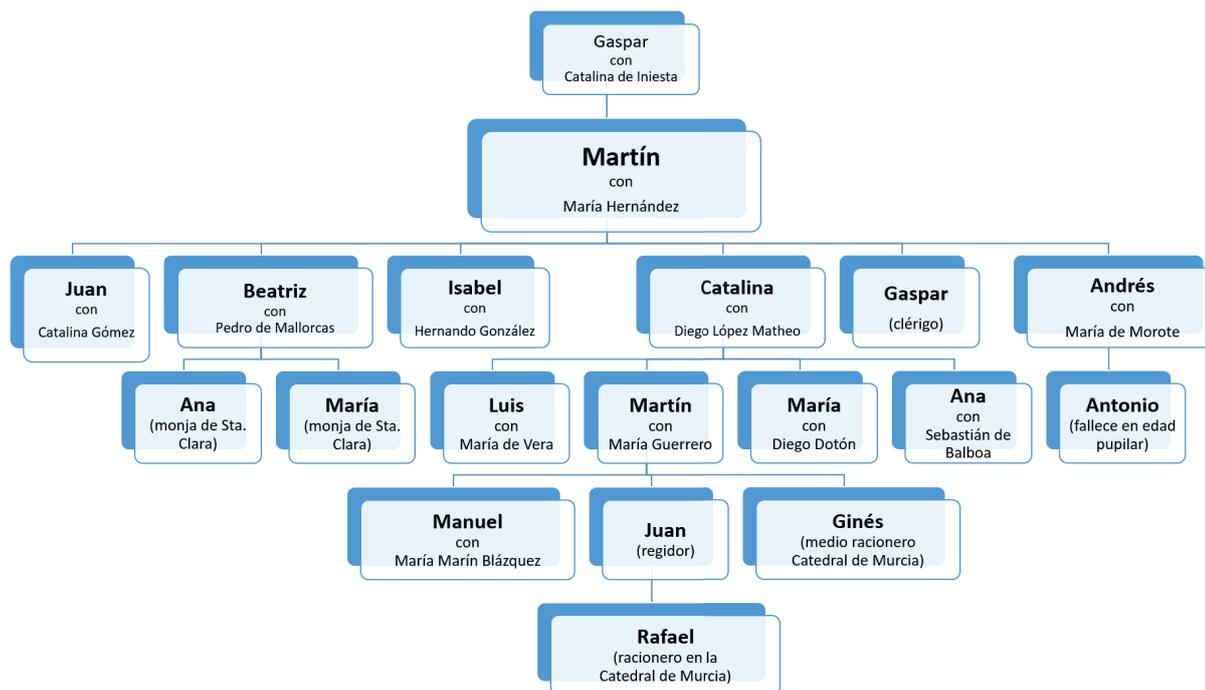


Figura 3: Árbol genealógico de Martín de Boluda y María Hernández. Elaboración propia: Mercedes García Sánchez-Ramal.

nómica ya que tenían criados y esclavos<sup>15</sup>. En 1622 funda una pía memoria a favor del convento de S. Francisco de esta villa, donde tienen sepultura propia<sup>16</sup>. Su marido Diego es regidor de la misma en 1596, 1608, 1617 y 1623. Por una escritura de 1629 sabemos que Catalina y Diego dan a censo a Juan Rubio Macanaz (mayordomo del pósito) y a doña Ana de Leyva, su mujer, *unas casas de morada que nos los susodichos habemos y tenemos en la población de esta villa en el barrio de la alondiga con sus corrales y su huerta accesorios a las dichas casas en que hay una morera grande y que alindan con casas de la viuda de Baltasar Sánchez, alfarero y con casas de Luis Fernández Mateo, nuestro hijo y la calle pública y por la otra parte del huerto alinda con el camino que va a Castilla...*<sup>17</sup>.

Una de las formas de mantenerse en un status social alto era emparentar con familias de categoría igual o superior. Así vemos como un hijo de este matrimonio, Martín de Boluda Matheo (sobrino nieto de Ginés, Maestro de Capilla) se casa con María Guerrero. Entronca así con una familia similar a esta y años más tarde el hijo de estos, el clérigo Ginés Guerrero Boluda, es medio racionero en la catedral de Murcia en 1662. Años más tarde, en 1704, el sobrino de éste, también clérigo, Rafael Guerrero Cano, es racionero en la misma catedral (Irigoyen López, 2004) manteniendo así la continuidad hellinera en la catedral murciana. Otro hermano de Ginés y de Juan, Manuel, se casa con María Marín Blázquez en 1658. Los apellidos todavía no tenían un orden establecido, pero gracias a los registros parroquiales hemos podido averiguar los parentescos.

15 APH, f. 318 baut. 3

16 AHPAb 4617-10 f. 20.

17 AHPAb 1915/2 f. 41

Dos de las nietas de Martín, Ana y María (hijas de Beatriz y Pedro de Mallorcas), de las que Martín es curador (tutor), son monjas en el convento de Santa Clara. En una escritura del año 1617 el convento hace trueque de tres tahúllas de tierra blanca en el paraje de la Sangradera (Escunatar) que formaban parte de las dotes de las Boludas y que pertenecieron a Martín de Boluda (de una escritura otorgada el 29-9-1608 que hace el convento de bienes de las dotes de las Boludas)<sup>18</sup>. Estas monjas Boludas serían de las primeras en habitar el convento ya que su fundación fue en 1604. En 1658, en un documento conservado en el convento aparece doña Ana de Boluda, madre, como moradora en él (Carrión Iñiguez y Moreno, 2008). No sabemos si se trata de una de las monjas anteriores o si ingresaría posteriormente.

### 3.1.3. Marco, casado con María Sánchez

Marco de Boluda, se casa con María Sánchez, hija de Antón Mateo en 1581. Fue regidor en 1587 y 1603. Tenemos la referencia de una reunión del concejo de Hellín el día 21 de noviembre de 1603 con el fin de conseguir ingresos para el convento de Santa Clara, donde se le asignan las rentas de las ventas de los pastos para el ganado por tiempo de diez años, a lo que los regidores Marco de Boluda y Germán Martínez manifiestan su oposición porque consideran *que no se debe privar a los vecinos de los pastos de la yerba de la guerta*. Su solicitud fue desestimada y el ayuntamiento acuerda que se cumpla lo anteriormente aprobado. (Carrión Iñiguez y Moreno 2008, p. 32)

Su hijo mayor Gaspar es clérigo en la parroquial de la villa entre 1614 y 1647. En 1634

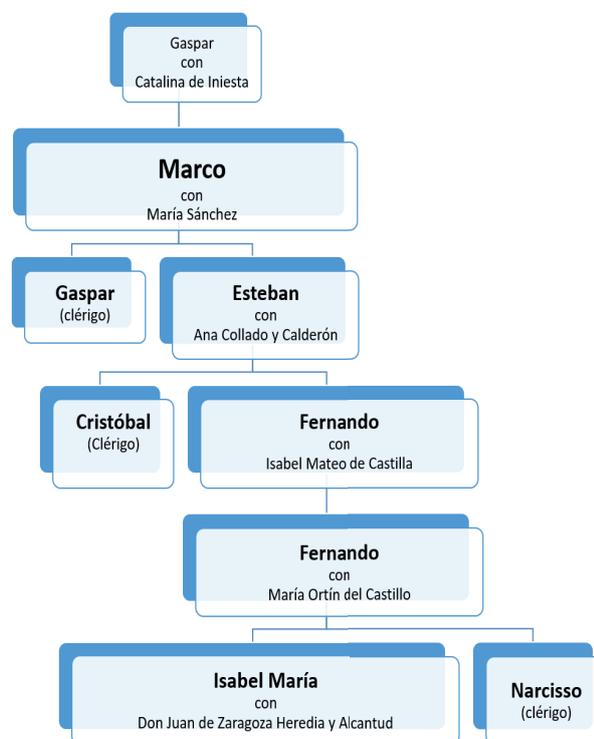


Figura 4: Árbol genealógico de Marco de Boluda y María Sánchez. Elaboración propia: Mercedes García Sánchez-Ramal.

arrienda una casa a Juan Fernández en la calle del horno de Soto que va al cerrillo<sup>19</sup>.

Otro hijo, Esteban, se casa con Ana Collados y Calderón en 1616 y es regidor en 1623 y 1630. Tres años después ya ha fallecido, como se desprende de la escritura de obligación y fianza que hace su esposa en favor de los menores de Esteban, sus hijos. Por este documento sabemos que María Sánchez, madre de Esteban ya viuda, deja en su testamento la mitad de su herencia a su hijo Gaspar, presbítero, y la otra mitad a sus nietos, los menores de Esteban<sup>20</sup>. El oficio de regidor pasa a sus hijos y herederos, por lo que Antonio Mateo de Castilla —que lo disfrutaba hasta ese momento— renuncia a requerimiento de doña Ana Collados y Calderón, madretutriz de los menores de Esteban de Boluda (Molina Puche, 2007 págs. 182-183). De estos, Cristóbal es clérigo en la parroquia entre 1679 y 1687 y Fernando se casa con Isabel Mateo de Castilla. Uno de sus hijos, Narciso Collado y Calderón Boluda, también es clérigo unos años más tarde. Otra hija de Fernando e Isabel, Ana Cecilia, se casa con D. Juan de Soria Pascual y Núñez en 1691 y una nieta, Isabel María, lo hace con D. Juan de Zaragoza Heredia y Alcantud. Emparentando así con familias de su misma clase.

### 3.1.4. Ana y Sebastián de Villena.

De Ana Sánchez —probablemente tomó el apellido de su abuela paterna Ana Sánchez de Lorca— casada con Sebastián de Villena en 1577, encontramos a Roque de Boluda, hijo de ambos (éste toma el apellido de su abuelo materno). Fue clérigo y Maestro de Capilla en la catedral de Cádiz, desde

1599 hasta 1612, y en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Hellín desde 1612 a 1624 (García Ruiz, 2021). Probablemente estudiara con su tío Ginés de Boluda, Maestro de Capilla. Por una obligación contraída por Ana Sánchez en 1602, sabemos que en esa fecha ya era viuda. El resto de hijos toma el apellido del padre, Villena.

### 3.1.5. Ginesa y Sancho Ruiz.

Ginesa contrae matrimonio en 1579 con Sancho Ruiz o Rodríguez. De este matrimonio solo tenemos constancia de cinco hijos, pero no sabemos nada más.

## 4. LA OTRA RAMA. SILVESTRE DE BOLUDA

Cambiamos de rama familiar con Silvestre de Boluda (hijo del primer Silvestre y hermano del primer Martín de Boluda), del que no sabemos nada hasta la aparición de su partida de matrimonio en 1525 con Catalina<sup>21</sup>. Sólo les conocemos dos hijos, Baltasar y Silvestre.

### 4.1 Baltasar.

El único dato que tenemos es que es padre de Martín, clérigo presbítero en la parroquia de Hellín, al menos desde 1579, que es cuando aparece por primera vez en los registros, y hasta 1627. Éste fue mayordomo de la ermita de San Sebastián. Con fecha de 26 de agosto de 1594, hay una carta de reconocimiento de deuda del anterior mayordomo de esta ermita, Cristóbal de

<sup>19</sup> AHPAb 1917/3 f. 226.

<sup>20</sup> AHPAb 1917/2 f. 238.

<sup>21</sup> APH, f. 7 matr. 1.

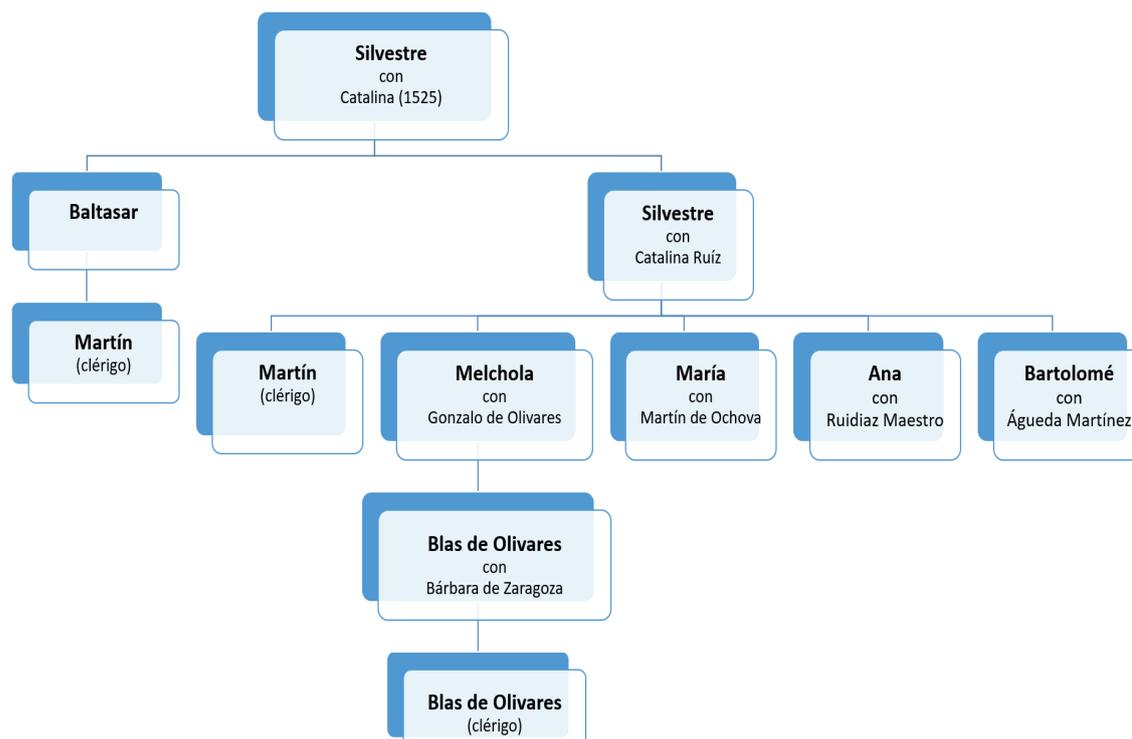


Figura 5: Árbol genealógico de Silvestre de Boluda y Catalina. Elaboración propia: Mercedes García Sánchez-Ramal.

Rivadabia, clérigo también, de 1556 maravedíes que se obliga a pagar al dicho Martín de Boluda como actual mayordomo<sup>22</sup>.

## 4.2 Silvestre y Catalina Ruiz

Tienen dos hijos y tres hijas que sepamos: Martín, Melchola, María, Ana y Bartolomé.

### 4.2.1 Martín

Es clérigo en esta parroquial desde 1619 hasta 1628 por lo menos. Hace testamento el 7 de enero de 1628 a la fe de Juan Pérez Valero y fundó una pía memoria a favor del convento de San Francisco a la que gravó en limosna una casa en la calle del Doctor Grao, detrás de la muralla, y tierras en el paraje de Escunatar<sup>23</sup>.

### 4.2.2 Melchola

Melchola o Melchora contrajo matrimonio con Gonzalo de Olivares, que era comerciante de telas. De entre sus hijos debemos destacar a Blas de Olivares Boluda que fue procurador y aparece frecuentemente en cartas de obligación y poderes en el AHPAb. Se casó con Bárbara de Zaragoza. También tenían tierras en el paraje de Escunatar y en 1630 Blas era *arrendador de las alcabalas de la carne y fiel de las carnicerías de esta villa pertenecientes a su mgtad*<sup>24</sup>. Aparece en los libros de cuentas del patronato que fundó Esteban Pérez Osorio como recaudador de las alcabalas de viento y heredades en 1626<sup>25</sup>. Hay una escritura en 1633 en la que este matrimonio vende a Francisco Ximenez Carrillo, vecino y regidor de esta villa, y a

22 AHPAb 1914 f.35v.

23 AHPAb 4617/11 (51)

24AHPAb 1915/2 f. 158.

25 AMH G 011 Libro de cuentas del Patronato de Esteban Pérez Osorio.

su mujer Ana Guerrero unas casas principales que tienen enfrente de la ermita de San Sebastián y tierras que tienen en Escunatar<sup>26</sup>. Tienen un nieto, Blas de Olivares Boluda, clérigo en 1699.

#### 4.2.3 *María y Martín de Ochova.*

Se casan en 1586 en Hellín, y dos años más tarde bautizan a su hija Ana en Tobarra.

#### 4.2.4 *Ana y Ruidiaz Maestro.*

De sus hijos no tenemos nada que reseñar.

#### 4.2.5 *Bartolomé y Águeda Martínez*

Contraen matrimonio en 1597. De sus descendientes tampoco podemos decir gran cosa porque no tenemos información, solo que uno de sus nietos, Ginés Antonio, se desposa con Lucía Sánchez de Córdoba en 1689.

## 5. CONCLUSIÓN

Las gestiones de administración, gobierno y gestión de la villa eran las atribuciones del concejo, lo cual significaba que sus miembros tenían un considerable grado de poder independientemente del cargo que ocuparan dentro de él. La venta de cargos y oficios públicos por la Corona, hicieron que estos se concentraran en familias principales de la localidad mejor dotadas económicamente (Precioso Izquierdo, 2017) y que se perpetuaran en ellos manteniendo el control de la villa (Molina Puche, 2007).

Evidentemente nos ha sido difícil loca-

lizar a los miembros de la familia Boluda que formaron parte del concejo de la villa de Hellín y hemos dejado fuera a los que no teníamos la seguridad de que pertenecieran a ella, debido precisamente al uso arbitrario de los apellidos. Esta muestra sirve para asegurar que la familia Boluda tuvo relevancia en distintos momentos de los siglos XVI y XVII en la villa de Hellín.

Algunos de los alcaldes y regidores están extraídos de los libros sacramentales de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, otros son de la relación de regidores que aparecen en alguna publicación (Molina Puche, 2007). Una relación de los mismos se puede encontrar en el anexo I.

Por otra parte, la parroquial desempeñaba una función clave en la sociedad de la época. Aparte de su actividad religiosa, mantenía una parte social y de relación entre los vecinos. Allí se bautizaban, se casaban y se enterraban. La iglesia organizaba su vida, los días se conocían por el santoral, las fiestas, la música, todo estaba vinculado a ella y, por supuesto al concejo.

Muchas de las familias principales tenían clérigos en ella (Valcárcel, Macanaz, Rodríguez de Vera, Zaragoza, etc.). Los pertenecientes a la familia Boluda, que fueron clérigos en esta parroquial y que hemos encontrado en los libros sacramentales de Sta. María de la Asunción de Hellín, están detallados en el anexo II.

Poco a poco el apellido Boluda va desapareciendo. Con el paso del tiempo y por diversos motivos; al fundirse con otras familias más importantes, ya que los descendientes toman los apellidos del padre (también tenemos ejemplos de hijos que toman por primer apellido el de la madre, como Martín de Boluda casado con María

<sup>26</sup> AHPAb 1919/3.

Guerrero, sus hijos son Guerrero Boluda); otros son clérigos o monjas, por lo que no hay descendencia y otros se marchan a otros lugares.

Como muestra de esta desaparición paulatina, podemos ver que en el censo de la seda del año 1745, ordenado hacer por el corregidor, donde *se pide se remita testimonio expresivo de los registros hechos por los vecinos de la seda producida de sus respectivas cosechas*, sólo encontramos a Andrés de Boluda, que declara dos libras de seda fina de la cosecha de ese año y a Narciso Collados y Calderón Boluda (clérigo) que declara 14 libras. En fin, hacia 1750 apenas quedan descendientes que mantengan el apellido.

Los Boluda formaron parte del clero de la parroquia durante doscientos años ininterrumpidamente, y aunque no sabemos si Ginés de Boluda, el Maestro de Capilla, fue clérigo en ella, podemos afirmar que su música ha permanecido hasta nuestros días. La curiosidad por querer saber algo sobre su pasado nos ha hecho conocer a esta familia olvidada que formó parte de la historia de Hellín.

## 6. ANEXOS

### 6.1 Anexo I. Alcaldes y regidores de la familia Boluda.

-Martín de Boluda, alcalde en 1524.

-Martín de Boluda (hijo del anterior), regidor en 1580, alcalde de la *ermandad* en 1582 y alcalde ordinario en 1583 y 1584.

-Marcos de Boluda, regidor en 1587 y 1603.

-Diego López Mateo (yerno del segundo Martín de Boluda), regidor en 1596, 1607, 1614 y 1623. En 1626 sirve con 1.000 reales para la perpetuación de su oficio de regidor.

-Diego Dotón (yerno de Diego López Mateo), alcalde ordinario en 1629 y regidor en 1634, 1636 y 1642.

-Esteban de Boluda, regidor en 1614 y 1616.

-Blas de Olibares Boluda, regidor en 1621, 1630 y 1632.

-Ginés de Hoyos, (yerno de Diego López Mateo), regidor en 1623

-Esteban de Boluda, (hijo del anterior Esteban), regidor en 1671.

-Juan Matheo Guerrero Boluda, regidor c. 1700 (Irigoyen López, 2004).

### 6.2 Anexo II. Clérigos de la familia Boluda en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Hellín

-Ginés de Boluda, clérigo, tío del maestro de capilla. 1577-1607

-Martín de Boluda, clérigo. 1579-1627

-Roque de Boluda, clérigo y maestro de capilla. 1612-1624.

-Gaspar de Boluda, presbítero. 1613-1647.

-Licenciado Martín de Boluda, el mozo. 1619-1628.

-Manuel Guerrero Boluda, clérigo. 1656-1658.

-Juan Guerrero Boluda, clérigo. 1666-1676.

-Antonio Boluda, sacristán. 1669.

-Cristóbal Boluda y Calderón, clérigo. 1679-1687.

-Blas Antonio de Olivares Boluda, clérigo. 1699-1720.

-Fernando Collados y Boluda, clérigo. 1710- 1731.

-Juan Mateo Guerrero Cano y Martínez, presbítero, teniente de vicario y fabricante. 1715-1768.

-Narciso Collados y Calderón Boluda, clérigo. 1722-1763.

## 7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Aguirre Rincón S. (1995). Ginés de Boluda, Biografía y Obra Musical. *Música Española del Renacimiento*, volumen 2 (sección A). Valladolid: V Centenario del Tratado de Tordesillas.
- Banegas López A. R. (2023). Los negocios y la técnica en el oficio de la carnicería en la Baja Edad Media. Un estudio comparativo entre la Península Ibérica y Francia. (Barcelona, Rouen) *Openedition journals*, nº 55 pp. 109-121. <<https://doi.org/10.400/rives5.306>> (Consulta 23-6-2023)
- Carrilero Martínez R. (1997) *Ordenanzas de Albacete del siglo XVI. Edición crítica y estudio documental*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- Carrión Iñiguez V. P. y Moreno A. (2008). El Monasterio de Santa Clara de Hellín. Aspectos *histórico-artísticos* p. 32, nota 9.
- Chacón Jiménez F. (2000) *Censo de Población de 1533. Reino de Murcia*. Edición y estudio.
- García Ruiz, G. (2021) La capilla de Ntra. Sra. de la Antigua (Hellín). *Redoble*, 166-175.
- Irigoyen López, A (2000) *Entre el cielo y la tierra: Entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Irigoyen López A. (2004) Del campo a la ciudad: Los racioneros Guerrero y la promoción social de su familia. *Historia y Genealogía* nº 4 p. 83.
- Molina Puche S. (2007) *Como Hombres Poderosos. Las Oligarquías Locales del Corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII*. IEA
- Precioso Izquierdo F. (2017) *Melchor Macanaz. La derrota de un héroe*. Madrid: Cátedra Historia / Serie Menor.
- Pretel Marín A. (1998). *Hellín Medieval*. I.E.A Don Juan Manuel. Albacete.
- Rafalito (2008) Iglesia parroquial de Santa María. Año 1564. Otorgamiento de título para uso de capilla. (Hellín) *Revista Penitente*, nº 2 , 32-34.
- Reynaud M F. (1996). *La polyphonie toledane et son milieu des premiers témoignages aux environs de 1600*.
- Rodríguez de Gracia H. (2017). “Mácula infamiae” en los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Toledo (1577-1623). *Historia y Genealogía*, nº 7, 147-188.
- Rodríguez Sánchez A. (1992) *El Poder y la Familia. Formas de control y consanguinidad en la Extremadura el siglo XVI*.

## **El testamento de José de Moñino y Redondo. Conde de Floridablanca**

José Espinosa Azorín  
(*espinosazorin@yahoo.es*)

### **Resumen**

Josef de Moñino y Redondo, nació en Murcia, el día 21 de octubre de 1728. Fue Fiscal del Consejo de Castilla. Embajador Plenipotenciario ante la Santa Sede. Primer Secretario de Estado. Presidente de la Junta Central Suprema. Carlos III, le concedió el título de Conde de Floridablanca en 1773. Murió en Sevilla, el 30 de diciembre de 1808.

Otorgó testamento ológrafo, fechado el 26 de febrero de 1805, que fue entregado en sobre cerrado, cosido y con cinco lacres, al notario de Murcia, Miguel de Mondéjar y López, el 16 de agosto de 1805.

Palabras claves: José de Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, testamento ológrafo, testamento cerrado, notario Miguel de Mondejar y López.

### **Abstract**

Jose de Moñino y Redondo, was born in Murcia, on October 21, 1728. He was Prosecutor of the Council of Castile. Plenipotentiary Ambassador to the Holy See. First Secretary of State. President of the Supreme Central Board. Carlos III granted him the title of Count of Floridablanca in 1773. He died in Seville on December 30, 1808.

He granted a holographic will, dated February 26, 1805, which was delivered in a closed, sewn envelope with five seals, to the notary of Murcia, Miguel de Mondejar y López, on August 16, 1805.

Keywords: José de Moñino y Redondo, Count of Floridablanca, holographic will, closed, notary Miguel de Mondejar y López.

## 1.- ANTECEDENTES.

El hallazgo del testamento de José Moñino Redondo, Conde de Floridablanca, así como de una memoria aneja al mismo, se debe al historiador, Fernando Jiménez de Gregorio. Sus primeros pasos se dirigieron al Archivo Histórico Nacional, donde solo se conserva el testimonio de algunas cláusulas testamentarias. Este testimonio, fue solicitado por Manuel Pando Fernández de Pinedo, pariente de Moñino, y autorizado por el escribano de Murcia, Miguel de Mondéjar López, el 17 de enero de 1809.

Gracias a dicho testimonio, se sabe la fecha en que José Moñino Redondo, hizo testamento ológrafo (26 de febrero de 1805), que fue entregado en sobre cerrado al notario de Murcia, Miguel Mondejar López (16 de agosto de 1805), y se procedió a su apertura y lectura (6 de enero de 1809). Y gracias también a ese testimonio se conoce la existencia de una memoria firmada por el conde en mayo de 1808.

Con esos datos, el Sr. Jiménez de Gregorio, comenzó la búsqueda en el Archivo de Protocolos de Murcia, y tras un ímprobo trabajo, encontró los documentos originales. Estos se encuentran en un libro, en cuyo lomo consta la siguiente inscripción: “Miguel Modéjar López. Año 1809».

## 2.- REDACCION Y OTORGAMIENTO.

El testamento debió ser redactado, bien en su residencia privada, conocida como Palacio de Floridablanca. Bien en la celda que tenía siempre a su disposición en el Convento Franciscano de Murcia. Eso no lo sabremos nunca con exactitud. Pero teniendo en cuenta que al Conde le gustaba retirarse a los conventos franciscanos

para meditar y adoptar medidas trascendentales, es lógico pensar, que el testamento tuvo que ser redactado en la soledad conventual.

Pero una cosa es la redacción, y otra muy distinta, el otorgamiento del testamento. Esto último es el acto solemne por el que José Moñino, de su propia mano, hace entrega al escribano, Modéjar López, y ante testigos, del documento en el que se recoge su última voluntad. Y de ello, si tenemos constancia documental.

El acta dice así:

*“En el nombre. de Dios todo Poderoso; Amen; Sea notorio como en esta Ciudad de Murcia a diez y seis de agosto de mil ochocientos cinco: El Excmo. Sr. Don Josef Moñino, Conde de Florida Blanca, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, vecino y natural de Murcia, sano de cuerpo, con entero juicio, memoria, y entendimiento natural ..., hizo entrega a mí el escribano, y a presencia de los testigos que abajo se expresan, de este papel cerrado, cosido y sellado, con cinco de lacre, diciendo que en él estaba escrito su testamento, ultima y fin voluntad, en que dejaba señalados, su entierro, habito y misas, nombrados albaceas, y herederos, con otras cosas dispuestas para el descargo de su conciencia. Que quería permaneciese cerrado hasta su fallecimiento y después de él se abriese, leyese, y publicase, previas las diligencias legales; se guardase, cumplierse y efectuase cuanto en él se contenía; Que por el revocaba y anulaba todos otros testamentos, codicilos, poderes para testar, y otras disposiciones*

*que antes de esta, tuviese hechas por escrito, de palabra, o en otra forma ante escribanos, notarios u otras personas. Que no quería valiesen, ni hiciesen fe en juicio, ni fuera del, solo esta que otorgaba, como última, final y determinada voluntad, en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo otorgó y firmó S. E. que doy fe conozco, como también a los testigos...”*

Actuaron como testigos: Alfonso Casque (presbítero), Damián Cuenca (Licenciado en Derecho), Dionisio Terrer, Pedro Pérez, Pascual Carpineli (Cocinero), Juan Menéndez de la Vega (Administrador), e Isidro Iglesias (Lacayo). Todos ellos vecinos de Murcia.

Termina el acta:

*“Y en fe de lo cual, lo signo y firmo en dicha ciudad de Murcia, el expresado día, diez y seis de agosto de mil ochocientos cinco. En Testimonio de Verdad, Miguel Mondejar Lopez”.*

Consta también que los lacres tienen un sello con las armas de Floridablanca.

La expresión recogida en el acta, haciendo alusión a que Floridablanca era “vecino y natural de Murcia”, junto con su partida de bautismo, al menos para mí, son pruebas más que suficientes, para poner fin a la estéril polémica de su lugar de nacimiento.

### **3.- MUERTE DE JOSE MOÑINO REDONDO.**

Murió en Sevilla, el día 30 de diciembre de 1808, a la edad de 81 años. En esa fecha, era el Presidente de la Junta Central Suprema, encontrándose España en plena ocupación napoleónica.

### **4.- APERTURA.**

Los tramites de apertura del testamento del Conde de Floridablanca, se iniciaron el día 6 de enero de 1809, a instancia de uno de sus sobrinos carnales, Antonio Josef de Salinas y Moñino. Este, mediante una representación (escrito), dirigida al notario Miguel Modéjar López, hace constar literalmente, entre otras cosas, lo siguiente:

*“ ... que es bien notorio en esta Capital (Murcia), y acaso en toda la Península, que el Serenísimo Señor Conde de Floridablanca... falleció en la Ciudad de Sevilla, como a las seis de la mañana del día treinta del mes y año último (diciembre de 1808) . Entre los papeles que por su ausencia de esta indicada Capital dejó en la celda que ocupaba en el Convento de Religiosos Franciscos de la regular observancia, se ha encontrado este Testamento cerrado que otorgó a los diez y seis días de agosto del año pasado de mil ochocientos cinco, ante el presente Escribano: Es notorio que soy sobrino carnal del Expresado Srmo. Sor., en cuya consecuencia, en lo que me considero beneficiado como legatario suyo, y en la de que los herederos que presumo se hallan ausentes presento este documento.*

*Suplico a usted. que, habiéndolo por presentado, se sirva mandar se abra y publique con la solemnidad competente, se reduzca a escritura pública, y se dé a los interesados los traslados y testimonios que piden...*

*Otro si: Igualmente se ha encontrado entre los mencionados papeles, la memoria firmada de mano de dicho Señor Conde que presento,*

con fecha en Murcia a veinte y uno de mayo próximo, y pues según su relación o contexto parece ser parte de dicho testamento escrito.”

Seguidos los trámites legales de rigor, se procedió a la apertura del testamento, a su adveración y protocolización. Actuando de Juez, el Alcalde Mayor de la Ciudad de Murcia, Antonio de Roca y Huertas, firmando las diligencias el citado escribano Miguel Modéjar López.

## 5.- EL TESTAMENTO.

Consta de 12 folios, escritos, como es lógico y natural, por ser un testamento ológrafo, de puño y letra por el propio José de Moñino y Redondo, Conde de Florida-Blanca. No encontrándose en todo él, enmienda o tachadura alguna. Lo conforman 59 cláusulas testamentarias.

Se inicia, como era costumbre en esa época, con una profesión de fe. Afirmando creer en un solo Dios, Trino y Uno, así como en todos y cada uno de los demás dogmas de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Quiere ser enterrado vestido con el hábito del padre San Francisco o el de la Merced. Si falleciese en Murcia, ser enterrado en la Capilla de la Parroquia de San Juan Bautista, en su panteón. Y si falleciese en otro lugar, se depositaría su cuerpo en la Parroquia donde muriese. Pero transcurrido un año de su muerte, será trasladado a dicho panteón, donde se dirá un oficio de difuntos y misa cantada de réquiem por su alma. Era su voluntad a que a su entierro concurrieran el cura y sacristán, y seis sacerdotes.

Debían celebrarse por su alma, y las de sus padres, Joseph Moñino y Francisca Re-

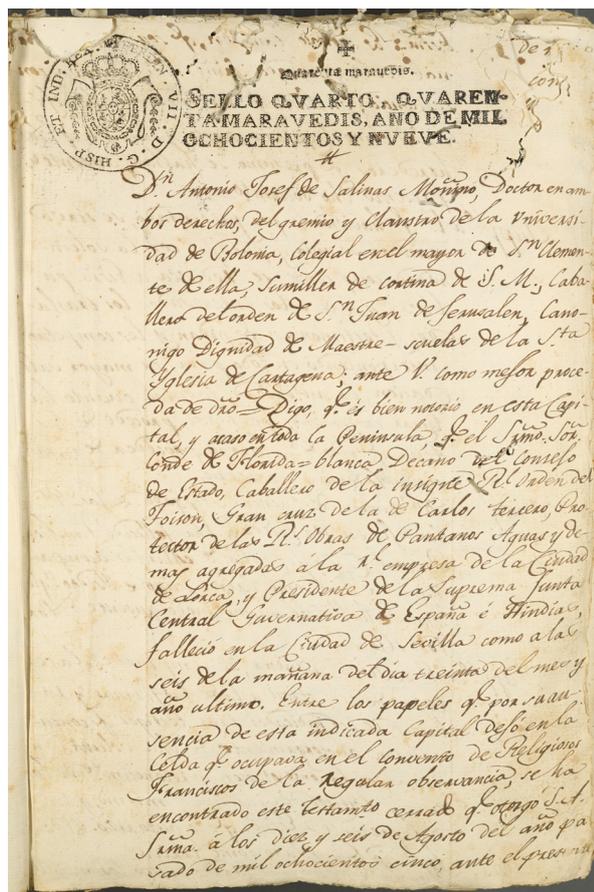


Figura 2.- Escrito de Antonio Josef de Salinas y Moñino, solicitando la apertura del Testamento de Florida-Blanca. A.G.R.M. NOT. 4726 / Registro de Miguel Mondéjar López, Murcia 1809.

dondo seiscientas misas, por cada una de ellas, se daría una limosna de cuatro reales. Igualmente se daría limosna de cien reales al convento de San Francisco de Murcia; de cincuenta al de San Diego; de otros cincuenta al de Capuchinos; y cien reales a cada uno de los coros de San Juan y de San Bartolomé.

A las mandas forzosas de los Santos Lugares, Redención de Cautivos, y cualesquiera otras que hubiese de carácter forzoso, se darían seis reales para cada una.

No se olvida el Conde en su testamento de sus criados, existiendo varias disposiciones testamentarias adjudicándoles a cada uno de ellos determinados bienes y rentas.

Así a Juan Menéndez de la Vega y Pedro Pérez (criados) se le den dos vestidos

a cada uno de ellos y habitación en la casa de la plazuela de San Juan. Así como seis reales diarios a Juan y tres a Pedro.

A Joseph Vidal (comprador) y a Josepha Muñoz, su madre, les deja la habitación que ya disfrutaban en una de sus casas ubicada en el Callejón de San Juan. Además, a Josepha se le daría tres reales diarios mientras viviese.

A Joaquín del Gayo (cochero) tres reales diarios mientras vive y un cuarto, si le acomoda en una de las casas que poseía en la Calle de Poco Trigo.

A Andrés Bascuñana y su mujer, se les da habitación mientras vivan en la misma casa que al anteriormente nombrado, más tres reales diarios hasta su muerte.

A Josepha Carrión (criada) se le darán en caso de tomar estado cien ducados de vellón, y mientras no lo tome se la darán dos reales diarios.

A Francisco Domenech, religioso de San Francisco se le darán cada año para sus necesidades religiosas cuatrocientos y ochenta reales de Vellón. Mitad por San Juan de Junio y mitad por Navidad.

A Pascual Carpineli (cocinero), si se queda en Murcia, se le dará habitación en cualquiera de las casas del testador, más una renta vitalicia de cuatro reales al día. Pero si optase por marcharse de la ciudad, se le darán doscientos ducados por una sola vez.

A Nicolás Barsanti (criado), siete reales diarios de por vida.

A Blas del Valle (apoderado) cuatrocientos cincuenta reales mes.

Dispone igualmente se siga manteniendo las limosnas que ha venido dando a personas que han estado a su servicio en Madrid y otros lugares. Entre ellos nombra

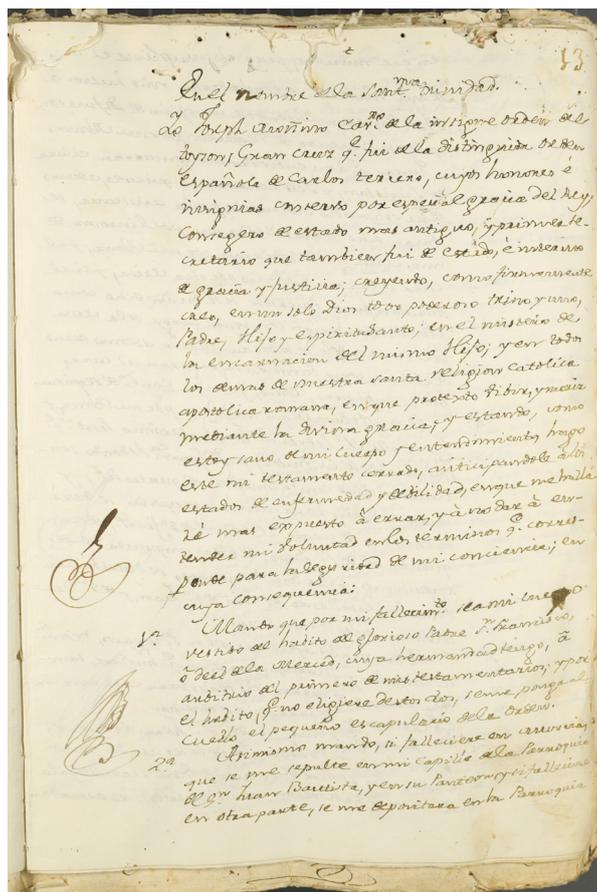


Figura 3.- Primera página del Testamento de Floridablanca. A.G.R.M. NOT. 4726 / Registro de Miguel Mondéjar López, Murcia 1809.

Álvaro Menéndez, y Francisco Inclan (criados). Tres reales diarios al primero, y dos al segundo. A la viuda de Gabriel Arnest (cocinero) se le respetara la renta que percibe.

La distribución de todas estas rentas las haría Nicolás Bersanti.

A su hermana, Manuela de Moñino y Redondo, le deja la que un día fuese su casa principal en Murcia, de la que ya venía disfrutando con su hijo Antonio Joseph Salinas y sus nietas Josepha María y Carlota Salinas. Igualmente deja a su mencionada hermana una bandeja grande de plata que tiene en medio el Escudo de Armas del Conde.

A sus sobrinas, Josepha María, y Carlota Salinas, el usufructo de la mayor parte de su Hacienda de Albanilla, condicionado a que vivan con su abuela, Manuela Moñino.

no, hermana del Conde. De no ser así, el usufructo pertenecerá a su hermana.

Deja también a sus citadas sobrinas, dos sábanas de Holanda o del lienzo más fino que hubiere entre las que integran su ajuar. Así como una tabla de manteles, doce servilletas, seis cubiertos de plata: cuchara, tenedor y cuchillo, con una bandejita.

A su sobrina Manuela Salinas, igual número de cubiertos, sin bandeja, y un reloj de oro.

A su sobrina, Ana de Robles, Condesa de la Cimera, como ya le habían sido entregados por su matrimonio, una pensión de mil Ducados, como recuerdo, manda se le haga entrega de la Escribanía de Plata que tiene Campanilla. Y si hubiere fallecido a su muerte, se hará entrega de la misma a María de Mendinueta, su hija.

A sus primos, los Reverendos Padre Fray Antonio y Fray Lorenzo Barceló, el primero de ellos Definidor Oral y Provincial General de la Orden de San Juan de Dios en Roma y en España; y el segundo Definidor de la Provincia de Cartagena de la Orden de San Francisco y Guardián del *Colegio de Zehegin, y de los combentos de Tobarra y Hellín*, seiscientos reales de vellón al año. Trescientos por San Juan, y trescientos por Navidad. Mandándoles decir una misa por su alma los días del Patrocinio de Nuestra Señora y del Patriarca San Joseph, en su Capilla de la Parroquia de San Juan.

A su sobrino Francisco Salinas, Mariscal de Campo, el bastón con puño labrado de oro que tiene encima mi nombre. A su otro sobrino, Antonio Robles Caballero, el otro bastón con puño de oro que uso en ocasiones.

A los señores Sebastián y Andrés Caballero, deja quince tahúllas de tierra en las

inmediaciones del Malecón, como pago de una deuda de cuarenta y cuatro mil reales de vellón. Y como muestra de agradecimiento deja a Sebastián Caballero, Prebendo de la Santa Iglesia de Cartagena, el cáliz que tengo en mi oratorio de la Celda del Convento de San Francisco.

A Joseph Zamora, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, que le sean pagados los veinte mil reales que le fueron prestados a la muerte de su hermano, para su mujer e hijas. Y se le dé la Gran Biblia Hispano-Latina de Felipe Scio de San Miguel.

Es voluntad del testador que le suceda en el Título, su Territorio y Heredamiento de la Zarza, con sus agregados, su sobrina Vicenta Moñino y Pontejos, hija de su hermano Francisco Moñino. Y a su muerte, o por haber adquirido los títulos de su abuelo materno, Marques de de Pontejos, le suceda su hermana menor, Mariana Moñino y Pontejos. Pretendiendo evitar que ambos títulos “Conde de Floridablanca” y “Marques de Pontejos”, concurren en una misma persona.

Prevee la sucesión en el título ante la falta de algunos descendientes. Prefiriendo siempre el hombre, a la mujer.

A los ya expresados bienes, al título de “Conde de Floridablanca”, deberán seguir agregadas las casas principales de Murcia, así como las contiguas que se han edificado, accesorias, cocheras y caballerizas. Sitas en Plazuela de San Juan, Calle de Poco Trigo y las siete o más, que poseía en Santomera, con seis tahúllas.

Vincula su derecho de sepultura y el de sus herederos, en la Parroquia de San Juan de Murcia, Capilla de La Sagrada Familia, que le fue concedido por el obispado de Cartagena, el 13 de abril de 1801, con la su-

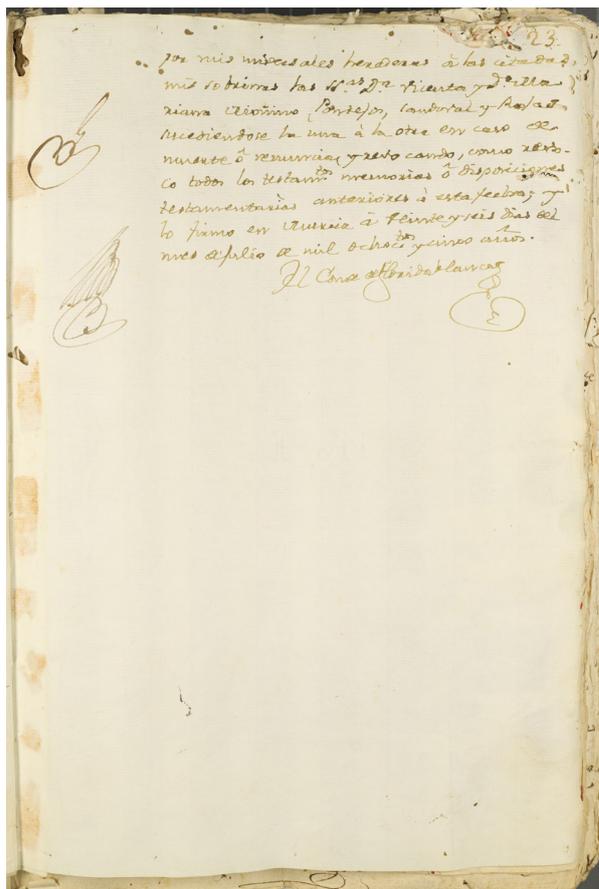


Figura 4.- Página Final del Testamento de Floridablanca con la firma del otorgante. A.G.R.M. NOT. 4726 / Registro de Miguel Mondéjar López, Murcia 1809.

cesión en el título nobiliario. Mandando a sus sucesores que se celebren anualmente las festividades del “Señor Sn. Joseph y de la Virgen María Ntra. Sra.”, con una misa solemne. A la vez que “se rogará a Dios en devota Oración por la Paz y Concordia de los Príncipes Cristianos, exaltación de nuestra Sta. Fe, y Extirpación de las Herejías”. Dando anualmente al cura la cantidad de “ciento veinte reales de vellón”, mitad en mayo, y la otra mitad en noviembre. Y a la persona encargada del mantenimiento y cuidado de la capilla, la cantidad de seis ducados de vellón anuales.

Al sacristán de dicha parroquia se gratificará con seis ducados de vellón, todos los años por Navidad, por el cuidado que ha de tener por la capilla, aseo y limpie-

za. Abriéndola y cerrándola, evitando irreverencias y hurtos.

Por el Patronato de una Capellanía que le pertenece en Mazarrón, fundada por Thomasa de Iglesias y Espina, por encargo de su difunto marido, Francisco Carvajal Moñino, tío de Floridablanca, se le otorgaron cinco mil reales. Con cuyo dinero se realizaron obras en el cortijo, que grava con repartir anualmente entre los pobres, vísperas de la festividad de la Concepción, la cantidad de ciento cincuenta reales. Cantidad que sería repartida por el cura de la parroquia.

Como administrador de los bienes de su hermano, y a la muerte de este, de su viuda, que poseían en Murcia, Abanilla, Lugares de Barqueros y Santomera, hizo pago de las deudas pendientes. Quedando solo los bienes de Santomera para sus sobrinas, ya que los bienes de Barqueros y Abanillas, le fueron cedidos por deudas contraídas por su hermano y cuñada.

Manda que, al labrador de la hacienda de Barqueros, Juan de la Xara, se le den doscientos ducados anuales, o seis reales diarios hasta su muerte.

También manda, que, al regidor perpetuo de Murcia, y administrador de sus bienes, Antonio Pareja, se le entreguen, un juego de *evillas* de oro chareteras y corbatín que existen entre sus bienes.

Manda que a Alfonso Gasque, presbítero y amigo, se den cuatro reales al mes, por las misas que mensualmente dirá en sufragio de su alma. Y se le haga entrega de la totalidad de los libros que integran la obra de Feijoo.

A su cuñada, la duquesa de Ventosa, la obra de Galería de Mujeres Ilustre y Los



Figura 5.- Conde de Floridablanca. Autor, anónimo. Museo de Huesca.

#### Pensamientos de Pascal.

Nombra albaceas a Antonio Joseph Salinas, Alonso Casque, Joachin Godinez, Andrés López Cavallero, y a Juan Menéndez de la Vega. Manda que se haga entrega a su sobrino de la colección de Autores latinos de Barbar, integrada por sesenta y seis tomos y a Godinez, su cura, la Biblia en dos tomos llamada de Duhamel.

Cumplidos los legados, si hubiese sobrante de plata, oro y alhajas, dos lámparas se destinarán a su capilla, y el resto a reformar y hacer más grande la custodia de la parroquia a la que pertenezco, siguiendo el dibujo que dejo entre mis documentos.

De todos los frutos y sueldos habidos después de su muerte, manda que se hagan cuatro partes. Una para la Junta de Caridad de la Diputación, otra para el Hospital de San Juan de Dios, una tercera para la Casa de la Misericordia y otra para el

Convento de San Francisco de Murcia.

Finalmente instituye como herederos universales de todos sus bienes, derechos y acciones actuales y futuras, a sus sobrinas, “Vicenta y Mariana Moñino, Pontejos, Sandoval y Rojas sucediéndose la una a la otra en caso de muerte o renuncia y revocando, como revoco todos los testamentos, memorias o disposiciones testamentarias anteriores a esta fecha; y lo firmo en Murcia a veinte y seis días del mes de Julio de mil ochocientos y cinco años”.

#### 6.- LA MEMORIA.

En la cláusula 58 del testamento, Floridablanca deja escrito: “Quiero que, si dejare alguna memoria firmada de mi mano, en que añadiere, quitare o enmendare algo de este mi testamento se guarde y cumpla como parte de él”.

Floridablanca redacta una memoria fechada en Murcia el 21 de mayo de 1808. En ella afirma que como después de aquella disposición (testamento) han ocurrido algunas novedades en mi persona y bienes que requieren varias providencias he resuelto dejarlas explicadas en esta memoria en la forma siguiente:

*Declaro que la deuda de cuarenta y cuatro mil reales que mantenía con Andrés Cavallero vecino de esta Ciudad, se ha visto reducida a solo cuatro mil, que espero satisfacer dentro de poco tiempo.*

*Así mismo declaro, que he pagado a Simón Ladali, cuarenta mil doscientos y seis reales y veinte y dos mil más que le debía de resultas de la compra de unas tahullas en el Pago de la Arboleja detrás del Malecón, y Calvario, y que las tengo arrendas a Joseph de Mora,*

Declaro que los anteriores cuarenta mil reales, fueron suplidos por Isidro Gómez vecino de la Villa de Zieza, a quien he pagado veinte mil á buena cuenta, por lo que solo se le deben los restantes veinte mil.

Declaro que mi hermana política, la Marquesa de Pontejos y Condesa de la Ventosa, me hizo el favor para los pagos antecedentes de facilitarme algunos Vales Reales hasta la cantidad de cuarenta mil reales efectivos; y aunque le ofrecí los mismos Vales que reserve en mi poder, me manifestó que no los necesitaba ni le convenían por ahora y que cuando le conviniesen los pediría; en cuya consecuencia, mando que siempre que dicha Señora lo pidiere se le entreguen los vales equivalentes a la expresada cantidad de cuarenta mil reales.

Mi hermano Francisco Moñino, me trajo de parte de Joseph Zamora, Canónigo de la Catedral de esta Ciudad de Murcia, veinte mil reales de vellón, sin que yo se lo pidiera. Me pareció correcto darle un recibo acreditando la entrega. Lo declaro así, porque ya pida o no el señor Zamora la expresada cantidad, en caso de no hacerlo se le ofrezca el pago. Y de no aceptar el pago se dé la cantidad al Hospital de San Juan de Dios y a la Junta de Caridad.

El Teniente General de Marina, Estanislao de Velasco, me debía treinta mil reales, debiendo existir un resguardo en mi poder. Y al haber fallecido dejando en bastante pobreza a su mujer e hijas, perdono dicha deuda, aunque la mande

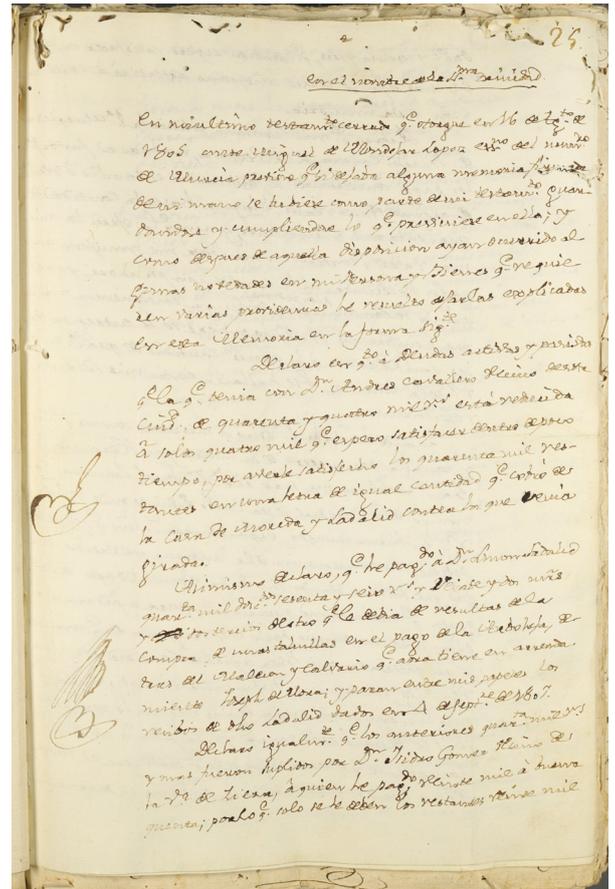


Figura 6.- Primera página de la Memoria. A.G.R.M. NOT. 4726 / Registro de Miguel Mondéjar López, Murcia 1809.

cobrar en mi testamento y se avisará de ello a Maria de las Mercedes y Parrada, su viuda y vecina de Madrid.

Mando que, a Joseph Martínez, mi labrador en los Pagos de Benturce y Caravija, que me debía varias cantidades anotadas en papeles sueltos; y habiendo fallecido sin dejar bastantes bienes para pagar sus deudas, perdono a sus herederos todas las que tuvieran en mi favor. Y mando que a su viuda se la continúe dando la consignación de ciento ochenta reales al mes que gozaba su marido por cuidar de mis Huertos y frutales. Y si ella falleciere se dará la misma consignación a Antonio Martínez, su sobrino, con la propia obligación de

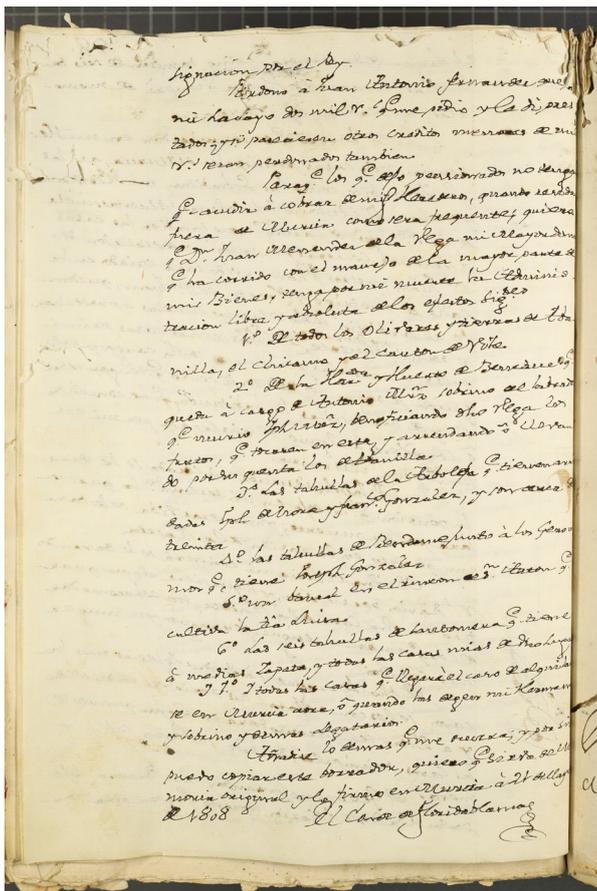


Figura 7.- Última página de la Memoria. A.G.R.M. NOT. 4726 / Registro de Miguel Mondéjar López, Murcia 1809.

cuidarme el huerto y las tahúllas de Benturce.

Quiero y mando que, a Joseph de Mora y Francisco González, mis arrendatarios, de varias tahúllas en la Arboleja, no se les despida, ni moleste. Y lo mismo quiero que se haga con Joseph González, arrendador de otras tahúllas en Bendame. Así mismo encarga no se moleste a los demás arrendadores míos de Floridablanca, y sus adyacencias. Rincón de San Antón, y Santomera, excepto en caso de no pagar dos años consecutivos o no cultivar las haciendas.

También quiero que a los medianeros que tengo en la hacienda de la Zarza, Juan de la Xara, Juan Balsalobre, y Alexo Álvarez, se les

conservé siempre en sus disfrutes, y si falleciere alguno y dejare hijos o yernos capaces de continuar se les permita continuar.

Quiero que, a Patricio Sandoval, mi labrador de arriaga en la Zarza se le conserve, por ser un hombre practico, experimentado, celoso y honrado.

Manda que el poseedor de la hacienda de la Zarza, ponga a disposición del cura de Barqueros doscientos cincuenta reales, cada mes, para el cuidado y reparación de los inmuebles. Así como una dotación de otros cincuenta reales mensuales, por venir a decir misa en la Zarza los días festivos.

La hacienda de la Zarza, queda obligada a suministrar seis arrobas de aceite al año, al cura de San Juan de Murcia para mantener la lámpara del Santísimo en mi Capilla del Descanso de Jesús, la Virgen y San Joseph.

Manda hacer una serie de disposiciones relacionadas con sus propiedades, tanto rusticas como urbanas, en las Villas de Abanilla y Santomera.

Igualmente manda que se comprendan en su herencia sus casas principales de Murcia, como las accesorias, cocheras, caballerizas del Rincón de San Juan, calle de Poco Trigo, y Placeta de San Juan.

A Josepha Muñoz, mi criada, se la dará la pensión que le dejo en mi testamento, y mientras viva se le dará un cuarto en la casita de la Placeta.

*A Ana María, mi Cocinera, se la darán dos ducados por vida y si quiere un cuartico en la Casa de la Placeta.*

*A Ferragut y a Isidro Iglesias, mis lacayos, se les conservaran sus raciones de por vida y a Isidro se le acomodará en algún cuarto de las casas principales, dándole su cama, silla y mesa.*

*A Gerónimo Garanda, mi portero, dejo por vida dos reales diarios, dado que goza de otra consignación real.*

*Perdono a Juan Antonio Fernández, que fue mi lacayo, dos mil reales que me pidió; y le di prestados. Y si aparecieren otros créditos menores de mil reales serán perdonados también.*

*Para pago a los que dejo pensionados, quiero que Juan Menéndez de la Vega, mi mayordomo, tenga la administración libre y absoluta de los efectos siguientes:*

*1.- De todos los Olivares y Tierras de Abanilla, el Chicamo, y el Cantón de Vile.*

*2.- De la hacienda y huerto de Benetuce.*

*3.- Las tahúllas de Arboleja.*

*4.- Las tahúllas de Benedame junto a los Gerónimos.*

*5.- Un bancal en el Rincón de san Antón*

*6.- Las seis Tahúllas de Santome-  
ra y todas las casas de dicho lugar.*

*7.- Todas las casas que llegado  
el caso se alquilen en Murcia aho-*

*ra, o cuando las dejen mi hermana  
y sobrino, y demás legatarios.*

José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, termina la Memoria con la frase siguiente: "Añadiré lo demás que se me ocurra, y por si no puedo copiar este borrador, quiero que sirva de Memoria original y lo firmo en Murcia a 21 de mayo de 1808.

## **7.- CONCLUSION**

De la lectura del Testamento y Memoria redactados de su puño y letra por Jose Moñino y Redondo, se evidencian algunos aspectos de su personalidad.

En primer lugar, es una persona de profundas creencias religiosa, como pone de manifiesto su invocación a la Santísima Trinidad. Así mismo, son testigos y albaceas de su testamento algunos sacerdotes, a los que encomienda la misa dominical de la alquería de Barqueros. Cuida del culto de la capilla de la Sagrada Familia, en la Iglesia de San Juan. Cede tierras al hospital que la Orden de San Juan de Dios tiene en Murcia. Siente especial predilección por la Orden de Observantes de San Francisco, en cuyos conventos de Cehegín, Hellín y Murcia tiene siempre a su disposición una celda.

Rehabilita una capellanía en Mazarrón y provee de lámparas y vasos sagrados a la capilla de San Juan.

Tampoco podemos olvidar su voluntad de ser enterrado con el hábito de San Francisco. Existiendo clausulas testamentarias en las que pide se encomiende su alma a Dios, y se digan misas por el eterno descanso de las animas de sus padres y la suya propia.

El testamento pone de manifiesto el carácter filántropo de Floridablanca. Cede

casas a las personas que fueron sus sirvientes, asimismo los dota de pensiones. Aconseja que continúen los mismos ania-gueros, y que no se le suban las rentas.

Siempre estuvo predispuesto a socorrer a los más necesitados, siguiendo el ejemplo de su padre, al que apodaban “el limosnero”. Todos los domingos, se distribuía limosna en su casa, así como en la parroquia de San Juan, a la que pertenecía el conde.

Se muestra generoso en su testamento, al perdonar deudas a sus deudores, algunas de importante cuantía para la época. A todos los que estuvieron a su servicio deja un legado. Y a sus amigos un regalo. A sus herederos, algunos de los cuales poseen una cuantiosa fortuna, les hace regalos, pero no les deja bienes, favoreciendo así al mayor número de necesitados.

En su testamento, Floridablanca, nos pone de manifiesto cuales eran sus deudas, los apuros económicos que sufrió al perder el favor real. Sus bienes no eran cuantiosos, a pesar de los importantes cargos que ocupó durante su vida. Podemos afirmar que no hizo fortuna, pese a ser acusado por sus enemigos de malversación, corrupción y abuso de autoridad. Cargos de los que fue absuelto, y que con el paso de los años resultaron ser incluso falsos.

Sus bienes inmuebles urbanos lo integraban su casa principal en Murcia, las accesorias en esa misma ciudad, sitas en Plazuela de San Juan, y Calle de Poco Trigo; y las casas de Abanilla y Santomera.

En cuanto a los bienes inmuebles rústicos, lo integran algunas tahúllas situadas en Zarza de Barqueros, Mazarrón, Abanilla y Santomera. Su título, Conde de Florida-  
blanca, está unido a una pequeña exten-

sión de tierras que poseían sus abuelos paternos en la huerta de Murcia, pedanía de Guadalupe.

Como buen ilustrado, era poseedor de una amplia y magnífica biblioteca, como ponen de manifiesto las actas de incautación de sus bienes. Buen ejemplo de ello, es la redactada en Hellín, el día 3 de agosto de 1792, en la que se hace una exhaustiva descripción de los libros existentes, tanto en la casa de su hermano Francisco, como en la celda que ocupaba en el Convento de San Francisco. Dispuso en su testamento y memoria, que algunos de esos libros, fueran entregados a la Duquesa de Ventosa, a Alfonso Gasque, a Joachin Godimez y a su sobrino Antonio Joseph Salinas.

FALTA FIGURA 8

Y BIBLIOGRAFÍA

## Las vías de comunicación en la comarca de Hellín a finales del siglo XIX

Regino López Montoya

(*ilunum1975@gmail.com*)

### Resumen

Las vías de comunicación en la Comarca de Hellín a finales del siglo XIX, son herederas de las vías de comunicación históricas que comienzan en los albores de los tiempos, con los primeros pobladores nómadas siguiendo los abundantes cursos fluviales que la surcan.

Cuando comienzan a surgir los primeros asentamientos, se va creando también una primitiva red de vías de comunicación, que es consolidada y desarrollada por los romanos construyendo la calzada romana que iba desde Cartago Nova (Cartagena) hasta Complutum (Alcalá de Henares), desde la que salía una derivación hacia la zona de la actual Sierra del Segura, en busca de la zona minera de Cástulo (Linares).

Estas dos calzadas romanas, serán los dos grandes ejes vertebradores de las posteriores vías de comunicación de larga distancia, que a su vez van a ir condicionando y conformando la red secundaria entre los distintos asentamientos comarcales.

En las cercanías del itinerario de la antigua calzada romana a su paso por nuestra comarca, se traza también a mediados del siglo XIX el recorrido de la vía férrea Madrid- Cartagena, aunque con una ligera variación con el fin de darle salida por ferrocarril al azufre que se extraía en el yacimiento minero de Las Minas.

PALABRAS CLAVE: Hellín, siglo XIX, ventas, vías, cañadas

### Abstract.

The communication routes in the Hellín region at the end of the 19th century are the legacy of historical routes that can be tracked back to the first nomadic settlers, who followed the abundant river courses that used to cross them.

When the first settlements began to emerge, a primitive network of communication routes was also created. It became consolidated by the growth of Roman Road that connected Cartago Nova (Cartagena) to Complutum (Alcalá de Henares), from which a branch led to the region now known as Sierra del Segura because of the mining area of Cástulo (Linares). Those two Roman Roads set to become the main axes of future long-distance communication routes. Subsequently, those routes conditioned and shaped the secondary routes between the different regional settlements.

Near the route of the ancient Roman road passing through Hellín the railways were installed along the XIX century. With the purpose of facilitating the transport of sulfur extracted from Las Minas mining site, a slight variation was made in the railway route designed to connect the port of Cartagena to the capital Madrid.

KEY WORDS: Hellín, 19th century, Inn, Railway, Livestock route.

## 1. VIAS DE COMUNICACIÓN FLUVIALES.

La Comarca de Hellín tiene una extensa red de vías fluviales, siendo las más importantes las de los Ríos Segura y Mundo, que viniendo más o menos paralelos por nuestro municipio, terminan por confluir y unirse en Las Juntas, donde el Río Mundo vierte sus aguas al Segura, para continuar hacia tierras murcianas.

Estos cauces naturales de agua y los valles que han ido conformando, han sido desde la antigüedad las primeras vías de comunicación, puesto que ya los habitantes del Paleolítico, las seguían en busca de los recursos que les ofrecían los ríos y arroyos y los territorios aledaños.

En ellos encontraban peces, como los barbos y las anguilas. Aves que vivían y anidaban en sus orillas, como diversas especies de patos o garzas, así como otras que venían a beber, como las perdices o palomas. En torno a la vegetación de sus orillas, vivían animales como los ciervos, los jabalíes o cabras... que también eran cazados con fines alimenticios.

Y encontraban otros recursos, como diversos tipos de maderas para fabricar armas, raíces para su alimentación, plantas medicinales, animales más pequeños como las nutrias de las que aprovechaban sus pieles.

Siguiendo estos cursos principales, se encontraron con otros secundarios, como eran los arroyos o ramblas que vertían a ellos, de los que también tenemos varios importantes, como la Rambla del Boquerón, el Arroyo de Minateda, que luego se bifurca, siguiendo un ramal hacia la zona de Tobarra y el Arroyo de Fuente García que por el Saladar de Cordovilla, se dirige hacia Albatana.

Durante el Neolítico, cuando el hombre domina la agricultura y la ganadería, se van creando asentamientos estables y surgen así los primeros poblados en zonas cercanas a cursos de agua, fuentes y manantiales, como el importante poblado de la Fuente de Isso.

Con el agua se abastecen los seres humanos y los animales domesticados, además de proporcionales los recursos que ya se aprovechaban desde el Paleolítico, como era la pesca, la caza, las plantas ribereñas, madera, plantas medicinales...y agua para los cultivos de la incipiente agricultura.

En la Edad del Bronce los cauces fluviales cobran una importancia estratégica, porque el poblamiento se tiende a construir en sitios elevados con fines defensivos y por eso los escarpes, terrazas y cortados creados por los ríos a lo largo de millones de años, son utilizados para asentar pequeñas poblaciones desde donde se podían vigilar amplias zonas del territorio, así como tener los recursos naturales cercanos en los valles creados por las corrientes de agua.

Los iberos, igualmente sitúan sus poblados en las cercanías de cursos de agua, como podemos ver por ejemplo con los numerosos vestigios dejados en torno al Río Mundo en la zona de Camarillas, donde hay varios asentamientos y está el importante poblado de Los Almadenes, situado en un lateral del estrecho del mismo nombre, que controlaba tanto el valle del Río Segura por la zona actual de Las Minas, como el tramo final del Río Mundo.

Con la llegada de los romanos y sus avances tecnológicos, que entre otras cosas, los aplican a las obras necesarias en las vías de comunicaciones, como son las



*mado Pajares, dónde recibe el aporte del Mundo. En esa confluencia hay un yacimiento de azufre rojo, mineral que no se encuentra en ningún otro lugar de la tierra habitada. Se exporta a todos los países del mundo: Irak, Yemen, Siria, etc. Desde este punto hasta la ciudad de Murcia hay unas 12 parasangas. ...por dicha garganta pasa la madera que desciende por este río hasta la ciudad de Murcia y más abajo.”* (Az-Zuhri: Kitab al-ya rafia). Año 1154. (Carmona Zubiri, Daniel. Las Minas de Hellín. Pg 49)

Actividad que al menos durante otros ochocientos años, se ha venido realizando, puesto que la madera de las Sierras del Segura, se han estado bajando por el río hasta finales de la década de 1950, porque con la construcción, primero de la presa del Embalse de la Fuensanta, y luego con la del Cenajo en 1963, se cortó el flujo natural del agua y los troncos ya no se podían traer río abajo.

Estas maderadas eran fundamentales para aportar esta materia prima a zonas que no la tenían, como la vega media y baja del Segura, tanto para la construcción de edificaciones, como para carpintería de todo tipo.

En torno a los cursos fluviales, se han ido construyendo a lo largo de los siglos caminos paralelos a ellos, puesto que al irse instalando cortijos agrícolas, eran necesarios caminos que los comunicaran entre sí y con otros caminos más principales.

Esto se produjo sobre todo a partir de la mitad del siglo XIX, cuando se empezaron a construir presas en ambos ríos, que permitieron elevar el agua de nivel y desde donde salían grandes acequias y canales que regaban amplias fincas de las ricas tierras aluviales del río. Se amplían o se crean las actuales presas y canales y sus zonas

agrícolas.

En el Río Mundo, se encontraban la presa de La Vicaría, la de Juan Murcia, la de San Diego, la de Tavizna, la de las Canas, la del Azaraque...

Y en el río Segura, la de Machuca, la del Hondón, la del Salmerón y la de la Chamorra.

Sus aguas también se aprovechaban para mover varios molinos, tanto harineros, como arroceros, puesto que con estas presas se pusieron en regadío muchas hectáreas donde se podían cultivar productos como el arroz, el cáñamo o el maíz.

Por tanto, no solamente los ribereños necesitaban caminos para acceder a las presas, hacer tareas de mantenimiento de las acequias o sacar las cosechas, también otras personas se desplazaban por ellos para acudir a los molinos, jornaleros que iban a las fincas, esparteros, colmeneros, carboneros... por lo que poco a poco se fue conformando una red de caminos en torno a los cuces de los ríos y arroyos, que son los que se mantienen en la actualidad.

## **2. VÍAS PECUARIAS A FINALES DEL SIGLO XIX EN HELLÍN.**

Las vías pecuarias han representado durante siglos un soporte económico, de comunicación y cultural muy importante, puesto que por ellas han circulado los pastores con sus ganados y han permitido que las costumbres, las tradiciones, las noticias... pasasen de un extremo a otro del país.

Se establecieron como tales durante la Edad Media, a medida que se iban expandiendo los reinos cristianos, debido al alto valor que tenía los vellones de lana,



Fig.2. Rebaño de ovejas en la Cañada Real de los Valencianos. Fotografía de Regino López Montoya.

especialmente de las ovejas merinas, lo que hizo que señores feudales, nobles, monasterios, tuvieran enormes rebaños que no podían alimentar en sus propias tierras, lo que obligaba a que el ganado se tuviera que mover dos veces al año en busca de pastos en otros lugares.

Durante el otoño los rebaños abandonaban las montañas donde habían estado en la primavera y el verano, aprovechando los pastos que crecían con la abundancia de agua tras el deshielo de la nieve y una vez agotados, se dirigían hacia territorios de invernada más cálidos y llanos, para aprovechar los pastos que brotaban con las primeras lluvias de otoño, permaneciendo en esas tierras durante todo el invierno. En la primavera, tras el esquila de las ovejas, abandonaban la zona de invernada, y se dirigían de nuevo hacia las montañas, en busca de los pastos de primavera y verano.

El viaje podía durar varios días e incluso semanas, según la distancia a recorrer, a razón de unos 20 km diarios, por lo que las vías pecuarias tenían que ser muy anchas, con el fin de que hubiera hierba en ellas para que se fueran alimentado las ovejas durante el viaje.

Aunque ya había regulaciones previas por parte de otros monarcas, la trashumancia se regula de forma exhaustiva en el año 1273 por parte del rey Alfonso X el Sabio, creando el Honrado Concejo de la Mesta, que tenía entre otras atribuciones el control del tráfico ganadero, la preservación de las vías pecuarias y la regulación de los contratos de aprovechamiento de los pastizales.

Se establecen las distintas categorías de los caminos reales de las ovejas, las vías pecuarias:

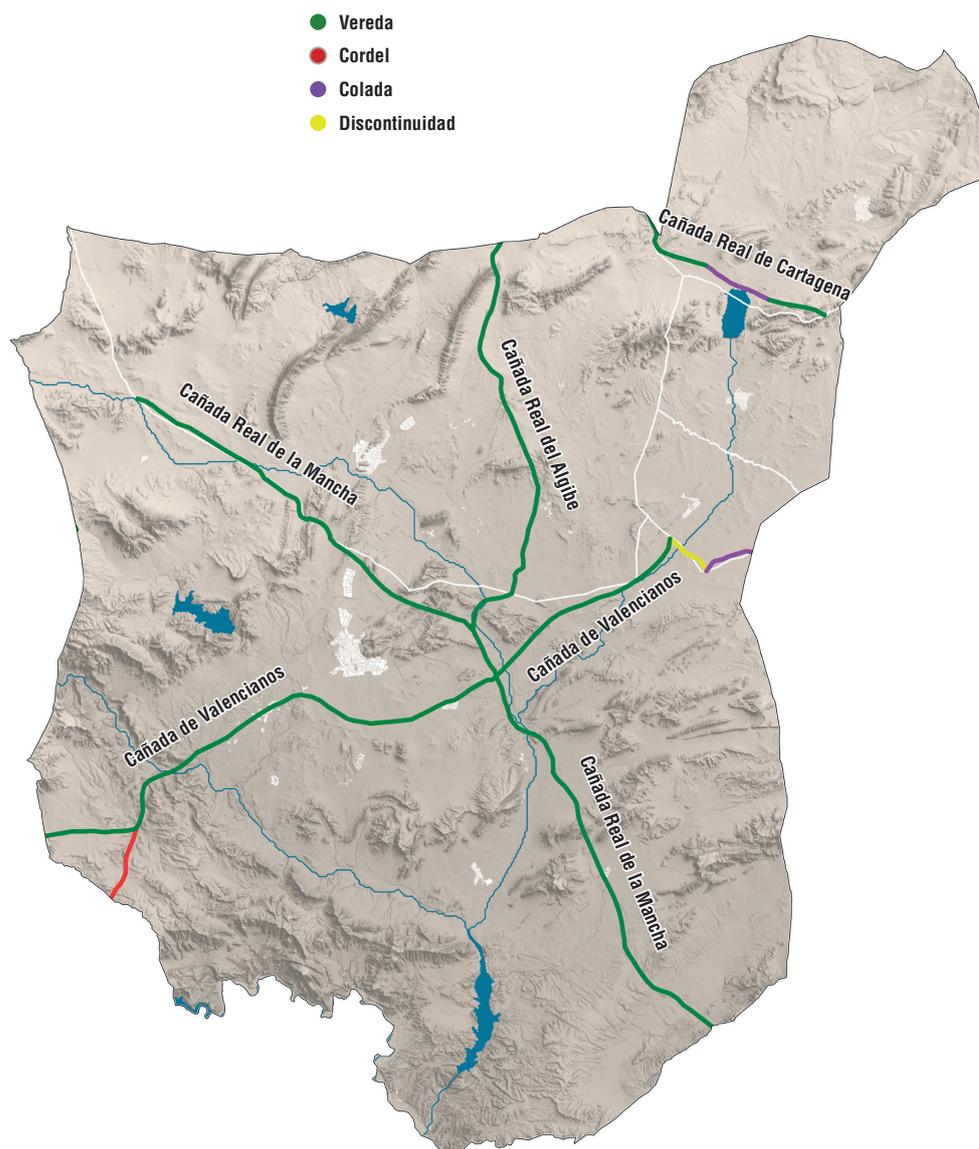


Fig 3 Mapa de las vías pecuarias de la Comarca de Hellín. Atlas digital de la Comarca Campos de Hellín. Pag 84.

Cañadas: que tenían 90 varas castellanas de anchura, es decir unos 75 metros.

Cordeles: son vías pecuarias secundarias que salen o llegan a las cañadas, para poner en comunicación provincias o lugares limítrofes. Tenían 45 varas, unos 37,5 metros.

Veredas: ponen en comunicación a varias comarcas de una misma provincia y su anchura es de 25 varas, unos 21 metros.

Coladas: de anchura variable.

Se regulan también otras instalaciones como los descansaderos donde el rebaño se detenía al final de la jornada, así como abrevaderos y majadas.

Las vías pecuarias que pasaban por Hellín a finales del Siglo XIX, eran dos fundamentales y otras de menor entidad que salían o llegaban a ellas.

La primera vía importante era la *Cañada Real de la Mancha a Murcia*, que atravesaba el término municipal de Hellín de norte a sur.

Llega a nuestro municipio proveniente de Pozohondo, por el camino de Peñas de San Pedro, continuaba por el Collado del Guijarral, prosiguiendo por la Cañada del Pepino, al Collado de Tobarra por su vertiente a Hellín.

Allí salía un desvío hacia la derecha que iba a la Fuente de Isso, y desde allí hacia el puente del Río Mundo.

Continúa en dirección sur, cruzando por la zona norte del actual Polígono Industrial San Rafael, para llegar al Puente de Sierra, donde atraviesa la actual carretera CM-412 y siguiendo por el pie de la Sierra del Almez, baja por el Barranco del Barro de las Jarras, hacia la Casa de la Cueva.

Este tramo se deslindó hace unos años por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, colocando unos mojones de hormigón clavados en el suelo, que van delimitando lo que era su antiguo

trazado y anchura, que como hemos visto al ser cañada real, era el tipo de vía más importante, con una anchura de 90 varas.

En la Casa de la Cueva se une a ella, la *Cañada Real del Aljibe* que viene de Chinchilla, pasa por el término municipal de Tobarra y se juntan cerca de la Venta del Vidrio, y ya unidas las dos, sigue el camino de Tobarra que se dirige hacia Minateda siguiendo el cauce de la Rambla de Tobarra, pasando por debajo del puente de los cinco ojos, donde un poco más abajo del Pozo de la Nieve, se cruza con la otra gran vía pecuaria, la Cañada Real de los Valencianos. Al llegar al Tolmo de Minateda gira hacia el sureste y continúa por el trazado de la carretera nacional 301, pasando por Cancarix, hasta llegar al Canalizo del Peligro.

Este tramo está hoy día desaparecido, porque sobre él, se trazó la carretera



Fig 4. Carteles actuales que señalizan la Cañada Real de la Mancha a Murcia. Fotografía de Regino López Montoya.

nacional 301 y posteriormente la autovía A-30.

Aquí sale un ramal hacia la derecha, por Las Lomas del Gamonal, La Cañada del Gallego y El Peralejo, donde se adentra en el término municipal de Calasparra.

En la actualidad este tramo de la vía pecuaria también está desaparecido. Un poco más adelante, hay un camino por el que va el sendero GR-251 por el pie de la Sierra de la Cabeza del Asno, que confluye con el *Cordel de Rotas*, por lo que seguramente el camino actual, era la vía pecuaria que unía Calasparra, con la Cañada Real de la Mancha a Murcia.

La cañada real continua en dirección sur, hasta el Puerto de la Mala Mujer, donde se adentra hacia el término municipal de Cieza.

La otra gran vía pecuaria es la *Cañada Real de los Valencianos*, que atraviesa el término municipal de Hellín de oeste a este.

Entra a la altura del cortijo del Charcón, proveniente de Andalucía y de Elche de la Sierra y llega a las Covatillas.

Desde aquí sale un desvío hacia la derecha, que enlaza con otro camino que sale desde el cruce de la carretera del Cenajo y que va siguiendo el curso de una rambla hacia la Cañada del Judío, donde se unen los dos, y ya unidos, sigue por la Rambla de Palotares y se dirige al Puente de la Alcantarilla de Jover, que permitía cruzar el Río Segura y continuar en dirección hacia Socovos. Esta vía pecuaria es el *Cordel de Hellín a Santiago de la Espada*, que en la actualidad se encuentra semi perdido, porque aunque el tramo que discurre por



Fig 5. Puente “romano” de la Alcantarilla de Jover, en 2017. Fotografía de Regino López Montoya

el término municipal de Hellín aún se conserva, más adelante una finca lo ha cortado con una puerta, al quedarse en desuso cuando se construyó el Pantano del Cenaño, debido a que el Puente de la Alcantarilla y los tramos de acceso a él, se quedaron bajo las aguas.

La cañada real continua por las faldas del Pico Fajardé, para cruzar el Río Mundo por el puente. Atraviesa Isso, cruza la Rambla del Pepino y al llegar al Cerro Botero, gira a la derecha para tomar la carretera que a nivel local se conoce como La Pista, atraviesa la N-301, llegando a Torre Uchea, donde salva la vía del ferrocarril por un pontón bajo ella.

Aquí se divide en dos ramales. Uno que se va más hacia el norte, bordeando el Saladar de Cordovilla, pasando por Fuente García, la Casa de los Pinos, por Venta Rodrigo, en dirección hacia Albatana.

El otro ramal, va más hacia el sur, por la Casa Alta de Vilches, en dirección a Jumilla y continua hacia Yecla, que es el *Cordel de Hellín a Yecla*.

Ambos ramales se pueden seguir en la actualidad bastante bien por el término municipal de Hellín, hasta el límite con Albatana, puesto que a partir de ahí, lo que hay ahora es un laberinto de caminos, que se entrecruzan con el Camino de Albatana, el Camino de Alicante y el Camino de Jumilla, por lo que seguir el trazado de esta importante vía pecuaria es complicado, sobre todo cuando se entra en el término municipal de Jumilla.

Estas vías pecuarias, aprovechaban en muchos casos tramos de caminos, algunos de ellos convertidos años después en carreteras. En otros tramos, buscaban el camino más corto siguiendo una trayectoria más o menos recta, utilizando los pasos

naturales como las cañadas, los cursos de agua, las ramblas... o directamente buscaban las vaguadas entre los montes que se encontraban a su paso, siempre condicionadas por la ubicación de lugares donde hubiera pasto y abrevaderos para el ganado.

La trashumancia de larga distancia se mantuvo activa en Hellín hasta finales del siglo XIX, época en que venían rebaños de la zona de Cuenca a pasar el invierno a las Dehesas de Camarillas, propiedad del Ayuntamiento.

Y la trashumancia de corta distancia se mantuvo aún hasta finales del siglo XX, ya que nosotros hemos visto pasar rebaños por la Avenida de la Constitución en otoño, hacia las zonas de Las Dehesillas.

Con el paso del tiempo, poco a poco los ganados dejaron de hacer la trashumancia y las vías pecuarias se fueron abandonando, aunque muchas de ellas se seguían utilizando como caminos, ya que eran las vías de comunicación naturales, como por ejemplo el Cordel de Hellín, que comunicaba con la zona de Socovos y Caravaca, hasta que en 1963, la construcción del Pantano del Cenaño lo cortó.

Lo que se han perdido han sido los tramos que atravesaban orografías complicadas por donde sí podían pasar las ovejas, pero no los posteriores vehículos de motor, como las ramblas o las vaguadas, como sucede en el tramo de la Cañada Real de la Mancha a Murcia, a los pies de la Sierra del Morrón, que poco a poco fue usurpada por las tierras de labor aledañas, o convertida en vertederos de lo que estorbaba, como las piedras sacadas de los bancales... desapareciendo por completo o quedando reducida a una mínima expresión de lo que antaño fue.



Fig 6. Plano croquis de la Villa de Hellín, en el reino de Murcia, de 1811. Hellín en textos geográficos antiguos. Página 303.

En torno a estas vías pecuarias había otras instalaciones, como ventas, abrevaderos, descansaderos, charcas ganaderas...

Hoy las vías pecuarias son patrimonio público, inalienables (no se pueden enajenar, ni vender) imprescriptibles (son de dominio público) e inembargables (no se pueden embargar).

En la actualidad tienen un gran valor ecológico, pues gracias a ellas se ha evitado la roturación de muchos miles de kilómetros cuadrados, lo que permite mantener la biodiversidad tradicional y comunicar territorios entre sí, por lo que son corredores naturales, pasillos verdes, por donde puede circular, alimentarse, criar... muchas especies animales, evitando así la fragmentación del territorio por la construcción de urbanizaciones, carreteras, polígonos industriales...

Las competencias sobre este tipo de vías están cedidas en la actualidad por el Estado a las Comunidades Autónomas. En Castilla-La Mancha dependen de la Consejería de Desarrollo Sostenible, donde se puede consultar en su página web, diversos aspectos, como toda la legislación desarrollada en torno a ellas y un mapa de las vías pecuarias inventariadas en la comunidad autónoma, entre las que figuras las del término municipal de Hellín, que acabamos de comentar.

### 3. LOS CAMINOS A FINALES DEL SIGLO XIX

Tomando como base los mapas históricos recogidos en *Atlas de la Comarca de Hellín*, sobre todo del siglo XVIII y del si-

glo XIX, observamos que los caminos son prácticamente los mismos en todos los mapas y que se van manteniendo con el paso de los siglos.

Tenemos también un mapa- croquis de 1811, del Servicio Geográfico del Ejército, donde están trazados los caminos principales que salían o entraba a la por entonces villa de Hellín, desde las poblaciones cercanas y no tan cercanas y que serán los que se sigan utilizando hasta finales del siglo XIX, y principios del siglo XX, cuando muchos de ellos se comienzan a modernizar para convertirlos en carreteras.

En este mapa encontramos caminos que tienen dos categorías, el camino carretero, que como su nombre indica permitía la circulación de carros, por lo que tenía más anchura y mejores condiciones con el fin de que pudieran circular los diversos tipos de carros que se utilizaban para el transporte de las mercancías, y de pasajeros en menor medida, ya que los viajeros que utilizaban este medio de transporte era la clase más alta que se podía permitir tener un vehículo propio, alquilarlo, o comprar un pasaje en las galeras que se utilizaban para este fin. El resto de personas, si tenían que hacer desplazamientos, o los hacían andando, o en caballerías.

La segunda categoría de los caminos, eran los caminos de herradura, aquellos que discurrían por terrenos accidentados que imposibilitaban el paso de carros, por lo que tan solo podían circular por ellos las caballerías con sus cargas.

Si comenzamos a revisar de oeste, hacia el norte, encontramos:

1- El *camino carretero* que pasando por Isso, cruzaba el puente sobre el Río Mundo y se dirigía a *Elche de la Sierra*, siguiendo el trazado de la Cañada Real de los Valencianos.

2- El *camino de herradura hacia Liétor*, que tenía dos ramales, el que salía desde Hellín, por la actual carretera hacia Liétor, y el ramal que salía desde Isso, que pasando por la Fuente de Isso seguía por el conocido actualmente como camino viejo de Liétor. Los dos se unían, y ya continuaban como uno solo en dirección a Liétor, hasta llegar al Collado de Hellín, desde donde bajaba a la huerta de Taluvia, aguas abajo de Liétor.

Este camino está muy alterado y con muchos tramos perdidos, porque al construirse la actual carretera hacía el Pantano del Talave, se dejó de utilizar el camino viejo de Liétor en el término de Hellín. Más adelante, se encuentra con la presa y el embalse de Talave, y más recientemente, con las rampas del canal del Trasvase Tajo- Segura, que lo cortan por completo, y además no se puede seguir su viejo trazado porque todas esas instalaciones están valladas.

3- El *camino de herradura hacia Alcaraz*, que salía por el camino viejo del Rincón del Moro, hoy también en desuso en su primer tramo, al haberse hecho un camino mejor que va siguiendo paralelo a la Rambla de Payuelas, hasta llegar a Pinos Altos, por donde siguiendo la Rambla del Mullidar, llega hasta el Rincón del Moro.

4- El *camino malo carretero hacia las Peñas de San Pedro*, que compartía el inicio con el camino de Alcaraz, hasta que tomaban derroteros diferentes, en dirección hacia Alcadozo.

5- El *camino carretero hacia Peñas de San Pedro*, que coincide con el trazado de la Cañada Real de la Mancha a

Murcia, pasando por Venta Quemada, La Nava de Abajo y Pozohondo, que es la actual carretera CM-313.

6- Desde el norte, hacia el este, estaba el *camino hacia Albacete y Chinchilla*, que luego será reconvertido en la carretera N-301.

7- El *camino carretero hacia Monte Alegre*, que pasaba por Sierra, Cordovilla...por el trazado de la actual carretera CM- 412.

8- El *camino carretero de Jumilla* que seguía la misma dirección que la Cañada Real de los Valencianos, en dirección Albatana.

9- Desde el este, hacia el sur, encontramos el *camino carretero de Ziezar*, siguiendo la calzada romana de Cartago Nova a Complutum y la Cañada Real de la Mancha a Murcia, que es la actual carretera N-301, que era la vía más importante de comunicación, porque desde la época romana era el camino natural entre Murcia y el interior peninsular, por donde se transportaban todo tipo de mercancías, entre otros la seda, siendo este camino durante siglos “*la ruta de la seda*” que unía los centros productores murcianos, con los centros de transformación ubicados en Toledo.

10- El *camino de herradura de Agramón, Las Minas y Calasparra*, con el complicado paso del Río Mundo, ya que muchas veces carecía de puente, al ser arrastrado por las recurrentes riadas. Posteriormente también había que cruzar el Río Segura.

11- El *camino de herradura que comunicaba Isso, con Agramón*.

### **3.1-Por dónde entraban los caminos más importantes a Hellín.**

El *camino hacia Isso y Elche de la Sierra*, salía desde Hellín por la Portalí, pasaba por delante del Convento de Franciscanos, tomaba la calle Andalucía y el camino viejo de Isso, en dirección a la Fuente de Isso, y desde allí hacia el puente que cruzaba el Río Mundo, desde donde tomaba el itinerario de la Cañada Real de los Valencianos.

Hacia 1920 se construye la carretera actual con un trazado nuevo, dejando el camino tradicional prácticamente sin servicio.

El *camino de Murcia*, entraba por donde iba carretera N-301, antes de su desvío, donde a finales del siglo XIX ya se encontraba construida la estación del ferrocarril, la plaza de toros y un jardín llamado “La Glorieta”, hasta llegar a los Cuatro Caminos, donde convergían cuatro caminos: la llegada del camino de Murcia, la salida del camino hacia Albacete, la salida del camino hacia Isso y la entrada hacia el centro de la villa.

Este camino de Murcia, fue adquiriendo en los años posteriores cada vez más importancia a medida que se fue desarrollando el tráfico rodado, puesto que por los Cuatro Caminos pasaban gran cantidad de vehículos cargados con todo tipo de mercancías, así como vehículos para el transporte de pasajeros que desde Murcia, iban hacia Madrid, y viceversa, por eso enseguida fue un núcleo de expansión de la población, donde se fueron haciendo edificios para instalar diversos negocios, con el fin de dar servicios a los vehículos y pasajeros, como la primera gasolinera, los primeros talleres de reparación mecánica, de arreglo de neumáticos, los primeros concesionarios de motocicletas, coches

y camiones, o numerosos bares, fondas y pensiones.

En el espacio que hay entre la vía del ferrocarril y la carretera nacional, se fue construyendo posteriormente en la década de 1940-1950 el “primer polígono industrial de Hellín”, porque se levantaron muchas fábricas, sobre todo de picar esparto, a donde llegaba en camiones desde los montes comarcales, y una vez procesado, se exportaba a lugares lejanos utilizando los vagones del ferrocarril. Como vestigio de esas naves industriales ubicadas en las cercanías tanto de la carretera, como de la estación del ferrocarril, todavía podemos ver algunas naves, como las de la empresa “La Yutera”.

El camino continuaba en dirección norte, hacia Tobarra, por donde se le incorporaba el camino que desde la población salía por las Puertas de Madrid.

También el tramo que había despoblado entre los Cuatro Caminos y el Bar de las Valencianas, poco a poco se fue edificando y allí se instalaron entre otros negocios, almacenes de distribución de alimentación y bebidas, como *Moreno Catalán*, *Coloniales Izquierdo* o los *Pinoseros*... que fueron conformando lo que hoy es la calle Melchor de Macanaz.

El resto de caminos, igualmente fue con los años mejorándose poco a poco

Algunos tuvieron variaciones en sus itinerarios, como hemos comentando con el Rincón del Moro, el de Liétor, el de Socovos o el que iba hacia Almansa, al trazarse la carretera Almansa- Orcera por Hellín.

Se hicieron nuevas carreteras, como la que va desde el restaurante Pascual, hacia Jumilla, o desde Canarix a Jumilla. O la carretera hacia la presa del Cenajo, al quedar inutilizado el Cordel de Hellín.

Y más recientemente, ante el gran volumen de tráfico rodado que pasaba por el centro de Hellín, con todo tipo de géneros, como las mercancías peligrosas que procedentes de la refinería de Escombreras que iba hacia Madrid, se optó por hacer una carretera de circunvalación, y posteriormente la autovía A-30, con lo cual todo el tráfico rodado se alejó de la población y muchos de los negocios que vivían de él, como gasolineras, restaurantes, talleres... vieron sensiblemente mermada su recaudación.

#### 4. LAS VENTAS.

Junto a las vías principales de comunicación de finales del siglo XIX, se encontraban una serie de ventas, que eran edificaciones destinadas a dar servicios y alojamiento tanto a las personas, como a los animales, que transitaban por ellas y de las que se tiene constatada la existencia de algunas de ellas, al menos durante 500 años.

Las más importantes estaban en la vía principal que comunicaba el centro peninsular con la zona de Murcia.

Ya en las relaciones Topográficas de Felipe II, de 1576, aparecen mencionadas tres ventas en el término municipal de Hellín:

En dirección a Murcia la primera que se encontraba era La venta de Minateda, de la que se dice:

*“...que la villa de Hellín es lugar pasajero, que pasan por ella los que vienen de Castilla la Vieja para Murcia e Cartagena e Lorca, muchos pasan por la villa e que hay una venta, la primera que ay, que se llama la Venta Minateda, en el camino que va a Murcia y Cartagena... y que la venta de minateda rentara a sus dueños veinte*

ducados” Rodríguez de la Torre, F. Moreno García, A. Hellín en Textos Geográficos Antiguos. Pg 56.

Y que siguió en servicio hasta las décadas finales del siglo XX, momento en que se cerró y comenzó a deteriorarse.

Aún hoy día se conservan los restos de sus instalaciones, cada vez más derruidas.

En ella se ve la entrada que da acceso a un gran salón con una enorme chimenea, donde durante muchas noches, han compartido estancias y conversaciones todo tipo de personajes, desde los más altos, hasta los más bajos, desde las autoridades, hasta los bandoleros.

En su corral todavía se pueden observar al menos un centenar de pesebres y tres pozos de agua, porque esta venta era a su vez una casa de postas, donde se podían cambiar las caballerías, tanto de los correos, como de los carruajes de viajeros.

En ella sucedió un hecho histórico recogido ya por la prensa y que acrecentó aún más la leyenda de Ramón García Montes, conocido con el alias de “Roche”, el bandolero Roche, que forma parte del acervo cultural del bandido generoso en la Comarca de Hellín.

El 3 de septiembre de 1889, se produjo un enfrentamiento entre la Guardia Civil y Roche, en el que resultó muerto uno de los guardias, y otros tres quedaron heridos, al intentar atraparlo.

Se cuenta en la tradición oral que Roche intentó huir del cerco de la Guardia Civil, poniéndose una piel de oveja y metiéndose entre las reses que había en el corral, abrió la puerta para que saliera el ganado hacia el campo, pasando escondido entre las ovejas, hasta que los guardias se dieron cuenta y se estableció el tiroteo, logrando él escapar

Como las ventas se situaban a una distancia de una jornada andando, sobre unos 25 km, o en las intersecciones de caminos, o en lugares estratégicos, la siguiente que encontramos citada en el mismo texto, es la Venta de Cancarix, de donde sale la carretera que desde la vía principal, se dirige hacia Jumilla.

En las Relaciones Topográficas de Felipe II, enviadas desde Hellín en enero de 1576, se dice de ella:

*“...e adelante por el dicho camino, ay otra venta que se nombra de Cancarix... e que rentara otros veinte ducados a su dueño”*

El nombre aún se conserva en un local reconvertido para dar servicios a los viajeros actuales que pasan por la carretera N-301, aunque los mapas antiguos del Instituto Geográfico Nacional, sitúa la venta tradicional un poco más abajo, en un gran edificio que hay a la derecha, a la salida de Cancarix en dirección Murcia.

Y la tercera venta citada, era la *Venta del Puerto de la Mala Mujer*, ubicada en un lugar estratégico, junto al paso natural que permite salvar la barrera montañosa que supone la Sierra del Pica(r)cho, La Cabeza del Asno y las Lomas del Gamonal, y por tanto paso obligado, tanto para todo tipo de viajeros, como para todo tipo de tráfico de ganados y mercancías, entre la zona del interior y la zona de Murcia y sus costas. En las citas Relaciones Topográficas de Felipe II, se cita:

*“e mas adelante por el dicho camino esta la Venta del Puerto de la Mala Muger...e la venta rentará a su dueño cien ducados, poco mas o menos, porque tiene ciertos derechos de portazgos”.*

Se conserva la relación de lo que tenía que pagar cada persona o mercancía por este impuesto durante el apogeo del Marquesado de Villena.

<b>Por cada casa movida (mudanzas)</b>	<b>6 maravedis</b>
<b>Judio</b>	<b>2 maravedis</b>
<b>Moro</b>	<b>1 maravedis</b>
<b>Moro cautivo</b>	<b>6 maravedis</b>
<b>"Mundarias" (prostituta)</b>	<b>2 maravedis</b>
<b>Ganado ovejuno "merchaniego", cada 100 cabezas</b>	<b>3 maravedis + 1 res por</b>
	<b>Asadura (para el alcaide)</b>
<b>Ganado porcino, cada cabeza</b>	<b>1 coronado (1/12 de maravedi) + 1 res de asadura</b>
<b>Mulos, mulas, rocines, ye guas y potros; cada cabeza</b>	<b>6 maravedis</b>
<b>Asno</b>	<b>3 maravedis</b>
<b>Carga de bestia mayor "cerrada" (una sola mercancía)</b>	<b>6 maravedis</b>
<b>Carga de bestia menor "cerrada"</b>	<b>3 maravedis</b>
<b>Carga de bestia mayor "castellana" (artículos variados)</b>	<b>1 maravedis</b>
<b>Carga de bestia menor (castellana)</b>	<b>5 dineros (1/2 maravedi)</b>
<b>Bestia mayor de vacío, y bestia menor de vacío</b>	<b>5 y 2,5 dineros</b>
<b>Carga de lienzo, sayal o jerga,</b>	<b>1 dinero</b>
<b>"Alfajas" de seda, cada una</b>	<b>5 dineros</b>
<b>"Alfajas" de lienzo o lana</b>	<b>2 dineros</b>
<b>Pieza de paño</b>	<b>1 maravedis</b>
<b>Hierba de balletero, cada arroba</b>	<b>2 maravedis</b>

*Tarifas del peaje que se pagaba en el Puerto de la Mala Mujer, en tiempos del apogeo del Marquesado de Villena.*

Fig 7. Impuestos cobrados en el Puerto de la Mala Mujer durante el Marquesado de Villena. Revista Andelma. Boletín Informativo del Centro de Estudios Históricos Fray Pascual Salmerón. Pg 7. Año I. Número 4. Cieza. Octubre de 2002.

Por aquí pasaban los pastores que utilizaban la Cañada Real de la Mancha a Murcia, que se desplazaban con sus rebaños de centenares de cabezas de ganado trashumantes.

Hacia Murcia iba el grano y el aceite de La Mancha, la madera, cáñamo, las alpargatas, el esparto, todo tipo de cordelería para el puerto de Cartagena, con el fin de pertrechar a los barcos de vela ... y desde Murcia subía la seda, todo tipo de tejidos, los productos coloniales que llegaban hasta el puerto de Cartagena desde todo el mundo, el pescado desde los puertos de la costa, los productos hortícolas ...

Pasaban reatas de mulas cargadas con los más variados géneros, carros de carga, carruajes de transporte de personas, carros de cuatro ruedas como las galeras... así como posteriormente el servicio de correo a caballo, teniendo en estas ventas caballos de postas, para dejar los cansados y coger los de refrescos, para que las noticias llegaran lo antes posible desde Murcia a Madrid y viceversa.

Ya hace años que dejó de prestar servicio y hoy día tan solo quedan sus edificios en estado ruinoso, tras más de quinientos años prestando servicios a los viajeros.

#### 4.1. Otras ventas en otros caminos

A parte de las tres ventas anteriormente citadas, en la toponimia de la comarca aparecen otras varias.

En la *Cañada Real de los Valencianos*, al pasar el puente de Isso, tenemos la *Venta Velasco*, que hoy día es un cortijo de la finca que hay por la margen derecha del río Mundo.

Tenemos otra venta, en la *Cañada Real de la Mancha* a Murcia, posteriormente reconvertida en la carretera de Pozohondo, conocida como *Venta Quemada*. En la actualidad en un cortijo agrícola grande que podemos ver si vamos hacia Pozohondo desde Hellín, a la derecha. A la izquierda aún se conservan varios aljibes de agua.

En esta misma carretera y más cercana, encontramos *Venta Polope* que por muy pocos metros no está en el término municipal de Hellín, ya que el límite pasa justo por el otro lado de la carretera. En la actualidad es un cortijo ya en desuso, junto al reseo manantial de Polope, que ha sido el motor económico de Tobarra durante siglo, puesto que con sus aguas se movían hasta cinco molinos harineros y se regaba su rica huerta, hasta que la extracción reciente de agua del subsuelo con bombeos, ha bajado tanto el nivel freático, que el agua ya no aflora a la superficie en el manantial.

En el ramal que salía en dirección norte desde la *Cañada Real de la Mancha* a Murcia, buscando la *Cañada del Aljibe*, encontramos la *Venta del Vidrio*, que igualmente es un cortijo grande también ya en desuso.

Y tenemos otra venta en el ramal norte de la *Cañada Real de los Valencianos*, el

que se dirige hacia Albatana, ya que aparece el topónimo *Venta de Rodrigo*, pero que ha debido desaparecer en algún momento por completo, porque en la actualidad solo queda en su lugar un pequeño cobertizo realizado recientemente con materiales de construcción modernos.

#### 4.2. Las otras “ventas”

Y lógicamente donde hay mucho tránsito de hombres solos y con dinero, se establecen mujeres públicas que les prestan sus servicios en las ventas o en edificios destinados para tal fin.

Constancia de la presencia de estas mujeres en nuestra comarca, la tenemos desde antiguo, puesto que los Reyes Católicos conceden ya en 1498, a García Díaz, licencia exclusiva para que abra una casa de mujeres públicas en Hellín o sus arrabales. (Pretel, 1998:214)

De la intrahistoria de este mundo, nos quedan algunas imágenes, como este grupo de edificios ubicados junto a la carretera de Pozohondo hasta finales del siglo XX, que eran conocidos en Hellín como Benidorm “el seco”, para diferenciarlo del Benidorm de Alicante. A estas casas acudían clientes locales y foráneos desde muchos lugares de las provincias cercanas. (Callejas. 2019:358)

### 5. LA LÍNEA FERROVIARIA MADRID-CARTAGENA.

Aunque deberíamos hablar de la línea Chinchilla de Monte Aragón-Cartagena, la línea 320 de Renfe, puesto que en las cercanías de la localidad albaceteña de Chinchilla, la vía férrea que viene de Madrid se bifurca en dos ramales, la que va hacia Ali-



Fig 8. Antiguos prostíbulos de “Benidorm”, en Hellín. Callejas Gallar, A. Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979): “Los años del esparto”. Pg 358.

cante y la que va en dirección Murcia- Cartagena.

La redacción del proyecto se encargó a José Almazán en 1857, que diseñó un trazado lo más recto posible, excepto una variación para que la nueva línea pasase por las cercanías de las minas de azufre, que por aquel entonces estaban en manos de la Corona, debido al valor estratégico que tenía el azufre para la fabricación de pólvora y su posterior utilización en la fabricación de la distinta munición necesaria para el ejército y la marina.

Las obras de la citada línea se las adjudicó D. José de Salamanca, que transfiere la concesión a la empresa Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A), que será la empresa que finalmente construyó los diferentes tramos que permiten unir Madrid con Cartagena por ferrocarril.

Como la construcción se realizó por tramos en ambos sentidos de la línea, conforme se fueron terminando, se pusieron en funcionamiento.

Así se inaugura el tramo Chinchilla- Hellín, el 18 de enero de 1864. El tramo Hellín- Agramón, el 8 de octubre de ese mismo año y el tramo Agramón- Calasparra, el 27 de abril de 1865, fecha oficial de la inauguración de la nueva vía ferroviaria, ya que con ese tramo se da por finalizadas todas las obras del nuevo trazado ferroviario y los trenes pudieron viajar desde Cartagena a Madrid y viceversa. Federación Castellano Manchega de Amigos del Ferrocarril. <https://fcmaf.es/>

Para ello fue necesario realizar numerosas infraestructuras para ir solventando los accidentes geográficos que se iban encontrando en el trazado, desde grandes

trincheras, a grandes taludes, como vemos por ejemplo por la base del Cerro del Pino en Hellín, así como varios túneles, algunos de gran dificultad técnica, debido a los precarios medios con que se contaban por esa época, como el túnel en la pared izquierda del Cañón de Almadenes, donde hubo que taladrar más de un kilómetro en la roca, y después levantar un gran muro de mampostería de piedra a su salida, para sostener el trazado de la vía.

Igualmente fue necesario construir puentes para salvar las abundantes ramblas que se encontraron en su trazado, donde hay puentes de dos tipos, unos construidos con mampostería de piedra de magnífica ejecución, como el puente de la Rambla de la Sangradera, el del Arroyo de la Cueva, conocido como el puente de los cinco ojos, o el gran puente sobre la Rambla del Saltador.

Y otros puentes con estructura de hierro, de los que hay dos ejemplos: el gran puente que hay junto a la Rambla de Tobarra, en las cercanías de la carretera nacional 301, o el que tenemos en Hellín, en el Arroyo de Fuente García, en las cercanías del Tolmo de Minateda.

El tramo más complicado de ejecutar fue el tramo Agramón- Calasparra, sobre todo en la zona de Camarillas, porque desde la zona de la Cañada del Toril y Las Lomas del Gamonal, vienen hacia el Río Mundo varias importantes ramblas, que socavan profusamente las blandas diatomitas que forman todo ese terreno, teniendo que construirse casi sucesivamente tres viaductos, el largo túnel del Estrecho de Almadenes y tres túneles más pequeños en la zona del límite con Calasparra.

Y una vez solventados los problemas



Fig 9.. Puente ferroviario de hierro sobre el Arroyo de Fuente García, en las cercanías del Tolmo de Minateda. Fotografía de Regino López Montoya.

orográficos, fue necesario construir las estaciones y sus instalaciones aledañas de carga y descarga, vías paralelas para permitir el cruce de los trenes, etcétera.

En el término municipal de Hellín se construyeron tres estaciones: la de Hellín, la de Agramón y la de Las Minas, y una cuarta posteriormente, la de Minateda.

Este trazado inicial de la vía fue modificado en 1961, con la variante de Camarillas I, a raíz de la construcción del Embalse de Camarillas.

Y en 2019, hubo una segunda modificación con la variante de Camarillas II, que suprime la circulación desde un poco más abajo de la estación de Agramón, por el tramo de Camarillas y la zona de Calasparrá, acortando el recorrido en 17 km y dejando sin servicio este tramo complicado, donde los radios de las curvas, los viaductos y los túneles, hacían que el tren tuviera que reducir la velocidad para poder pasarlos.

Por eso la nueva vía férrea al salir de la estación de Agramón, gira hacia el este, atravesando las Lomas del Gamonal por un túnel y sale muy cerca del puerto de la Mala Mujer, ya en dirección hacia Cieza.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Callejas Gallar, A. (2019): *Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979): "Los años del esparto"*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete,.
- Carmona Zubiri, D. (2007): *Las Minas de Hellín (Albacete)*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Serie I-Estudios - Núm. 176. Albacete.
- Moreno García, A. (1989): *Hellín: Crónica en imágenes*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". C.S.I.C Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Albacete.
- Pretel Marín, A. (1998): *Hellín Medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Serie I- Estudios- Núm. 106. Albacete.
- Rodríguez de la Torre, F.; Moreno García, A. (1996): *Hellín en Textos Geográficos Antiguos (Facsimiles y transcripciones)*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Serie 0- Corpus, Documenta y Bibliografía- Núm. 5. Albacete.
- Revista Andelma. Boletín Informativo del Centro de Estudios Históricos Fray Pascual Salmerón. Año I. Número 4. Cieza. Octubre de 2002.
- <http://tecnologiaycultura.net/andelma/Andelma4.pdf>. Consultada en febrero de 2024.
- Atlas digital de la Comarca Campos de Hellín. Asociación Campos de Hellín.2019.
- <https://atlascamposdehellin.com/>. Consultado en febrero de 2024.
- Vías pecuarias en Castilla- La Mancha. <https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/v%C3%ADas-pecuarias>. Consultada en febrero de 2024.
- Mapas.
- Fig 6. Plano croquis de la Villa de Hellín, en el reino de Murcia, de 1811. Hellín en

textos Geográficos Antiguos. Página 303. Descargado de Biblioteca Digital de la Región de Murcia. <https://bibliotecadigital.carm.es/>

Hoja 868 correspondiente a Isso, del Mapa Topográfico Nacional de España. Escala 1:50.000. Instituto Geográfico Nacional. Edición de 1967.

## Las epidemias en Hellín desde el siglo XIX (Parte I)

Carlos Castillo Precioso

([carloscastilloprecioso@yahoo.es](mailto:carloscastilloprecioso@yahoo.es))

### Resumen

La historia de la humanidad es, en parte, la historia de sus epidemias, pues la lucha de las personas contra las enfermedades infecciosas ha sido una constante a lo largo de los tiempos.

España, al igual que el resto del mundo, se ha enfrentado a diversas epidemias que además de suponer un importante impacto demográfico, han provocado cambios significativos en la sociedad, la economía y la salud pública. Para hacer frente a estas enfermedades se han impulsado avances en la medicina y en la investigación científica, y se han implementado políticas de salud pública y de fortalecimiento del sistema de salud. Todo ello ha contribuido al desarrollo de su sociedad para adaptarse a estas situaciones, lo que ha generado un cambio en múltiples aspectos de la vida humana, y con ello, huellas duraderas en la historia.

Exponemos en este artículo la crónica de las crisis sanitarias por enfermedades infecciosas más significativas acaecidas en Hellín desde el siglo XIX hasta la actualidad (exceptuando la reciente pandemia de la COVID-19 que desarrollaremos en la siguiente publicación), las maneras de afrontarlas y los cambios sufridos por sus habitantes y sus instituciones.

Palabras clave: Hellín, siglo XIX, siglo XX, siglo XXI, epidemia, pandemia.

### Abstract

The history of humanity is, in part, the history of its epidemics, as people's struggle against infectious diseases has been a constant throughout time.

Spain, like the rest of the world, has faced different epidemics that, besides representing a significant demographic impact, have caused important changes in society, the economy, and public health. To confront these diseases, advances in medicine and scientific research have been promoted, alongside the implementation of public health policies and the strengthening of the healthcare system. All of this has contributed to the development of its society to adapt to these situations, leading to changes in multiple aspects of human life and leaving lasting marks on history.

In this article, we present the chronicle of the most significant health crises due to infectious diseases that have occurred in Hellín from the 19th century to the present day (excluding the recent COVID-19 pandemic, what we will develop in the next publication), the ways to confront them, and the changes experienced by its inhabitants and institutions.

Keywords: Hellín, 19th century, 20th century, 21st century, epidemics, pandemics.

## 1. INTRODUCCIÓN

De gran importancia para el desarrollo de la humanidad, especialmente a partir del siglo XIX, ha sido el aumento en la esperanza de vida y una mejora en la salud de sus poblaciones.

La disminución en las tasas de mortalidad, origen del aumento de la longevidad, se ha debido al progreso en la alimentación y, en el nivel de vida, al desarrollo de infraestructuras sanitarias y tecnológicas, y a la implementación de políticas de salud pública encaminadas a la prevención de las enfermedades infecciosas (Cañabate y Puche, 2021).

Este proceso de avance demográfico, en el largo plazo, no fue progresivo. Los altibajos en la morbilidad observados a lo largo de los tiempos han sido fruto de las malas cosechas, las guerras y las epidemias de enfermedades infecciosas sufridas.

En esta publicación describiremos las epidemias que afectaron con una mayor incidencia a nuestra población, desde el siglo XIX hasta la actualidad. Para cumplir las normas de la revista en cuanto a su extensión, dividiremos el texto en dos artículos bien definidos: las epidemias acontecidas antes de la Pandemia por Coronavirus de 2020 y la crónica extensa de esta reciente enfermedad Covid-19.

Todos los datos aquí desarrollados están extraídos del libro del autor «Historia de la Sanidad en Hellín 1500-2023», disponible tanto en formato papel como en digital (e-book).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define una *epidemia* como un aumento inusual del número de casos de una

enfermedad determinada en una población específica, en un periodo determinado. Se habla de *pandemia* cuando la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.



Figura 1. Recreación de La Gioconda para ilustrar la importancia de los sistemas de protección frente a las epidemias. Imagen de Pexels.

## 2. CÓLERA

Aunque conocido desde la Antigüedad, es a partir de 1826 cuando el cólera comenzó a invadir el continente europeo (Almendros Toledo, 1988).

Las oleadas epidémicas se fueron sucediendo de una forma casi periódica. En España ocurrieron cuatro brotes: 1833-35, 1854-55, 1865-66 y 1884-85, siendo este último el que ocasionó una alta virulencia y del que nos ocuparemos fundamentalmente en este relato.

La provincia de Albacete padeció estas cuatro ondas epidémicas influenciada por su especial situación geográfica como cruce de caminos (Torres Fabero, 1992-93), observándose los primeros casos de

enfermedad en personas provenientes de otros territorios. Algunos autores (Panadero Moya, 1985) califican esta alta incidencia zonal como «un fenómeno claramente levantino».

Aunque en 1911 reapareció el cólera, su letalidad fue menor al poder hacerle frente con métodos más eficaces, como la vacuna del Dr. Ferrán, entre otros. Este sistema de inoculación estaba en ciernes en la anterior epidemia de 1884, pero no fue utilizado en la mayoría de las poblaciones por un cierto escepticismo hacia este procedimiento. Albacete capital fue una de las poblaciones que se negó a inmunizar.

En 1854, el médico británico John Snow demostró que el cólera estaba causado por el consumo de aguas contaminadas por materias fecales. Esta forma de contagio la dedujo al observar que la enfermedad afectaba más a los pequeños asentamientos urbanos y a los barrios con peores equipamientos de agua de consumo y residuales (alcantarillado), que los hacían más vulnerables a esta contaminación fecal.

En los años posteriores, y por distintos investigadores, se aisló e identificó la bacteria *vibrio cholerae* como la responsable del cólera.

Las juntas municipales de Sanidad, aplicando las instrucciones de los Gobiernos civiles, afrontaron la epidemia mediante la fumigación, los lazaretos y los cordones sanitarios (Almendros Toledo, 1988). Cada población, según sus particularidades, aplicó cada una de estas medidas de control con distinta intensidad y eficacia, llegando en muchas ocasiones tarde por falta de previsión.

Según las estadísticas disponibles de 1885 (Torres Fabero, 1992-93), en toda la península ibérica se registró un crecimien-

to negativo de su población de -1,7 ‰. Esta sobremortalidad en relación a los nacimientos fue más significativa en las mujeres, la edad infantil de 0 a 6 años, y el grupo laboral de los jornaleros.

Tanto en la provincia de Albacete como en nuestra población en particular, se registró un parón en la tasa de crecimiento anual, aunque este nunca fue negativo.

En Hellín, con una población de 13.657 habitantes, se registraron 763 enfermos; de ellos fallecieron 232. Supuso una incidencia de 55,86 casos por cada mil habitantes y una letalidad (muertes de los afectados) del 30,41%.

La duración de esta epidemia de 1885 en nuestra ciudad se calculó en 39 días y ocasionó una menor mortalidad (17 ‰) respecto a la media de las poblaciones de la provincia de Albacete (24,66 ‰).

La Ley Municipal de 1877 (Ministerio de la Gobernación, 1877) autorizó a los ayuntamientos a acudir a los «repartimientos» cuando los ingresos no fueran suficientes para «atender a las medidas sanitarias de absoluta urgencia en las calamidades públicas y obras de carácter perentorio» (art. 151).

En aplicación de esta norma, la Junta municipal de la villa de Hellín (Fig. 2) aprobó por unanimidad un repartimiento individual entre los vecinos para hacer frente a los gastos que se pudieran ocasionar para atender las necesidades provocadas por la posible invasión del cólera en el año 1885.

Se distinguieron distintos grupos de contribuyentes con arreglo a su poder adquisitivo, resultando finalmente una relación de 3.763 vecinos que aportarían la cantidad de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno. Por tanto, se alcanzaría una recaudación de 9.407 pesetas y 50 céntimos.

Provincia de Albacete Villa de Hellín Año de 1884.

Repartimiento individual que forma la Comisión de la Junta Municipal con vista de las relaciones de contribuyentes y demás antecedentes que se han tenido a la vista para atender a las necesidades que puedan presentarse con motivo de la invasión del Cólera.

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES.	VECINDAD.	CAPITAL				CUOTA QUE LES CORRESPONDE.		
			Territorial.		Industrial.		Sueldos.		TOTAL.
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.
	Vecinos								
	A.								
P. 1	Abas Encinas	Alberca	25				25		8'20
P. 2	Abas Mellan Juan	Alberca	200	600			800		7'60
P. 3	Mellan Acosero Agustin	Alberca	50	150			200		2'40
P. 4	Mellan Juan	Alberca	15				15		0'12
P. 5	Mellan Encina Juan	Alberca	95				95		1'28
P. 6	Mellan Encina Juan	Alberca	20				20		2'4
			295	750			1045		12'76

Figura 2. Repartimiento para hacer frente al cólera en Hellín. AMH.

Hasta que en 1885 no se comenzara a preparar y administrar la vacuna anticolérica desarrollada por el médico español Jaime Ferrán y Clúa, y se generalizara su uso, fueron muchos los remedios que se utilizaron para abordar esta grave enfermedad.

Existe constancia (González, 2020), en la *Gaceta Médica* de 1848, de la investigación que un grupo de profesores de medicina de la Universidad de Murcia realizaron con los «polvos de viborera», utilizados para tratar el cólera morbo-asiático en la epidemia de 1834.

La viborera, empleada previamente para curar la picadura de víbora, era un compuesto de cuatro plantas que se encontraban en gran cantidad en Hellín, Tobarra y la sierra del Segura. El polvo de *Eryngium campestre* de Linneo (cardo setero), *Echium vulgare* (borraja silvestre),

*Alsum spinosum* (bufalata) y *Nepeta marifolia* (poleo blanco) se administraba disuelto en agua natural una o dos veces al día, según la gravedad del paciente.

Las descripción del resultado tras la ingesta del preparado al enfermo colérico era «una metamorfosis sorprendente: aparece un calor general, un sudor copioso tolerable; se ostentan los ojos brillantes a la flor de la cara; esta de azulada se reanima y sonrosea, cesa la diarrea; los calambres desaparecen, se presenta y regulariza el pulso; la orina fluye con facilidad y placer, la sed se disminuye, y sucede por último una calma dulce y plácida al cuadro más horroroso y aflictivo, todo como por encanto».

En el término municipal de Hellín, en el paraje actualmente llamado Nava del Bautista, antiguamente denominado Nava de Guerrero y Nava de Leza, se encuentra en-

clavada una importante construcción funeraria extramuros del cementerio. Se trata del «cenotafio de Navas de Leza» (Jordán Montes, 1997). Con inspiración romana, se alza un monumento turriforme de unos 6 metros de altura, compuesto por tres cuerpos de sillares de piedra arenisca miocénica de la zona de color amarillo, rematado por una cruz latina en piedra más otra cruz metálica con veleta.

Conmemora el 50 aniversario de la muerte por cólera, en 1834, de María Galera, perteneciente a una familia hidalga originaria de Liétor. Su hijo Ricardo Mateo Guerrero Galera, intelectual de la época, fue el promotor de esta joya etnográfica de la provincia y plasma el amor por su madre en un poema tallado en una placa de mármol instalada en el segundo cuerpo de la construcción (Fig. 3).

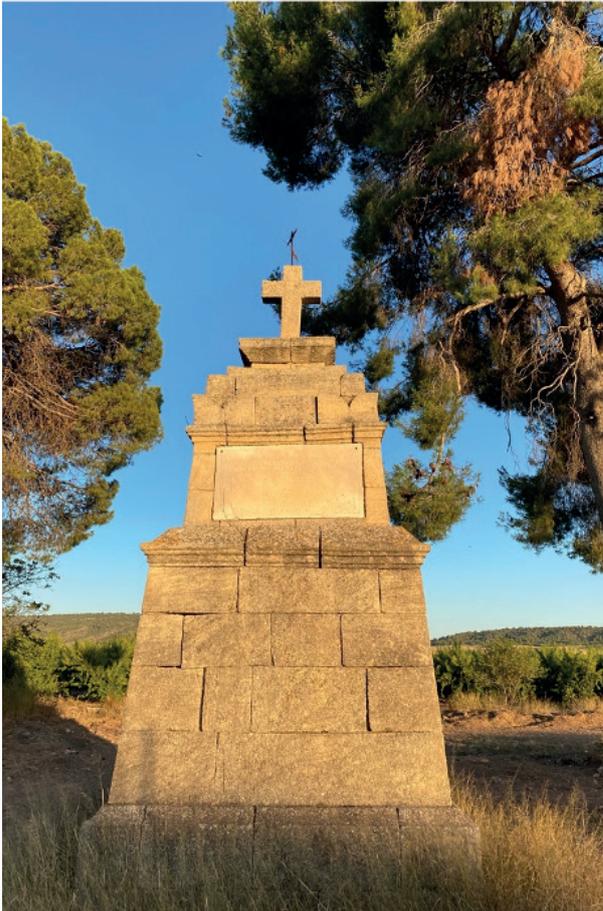


Figura 3. Cenotafio turriforme de Navas de Leza. Foto del autor.

### 3. GRIPE DE 1918

La gripe de 1918 está considerada como la primera pandemia global del siglo XX y una de las más devastadoras de la historia de la humanidad.

La gran virulencia de esta cepa mutada hizo que, en tan solo 18 meses, se extendiera a todos los rincones del planeta, infectara a la tercera parte de su población y causara la muerte a decenas de millones de personas. Habitualmente se habla de 50 millones de fallecidos, aunque hay quien lo cifra en hasta 100 millones, lo que supondría un mayor número de muertos que los producidos entre las dos Guerras Mundiales juntas.

En un inicio, esta pandemia fue llamada «soldado de Nápoles», y posteriormente se le conoció como «gripe española», denominación claramente incorrecta dado que no se inició en España.

Actualmente está perfectamente documentado que los primeros casos se registraron en Estados Unidos, en el centro de instrucción de soldados de Fort Riley, en el estado de Kansas. Fue el 4 de marzo cuando un soldado de este acuartelamiento consultó por un proceso febril, en las siguientes horas comenzaron a enfermar cientos de reclutas con los mismos síntomas, y muchísimos más en las siguientes semanas, extendiéndose los contagios fuera del recinto militar.

Los investigadores consideran que esta cepa tan virulenta del virus de la influenza A (H1N1) se originó por una mutación de una cepa aviar originaria de China, y que la extensión tan rápida de la infección fue por el amplio y acelerado movimiento de los militares durante el final de la Primera Guerra Mundial.

En abril desembarcó en Francia un contingente estadounidense de soldados, portadores del virus, lo que supuso el inicio de la primera ola de la pandemia.

Posteriormente, hasta un total de dos millones de efectivos norteamericanos fueron enviados a Europa durante la contienda.

Al ser España un país neutral en la guerra, no existía la censura informativa que sobre la gripe se aplicaba en Europa y EE.UU. para no desalentar a los combatientes. Esta transparencia nacional, informando claramente sobre la realidad en incidencia y mortalidad, llevó a la falsa creencia sobre su origen, de ahí que se la denominara como «gripe española», apelativo que no ha sido posible desterrar pese a la evidencia.

Parece ser que a España el virus llegó a través de los temporeros que volvían de trabajar de Francia (Fig. 4)

Tras la primera ola ocurrida en la primavera de 1918, desde septiembre a diciembre ocurrió la segunda y más mortífera. En enero de 1919 comenzó la tercera y última fase, mucho menos intensa que las anteriores.

Analizada la casuística, se considera que, aparte de las epidemias estacionales que suelen ser anuales, cada 40 años se produce una pandemia por gripe.

Los anuarios estadísticos españoles reflejaron la realidad de la pandemia en términos demográficos. Se registraron un total de 270.170 fallecidos, 147.114 directamente por la gripe y 123.056 por sus complicaciones.

La mayor parte de los fallecidos fueron jóvenes sanos de entre 20 y 40 años.

Esta sobremortalidad provocó el primer crecimiento vegetativo negativo de la población española del siglo XX (nacimientos



Figura 4. El soldado de Nápoles (metáfora de la gripe española). Lorenzo Aguirre. Le figaró, 1918.

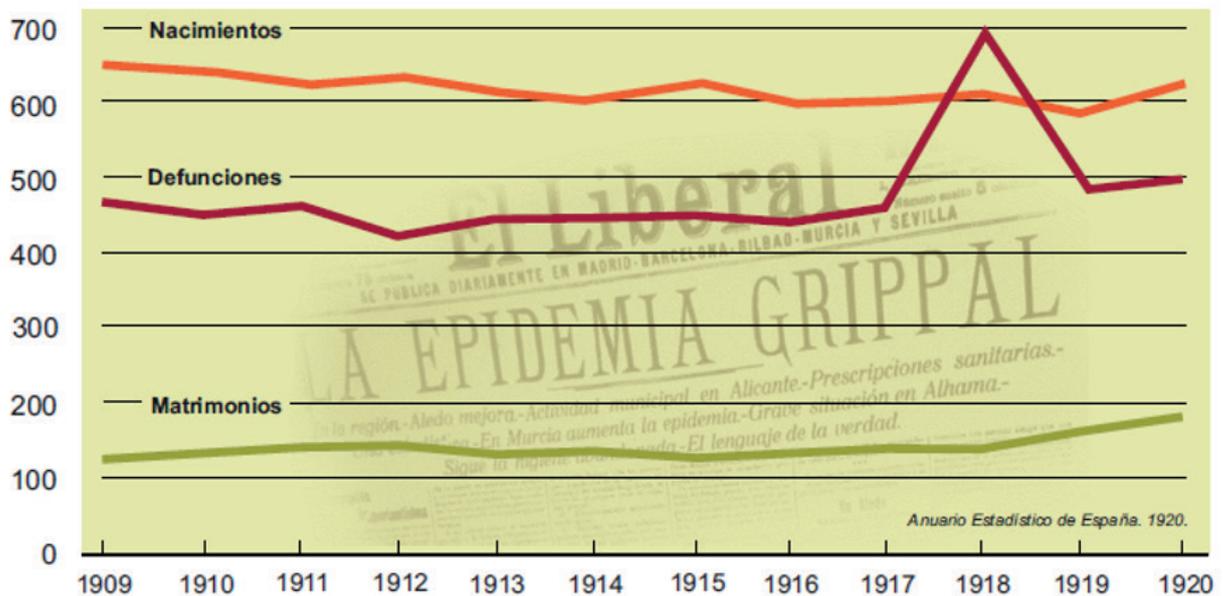
**Nacimientos, matrimonios y defunciones. 1909-1920 (miles)**

Figura 5. Instituto Nacional de Estadística.

menos defunciones) (Fig. 5), situación que únicamente se repetiría en 1939 con motivo de nuestra Guerra Civil.

La epidemia también aumentó las tasas de mortalidad infantil (menores de 1 año) de 151 a 183 fallecidos por cada mil nacidos vivos (Cañabate y Puche, 2021), produciendo un estancamiento de la esperanza de vida al nacer.

La edad media de supervivencia de la población disminuyó significativamente, pasando de 44,2 años en 1916 a 30,8 años en 1918.

A nivel nacional se tomaron medidas de salud pública en dos ámbitos. Para eliminar la infección, mediante desinfecciones generalizadas; y para impedir la transmisión del virus, con el cierre de centros educativos y fronteras, así como con controles sanitarios marítimos y ferroviarios.

Hellín en aquella época era el municipio de la provincia de Albacete con mayor número de habitantes, más de 18.000. Aun-

que todavía no se había declarado ningún caso de gripe, en previsión de la tan probable epidemia, el 21 de septiembre de 1918 se reunió la Junta Local de Sanidad que desarrolló las siguientes recomendaciones preventivas dirigidas al Ayuntamiento (Jaén y Lozano, 2023):

- Vigilancia rigurosa de las aguas de abastecimiento de esta población.
- Recomendar el celo del inspector de carnes para evitar la venta de las mismas y de toda clase de alimentos en malas condiciones.
- Declarar obligatorio el blanqueo de las viviendas sucias.
- Hacer desaparecer de las inmediaciones de esta población los depósitos de basura por repugnantes y nocivos a la salud.
- Que se limpien las balsas destinadas a depósitos de aguas de riego para esta huerta.
- Que se vigilen a los mendigos, no permitiéndoseles su estancia en esta población.

- Que se prohíba el depósito de pieles y trapos dentro de la población.

- Que se inutilicen las acometidas o atarjeas de la calle de la Reina, actualmente Rabal y Canalejas, actualmente de Eras, y se prohíba en absoluto verter aguas sucias en las calles.

- Que las ropas sucias de los enfermos sean hervidas y lavadas en el paraje llamado de «Baillo», sito en la salida de esta población, o sea, en las puertas de Andalucía.

- Que no se permita el lavado de ropas en los lavaderos públicos hasta después de las diez horas, obligando a los molineros al lavado de los trigos en las primeras horas de la mañana.

- Que se tengan preparadas algunas camas en habitaciones previamente señaladas para el aislamiento de los invadidos de enfermedad contagiosa.

- Recordar a los señores médicos la obligación, que les impone los artículos 64 y 124 de la Instrucción General de Sanidad, de dar inmediato aviso al inspector municipal de Sanidad de los casos de enfermedades infectocontagiosas en las que intervinieran.

- Que por las familias de los enfermos se dé parte a esta Alcaldía en el acto de presentarse la enfermedad.

Tomando como base estas recomendaciones, el 2 de octubre de 1918, el alcalde de Hellín dictó un bando en el que relacionaba las medidas de salubridad e higiene necesarias para combatir la pandemia a nivel local:

- Prohibición de sacar basuras desde las 05:00 a las 00:00 horas, disponiendo de las 00:00 a las 05:00 de la madrugada para este fin, siempre que en las inmediaciones de estos domicilios no hubiera enfermos. En el caso de que existieran contagiados, la prohibición sería de todo el día hasta el alta médica.

- Prohibición de derramar aguas sucias, ni otras materias que pudieran ser nocivas para la salud, a la vía pública.

- Prohibición de sacudir ropas y espolvadores por los balcones, ventanas y puertas, desde las 08:00 de la mañana en adelante.

- Los cadáveres de los fallecidos por gripe se trasladarían inmediatamente, y por el camino más corto, al depósito del cementerio municipal, donde podrían permanecer las horas reglamentarias hasta su inhumación.

- Los establecimientos públicos y sitios donde hubiera reuniones de gran concurrencia, incluidas iglesias y ermitas, se fumigarían con azufre durante la noche.

- Se multaría a quienes depositaran basuras en las proximidades de la población y cerca de los caminos, además de obligarles a recogerlas y llevarlas donde determinara la alcaldía.

La sanción por el incumplimiento de estas instrucciones sería de 25 pesetas, independientemente de la que pudieran establecer los tribunales en los casos considerados delitos.

El Ayuntamiento de Hellín, en el Pleno del 1 de noviembre de 1918, acordó instruir un expediente sancionador al médico de Agramón por haberse ausentado durante la epidemia de gripe «dejando en completo abandono a los muchos enfermos que tiene obligación ineludible de asistir, dándose el caso de que algún cadáver haya permanecido insepulto varios días por falta de la expedición del certificado médico correspondiente», incumpliendo reiteradamente sus deberes.

En el estudio que realizan Cañabate y Puche en 2021 sobre el caso particular de Hellín durante la pandemia de gripe de 1918, concluyen que:

- La epidemia paralizó el proceso de modernización demográfica, con el descenso de mortalidad, que había empezado a producirse a principios del siglo XX.

- Las tasas de mortalidad general se duplicaron, pasaron de 23,2 por mil habitantes a 47,9‰.

- La mortalidad infantil (menores de 1 año) aumentó de 196,3 por mil nacidos vivos en el año 1900 a casi 300‰ en 1918. En estos años la población infantil sufrió además un brote epidémico de sarampión (año 1910) y otro de gastroenteritis (1914-15) que contribuyó al aumento de la mortalidad en los más jóvenes.

- Disminuyó la edad media de supervivencia, lo que implicó una menor esperanza de vida al nacer de la población. De 1916 a 1918 la edad media de supervivencia de los hombres y las mujeres pasó de los 44,5 y 43,8 años a los 29,8 y 31,8 años, respectivamente.

- Al igual que en el resto del mundo, en Hellín la mayor letalidad se produjo en la segunda oleada de la epidemia, en el otoño de 1918.

- En nuestra casuística, se observó una leve sobremortalidad masculina y afectó más a los menores de 4 años y al grupo poblacional entre 10 y 39 años.

- El impacto de la pandemia en la economía local, analizado por distintas fuentes mercantiles, no fue muy significativo.

La pandemia puso en evidencia la necesidad de incorporar a la estadística como elemento imprescindible en los estudios sobre salud pública, recopilando datos sobre la realidad económica, social y demográfica.

#### 4. GRIPE A

La gripe (Vaqué Rafart, 2010) se puede presentar de forma estacional (en los países de clima templado aparece cada año en otoño e invierno), o de forma pandémica, (cada 40 años, aproximadamente).

Este distinto comportamiento es debido a las diferentes mutaciones, más o menos significativas, que ocurren con el virus gripal. Normalmente los cambios antigénicos que aparecen en la influenza A son «mayores» y causan gripe con brotes más graves y extensos, que provocan pandemias. Las variaciones antigénicas «menores» suelen ocurrir en los virus influenza B, C y también en los A, produciendo gripes estacionales, prácticamente anuales, de extensión variable y menos graves.

A lo largo del siglo XX ocurrieron tres pandemias, todas por gripe A. En 1918 o «gripe española» por la variante H1N1 que provocó al menos 50 millones de muertes, en 1957 o «gripe asiática» por la variante H2N2 con cinco millones de fallecimientos, y en 1969 o «gripe de Hong Kong» por el subtipo H3N2 que ocasionó la muerte a un millón de personas.

El 24 de abril de 2009, la OMS informó de distintos casos en México de una nueva variante de gripe A (H1N1) de origen porcino, siendo detectados los primeros afectados el 11 de abril. Analizado el nuevo virus, este contenía cinco segmentos genéticos de origen porcino, dos aviáres y uno humano (Fig. 6). Por ello en un principio se llamó «gripe porcina» y por sus connotaciones económicas negativas se optó por designarla gripe AnH1N1.

En ese momento se estaba en el nivel 3 de alerta epidemiológica, que correspondía con la presencia de un nuevo virus, pero sin evidencia de contagio entre humanos.

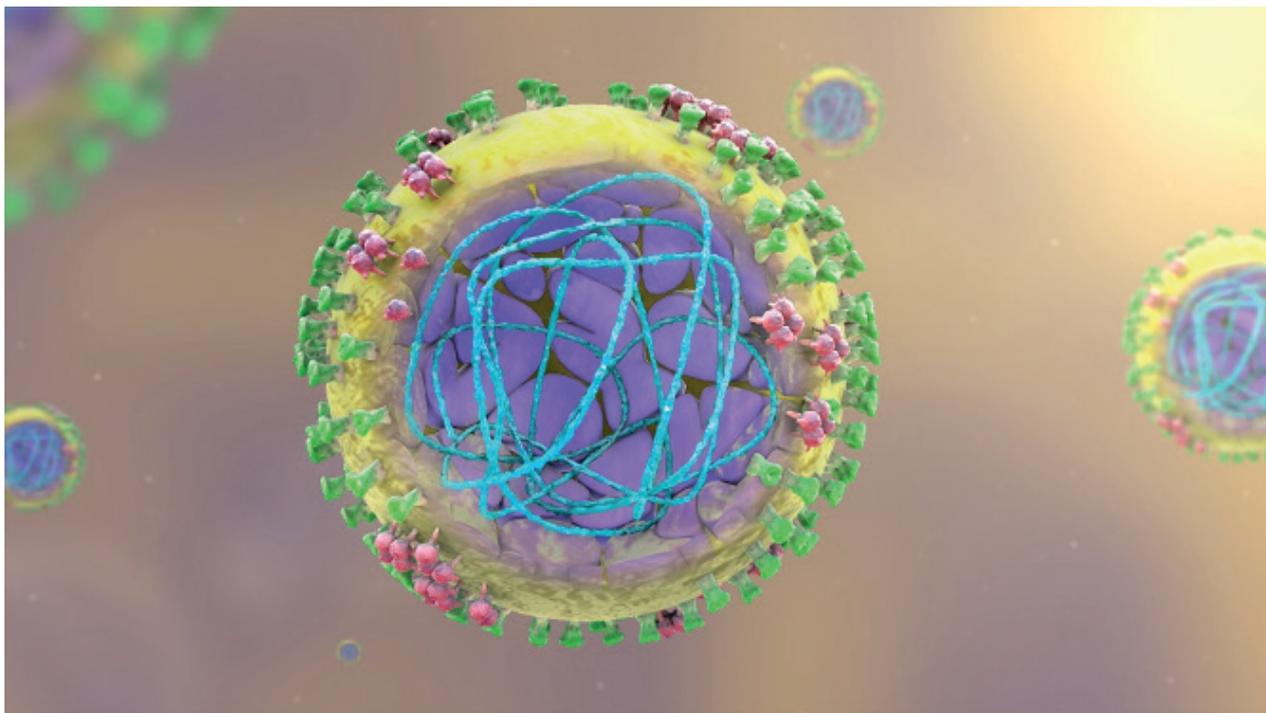


Figura 6. Virus de la gripe An(H1N1). Licencia Creative Commons.

Solo tres días después, la OMS aumentó a nivel 4 al verificarse la transmisión interhumana.

Al confirmarse, el 29 de abril, casos de transmisión entre humanos en múltiples regiones del planeta, dos de ellos en España (Almansa y Hellín), el nivel de alerta se elevó a fase 5 o pandemia inminente.

En tan solo seis semanas, desde mediados de abril, el virus se diseminó de una forma rápida e intensa por todo el mundo.

El 11 de junio de 2023 la OMS declaró, tras evidenciar la transmisión comunitaria, la fase 6 de alerta o de pandemia establecida.

Se produjeron dos ondas epidémicas, la primera desde abril a agosto, y la segunda de septiembre a diciembre, esta última de mayor intensidad.

Las características epidemiológicas de la pandemia por gripe AnH1N1 a nivel **global** fueron:

- Igual afectación de ambos géneros.
- Tasa de ataque clínica: más elevada en los jóvenes menores de 15 años que en los adultos y mayores. Muy baja incidencia en mayores de 65 años.
- Tasa de ataque intrafamiliar: 22-33%, superior a la gripe estacional (5-15%).
- Periodo de incubación: 4,3 días, superior a los 2 días de la gripe estacional.
- Periodo de transmisibilidad: 3,38 días, muy similar al de la gripe estacional.
- Patogenicidad: mayor porcentaje de ingresos que en la gripe estacional.
- Tasa de letalidad: 0,007-0,032 por 100 enfermos, muy inferior a la gripe estacional, que es ligeramente inferior al 1%.
- Circulación viral: el nuevo virus desplazó a las cepas estacionales previas en prácticamente todo el mundo.

#### 4.1 La situación de la gripe AnH1N1 en España

Los primeros casos en España se debieron a la entrada de viajeros infectados procedentes de México. Estos casos índice, declarados en abril, fueron rápidamente aislados y controlados; pero en mayo la propagación ya se hizo comunitaria, observándose distintos brotes en múltiples colectivos.

El primer paciente de España, y de Europa, fue el joven almanseño Antonio Gil de 23 años de edad. Procedente de un viaje de estudios a la Riviera Maya (México) comenzó con síntomas gripales y el sábado 25 de abril acudió al Hospital General de Almansa. En aplicación del protocolo de aislamiento y detección, no por la gravedad de los síntomas, se ingresó en planta. El lunes 27, personalmente el director del Centro Nacional de Epidemiología de Majadahonda confirmó la positividad de la muestra recogida al paciente, convirtién-

dose en el primer caso registrado en toda Europa de gripe AnH1N1. La noticia dio la vuelta al mundo. La evolución del paciente fue excelente, siendo dado de alta en menos de una semana.

Con un día de retraso, la estudiante de Elche de la Sierra, Estela Suárez, de 21 años de edad, siguió el mismo proceso que el paciente de Almansa con el que compartió vuelo, junto a un grupo de universitarios, desde México. Ingresada en el Hospital de Hellín, tanto ella como sus contactos recibieron tratamiento con el antiviral oxeltamivir (Tamiflu®), y fue dada de alta curada a los seis días del ingreso. Este primer caso en Hellín, y segundo de la Unión Europea, aceleró el acondicionamiento de la segunda planta hospitalaria como área de aislamiento, en previsión del ingreso de nuevos pacientes, como así ocurrió con un contacto de Estela que se infectó del virus sin haber viajado a México (caso secundario) (Fig. 7).



Figura 7. Consejero de Sanidad, gerente y jefe de servicio de medicina interna del Hospital de Hellín. La Tribuna de Albacete, 30 de abril de 2009. Foto de Ángel Romero.

A partir de ese momento, la comunicación de nuevos casos en todo el mundo aumentó de una manera exponencial.

España cuenta con un sistema de vigilancia de la gripe (Larrauri Cámara et al, 2010) a través de una Red de Médicos Centinelas y laboratorios de microbiología, en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Semanalmente, estos profesionales notifican los distintos aspectos de la gripe observada en sus consultas, para poder elaborar indicadores epidemiológicos y virológicos generales. Esta información sobre la actividad gripal es compartida inmediatamente a nivel nacional e internacional.

En Castilla-La Mancha la Red se implantó en 2004, y en la actualidad está compuesta por 51 médicos de familia y 11 pediatras.

Datos significativos de la pandemia por gripe AnH1N1 en **España**:

- La intensidad de las ondas pandémicas se calificó de moderada y estuvo asociada a la circulación prácticamente exclusiva del virus AnH1N1.

- El pico de máxima incidencia fue de 372 casos por 100.000 habitantes en la semana del 15 al 21 de noviembre de 2009.

- Los menores de 15 años fueron el grupo de edad más afectado, obteniéndose las mayores tasas entre los 5 y los 14 años.

- Los mayores de 64 años registraron una menor incidencia acumulada que en las temporadas previas de gripe estacional.

- El cuadro clínico se consideró como leve, similar al de la gripe estacional, siendo la fiebre y la tos los síntomas más frecuentes.

- La gran mayoría de los casos no tenían ningún factor de riesgo para desarrollar complicaciones de la gripe.

- Se confirmaron un total de 744.795 casos, de los que fallecieron 318.

- La letalidad global fue de 0,43 defunciones por cada 1.000 casos. La menor letalidad la sufrió el grupo de 5 a 14 años (0,05‰) y la mayor letalidad se observó en los mayores de 64 años (4‰).

En la provincia de Albacete (Torregrosa, 2010) se registraron alrededor de 8.000 casos de gripe AnH1N1. Únicamente 233 precisaron ingreso hospitalario (2,9%) y fallecieron 7 pacientes. Como en el resto del país, la incidencia más alta se produjo en la población con edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, y la menor afectación en los mayores de 65 años.

La primera muerte causada por el virus en Castilla-La Mancha fue una joven, afectada por otras patologías, que recibía atención en el Hospital General de Villarrobledo, el 29 de julio.

De las 35.000 dosis de la nueva vacuna, enviadas en noviembre de 2009 a nuestra provincia, solo se administraron 22.000.

El abordaje farmacológico frente al virus gripal se realizó mediante (Fig. 8):

- Vacuna antigripal, fabricada según las recomendaciones de la OMS, que contenía la cepa A/California/7/2009(H1N1) relacionada antigénicamente con la mayoría de los virus pandémicos estudiados. Estuvo disponible a finales de diciembre de 2009, y de los 13 millones de vacunas que adquirió España solo se administraron 3 millones.

- Antivirales: se utilizaron los inhibidores de la neuraminidasa, oseltamivir vía oral (Tamiflu®) y zanamivir en inhalación

(Relenza®), pues se comprobó que el virus era resistente a los inhibidores de la proteína M2 (amantadina y rimantadina).

Se constató que su efecto era únicamente un acortamiento de la duración de los síntomas de entre 12 y 36 horas, y una reducción de la transmisión viral de tan solo un 8%.



Figura 8. Vacuna antigripal y tratamiento antiviral. Licencia Creative Commons.

El 10 de agosto de 2010 el Comité de Emergencias de la OMS, tras evaluar la situación mundial y los informes de varios países, decretó el final de la fase 6 de alerta por pandemia, entrando en el periodo pospandémico.

Esta situación no significó que desapareciera el virus causante de esta gripe. Se consideró que seguiría circulando durante

varios años y que se comportaría como un virus estacional.

A lo largo de la pandemia el virus An-H1N1 desplazó a otros virus gripales y se convirtió en predominante. Posteriormente fue uno más de la mezcla de virus característica de las epidemias estacionales.

Tras controlarse la pandemia, distintos autores cuestionaron la gestión llevada a cabo tanto por parte de la OMS como por los ministerios de Sanidad de diferentes países.

La crítica se apoyó en los cambios que se adoptaron en la definición de pandemia, suprimiendo los requisitos de alta morbilidad y mortalidad, así como en la vacunación y los antivirales, encontrando conflictos de intereses en ciertos expertos de los comités creados para el seguimiento de la pandemia.

## 5. ÉBOLA

El 8 de agosto de 2014 la OMS declaró la «Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional» a la epidemia de Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) que se había iniciado en Guinea Conakry. Esta decisión se debió al riesgo de propagación a otros países debido a la virulencia del virus, el patrón y extensión de la transmisión y la fragilidad de los sistemas sanitarios de los países afectados.

Una de las características de este virus, que produce una grave fiebre hemorrágica, es su carácter reemergente, pues aparece de nuevo en una población después de un tiempo en el que no se han registrado casos.

El brote de Guinea Conakry de marzo, cuyo primer caso probablemente ocurrió en diciembre de 2013, se extendió rápida-

mente a las naciones vecinas, Liberia y Sierra Leona. Estos tres países se consideraron de «transmisión extendida e intensa», por lo que tras finalmente declararse «libre de transmisión» sufrieron un periodo de vigilancia intensificada con el objeto de detectar y responder de una manera precoz ante cualquier reemergencia de EVE.

El resto de países afectados por la epidemia (Fig. 9) lo fueron por «casos importados o por transmisión localizada y limitada». Se trató de Nigeria, Senegal, EE.UU., España, Mali, Reino Unido e Italia.

Durante la epidemia se evacuaron a 24 enfermos confirmados y 41 contactos de riesgo, que se acogieron en distintos países de Europa y EE.UU. Ninguno de los contactos resultó finalmente infectado.

En España, coordinados por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tanto los enfermos como los contactos de riesgo, fueron hospitalizados en el Hospital Carlos III de Madrid, cuya sexta planta se había habilitado especialmente para esta emergencia sanitaria.

Desde Liberia, el 5 de agosto de 2014, se repatrió a Miguel Pajares, misionero español de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, de 75 años de edad, infectado por el virus; y a la hermana Juliana Bohna que posteriormente se confirmó que no estaba afectada. El misionero falleció el 12 de agosto.

El 21 de septiembre, desde Sierra Leona, se trasladó a nuestro país al misionero y director médico de Hospital San Juan de Dios en Lunsar, Manuel García Viejo, de 69

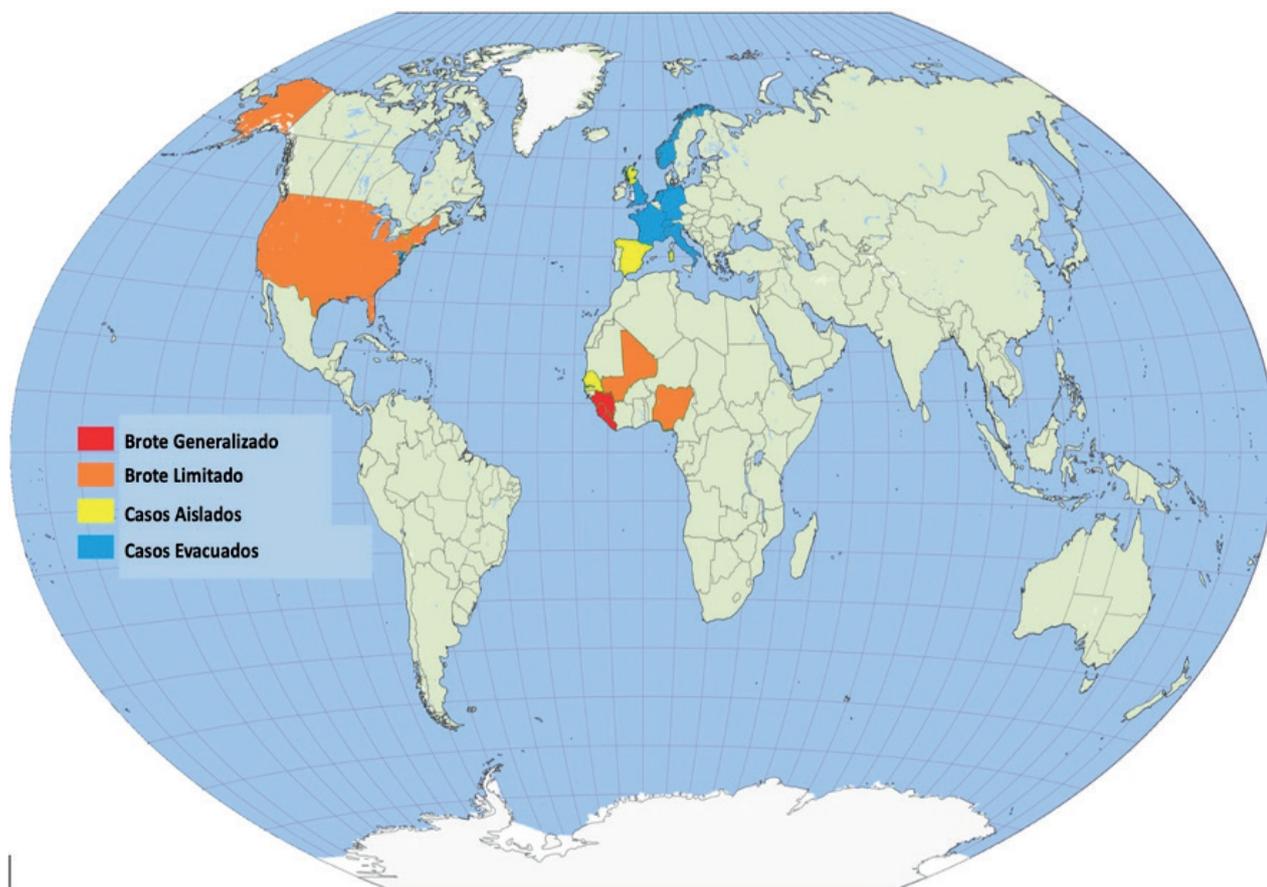


Figura 9. Extensión de la epidemia de Ébola en el mundo según sus características de transmisión, diciembre de 2014. Licencia Creative Commons.

años de edad. Falleció el 25 de septiembre.

La hermana Paciencia Melgar Ronda, de origen ecuatoguineano, que trabajaba y sufrió la enfermedad al mismo tiempo que el religioso fallecido Miguel Pajares, finalmente fue trasladada desde Liberia a España a finales de septiembre. Sobrevivió y se recuperó de la enfermedad, por lo que se intentó utilizar su suero para el tratamiento de otros enfermos.

El 20 de noviembre se retornó a España desde Mali una médica cooperante de Médicos Sin Fronteras que se pinchó accidentalmente con una aguja, con la que inyectaba a un enfermo. Tras el periodo de cuarentena sin positivizar la enfermedad fue dada de alta.

El último caso de Ébola ocurrido en nuestro país lo constituyó la auxiliar de enfermería del hospital Carlos III, María Teresa Romero Santos, de 40 años de edad, que resultó contagiada durante los cuidados que le prestó al misionero fallecido Manuel García. Evolucionó favorablemente al tratamiento, siendo dada de alta el 1 de noviembre. Se identificaron 232 contactos, comunitarios y hospitalarios, que finalizaron el periodo de vigilancia epidemiológica sin desarrollar síntomas. No corrió la misma suerte su perro Excalibur, que fue sacrificado por orden judicial de manera preventiva.

El 2 de diciembre de 2014, y tras 42 días sin nuevos casos, España fue declarada «país libre de transmisión de Enfermedad por el Virus Ébola», situación que ha continuado hasta la actualidad.



Figura 10. Médicos nigerianos capacitados por la OMS sobre el uso de Equipos de Protección Individual, 2014. Licencia Creative Commons.

En la Gerencia de Atención Integrada de Hellín se constituyó un Comité de Seguimiento para la Evaluación e Implantación de las Medidas de Actuación frente a la EVE. A lo largo de distintas sesiones informativas se analizó el protocolo de actuación ante casos sospechosos o confirmados de EVE que se trasladaba desde el grupo de trabajo de la Consejería de Sanidad, en coordinación con el Ministerio de Sanidad. Los objetivos de este documento eran la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de EVE con el fin de adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas para evitar la aparición de casos secundarios.

Aunque se tuvo la fortuna de no activar en ninguna ocasión este protocolo, resultó de gran utilidad la formación práctica, y obligatoria, que recibió todo el personal de la Gerencia sobre la utilización de los equipos de protección individual (EPI), a cargo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. No se conocía en ese momento lo que depararía el futuro, seis años más tarde, con la Pandemia por Coronavirus de 2020 (Fig. 10).

Un grupo de alto riesgo lo supusieron los trabajadores sanitarios, con una probabilidad de contagiarse de entre 21 y 32 veces superior que la población general de adultos. Enfermaron 900 sanitarios de los que 519 fallecieron (57,6%).

Esta epidemia fue la más grave de las registradas hasta el momento, tanto por el número de enfermos como de fallecidos.

El número de casos acumulados a nivel mundial se calculó en 28.608, aunque únicamente se confirmaron 15.219. De los enfermos se sabe que fallecieron 11.305, lo que supone una tasa de letalidad del 74%, altísima para una enfermedad infecciosa, pero menor del 90% que previamente producía.

No fue hasta el 17 de marzo de 2016 que la OMS declaró a Sierra Leona país libre de transmisión del virus Ébola. Previamente, el 14 de enero de 2015, se declaró Liberia, y el 29 de diciembre de 2015 Guinea Conakry.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Almendros Toledo, J. M. (1988): «Un ejemplo de medicina rural durante la epidemia de cólera: Don Tomás Valera y Jiménez. Villalgordo del Júcar, 1885», *Al-Basit: revista de estudios albacetenses*, 23, pp. 5-19.
- Bando del alcalde sobre medidas de salubridad, AMH, Bandos, 1918, A\_00049\_011.
- Cañabate, J. y Puche, J. (2021): «El impacto de la epidemia de gripe de 1918 en La Mancha meridional: estudio de caso», *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research*, 17, pp. 54-65.
- Castillo, C. (2023): «Historia de la sanidad en Hellín 1500-2023», primera edición, pp. 43-59.
- González, C.G. (2020): «Utilizaron plantas tobarreñas contra la epidemia del siglo XIX», *La Tribuna de Albacete*, 18 de marzo, p. 15.
- Instituto de Salud Carlos III (2010): Vigilancia de la gripe pandémica por AnH1N1 (desde la semana 20/2009 hasta la semana 20/2010). Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12105/13674> [Consulta: 3 de agosto de 2023].
- Jaén Sánchez, P. J. y Lozano Jaén, M. C. (2023): *La gripe española de 1918*

- en la provincia de Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel, Albacete, I (287), pp. 99-101.
- Jordán Montes, J. F. (1997): «Los viejos panteones, mausoleos y cenotafios del cementerio y campo de Hellín (Albacete). Sus programas iconográficos y artísticos», *Imafronte*, Murcia, Universidad de Murcia, 12-13, pp. 175-176.
- Larrauri Cámara, A. et al. (2010): «Vigilancia de la pandemia de gripe (H1N1) 2009 en España», *Revista Española de Salud Pública*, 84 (5), pp. 569-588.
- Ministerio de la Gobernación (1877), Ley Municipal de dos de octubre de 1877, *Gaceta de Madrid*, año CCXVI, IV (277), pp. 39-46.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016): Resumen de situación de la enfermedad por virus del Ébola en África Occidental (Marzo 2014-Marzo 2016). Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/docs/Informe\\_resumen\\_Ebola\\_29.03.2016.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/docs/Informe_resumen_Ebola_29.03.2016.pdf) [Consulta: 4 de agosto de 2023].
- Panadero Moya, C. (1985): «La población de la provincia en el siglo XIX», *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*, Albacete, pp. 29-41.
- Repartimiento por invasión del cólera, AMH, A\_00178\_002.
- Torregrosa, L. (2010): «Un año de gripe A», *La Verdad de Albacete*, 18 de abril. Disponible en: <https://www.laverdad.es/albacete/v/20100418/alba-cete/gripe-20100418.html> [Consulta: 4 de agosto de 2023].
- Torres Fabero, I. (1992-93): «Albacete y la epidemia de cólera en 1885», *Anales del Centro Asociado de Albacete*, Albacete, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 12, pp. 293-317.
- Vaqué Rafart, J. (2010): «Epidemiología de la gripe A (H1N1) en el mundo y en España», *Archivos de Bronconeumología*, 46 (2), pp. 3-12.



## Las canteras de arcilla a finales del siglo XX en Hellín

Regino López Montoya

(ilunum1975@gmail.com)

### Resumen

La arcilla de las canteras cercanas a la población de Hellín, ha sido la materia prima fundamental para los numerosos talleres artesanos alfareros que durante siglos han estado asentados en la ciudad y que surtían tanto a la localidad, como a otras cercanas, de diversas piezas cerámicas, tanto para la construcción, como para uso doméstico, llegando a crearse una tipología propia local conocida como cerámica hellinera, que se caracterizaba por el esmaltado de las piezas en color blanco, con adornos en color azul. Esta actividad artesanal comenzó a declinar a mediados del siglo XX, con la llegada de nuevos materiales que sustituyeron a la cerámica y por la competencia de cerámicas de otros lugares.

Con el cierre de la artesanía y la industria cerámica, las canteras de arcilla se abandonaron y hacia finales del siglo XX, casi todas desaparecieron al irse colmatando con vertidos de escombros, hasta hacerlas desaparecer.

Recogemos en este artículo la ubicación de algunas de ellas, así como documentación gráfica pasada y presente de las canteras de arcilla en el entorno de Hellín para dejar constancia de su existencia.

Palabras claves: arcilla, canteras, Hellín, Isso.

### Abstract.

The clay from the quarries near the town of Hellín has been the fundamental raw material for the numerous artisan pottery workshops that have been established in the city for centuries. These workshops supplied both the local area and neighboring regions with various ceramic pieces, used for construction as well as domestic purposes. This led to the creation of a unique local pottery style known as cerámica hellinera, characterized by the glazing of the pieces in white with blue decorative accents.

This artisanal activity began to decline in the mid-20th century with the advent of new materials that replaced ceramics and due to competition from ceramics produced in other areas. With the closure of pottery workshops and the ceramic industry, the clay quarries were abandoned, and by the end of the 20th century, nearly all of them disappeared as they became filled with rubble and debris, ultimately leading to their obliteration.

In this article, we document the location of some of these quarries, as well as past and present photographic evidence of the clay quarries in the Hellín area, in order to preserve a record of their existence.

Key words: clay, quarries, Hellín, Isso.

Hellín ha tenido una larga tradición alfarera debido a varias circunstancias.

La primera, ha sido la disponibilidad de zonas arcillosas cercanas al núcleo de población de donde se extraía la arcilla, la materia prima necesaria para realizar una gran diversidad de piezas cerámicas.

La segunda, ha sido la existencia de un numeroso gremio de alfareros, que fueron transmitiendo sus conocimientos a las siguientes generaciones, durante varios siglos.

Y tercera, su posición geográfica y sus vías de comunicación, que la convirtieron en la población más grande de dos amplias comarcas, como son la sierra del Segura y los Campos de Hellín. Dotada de numerosos servicios, comercios, industrias, talleres artesanos...era el lugar donde los habitantes de las citadas comarcas, y otros lugares, venían a proveerse de diversos productos, entre ellos los cerámicos, tan-

to de materiales para la construcción, como ladrillos, tejas, pavimentos... como de piezas para el ajuar doméstico, como cántaros, botijos, morteros, lebrillas, olla, platos, cuencos, fuentes... dando lugar a una tipología de cerámica autóctona conocida como “cerámica hellinera”, que se caracterizaba por un esmaltado de color blanco, con decoraciones azules, entre las que figuran diversos motivos, entre ellos vegetales, como la flor de la colleja.

El paso del tiempo, la competencia de la cerámica de otros lugares con la mejora de las vías de comunicación, la llegada de nuevos materiales como la porcelana, el vidrio, el plástico... hizo que primero se dejara de fabricar la cerámica doméstica y hacia la década de 1960-1970, la cerámica industrial para materiales de construcción.

De esa larga tradición nos queda en la actualidad algunos vestigios, como fueron las canteras de donde se extraía la arcilla, que se han mantenido hasta fina-



Figura 1. Uno de los últimos alfareros de Hellín, conocido como “Bambulle”. Fotografía realizada hacia 1987.



Figura 2. Cantera de arcilla detrás del cementerio de Hellín. Noviembre 2024.

les del siglo XX, hasta que poco a poco, en años posteriores se fueron rellenando con diversos vertidos, hasta colmatarlas por completo y hacerlas desaparecer totalmente.

-La primera de estas canteras, estaba situada justo detrás del actual cementerio de Hellín. (Coordenada de Google Maps 38.52485126279726, -1.7130806268113308)

Había dos zonas separadas por el camino que va hacia la finca del Romeral. En la zona derecha, había un frente de cantera al pie de un cerro y una gran extensión a ras de suelo lleno de arcilla roja. Seguramente se utilizaría como lugar de acopio y de secado del material, antes de su transporte hacia los talleres cerámicos.

En la zona izquierda había un gran hoyo, que podíamos considerar una pequeña

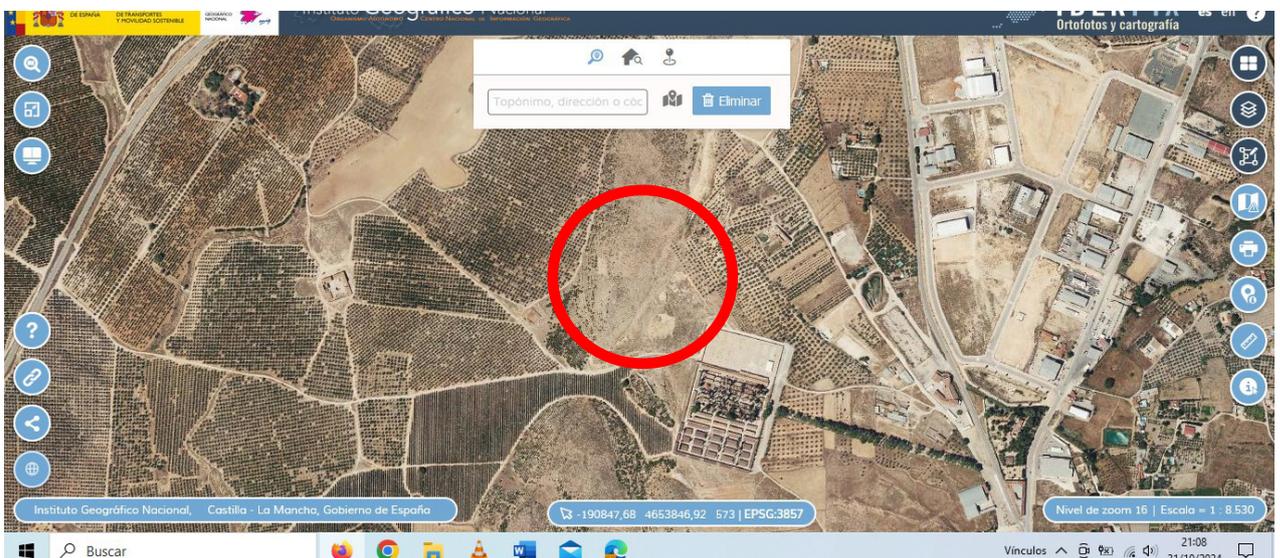




Figura 4. Cantera de arcilla junto a la carretera de Pozohondo. Noviembre 2024.

mina a cielo abierto, como de unos 10 metros de profundidad y unos 12 metros de diámetro, que se fue formando a medida que se extraía la arcilla del interior de la tierra.

En la década de 1990, ya no quedaban restos del sistema y materiales utilizados para la extracción de la arcilla de estas canteras a cielo abierto.

Al estar abandonada, se empezó a utilizar como vertedero, primero de utensilios, animales muertos, escombros... de particulares, y posteriormente de empresas de construcción que depositaban todo tipo de restos y escombros de las obras, por lo que enseguida la llenaron y desapareció.

En la actualidad, toda esta zona sigue siendo una zona de vertidos ilegales de todo tipo.

Como curiosidad, en las cercanías de la boca del gran hoyo, se podían encontrar bonitas cristalizaciones de yeso con forma de rosas de desierto, antes de que se destruyera toda esta cantera.

-La segunda zona de extracción de arcilla se encontraba junto a la carretera que va desde Hellín, hacia Pozohondo, la CM-313, a la altura del kilómetro 143,5. (Coordenada de Google Maps 38.54754870048854, -1.7110350240119885)

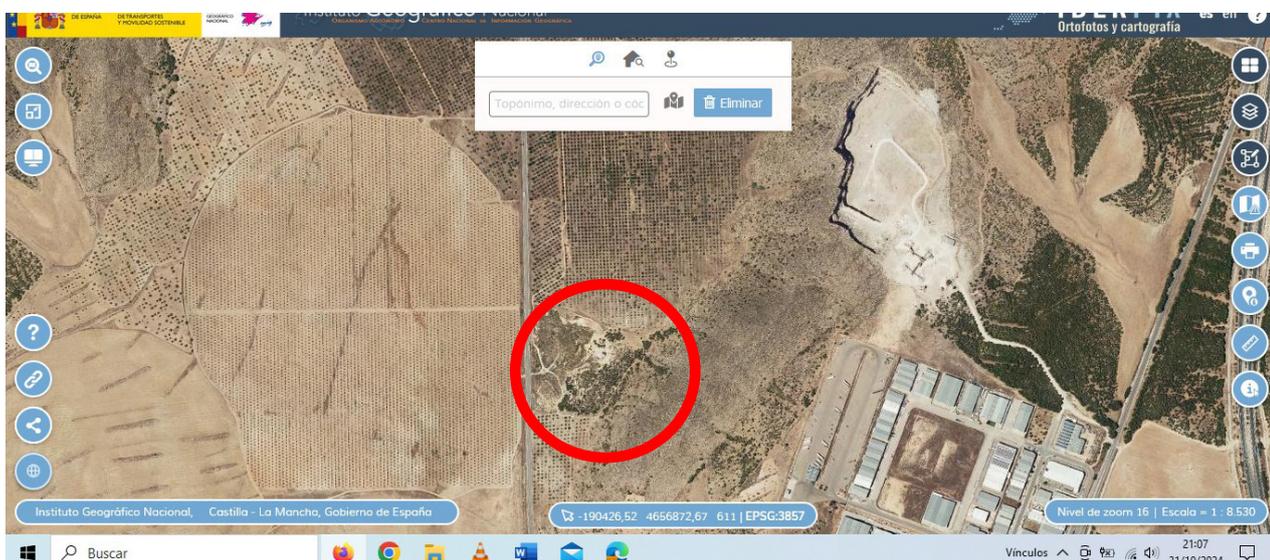




Figura 6. Impronta sobre la roca, de una concha de ammonites. Noviembre 2024

Había un frente de cantera, y junto a él una extensión más o menos plana y en ella, dos grandes hoyos.

Podían tener como unos 12-15 metros de profundidad y como unos 10 metros de diámetro.

Igualmente a finales del siglo XX, ya no había restos de materiales, o utensilios de los que se utilizaron para la extracción de la arcilla.

Estuvieron muchos años abandonados, hasta que sobre el año 2000, comenzó el mismo proceso de colmatación. Primero con vertidos de particulares y posteriormente de empresas que vertían escombros en los hoyos, hasta que poco a poco los llenaron y desaparecieron.

En las cercanías de esta cantera, se podían encontrar superficialmente fósiles del tipo de los ammonites.

Estas dos zonas de canteras de arcilla, se encuentran relativamente cercanas a los lugares donde estaban las industrias para su procesamiento.

La más antiguas, los talleres artesanos, se ubicaban en la zona del Barrio de San Roque y las Puertas de Madrid, donde estuvieron durante siglos las “tejeras”. De su

presencia nos queda el topónimo de “calle Alfarerías”.

La más reciente se construyó sobre 1937. Durante las obras para hacer una gran cerámica industrial se encontró un mosaico de enorme calidad artística, que se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional. Anteriormente, en 1926, don V. Garaulet al extraer arcilla para su fábrica de tejas, encontró en la misma zona, un primer mosaico romano... Como vemos, la búsqueda y transformación de la arcilla, dio lugar al descubrimiento de estas dos magníficas piezas arqueológicas, y del lugar donde se encontraron, la villa romana de Hellín.

Quizás determinara la ubicación de esta fábrica de cerámica la proximidad de las materias primas, como era el agua de la cercana Fuente de Hellín, y la arcilla de estas dos cercanas zonas citadas.

De la presencia de esta industria cerámica nos quedan dos magníficas y altas chimeneas de ladrillo que se salvaron de la piqueta, cuando se demolieron sus instalaciones para hacer viviendas y un pequeño parque anexo.

-La tercera cantera de arcilla estaba más alejada, en el conocido como camino de la Villarreal (Coordenada 38.518410353318274, -1.6723646715212235), en las cercanías de la estación de ferrocarril, donde en sus inmediaciones se instalaron en la década de 1940-1950 diversas industrias. Entre ellas, la cerámica “San Vicente”, de José y Carmelo Garaulet, por lo que posiblemente esta cantera fuera el lugar de aprovisionamiento de arcilla para esta cerámica, de la que se conservaban sus instalaciones hasta mayo de 2001, en que fueron demolidas.



Figura 7. Cantera colmatada de arcilla de la “Cenagosa”. Noviembre 2024.

Era una gran cantera a cielo abierto. Al igual que las otras dos citadas, estuvo abandonada muchos años, hasta que su-

frío el mismo proceso de llenado, primero de pequeños vertidos de particulares, y luego de grandes camiones de todo tipo



Figura 8. Imagen de las instalaciones de la industria cerámica “San Vicente”. Mayo de 2001, días antes de ser demolidas.



Figura 8. Cantera de arcilla de la “Cenagosa”. Marzo de 2000.

de residuos, que la rellenaron por completo en muy poco tiempo.

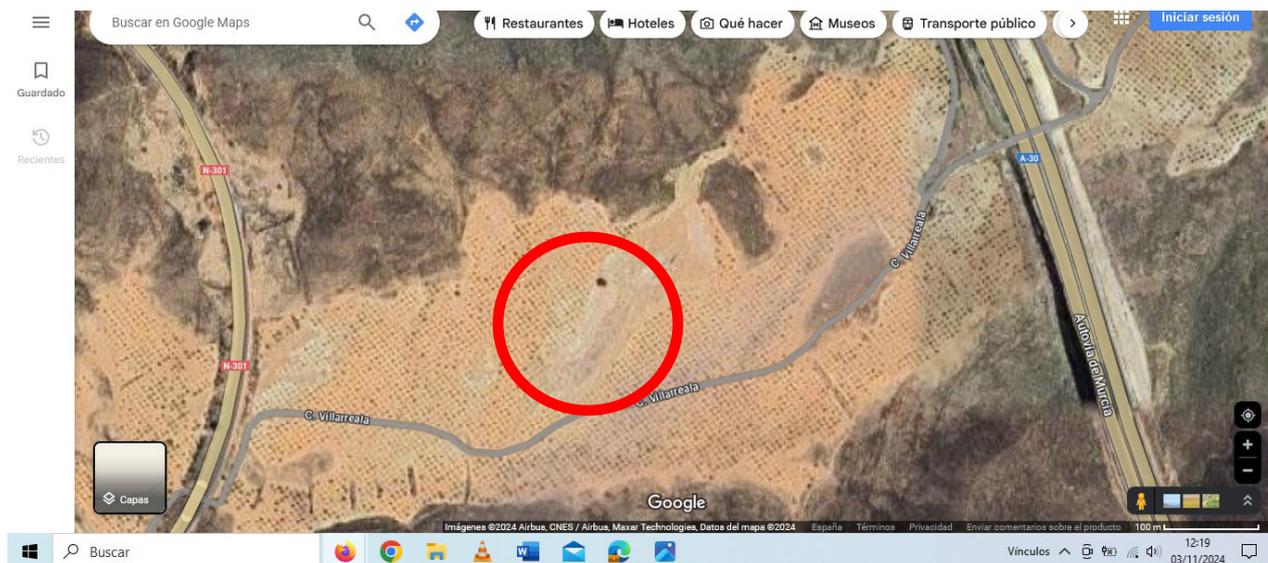
Posteriormente esos terrenos se han utilizado con fines agrícolas, y hoy día están sembrado de almendros, aunque hay una zona que no tiene, que es el único vestigio visible de esta cantera de arcilla y que

se puede reconocer por los escombros que todavía se aprecian superficialmente.

Como curiosidad, en sus inmediaciones había un gran y bonito “cuco”, una construcción realizada con piedras unidas con barro, que servía como refugio temporal a los trabajadores del campo, como agricul-



Figura 9. Cuco de la Villarreal. Marzo del año 2000, meses antes de ser destruido.



tores, pastores, esparteros y seguramente de los trabajadores de la cantera... que fue destruido intencionadamente, al llenarlo de neumáticos que vinieron en uno de esos vertidos y posteriormente prenderles fuego. Las ruedas estuvieron ardiendo dentro del cuco varios días hasta que se produjo su colapso total, dejando tan solo un montón de piedras que aún podemos ver.

Todas estas zonas arcillosas, tenían la particularidad de que al ser la arcilla un

material poco permeable, no permitía la filtración del agua de la lluvia que caía a su interior, por lo que se iba acumulando en su fondo, permaneciendo allí muchos meses.

El agua iba cambiando de color, puesto que cuando se producían lluvias, al caer sobre la pared arrastraba la arcilla, adquiriendo un color rojizo, que le confería el aspecto de un lodazal. En el verano, unas veces se veía verde, debido a las algas que



Figura 11. Charcos de agua que se mantienen mucho tiempo en las zonas arcillosas. Noviembre 2024.

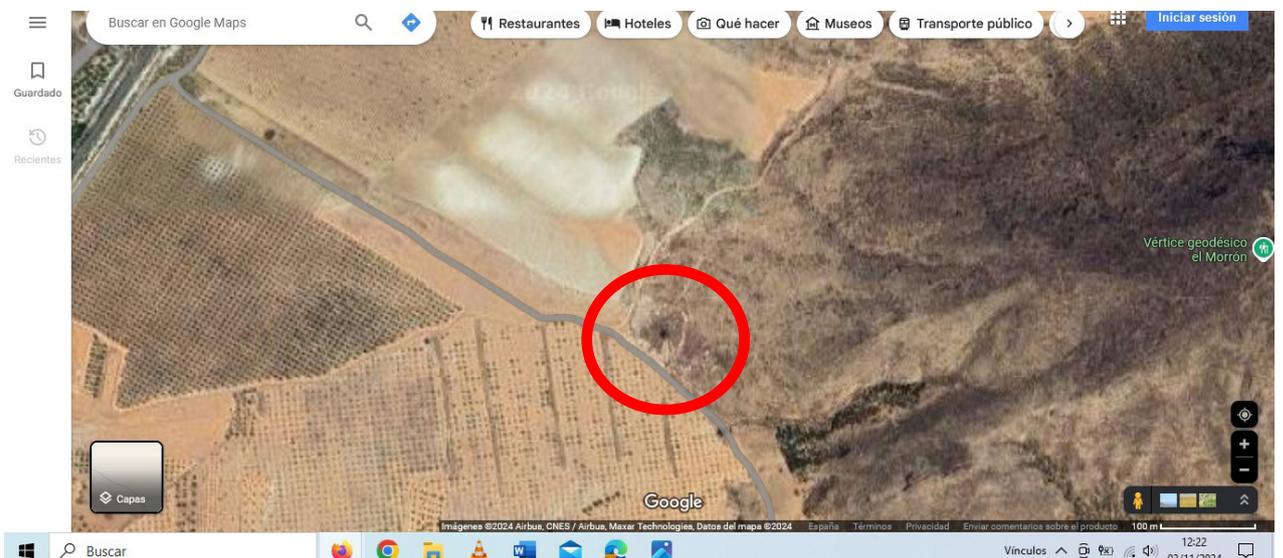


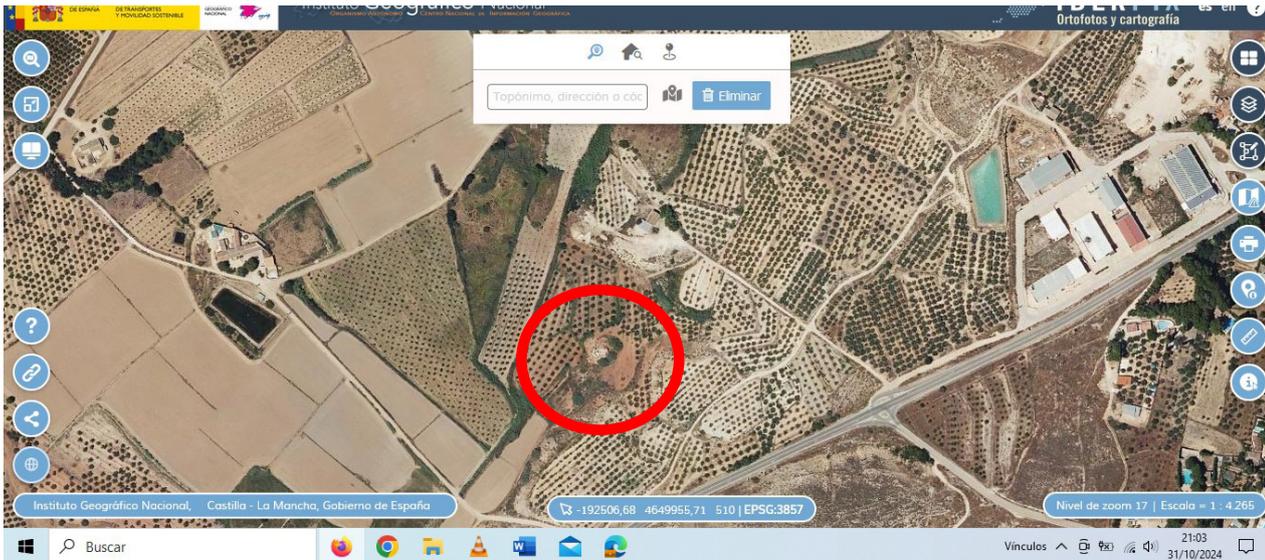
Figura 12. Cantera en la zona de la Cuesta de los Algezares. Agosto 2024.

crecían en el agua del fondo, y otras veces si se producía la descomposición de la materia orgánica que había caído, o vertido, en el agua del fondo de las oquedades, adquiría un color oscuro y un olor que recordaba al cieno, por eso las gentes de la zona de forma genérica, llamaba a estas canteras de arcilla, “las cenagosas”.

Esta cantera de arcilla de la Villarreal, era conocida precisamente con el nombre propio de la Cenagosa, o la Cenagosa de la Villarreal.

Muchas pandillas de chiquillos hacían escapadas a escondidas de sus padres para buscar fósiles por el entorno de la cantera, no exentas de peligro, puesto que cualquier caída accidental por las altas paredes comprometía la integridad física de los muchachos, tanto por estar su fondo lleno de agua en malas condiciones de salubridad, como por no poder salir por las verticales paredes arcillosas. Quizás por eso se tomó alguna decisión administrativa para que se utilizaran como vertederos





con el fin de colmarlas y evitar esos riesgos.

-Hay otra cantera de arcilla en la zona de la cuesta de los Algezares, también hace años abandonada.

Se encuentra en la coordenada de Google Maps 38.50733143951424,

-1.6602542002998841. Está muy transformada por un reciente movimiento de tierras con fines agrícolas, pero de momento no está colmatada.

-Tenemos indicios de otra cantera, que nosotros ya no llegamos a ver como tal. El primero es el topónimo "Rambla del Barro de las Jarras" (Coordenada



Figura 15. Cantera de arcilla del Prado de Isso. Noviembre de 2024



Figura 16. Tejera de Isso. Noviembre de 2024.

38.537439242752015, -1.67810253613906). Y el segundo, es un gran depósito de vertidos de escombros muy localizado que se encuentra al pie de la sierra del Morrón, que parecen que se depositaron allí, al igual que en las otras canteras de arcilla, para tapan la cantera una vez abandonada, en las inmediaciones de la rambla del Barro de las Jarras.

-La última cantera de arcilla que se colmató, fue una que había a la derecha de la nueva rotonda en la carretera 412 a, en la carretera desde Hellín a Isso, en las cercanías de la Casa del Prao. (Coordenada 38.4970523301905, -1.7315859978920827)

También había un gran hoyo, de donde se estuvo extrayendo la arcilla, seguramente para la cercana tejera de Isso, que está justo al pasar el puente sobre la rambla del Pepino, que estuvo activa hasta principios del siglo XXI. En la actualidad, aún se conservan sus instalaciones.

En las fotografías aéreas se observa dónde estaba la cantera.

La cantera se rellenó de escombros y sobre ellos se sembraron almendros.

El único vestigio que queda ahora es un gran montículo de tierra de color rojo intenso, ya que toda esta zona fue transformada posteriormente con fines agrícolas.

Como hemos visto, muchas de las canteras sufrieron el mismo proceso de destrucción en poco tiempo, que por las fotografías que conservamos de algunas de ellas, ocurrió sobre el año 2000-2001. Las que quedaron están siendo igualmente arrasadas por los movimientos de tierra, debido a la intensa transformación que está sufriendo muchos terrenos, para ponerlos en cultivo de almendros, olivos... o cultivos intensivos de árboles frutales u hortícolas, perdiéndose para siempre las canteras de arcilla, de las que han vivido muchas generaciones de familias alfareras hellineras.



## 125 años de Educación en Hellín

Pedro Blázquez Andújar

(pedrojesus10@yahoo.es)

### Resumen

El artículo se basa en una presentación realizada el 19 de junio de 2024 en el archivo municipal de Hellín, con motivo de un recorrido por la educación en la ciudad desde 1898 hasta 2023, celebrando así el 125º aniversario de la declaración de Hellín como ciudad. En lugar de organizar la información por décadas, como en la presentación, el artículo analiza la evolución cronológica de cada centro educativo de Hellín desde sus orígenes hasta la actualidad. Debido a la extensa cantidad de información, se optó por una narración rápida y cronológica.

El trabajo revisa primero la historia de los centros de primera enseñanza en el casco urbano de Hellín, luego se enfoca en las pedanías y, posteriormente, en las escuelas infantiles tanto en Hellín como en sus pedanías. Concluye con un apartado dedicado a los centros de estudios posteriores a la primera enseñanza. Además de los centros que aún funcionan, también se menciona a aquellos que han desaparecido.

El autor agradece a directores, antiguos alumnos y profesores de los centros educativos de Hellín, así como a Antonio Callejas, Ángel Ñacle, Antonio Moreno, Celia Hermosilla, Inmaculada Guerrero, Lidia Martínez, Regino López, Alfredo Tolín y a la responsable del archivo municipal, Beatriz Esteban, por su colaboración en esta investigación y divulgación. Reconoce posibles errores y omisiones, y solicita la colaboración de los lectores para corregirlos.

### Abstract

The article is based on a presentation given on June 19th at the municipal archive of Hellín, marking a journey through the city's education from 1898 to 2023, celebrating the 125th anniversary of Hellín being declared a city. Instead of organizing the information by decades, as in the presentation, the article analyzes the chronological evolution of each educational center in Hellín from their origins to the present. Due to the extensive amount of information, a quick chronological narration was chosen.

The work first reviews the history of primary education centers in the urban area of Hellín, then focuses on the rural areas, and subsequently on nursery schools both in Hellín and its rural areas. It concludes with a section dedicated to centers offering education beyond primary levels. In addition to the centers that still operate, it also mentions those that have disappeared.

The author thanks the directors, former students, and teachers of the educational centers in Hellín, as well as Antonio Callejas, Ángel Ñacle, Antonio Moreno, Celia Hermosilla, Inmaculada Guerrero, Lidia Martínez, Regino López, Alfredo Tolín, and the head of the municipal archive, Beatriz Esteban, for their collaboration in this research and dissemination. He acknowledges possible errors and omissions and requests the readers' collaboration to correct them.

## 1. CENTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA CIUDAD

### 1.1. Colegio “La Enseñanza” (“Compañía de María”).

D. Jerónimo Gadea (cura de la Asunción en 1912) y la madre Paula gestaron la creación de un nuevo colegio en Hellín. Doña Remedios Marín y su esposo Don Balbino García donaron su casa de la calle Canalejas para la realización del centro. Las obras se desarrollaron de 1906 a 1917. El 5 de Marzo de 1917 llegaron 12 religiosas de la Enseñanza, desde Valladolid, para fundar el nuevo colegio para niñas y señoritas. Las clases comenzaron el 17 de abril de 1917. El 5 de octubre de 1917 el inspector de primera enseñanza propuso incluirlo como centro de enseñanza reglada (R.D. 1 de Julio de 1902). El 28/10/1950 se designa al convento como colegio de primera enseñanza de carácter privado. Comienza a ser mixto en la década de los 70. En 1990, según el estudio realizado por la E. Taller, el centro cuenta con 16 profesores/as y 397 alumnos/as. El curso 1998/99 se cierra el internado, de niños y niñas por entonces. El año 2000 asume la titularidad del colegio el grupo educativo Beta.

### 1.2. C.E.I.P. “Martínez Parras”.

En la Junta local de instrucción pública del ayuntamiento de Hellín (19/05/1922)



Figura 1. Alumnas de la Compañía de María procesionando con la imagen de “La Niña María”, a mediados de los años 50.



Figura 2. Fachada del actual Colegio “La Enseñanza”.

el concejal D. Juan Martínez Parras ofrece terrenos de su propiedad para la construcción de un nuevo colegio. En el proyecto-memoria sobre su gestión como alcalde de la ciudad (06/03/1924), M. parras refleja la construcción de la graduada de niños, ya que de los 2.500 niños de 3 a 12 años, sólo 596 están escolarizados en las 2 escuelas de niñas y 4 de niños que existían en esa época en Hellín. La Oficina técnica de construcciones escolares de Madrid aprueba el proyecto de una graduada de seis secciones el 08/02/1925. La colocación de la primera piedra fue el 14/04/1925. El Mº de Inst. Pública comunica que el colegio se llamará “Escuela Nacional Graduada M. Parras” en agradecimiento al alcalde por su altruismo. M. Parras cede más terreno para la construcción de cantina escolar (comedor social) y gimnasio. La primera plantilla de interinos (septiembre 1933) la constituyen 6 maestros y 1 director. La inauguración del colegio fue el 18/12/1933. Prestaciones didácticas con que contaba el centro en 1934: cantina, piscina, gimnasio, cine, modelos anatómicos, microscopios, clases de astronomía y canto.

La guerra civil dejó su huella en el colegio. Se produjo la evacuación del centro cuando cayó la bomba en la ciudad en 1936, a consecuencia de la cual falleció

el padre de dos hermanos del colegio. El edificio estuvo a punto de convertirse en cuartel en 1936 y 1938. Había maestros que iban armados a clase y otros que debieron abandonar la docencia para acudir al frente. Expedientes de desafección en el lado republicano y depuraciones políticas del conserje y profesorado en el bando nacional.

En los nombramientos de las actas de instrucción pública de 1946 se observa que todos son maestros, excepto las parvulistas, ya que se trata de un colegio exclusivamente de niños. En 1947, en cada una de las seis secciones que formaban el centro estaban matriculados una media de 44 alumnos, pero sólo asistían 33 de media.

Uso de los dos edificios el centro hasta convertirse en “Colegio Nacional M. Parras”:

\*Edificio “A” (actualmente Primaria):

+ Escuela Elemental de Trabajo:  
1946-1952

+ Instituto laboral: 1953-1956.

+ Edificio cerrado: 1956/1958.

\*Edificio “B” (actualmente E. Infantil):

+ Escuela Graduada de Niños M.  
Parras: 1933-1958.

\*Fusión de ambos edificios el curso 1958/59 en “Colegio Nacional M. Parras”:

+ Edificio “A”: 11 secciones por traslado del grupo M. Parras de 6 secciones (Niños)

+ Edificio “B”: 6 secciones de Grupo Escolar M. Parras (Niñas)

Nombramientos de maestras para el edificio de niñas y de maestros al de niños en los años 60. Coeducación en los años 70: en el curso 1972/73 un 2º de EGB pasa

al edificio de niñas. Primera asociación de padres el 30/10/1977. Creación del grupo “Séptima hora” con “Jesucristo Supers-tar”( 1978). Construcción de la casa del conserje del colegio en Junio de 1979. Masificación de alumnado el curso 1979/80: 29 unidades y aulas prefabricadas en el patio del edificio B. Primera participación del profesorado en una huelga el 30/01/1980. Primera edición del periódico escolar “Punto y Coma”( 1980). Traslado del alumnado al antiguo instituto (C/ L.Vega) por los destrozos causados por las lluvias ( 10 /11/1982). Fiestas fin de curso (A.P.A.): 7 ediciones consecutivas de 6 días de duración cada una durante los años 80. En 1990, según módulo de la E. Taller, hay 26 profesores/as y 607 alumnos/as. Traslado del alumnado de la 2ª etapa al antiguo instituto (C/L. Vega) por obras de acondicionamiento (Curso 1990/91). Anuncio de



Figura 3. Obras del colegio Martínez Parras en 1928.



Figura 4. D. Juan Martínez Parras, alcalde de Hellín desde 1923 a 1930.

la construcción de un polideportivo junto al edificio “A” (07/06/1990). Concesión de un premio para instalar un laboratorio de idiomas (14/09/1990). Reapertura del comedor escolar el 02/10/1995. Tránsito de un sistema educativo a otro, conviviendo 1º ESO y 8º E.G.B. (curso 96-97). Se inician los programas “PROA”( apoyo escolar por las tardes) y “COMENIUS” ( Intercambios con otros colegios europeos) en 2004. Se aprueba la jornada continua (9h a 14h) el curso 2007/08. Se celebran “Jornadas para la Interculturalidad” (Abril de 2007 y Mayo de 2022). Reaparece el periódico escolar “Punto y Coma” (Junio de 2007). Se celebra el 75º aniversario del colegio (Mayo de 2009). Programa de bilingüismo (Inglés): desde el curso 2008/09 hasta el 2022/23. Alumnado (2023/24): familia marroquí (65%), gitana (20%) y resto (15%).

### 1.3. C.E.I.P. “Isabel la Católica”.

#### 1.3.1. Dudas sobre el comienzo de la actividad docente.

A continuación, señalamos diferentes referentes de textos legales o publicaciones periodísticas sobre la gestión de este centro escolar, pero que no aclaran el comienzo del funcionamiento docente del mismo. Existe la duda sobre si el centro funcionaba desde su creación, pero no se había realizado una inauguración oficial o nunca funcionó hasta el curso 1943/44. Por otro lado, hay una creencia popular sobre que, durante la guerra civil, el colegio se utilizó como clínica militar, sin embargo, se publica la creación de la graduada y se nombran maestras en 1938. Según indica A. Moreno, el edificio sí era clínica militar en 1943. Por tanto, quizás el colegio funcionó durante la guerra civil, pero fue clínica tras la contienda, para volver a ser centro docente el curso 1943/44.

En sesión plenaria (20/04/1926) se co-

munica que el directorio de Primo de Rivera ha aprobado la construcción del grupo escolar de niñas. La Gaceta (actual B.O.E.), el 20/04/1927, publica la concesión de un nuevo grupo escolar para niñas. El periódico “Adelante”(14/04/1928): “*El 9 de Abril tuvo lugar la colocación de las primeras piedras de la prisión del partido y del grupo escolar de niñas, concedidos por los poderes públicos al alcalde M. Parras, y ubicados en la carretera de Elche de la Sierra, en solares que cedió el Ayuntamiento*”. El edificio estaba finalizado en 1929, según se desprende de una carta que publica en un periódico local, en Septiembre de 1934, el director del M. Parras pidiendo al alcalde inaugurar el grupo escolar de niñas en la Feria, juntando a las 300 niñas de ese centro, los 300 del masculino y los 400 de las 8 unitarias restantes. En otro artículo del periódico “Hellín”(Marzo 1935) podemos leer: “*El poco tiempo que lleva funcionando uno de los grupos escolares, el otro, desgraciadamente, todavía no se ha inaugurado...*”.

Se nombra conserje del grupo escolar de niñas el 11/05/1935, se le paga su salario el 28/12/1935 y se le cesa el 08/08/1936. En el pleno municipal (17/01/1936) el inspector comunica una redistribución de escuelas, “colocando en el grupo de reciente construcción, sin inaugurar, cuatro unidades de niños, tres de niñas y una sección de párvulos”. Se crea la graduada nº 2 de niñas (Orden 14-03-38) desde párvulos a 6º grado. En mayo y junio de 1938 aparecen nombramientos de maestras en las actas municipales de instrucción pública.

#### 1.3.2. Funcionamiento como centro docente

El alcalde, el 14/01/1944 indica que funcionan 3 escuelas nacionales en dicho edificio: 1 de párvulos y 2 unitarias de niñas. También el 13/02/ 1946 señala: “ Las es-

cuelas nacionales que funcionan en el grupo escolar de niñas están de forma definitiva para escuelas de niñas (graduadas o sin graduar)". El Ministerio crea en el edificio una Escuela Graduada de Niñas (pleno 25/05/1948), por tanto hay que distribuir a los niños (varones) en otros centros de la ciudad. Se nombran exclusivamente maestras, según aparece en las actas de 1948 y 1949. Respecto a las primeras directoras que tuvo el centro:

\*Según una antigua alumna, la directora a mediados de los años 40 era Juana María Marín.

\*Acta (28/02/1950): cesa como directora Juana María Marín y la sustituye M<sup>a</sup> Teresa Martínez.

\*Acta (31/03/1957): se renueva la junta municipal. Entra la directora M<sup>a</sup> Mercedes Herrera.

El 14/03/1951 la directora M<sup>a</sup> Teresa Martínez solicita al Ministerio el nombre de "Isabel la Católica" para el colegio. Visita del ministro de educación (24/03/1957): "El ministro de Educación visitó los dos magníficos grupos escolares"(Periódico ABC). Demolición y reconstrucción del edificio (1969-1970):

\*El 26/02/1968 el Ayuntamiento recibió una subvención para demolición y construcción. Las aulas se desplazan a Franciscanos, Capuchinos y "pisos del Ayuntamiento". En Noviembre de 1969 se inician las obras y el 10/11/1970 era inaugurado el nuevo centro. Se siguen registrando nombramientos exclusivamente de maestras en las actas 1971 y 1972. En 1974 entran los primeros niños (varones) y empieza el 8º EGB. En 1979 se realizan obras: gimnasio, aulario superior y 4 unidades en el patio. El Ayuntamiento cede al colegio el patio de la comisaría anexa para recreo de E. Infantil en los años 80. En 1981 se nombra al

primer maestro. En 1990, según datos de la E. Taller hay: 24 profesores/as y 700 alumnos/as.



Figura 5. Grupo escolar de niñas (antiguo I. Católica) en 1943. Extraída del libro "Hellín. crónica en imágenes" (Antonio Moreno García).

#### **1.4. C.E.I.P. "Entre Culturas" ( Obispo Salinas/Manuel Guillamón).**

##### *1.4.1. Antecedentes.*

Ya se nombran algunas sedes de este centro en la distribución de escuelas en 1936: Comandancia, Franciscanos, Cuevas y Estación.

##### *1.4.2. Plan de urgencia (Curso 1958/59).*

En septiembre de 1958, el Ayuntamiento solicitó el "Plan de urgencia". La autoridad provincial decidió crear 42 escuelas (23 en la ciudad) : Cuevas (llamada Obispo Salinas), distribuidas en 3 de niños y 3 de niñas. Barrio Atajadero (llamada Cristóbal Lozano): 3 niños y 3 de niñas. En febrero de 1959 comenzaron a funcionar : "Loma la Charca", "Atajadero" y "Cuevas del Campillo".

##### *1.4.3. Sede de "Las Cuevas del Campillo":*

En 1962 la llamada Grupo Escolar "O. Salinas" aparece en los nombramientos de maestros.

##### *1.4.4. Sede del "Atajadero" o "Rulo".*

En 1962 se le llama Escuela Graduada “El Atajadero” en los nombramientos. Desde el curso 1964/65 hasta el 1967/68 estuvo anexionada al colegio Isabel la Católica.

*1.4.5. Colegio Nacional “Obispo Salinas” desde la fusión de ambas sedes (1968).*

En septiembre de 1968 la Delegación separó “El Atajadero” del “I. Católica” y lo fusionó con el “Obispo Salinas” quedando un colegio nacional de 12 unidades.

*1.4.6. Necesidad de un centro mayor por falta de espacio.*

Aumento de matrícula (años 70): Natalidad. Transporte pedanías. Alumnos de E. Hogar S. José. Refuerzo con nuevas sedes (años 70): en Franciscanos se instalan 4 unidades (1972/73). Después hasta 10. En el Parque Jiménez o M. Tomás 3 unidades (1970/71-1971/72). En adultos (La Portali) 1 unidad (1970/71-1971/72). En el Pleno (12/08/1970) se solicita al Ministerio: “Un colegio de 16 ud. (Plan de Construcciones para 1971)”. El Curso 1981/82 las aulas de Franciscanos van al L. Vega durante la construcción del nuevo centro. El 09/11/1982 se entrega el colegio: se trasladan aulas de L. Vega y Cuevas. El 06/12/1983 fue inaugurado oficialmente. El curso 1983/84 vienen las 6 unidades del Atajadero y 1 de E.E. Son casi 800 alumnos, ya que recogen también el transporte de los pueblos de colonización y el alumnado de la E.H. S. José. Funciona un comedor escolar.

En 1984 el presidente del Congreso entrega un ejemplar de la Constitución. En mayo de 1985 se construyen un salón de actos y un gimnasio. El curso 1987/88 empieza a funcionar un aula ocupacional (6º-8º). En 1990 (E. Taller) hay 28 profesores/as y 499 alumnos/as. En 1991 se obran los vestuarios y en 2005 las pistas polideportivas.

El centro pasa por 3 etapas: cursos 1990/95( intento de integración de la población gitana); cursos 1995/2000( comienzo de la llegada de inmigrantes); cursos 2000/2006 (afluencia masiva de inmigrantes). El curso 1994/95 fallece el maestro Manuel Guillamón Martínez. En el siguiente, 1995/96, se cambia el nombre del colegio: de O. Salinas a M. Guillamón. El curso 2000/01 comienzan en el barrio el “Centro de Día” y el “Secretariado Gitano”. El 2002/03 el primer ciclo de la E.S.O. se traslada a los institutos. En el 2004/05 es el primer centro de Hellín que accede a la jornada continua. El curso 2006/07: es declarado centro de difícil desempeño y en el 2013/14 comunidad de aprendizaje “Entre culturas”.



Figura 6. Grupo escolar “Obispo Salinas”. Año 1959. Archivo provincial. Albacete. Extraída del libro “Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)” de Antonio Callejas Gallar.

### **1.5.-Colegio “Ntra. Sra. de los Dolores-Padres Amigonianos (PP.TT. Capuchinos).**

El 06/11/1947 los religiosos Carmelitas solicitan agua al Ayuntamiento para la obra del Colegio Nuestra Señora del Rosario y escuelas nocturnas a él anejas. En 1950 se instalan los Capuchinos para impartir párvulos, primaria y educación de adultos. En 1952 los Capuchinos solicitaron licencia para la ampliación del Colegio; obras que

finalizan en 1953. En 1962 se abrieron nuevas aulas. Cada aula superaba el número de 40 niños. El curso 1970/71 los antiguos cursos de Primaria (1º a 5º), pasaron a ser EGB. El 25/08/1973 llega la primera subvención del Ministerio: se acometen reformas en el centro y se amplía el número de alumnado y profesorado. El 1 de Enero de 1981 se depositaron en la Delegación Provincial de educación el estatuto e ideario del centro. Ello suponía aumentar el número de alumnos y hacer el colegio mixto. El 30 de enero de 1981 llegó la comunicación por la que el Ministerio de Educación y Ciencia aprobaba la transformación del Colegio. El centro quedó aprobado con la LODE el 14 de mayo 1986. Desaparecieron las subvenciones y aparecieron los conciertos escolares. Esta ley obligaba a establecer un Consejo Escolar con representación de religiosos, maestros, padres de alumnos y los propios alumnos. La mayoría del profesorado comenzó a ser secular en contraposición a las primeras etapas que era religioso. En 1990, según la E. Taller, hay 11 profesores/as y 365 alumnos/as. El curso 1995/96 comienza la ESO: 3 cursos de E.I., 6 de E.P. y 4 de ESO. En el 2006/07 se cambia el nombre del centro: "Ntra. Sra. de los Dolores-Padres Amigonianos". Se atiende así la solicitud



Figura 7. Terminación de las obras del colegio "P.P.TT. Capuchinos en 1953" Archivo municipal de Hellín. Extraída del libro "Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)" de Antonio Callejas Gallar.

de la Delegación para evitar confusiones con el colegio público "Ntra.Sra.del Rosario". El curso 2023/24 el centro cuenta con E. Infantil, E. Primaria y E.S.O. Sigue bajo el ideario de los Terciarios Capuchinos con una línea pedagógica común a los 7 colegios Colegios Amigó de España.

## 1.6. C.E.I.P. "Ntra. Sra. del Rosario".

### 1.6.1. Antecedentes.

\*BARRIADA DE LA ESTACIÓN (1948):

-Unitaria mixta de "La Estación": niños (C/ Paso a nivel) y niñas ("La Glorieta")

\*BARRIADA "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" (1956):

-El 18/07/1956 se inauguran las 112 viviendas y se reserva solar para un colegio de 4 unidades.

-A finales de 1958 ya funciona el colegio "Ntra. Sra. Rosario" ("Plan de Urgencia")

\*"LA LOMA DE LA CHARCA".

-A finales de 1958 ya funciona el colegio "Loma la Charca" con 6 unidades ("P. Urgencia").

### 1.6.2. Evolución.

-Primeras referencias al profesorado del colegio "El Rosario" (Actas de i. pública de 1961 y 1962)

-Constitución oficial del Colegio (Boletín Oficial de la Provincia 18/05/1966):

\*Graduada "Ntra. Sra del Rosario", con dirección sin curso, y 14 unidades (7 de niños, 6 de niñas y 1 de párvulos); más la unidad de niños "Estación" y la unidad de niñas "Glorieta".

-Falta espacio (1970):

\*El director indica al Ayto que no puede ubicar a 60 niñas de 6º y 7º (septiembre).

\*Se inicia el proyecto para el nuevo colegio (siciembre ).

-Dispersión en diferentes sedes hasta la creación del nuevo colegio:

\*En 1974: 3 uu. en los bajos del nº 35 de la C/ F. Arias (Se traslada la unidad de la Glorieta)

\*En 1975: 4 unidades prefabricadas en el solar del actual Centro Mayores.

\*Curso 1976/77: 3 ud. en M. de Macanaz (C/ L.Vega) y 4 en la calle F. Arias.

\*Curso 1977/78: 11 uu en antiguo M. de Macanaz (éste ya en su nueva sede). Serían las 3 que funcionaban allí desde el 76/77+las 3 procedentes de los bajos del local comercial+las 4 prefabricadas en el solar del centro de mayores+1 de nueva creación. El colegio contaba, además con las 6 unidades de la Loma la Charca y con las 4 del edificio de la c/ Fortunato Arias.

\*El 28/03/1981 se inauguró el nuevo colegio y se trasladan “Loma de la Charca”, “Fortunato Arias” y

“Lope de Vega”, aunque en Fortunato Arias quedó Preescolar.

-En 1990, según módulo de E. Taller, hay 32 profesores/as y 839 alumnos/as

-En Mayo 1990 se restauran las pistas polideportivas.

-El año 2002 se construye el nuevo edificio de E. Infantil en el patio de Primaria.

## 2.7. Colegio “S. Rafael”.

### 1.7.1. Albergue.

En el Pleno (11/03/1948) la Fundación S. Rafael solicita ayuda para crear un albergue destinado a niños indigentes. En 1949 empezaron las obras. En 1951 llegan las Hijas de la Caridad a Hellín. En 1954 empezó a funcionar con 25 menores, aumentando un 50% en 1959 y siendo más de 100 en 1965.

### 1.7.2. Escuela-Hogar.

El 08/03/1967 se inauguró la escuela-hogar “San Rafael”. Internado para niñas que viven en núcleos de población dispersos y sin oferta educativa.

### 1.7.3. Colegio y Escuela-Hogar.

En el Pleno del 28/12/1973 el Ayto. cede el colegio a las “Hijas de San Vicente de Paúl”. En 1974 se solicita la E.G.B., lo que supone aumento del alumnado y convivencia colegio-E. Hogar. Los nombramientos que aparecen en las actas de instrucción pública siempre son de maestras. El curso 1985/86 los alumnos de la E.H. S. José pasaron a la E.H. S. Rafael. En 1990, según E. Taller, hay 18 profesores/as y 400 alumnos/as en el colegio. En 1995 desaparece la Escuela-hogar. El curso 1995/96 se instaura la ESO. En 2013 asume la titularidad la Fundación Educación y Evangelio



Figura 8.. Primer grupo escolar en la barriada del Rosario. Año 1949. Archivo municipal de Hellín. Extraída del libro “Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)” de Antonio Callejas Gallar.



Figura 9. El albergue en los años 50.

### 1.8. Escuela-Hogar “S. José”.

El 03/10/1956 comienzan las obras del colegio “San José” y casa de las Misioneras de la Caridad, sobre terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Hellín en la barriada “Cuevas del Campillo”. Según antiguos alumnos, la Escuela-Hogar empezó a funcionar alrededor de 1965. Se trata de un internado para niños procedentes de núcleos rurales sin oferta educativa. Estaba gestionada por religiosas, aunque el Ministerio de Educación nombraba a los maestros. Los alumnos asistían a las sedes de O. Salinas en Franciscanos y El Atajadero. Cuando se inaugura el nuevo edificio del colegio O. Salinas (curso 1983/84) siguen acudiendo los alumnos de la E. Hogar a dicho centro. El curso 1985/86 los alumnos de la E.H. S. José pasaron a la E.H. S. Ra-



Figura 10. Antiguos alumnos de la E. Hogar con las religiosas.



Figura 11. Escuela-hogar “S. José” el curso 1979-80.

fael.

### 1.9. Centro de Educación Especial “Cruz de Mayo”.

El curso 1967/68 ASPRONA crea el aula de E. Especial en los bajos de los “pisos del Ayuntamiento”, en la calle Sta. Rita. El curso 1969/70 el aula de educación especial se traslada al colegio M. Parras porque su local ha sido ocupado por el alumnado de I. Católica, mientras se construye su nuevo centro. En el 1974/75 ASPRONA crea el C. E. Especial en el antiguo seminario. En 1978 el M.E.C. compra el antiguo seminario para instalar allí un centro de e. especial. El colegio se ubica en el centro de la calle L. de Vega (curso 1981/82) durante las obras de adaptación del antiguo seminario a colegio de E. Especial. Ese curso compartió el edificio con el colegio O. Salinas. Contaba con 80 alumnos (22 internos); había comedor y transporte (34 alumnos). Respecto al personal: 10 profesores, 10 cuidadores, 1 gobernante, 1 jefe de mantenimiento, 2 ATS, 2 cocineras, 1 educadora y 4 limpiadoras.

El curso 1982/83 comienza la andadura del nuevo centro en la sede de la carretera de Jaén. El 31/03/1989 se asigna al centro la denominación específica de “Cruz de Mayo”. En 1990, según los datos de la

E. Taller, el personal se distribuye en : 22 profesores/as (19 de EGB y 3 de F.P.) y 31 de personal no docente. El alumnado: 98 alumnos/as ( 51 internos, 32 media pensión y 15 ambulatorio).

El curso 2013-2014 se cerró la residencia escolar. Del 2021/22 al 2024/25 se construye un nuevo edificio junto al actual.



Figura 12. Fachada actual del C.E.E. "Cruz de Mayo".

### 1.10. C.E.I.P. "La Olivarera".

El curso 2005/06 comienza a funcionar. Al principio se le denominó "Número 5", por ser el quinto colegio público de Hellín. Empezó con 208 niños/as el 12/09/2005, pero se inauguró oficialmente el 20/02/2006. Adoptó el nombre actual de "La Olivarera" el 8/03/2006, tras consulta a la comunidad educativa.

El curso 2015/16 celebró su décimo aniversario. En esos 10 años de funcionamiento había pasado alumnado de 17 nacionalidades por el centro.

### 1.11. Centros ya desaparecidos.

#### 1.11.1. Colegio "Franciscanos"

Hay referencias sobre su existencia en actas de instrucción pública de 1852, 1869, 1881 y 1883. Durante la Segunda República el colegio aparece y desaparece según si está en vigor o no la legislación anticleri-

cal. En una distribución de escuelas que se hace en 1936 es uno de los centros mencionados: Comandancia, Franciscanos, Cuevas y Estación. En los años 40 funciona como una "Escuela de la iglesia", con su propia gestión y profesorado religioso. El curso 1972/73, y debido a la falta de espacio para atender al numeroso alumnado, el Ayuntamiento debe alquilar estas instalaciones para ubicar 4 unidades del colegio O. Salinas. Después serían hasta 10 unidades. El curso 1981/82 las aulas de Franciscanos van al antiguo instituto (Calle La Vega), mientras se construye el nuevo colegio O. Salinas.



Figura 13. Escuela de los Franciscanos antes de 1936. Extraída del libro "Hellín. crónica en imágenes" (Antonio Moreno García).

#### 1.11.2. Escuelas del Parque Jiménez o Auxilio Social o Mariano Tomás.

Antes de ser colegio, tenemos constancia de que las instalaciones tuvieron otros usos: cine, sala de fiestas, pista patinaje, repartos de Auxilio Social... La primera referencia que encontramos respecto a su uso docente está en un documento municipal de 13/10/1939 en el que se menciona "...un gasto de 100 ptas en el blanqueo de dos aulas". El inspector señala en 1943: "... allí están instaladas las escuelas número 1 y 2 de esta localidad". En un acta de marzo 1949 se habla de "un maestro del Parque

de A. Social con casa en la calle B. Toboso.” En una foto de alumnos y profesores, en el curso 1947/48, podemos reconocer hasta tres maestros que también lo fueron de la E. E. de Trabajo y del instituto Laboral.

Según testimonios de antiguos alumnos, en 1957 había cuatro clases: Dña. Conchita (párulos), D. Fabián, D. Victoriano y D. Leonardo (director). En 1958 este colegio no pertenecía a M. Parras todavía, ya que consta un documento con sello propio de la graduada. El curso 1961/62 había tres aulas (una de niñas y dos de niños) y director propio. El curso 1962/63 el grupo de niñas pasa al edificio de niñas de M. Parras. Así pues, parece que, a partir de mediados de los años 60, este centro pasa a depender del colegio M. Parras. No obstante, durante los cursos 1970/71 y 1971/72 se ubicaron aquí 3 unidades del O. Salinas. Durante la década de los 70 hay constancia de su dependencia total del colegio M. Parras, hasta que el curso 1979/80 desaparecen las escuelas del Parque, pasando todo su alumnado a las aulas del M. Parras.



Figura 14. Alumnos y profesores de las “Escuelas del Parque” el curso 1947-48.

#### 1.11.3. Escuela del Pino.

Es una de las 42 escuelas creadas en el casco urbano por el Plan de Emergencia 1958/59, la llamada Nuestra señora del Pino, y se destinó sólo para niños. Según testimonios de antiguos alumnos, pertene-



Figura 15. Parking donde estuvieron las “Escuelas del Parque” en la actual calle del Carmen.

ció al colegio M. Parras a finales de los 60. Incluso en los 70 existen evidencias de su dependencia de dicho colegio, ya que se localiza un documento, en Abril de 1977, sobre reparaciones en el Grupo Martínez Parras “Pino”. En la memoria del curso 1979/80 del colegio M. Parras se dice que desaparece la escuela del Pino y todo su alumnado pasa al M. Parras.

#### 1.11.4- Colegio privado Báidez.

Tenemos muchas referencias de este centro, en las actas de instrucción pública, desde la década de los 40 hasta mediados de los 70. Siempre estuvo ubicado en la C/Barbarroja 25. En aquellos tiempos, fue el único colegio privado autorizado para certificar.

#### 1.11.5-Otros.

-Ordenanza de 1883: “Varios colegios de primera y segunda enseñanzas”.

-Colegio Ntra. Sra. Del Carmen (1890): Calle Eras, nº 11. Lo dirigía la profesora Dña Juana Zaive de Molina.

-Escuela dominical (1913): Clases impartidas por señoras benefactoras de la ciudad, a las que “acudían las criadas para aprender a leer y escribir, así como a adquirir los más elementales principios de la moral.”



Figura 15. Colegio Ntra. Sra. del Carmen. Archivo Antonio Millán Pallarés. Extraída del libro “Hellín. crónica en imágenes” (Antonio Moreno García).



Figura 16. Escuela dominical. “Hellín. crónica en imágenes” (Antonio Moreno García).



Figura 17. Escuela de Dña. Rafaela Oliva. Foto cedida por Antonio López Arteaga. Extraída del libro “Hellín. crónica en imágenes” (Antonio Moreno García).

-Escuela de Dña. Rafaela Oliva (años 20).

-Academia “Tomás”(1927) : en la calle Sagasta nº 8 y dirigida por D. Alejandro Tomás.



Figura 18. Academia “Tomás”. Foto G. Ibáñez. Cedida por López Arteaga. Extraída del libro “Hellín. crónica en imágenes” (Antonio Moreno García).

-Años 30: La Comandancia. Maestro Eloy. Academia “Tomás”. Unitaria de la calle Pi y Margall. Unitaria de Santa Ana. Escuela de Dña. Paca y Dña. Teresa. Por último, “las maestras de Elche”, que daban clase en la calle Roche nº 6. Se llamaban D<sup>a</sup> Eloisa y D<sup>a</sup> Luz y eran hermanas. La madre, D<sup>a</sup> Encarnación, también les ayudaba.



Figura 19. Escuela de Dña. Paca y Dña. Teresa en 1935.

-Años 40: Escuela del Brujo (Cuesta de la cárcel). Colegio de la madre Parras. Frente de Juventudes (clases de apoyo) en la calle Justo Millán.

## 2. CENTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LAS PEDANÍAS

### 2.1. Isso.

2.1.1. *Referencias documentales previas al colegio nacional “Santiago Apóstol”.*

-Boletín Provincia (1857): Vacante de maestro en la escuela de niños de Isso.

-Junta de instr. Pública (1858): Dotación para las escuelas de Isso (3000 y 2000 reales).

-Ordenanza (1883): “Una incompleta y dos elementales en los pueblos de Isso y Agramón”.

-Visita del inspector (1901): La enseñanza en la escuela de niños de Agramón era más deficiente que la de las niñas y asistían muy pocos niños. En Isso era al contrario.

-1929: Los maestros pidieron a la Junta Local que les autorizasen para dar clase en sus casas, ya que disponían de locales mejor acondicionados que la escuela.

- Nombramientos en Escuelas Unitarias (1947): Valentín Quintanilla (maestro de la Escuela Nacional de niños de Isso).

- Plan de urgencia (1958/59): Creación de dos escuelas llamadas “Santiago Apóstol”, una de niños y otra de niñas. Seguramente eran las de la Placeta y la del Parque.

-Octubre de 1968: reparación de la escuela “S. Apóstol”.

-Concurso-subasta para el transporte escolar Hellín-Isso (28/11/1969). El itinerario era Hellín-Isso Placeta-Isso Bolos- Isso Mén-

dez (36 kms). Un recorrido diario para 52 niños/as de 5º y 6º.

-Distribución de las unitarias en los 60 y 70:

\*Dos aulas (1º-2º y 3º-4º) en: Bolos, Méndez y Placeta (Molino y Parque).

\*Desde 5º los niños van al Rosario y las niñas a l. la Católica (transporte y comedor).

-Creación de la graduada mixta “Santiago Apóstol”( 07/07/1976) :

\*Dos unidades de Isso- Santiago (la de niños y la de niñas).

\*Dos unidades de Isso- Placeta (la de niños y la de niñas).

2.1.2. *Colegio nacional “Santiago Apóstol” (Curso 1979/80):*

-Absorbe todas las unitarias, excepto una del Molino por un tiempo.

-Lo forman: 10 uu. mixtas,1 de Preescolar, 1 de E. Especial y dirección docente.

- En febrero de 1983 se aprueba proyecto para calefacción.

-En mayo de 1983 se aprueba proyecto de construcción de 2 unidades de Preescolar.



Figura 20. Escuela del “Molino” (Isso).

## 2.2. Agramón.

### 2.2.1. Referencias documentales previas al colegio nacional "S. Joaquín" :

-Ordenanza (1883): "Una incompleta y dos elementales en los pueblos de Isso y Agramón".

-Visita del inspector (1901): La enseñanza en la escuela de niños de Agramón era más deficiente que la de las niñas y asistían muy pocos niños.

-J. Provincial de I. Pública (1911): Antonia Lerantes Azorín fue nombrada maestra interina de la Escuela Pública Elemental de niñas de la pedanía de Agramón.

-J. local de I. Pública (1927): "Maestra de la E. Nacional de niñas, con sueldo anual de 3000 ptas". "Maestro interino de la Escuela Nacional de niños con sueldo de 2000 ptas".

-Nombramientos de maestros/as (Mayo 1932): Isabel López (Maestra de escuela de niñas). Rafael López (Maestro de niños en Agramón).

- Nombramientos en Escuelas Unitarias (1947): María Mtnz. Mtnz. Maestra interina de la E. Nacional Unitaria de niñas de Agramón.

- Plan de urgencia (1958/59). Creación de la escuela llamada "San Joaquín": 3 de niños y 3 de niñas.

-Octubre de 1968: reparación de la escuela de Agramón.

-Acta de Instrucción Pública (03/07/1971): la Escuela nacional funcionará como Escuela Mixta. Ubicada en el centro de la localidad, tenía 8 unidades en esa sede.

### 2.2.2. Colegio nacional "S. Joaquín" (Curso 1979/80):

Tiene el mismo diseño que los nuevos de Isso y O. Salinas (Pactos de la Moncloa). Se componía de: 1 unidad de párvulos, 1 de E. Especial y 10 de EGB. Desaparecen 1 unidad de las Minas, 1 de Cancarix y 1 de Minateda, cuyo alumnado se trasladaba, por transporte escolar, a la sede de Agramón. Había comedor. Sólo continuó 1 unidad en Las Minas.

### 2.2.3. Colegio Rural Agrupado "Río Mundo":

-Curso 1993/94:

\*Nuevo nombre: de Colegio "S. Joaquín" a C.R.A. (Colegio Rural Agrupado) "Río Mundo".

\*Composición:

+Cabecera del C.R.A.: Agramón.

+Otras pedanías: Las Minas, Nava Campaña, Cañada de Agra y Mingogil.

+Cada una de ellas incluía tres unidades desde 4 años hasta 6º.

-Curso 2016/17 (Datos del Proyecto Educativo):

\*Agramón : todas las aulas en un solo edificio de dos plantas. Recibe el transporte de Las Minas, La Horca, Minateda, Cancarix y Casa Sabas.

\*Nava de Campaña y Cañada de Agra: las aulas en tres edificios con patio.

\*Mingogil : un solo edificio con dos aulas.

-Curso 2023/24:

\*Mingogil comenzó a ser unitaria en el curso 2015/16 y desapareció el curso 2022/23.

\*El CRA lo integran el centro base de

Agramón y las secciones de Nava y Cañada.



Figura 21. Antigua escuela “S. Joaquín” (Agramón).

### 2.3. Las Minas.

Una inspección de 1919 señala que la escuela de Las Minas no cumplía condiciones higiénico-pedagógicas. En diciembre de 1935 se solicita que se creen dos escuelas, ya que hay 150 niños/as. Los vecinos estaban dispuestos a colaborar económicamente. El maestro Magín Prats describe su escuela en marzo de 1936: “En el desván de una casa, con 1 mesa de profesor, 24 pupitres bipersonales, ni patio de recreo, ni aseos, ni calefacción...Más de 100 alumnos (6 -14 años) en una sola sesión, divididos en 3 grados, cada uno de ellos siguiendo la enciclopedia del grado correspondiente”. En 1946 se nombra a María Moya Ruiz propietaria provisional de la Escuela Nacional Mixta. El 03/06/1952 se crea una escuela nacional Mixta en Minas (Barrio de la Estación). En marzo de 1955 la empresa “Coto Minero de Hellín S.A.” construye un edificio para dos escuelas unitarias (niños y niñas), así como casa-habitación para los maestros. En mayo de 1961 toma posesión y licencia de 40 días, posteriores al parto, una maestra. En diciembre de 1982 se ejecuta una unidad escolar. El curso 1979/80, tras la apertura del nuevo colegio de Agramón, en Las Minas sólo queda una escuela, que

años después desapareció, acudiendo el alumnado, en transporte escolar, al colegio de Agramón.

### 2.4. Minateda.

En una inspección de 1919, la escuela de Minateda no cumplía condiciones higiénico-pedagógicas. En 1921 se nombra a un maestro en propiedad de la Escuela Nacional Mixta de Minateda, con sueldo de 2.000 pesetas y a otro interino con el mismo sueldo. En 1932 el Ayuntamiento pagó 50 ptas de alquiler para la casa del maestro. En 1946 Antonio García es nombrado maestro propietario provisional de la E. Nacional Mixta. El Plan de urgencia (1958/59) crea la escuela llamada “Tesi-fonte Gallego”: 1 unidad de niños y 1 de niñas. El curso 1979/80, tras la apertura del nuevo colegio de Agramón, desaparece la escuela de Minateda, acudiendo el alumnado a Agramón con transporte escolar.



Figura 21. Antigua escuela “S. Joaquín” (Agramón).

### 2.5. La Horca.

Con el “Plan de Urgencia ( 1958/59)” se crea la escuela llamada “Santa Cruz”: una de niños. El curso 1979/80, tras la apertura del nuevo colegio de Agramón, desaparece la escuela de La Horca, acudiendo el alumnado a Agramón con transporte escolar.

## 2.6. Cancarix.

El “Plan de Urgencia ( 1958/59)” crea la escuela llamada “A. Falcón”: una de niños y otra de niñas.

El curso 1979/80, tras la apertura del nuevo colegio de Agramón, desaparece la escuela de Cancarix, acudiendo el alumnado a Agramón con transporte escolar.

## 2.7. Agra.

El 03/06/1952 se crea una escuela nacional Mixta en Agra.

## 2.8. Pedanías de colonización (Nava de Campaña, Mingogil y Cañada de Agra).

Desde el curso 1993/94 pertenecen al CRA de Agramón.

## 3. ESCUELAS INFANTILES EN HELLÍN Y PEDANÍAS

### 3.1. Fundamentación.

Todo empieza con el “Plan experimental de escuelas infantiles del Estado (1985)”, que se establece entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Hellín. Éste diseña también su propio Proyecto Municipal de Escuelas Infantiles (1987), con el fin de atender a los niños de 0 a 3 años , por la incorporación de la mujer al mundo laboral. Las primeras escuelas infantiles fueron creadas por asociaciones de vecinos o de padres, a partir de subvenciones de la Junta, para ser después acogidas por el Ayuntamiento en el mencionado proyecto municipal de EE.II. (1987).

### 3.2. Cronología.

El curso 1979/80 el “Calvario” fue la primera, siendo gestionada por la AA.VV. “Madre M<sup>a</sup> Luisa” y ubicándose en las an-

tiguas escuelas de dicho barrio. El curso 1982/83 “M. Parras” fue la segunda, siendo promovida por el A.P.A. “M. Parras” y situada en las antiguas casas maestros. Isso fue la primera de las pedanías. Siguieron: Mingogil, C.Agra, Agramón y Nava Campaña. Según el estudio del módulo de la E. Taller (1990), existen entonces las escuelas infantiles de M. Parras, Calvario, Isso, C. de Agra, Mingogil y N. Campaña, mientras que la de Agramón estaba en proyecto. Ese año 6 maestras, 3 educadoras y 1 coordinadora atienden a 188 niños/as que tienen entre 16 meses y 4 años. En 1991 se construyen dos nuevas unidades (Isso y Calvario) y se acondicionan las de Mingogil, C. Agra, N. Campaña. También se adapta la antigua escuela de Agramón para E. Infantil. En 1992 nuevas aulas en Isso y M. Parras y en 1994 en C. Agra. El año 1996 se realizan mejoras en M. Parras, Calvario , Isso y N. Campaña. En 1999 abre la escuela infantil de S. Vicente. En 2004 se abre “El Rosario” porque “S. Vicente” no absorbe toda la demanda de la zona. En 2007, con la nueva aula del Calvario, son: cuatro escuelas infantiles en el casco urbano (M.Parras, Calvario, S. Vicente y Rosario) y tres en las pedanías (Isso, Nava de Campaña y Agramón). En 2020 S. Vicente cierra al finalizar el curso 2019/20.

Durante el curso 2023/24 esta es la realidad:

a) Casco urbano: Calvario ( 4 aulas), Rosario (5 aulas) y M. Parras (2 aulas).

b) Pedanías: Isso (2 aulas), N. Campaña (1 aula) y Agramón (1 aula).

\*En total 15 aulas, atendidas por 21 profesionales (tutoras, apoyos y coordinadora).

## 4. ESTUDIOS POSTERIORES A LA PRIMERA ENSEÑANZA

#### 4.1. I.E.S. “Melchor de Macanaz”.

En Septiembre de 1933 se concede a Hellín un colegio de segunda enseñanza subvencionado por el Estado. Abraham Ruiz, hijo de Aurelio Ruiz, primer director del colegio M. Parras, nos aseguró que dicho instituto ya recibía el nombre de “Melchor de Macanaz”. En Abril de 1934 el centro está en pleno funcionamiento, según notas de prensa de la época. Rosario Gascón, hija de Miguel Gascón, que formó parte de la primera promoción de maestros del colegio M. Parras, ubica el instituto en la actual calle Justo Millán. En Febrero 1935 está a punto de desaparecer por falta de matrícula, aunque, según referencias periodísticas, continúa todo ese año funcionando.

Posteriormente perdemos su rastro hasta que el pleno municipal del 23/12/1958 aprueba la confección de un proyecto para construir un instituto de segunda enseñanza, ya que, en Hellín no se podía cursar entonces el bachillerato. Las obras se iniciaron en el primer trimestre de 1960 para ubicarlo en la calle Lope de Vega. El pleno municipal del 08/01/1963 reduce a la mitad la superficie del proyecto inicial. Hasta el 20/01/1965 se fija el plazo de matrícula oficial para el alumnado, exclusivamente, para primer curso. Del 1 al 15/09/1965 estuvo abierto el plazo para la inscripción previa como alumnos/as oficiales de 1º a 4º cursos. Las clases comienzan el curso 1965/66, siendo el centro de Hellín sección delegada del instituto de segunda enseñanza de Albacete. Se inaugura oficialmente el 27 de julio de 1966. El curso 1969/70 pasa de sección delegada a instituto de enseñanza media mixto. Hasta junio de 1975 se llamó “Instituto nacional de Enseñanza media mixto”. En septiembre de 1976 se denomina “Instituto Nacional de Bachillerato Mixto”. En Febrero de 1977 ya es Instituto Nacional de Bachillerato “M. Macanaz”.

El Pleno municipal del 14/07/1972 solicita la construcción de un nuevo instituto, que se ubicará junto al campo municipal de deportes, en la actual calle Castilla-La Mancha. Las obras se realizaron de 1975 a 1977. La inauguración tuvo lugar el 22 de octubre de 1977. Desde el curso 1977/78 funciona en su nueva sede de la avda. de Castilla-La Mancha. En 1990, según la E. Taller, cuenta con 37 profesores/as y 515 alumnos/as, siendo la ratio media de 32 alumnos.

Desde el curso 77/78 por el antiguo edificio de la calle Lope de Vega pasaron diferentes servicios, demoliéndose en el año 2002. Sobre el solar resultante se edificó en 2009 la nueva comisaría de la policía nacional.



Figura 22. Día del libro en el instituto de segunda enseñanza en 1934. Actual calle Justo Millán.



Figura 23. Proyecto para el edificio de segunda enseñanza de la calle Lope de Vega (1965). Archivo municipal de Hellín. Extraída del libro “Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)” de Antonio Callejas Gallar.



Figura 24. Instituto Melchor de Macanaz en la Avda. Castilla-La Mancha en 1978. Extraída del libro “Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)” de Antonio Callejas Gallar.

#### 4.2. Colegio “Compañía de María”.

Las chicas que cursaban segunda enseñanza o bachillerato en este centro privado, debían de examinarse, hasta los años 70, en el instituto “Bachiller Sabuco” de Albacete.

#### 4.3. Instituto laboral (I.E.S. “Cristóbal Lozano”).

El Decreto (14/12/1951) crea el centro de enseñanza media y profesional (agrícola y ganadera) de Hellín. La Orden (06/10/1952) concluye el proceso de selección del profesorado. En Diciembre de 1952 comienzan las obras del nuevo edificio en la actual plaza de España. Para el primer curso (1952/53) realiza las pruebas de acceso el alumnado (varones exclusivamente) con una edad mínima de 10 años. Dicho curso escolar estos estudios se ubican en el tercer piso del edificio de la calle Benito Toboso, en el que estaba la antigua oficina de Correos. Durante los tres cursos siguientes (1953/54, 1954/55 y 1955/56) el instituto laboral ocupa la antigua E. E. Trabajo (actual edificio de primaria del colegio M. Parras). El ayuntamiento compra terrenos, en el camino de Isso, para la construcción de un campo de experimentación (28/01/1954). El BOE publica la denominación del centro como “Instituto Cristóbal Lozano”(07/03/1954 ).

Las enseñanzas que se imparten son: Bachillerato elemental “agrícola-ganadero” (5 cursos) y Bachillerato superior, con la especialidad de Fruticultura ( 2 cursos). El curso escolar 1956/57 se ocupan las actuales instalaciones de la plaza de España. La inauguración oficial es el 24/03/1957 con asistencia del Ministro de Educación y el Alcalde. El centro cuenta con talleres de carpintería, mecánica, electricidad, forja y soldadura, además del campo de experimentación agrícola-ganadero. En los años 60 el “Campo de prácticas” se utilizaba ya muy poco. En 1965 se construyen pistas polideportivas en terrenos colindantes al centro. En 1969 se incorporan las chicas a estos estudios. En 1970, con la L.G.E., se le denomina “Instituto Técnico de Enseñanza Media”. Desaparecen la especialidad agrícola-ganadera y su campo de experimentación. En 1974 se crea el bachillerato nocturno. En 1975 se denomina Instituto Nacional de Bachillerato. En 1978 se construyen cinco aulas, aseos, vestuarios y pista polideportiva. En 1990, según la E. Taller, hay 39 profesores/as y 560 alumnos/as. La ratio media es de 35 alumnos por grupo. En 1994 tiene lugar la tercera ampliación (aulario y gimnasio). En 2007 se construyó un edificio anexo: 6 aulas generales, departamentos y 3 aulas específicas (informática, plástica y laboratorio de ciencias naturales).

#### 4.4. I.E.S. “Justo Millán”.

El 19/09/1969 el Ayuntamiento solicitó una “escuela de maestría industrial” al M.E.C. En 1974 el MEC autoriza al C. Lozano a impartir: mecánica, agrícola, electricidad, administrativa y comercial. El curso 1974/75 las clases empiezan en el antiguo campo de prácticas del C. Lozano (Camino viejo de Isso): enseñanzas de mecánica y electricidad para 80 alumnos inicialmente. En 1976 se inician las obras del nuevo ins-

tituto de formación profesional sobre los terrenos de experimentación agrícola del antiguo campo de prácticas del C. Lozano. El curso 1978/79 comenzaron las clases en los nuevos edificios. En 1990, según la E. Taller, hay 49 profesores/as y 525 alumnos/as, siendo la ratio de 40 por clase. En 1991 conviven la reforma de enseñanzas medias y la Formación Profesional. En 1992 (L.O.G.S.E.) se denomina I.E.S. “JUSTO MILLÁN”.

#### 4.5. C.E.P.A. “López del Oro”.

##### 5.5.1. *Círculo de formación básica de adultos “López del oro”:*

\*Sede C/ Naranjos (Cursos 1970/71-1979/80):

-Atendía a quienes salían del colegio sin titulación o nunca fueron a la escuela.

-El examen de certificado de estudios primarios lo corregía un director de colegio.



Figura 26. Alumnos de primero de mecánica en 1974. Fondo de Fco. Andújar. Extraída del libro “Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)” de Antonio Callejas Gallar.

-El primer curso de funcionamiento compartieron espacio con una unidad del O. Salinas.

\*Sede C/ Fortunato Arias (Cursos 1980/81-1981/82):

-Comparten aulas con El Rosario (E. Infantil).

-Usan también un bajo comercial de la misma calle por falta de espacio.

##### 5.5.2. *Centro de Educación Permanente de Adultos “López del Oro”:*

\*Sede C/ Lope de Vega (Cursos 1982/83-1995/96)

Centro de Educación Permanente de Adultos “López del Oro” (R.D. 3421/1981). Tiene capacidad para 75 alumnos y es atendido por 3 maestras, siendo directora una de ellas. Según la E. Taller, en 1990 cuenta con 3 profesores/as y 110 alumnos/as en tres grupos. Son mayores de 14 años y sin titulación. El 40% jóvenes y un 60% amas de casa. El profesorado lo integran tres maestras, una de ellas directora. El graduado escolar en las pedanías se coordina con la Universidad Popular (Ayuntamiento de Hellín).

\*Sede del Instituto “Melchor de Macanaz (Cursos 1996/97-1999/2000)

En horario matutino funcionaba el I.E.S. y en vespertino-nocturno la E.O.I. y el C.E.P.A.

##### 5.5.3. *Centro de Educación de Personas Adultas “López del Oro”.*

\*Sede del I.E.S. “Cristóbal Lozano” (Cursos 2000/01-2011/12):

Comenzó la Secundaria en Adultos: conviven profesorado de Primaria y Secundaria.

En 2006 (L.O.E.) se denomina “Centro de Educación de Personas Adultas”.

\*Sede actual de la C/Alfareros (Desde el curso 2012/13):

Junto al colegio “La Olivarera” en el espacio del desaparecido “C.P.R.”.

#### 4.6. Universidad Popular.

-Sedes: C/ L. de Vega hasta el curso 1987/88 y Casa de la Cultura desde el 1988/89.

-Objetivos: Alternativa a la educación formal de adultos. Fomento de las tradiciones populares.

-Talleres de los primeros años: Alfabetización y ampliación cultural. C. y Confección. Mecanografía. Informática. Inglés. Talla de Madera. Fotografía. Dibujo y Pintura. Manualidades. Teatro. Rondalla. Bailes tradicionales. Danzas de Issó. Puericultura. Psicología...

-Actividades socioculturales permanentes y puntuales.



Figura 27. Sede de la U.P. en la calle Lope de Vega el curso 1987/88.

#### 5.7. Escuela-Taller.

-Creación: en 1986, ubicándose en el centro sociocultural “Santa Clara” ( Casa de la cultura).

-Objetivos: centro generador de empleo, con carácter práctico en sus enseñanzas.

-Áreas: Formación teórica. Formación práctica. Acción cultural.

-Alumnado: 48 alumnos (19 de Mayo de 1986) y 24 alumnos (2 de Febrero de 1987).

-Actuaciones: acondicionamiento del Convento de las Monjas Claras, fachadas de las iglesias de Franciscanos y Rosario,

casco histórico, investigación de artesanía y medio ambiente...

#### 4.8.- Escuela Oficial de idiomas de Hellín “Conde Floridablanca”.

El curso 1990/91 se crea la E.O.I. de Hellín, según el R.D. 923/1990 de 13 de julio (BOE 18.07.1990). Empiezan las clases el 01/10/1990 con 1º de inglés y 1º de francés. Se ubica en el I.E.S. “M. Macanaz“, compartiendo aulas, secretaría, conserjería y biblioteca. Es pionera en el uso de nuevas tecnologías para la enseñanza de idiomas. En 2006 se inician las obras de la actual escuela de idiomas, junto al M. Macanaz. El curso 2007-2008 la EOI inicia las clases en su nuevo edificio. Comparte aulas con el IES “Melchor de Macanaz“, pero tanto su personal docente, como no docente cuenta con espacios de uso exclusivo. Ese mismo curso comienzan las enseñanzas de alemán. En 2009 se amplían los despachos de los departamentos.

El curso 2023/24 se imparte alemán (de A1 a B2), francés (de A1 a C1) e inglés (de A1 a C2).

#### 4.9. Centro asociado de la U.N.E.D.

-Sede: Centro Sociocultural Santa Clara (Casa de la Cultura)

-Curso 1996/97: comienza con el acceso a la universidad para mayores de 25 años.

-Curso 1997/98: sigue con derecho, psicología y educación social.

#### 4.10. I.E.S. “Izpisúa Belmonte”

-Curso 2002/03:

\* El 01/09/ 2002 abrió sus puertas como IES N° 4.

\* El 17/03/2003 fue inaugurado por el presidente de C. La Mancha.

\*Se matricularon alumnos de 2º y 3º de ESO, 2º de Bachillerato y de los ciclos de Informática y administración que estaban asistiendo al IES Justo Millán.

-Curso 2004/05: El 12/11/2004 Izpisúa Belmonte descubre la placa que da su nombre al centro.

#### **4.11. Centros ya desaparecidos.**

*4.11.1. Centros que atendieron la educación de adultos:*

\*Inspección (1901): “Buen estado en el que se encontraban la clase de adultos, recientemente inaugurada y la buena disciplina de los alumnos...”

\*Curso 1950/51: ...por la noche se impartían clases para adultos (Colegio Capuchinos).

\*El 29/10/1954: Carta del inspector a directores (“Maestros seleccionados para E. Adultos”).

\*Curso 1957/58 : “A enseñanza de adultos acuden 73 varones” (Director del M. Parras).

\*Comisión Examinadora de Alfabetización Básica (Acta del 28/05/1961):

+Alumnos que se presentaron a los exámenes en cada colegio con edad y profesión.

+M. Parras: 13 personas (14-17 años): sus labores, dependienta o sirvienta.

\*APA del M. Parras (18/11/1980): informa de clases gratuitas, nocturnas, para analfabetos mayores de 14 años.

*4.11.2. Instituto libre de segunda enseñanza:*

\*Reglamento para la creación del colegio de segunda enseñanza (1867). Firmado por Joaquín Jorge (Dirección Interna) y D. Benito Toboso (Dirección facultativa).

\*El arquitecto Justo Millán Espinosa, en 1871, fue catedrático y secretario del mismo. En 1879 presenta una solicitud para volver a ser profesor de este instituto.

*4.11.3. Primera Escuela de Artes y Oficios.*

\*En 1890 se convoca una plaza de profesor de dibujo.

*4.11.4. Instituto “López Berenguer”:*

\*Ubicado en la calle Inmaculada, funcionó en los primeros años 20 del siglo 20.

\*Tras la guerra civil sería sede de la academia “El Rosario”.

*4.11.5. Academia “El Rosario”:*

\*Desde los años 40 hasta los 60 asisten, mayoritariamente, chicos.

\*Los exámenes de bachillerato se realizaban en Albacete hasta el curso 47/48. Según Rosario

Torres, una antigua alumna, algún curso después, los chicos los pudieron realizar en la misma academia, pero las chicas siempre en Albacete.

\*Consta que en los años 60 se examinan en Albacete los chicos.

*4.11.6. Academia “S. Rafael” (C/ La Paz):*

\*Durante los años 60 preparaban Bachillerato y Magisterio. Era privada y mixta.

#### 4.11.7. Escuela Elemental de Trabajo o Artes y Oficios.

\*El Ayuntamiento solicita una Escuela de Artes y Oficios (Febrero 1935) y compra los terrenos.

\* Se coloca la primera piedra el 03/07/1935.

\*Surgen problemas para su construcción (Febrero 1935), que debe solventar el Sr. López Tamayo, jefe de la sección profesional del Ministerio de Instrucción pública y casado con una hellinera.

\*Se detiene la obra por la Guerra Civil (1936). El patio de la instalación es utilizado por la 106ª brigada mixta del ejército republicano.

\*El Patronato sigue funcionando (Marzo 1938), ya que nombran a un nuevo consejero provincial.

\*Aprobado el proyecto (Mayo de 1942). Es la única de España ubicada en un pueblo.

\*El arquitecto (1942) será D. Antonio Solesio, quien también diseñó los refugios anti-aéreos y las viviendas de los maestros e inspeccionó las fábricas de esparto.

\*El director del centro (1945) fue D. Antonio Sánchez González, arcipreste de Hellín. Entre el profesorado y alumnado hubo destacados artistas y profesionales.

\*El comienzo de las clases tuvo lugar en Abril de 1946. Empezó con 50 alumnos y 20 alumnas.

\*Se clausura al finalizar el curso 1951/1952.

#### 5.11.8. Seminario menor-colegio de enseñanza media "S. Rafael"

\*Desde 1951 tuvo varias sedes anteriores a la definitiva: Baraja, "Cia de María" y Albacete.

\*El 7 de Octubre de 1951 se coloca la pri-



Figura 28. Taller de carpintería de la E. E. Trabajo en 1946. Archivo municipal de Hellín.

mera piedra del edificio de la carretera Hellín-Elche.

\*A principios de 1956 comenzaron las obras.

\*El 23/03/1956 el consejo de ministros aprobó el seminario menor y colegio de enseñanza media.

\*El curso 1957/58 comienzan las actividades docentes con 92 estudiantes.

\*El 21/03/1963 se bendicen las instalaciones, aunque funciona desde 1957/58.

+Primera sección: Bachillerato elemental (cuatro cursos).

+Segunda sección: 1 curso de bachillerato superior, 1 preuniversitario y 1 de magisterio.

\*Al finalizar el curso 1969/70 se clausuró. Se marchan al Seminario Mayor de Albacete buscando la mayor rentabilidad de la instalación.

#### 4.11.9. Centro de profesores (C.E.P./C.P.R.)

\* Sede junto al instituto "Justo Millán":

Se crean tres C.C,E.E.P.P. en la provincia: Albacete, Villarrobledo y Hellín. El de Hellín comienza en Octubre de 1984 junto al instituto J. Millán. El primer director es convocado al M.E.C. Se pretende imitar el modelo inglés de formación del profesora-



Figura 29. Obras del Seminario Menor de Hellín. Año 1956. Fondo Mariano Andújar. Extraída del libro "Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)" de Antonio Callejas Gallar.



Figura 30. Aula de estudio del Seminario Menor de Hellín. Año 1964. Extraída del libro "Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979)" de Antonio Callejas Gallar.

do. Las actividades de formación son las demandadas por el profesorado o sugeridas por la Delegación y otros C.C,E.E.P.P. Según el estudio del módulo de E. Taller, en 1990, el CEP atiende a 681 profesores/as y su estructura orgánica se basa en un equipo pedagógico formado por el director y 4 profesores como asesores de formación, así como un consejo de C.E.P., que está integrado por varios profesores y un representante de la Administración.

Cuenta con una biblioteca y videoteca con casi mil títulos, salas de informática y audiovisuales. Mantiene contactos con los ceps del territorio MEC y de la comunidad

valenciana. Hay cursos, jornadas, reuniones, trabajos en grupo... sobre materias curriculares.

\*Sede junto al colegio "La Olivarera"

En 2005 el CPR se instala en el edificio anexo al colegio "La Olivarera". El CPR de Hellín, como los del resto de la comunidad de C. La Mancha, se cierra en Febrero de 2012.

## 5.- BIBLIOGRAFÍA.

Blázquez Andújar, P.J. (2009) "Colegio Martínez Parras, su historia y su contexto". Albacete. Diputación de Albacete.

Callejas Gallar, A. (2019) "Evolución urbana de la ciudad de Hellín (1939-1979) Los años del esparto". Albacete. Instituto de estudios albacetenses.

Guerrero García, I. y Martínez Morcillo, L. (Curso 2000/01) "Historia de la educación en Hellín". E.U. Magisterio.

Hermosilla Collados, C. (2007). "Historia de las escuelas de Hellín y pedanías" .Becas de la Universidad creativa del Ayuntamiento de Hellín.

Moreno García, A. (1989). "Hellín: Crónica en imágenes". Albacete. Instituto de estudios albacetenses.

Ñacle García, A. (2006) "Tinta, plumas y papel". Albacete.

Módulo de promoción y desarrollo de la Escuela Taller de Hellín (1990) "Informe de equipamiento educativo". Hellín. Ayuntamiento de Hellín.

"50 años de historia de un colegio: Obispo Salinas -Manuel Guillamón"(2008) Albacete. Diputación de Albacete.



# LITERATURA



# EL POETA EN SU RINCÓN

## Ramón Bello Bañón

Juan Antonio Andújar

Traemos hoy a la revista Macanaz a un poeta que sin ser de Hellín, le escribió muchas veces a Hellín y su gente, especialmente por la profunda amistad que le unió a los hellineros Antonio Andújar y Tomás Preciado, entre otros, esa amistad hizo posible que Ramón Bello Bañón visitase Hellín en múltiples ocasiones, especialmente en feria, era un gran aficionado a los toros o en Semana Santa.

Ramón Bello Bañón es un poeta académicamente formal, que maneja con fluidez los ritmos clásicos, la rima y la métrica y que bebe por tanto de las fuentes clásicas jalonadas eso sí, de la profundidad de un verso que busca contribuir a le espíritu con reminiscencias a esa generación del 98 a la que admiraba tanto, especialmente a Juan Ramón Jiménez.

El verso que hoy nos ocupa, no habla de un rincón concreto de este Hellín nuestro y que Ramón Bello Bañón hizo suyo tantas veces, habla de otros rincones, esos rincones del alma que unen al pueblo y a la piedra con su gente, con sus amigos, por las líneas transitan Tomás y Antonio y otros eternos y entrañables amigos del poeta, pero sobre todo transita Hellín como en una declaración de amor, del que, viniendo de fuera, se encuentra en Hellín por el calor de su gente como en casa.

De Ramón Bello Bañón

DECIR HELLÍN

Decir Hellín es decir norma  
o enamorarse de la forma.

Decir Hellín es como la escalada  
del todo o de la nada.

Decir Hellín: un nombre repetido  
en el nombre del tiempo más querido.

Decir Hellín es repetir Antonio  
¿y quién mejor para su testimonio?

Decir Hellín es pronunciar Preciado:  
verso, palabra, rito enamorado.

Decir Hellín es transformar, amarse,  
poner en pie los sueños...y olvidarse.

Decir Hellín es convocar secretos  
como buscarle claves al soneto.

Decir Hellín es pregonarse en líricos  
atardeceres fáusticos y oníricos.

Decir Manuel, Daniel, Rosa, Victoria  
los nombres del afecto y la memoria.

Decir Hellín es respetar haceres,  
rememorar la luz de los ayeres  
las calles pinas. El Rabal altivo  
y el gesto noble de lo sensitivo.

Decir Hellín es vincular los días  
a los misterios de las fantasías.

Decir recuerdo y esperanza y sueño  
historia de lo grande y lo pequeño.

Decir Hellín es decir día  
decir palabra, voz y alegoría.

Decir Hellín es la sazón que falta  
a esta provincia mesetera y alta.

# Poetas de Hellín.

## Versos de ayer y hoy

**Carlos Hernández Millán**

*De “La luz blanca de la memoria”, Nausicäa, 2006*

Ya sin ti abocado estoy a la danza epitafio de las paredes,  
capaz de predecir el ocaso mudo de las esfinges,  
ceniza de amor sin nombre.

Dónde entonces me persigues y huyes y cercas impasible  
si como un histrión más tarde te muestras  
mordiendo el corazón umbroso de los árboles sin cabellera  
de los pantanos.

*De “Ejercicio de invierno”, El Taller del Poeta, 2012*

No sustituirás el vacío que en tus manos ha dejado  
tan inesperada despedida, tan repentino adiós.  
Vuelves los ojos a los objetos de la casa,  
ahora inanimados. Las puertas cerradas,  
las cartas que se amontonan, pañuelos que duermen  
un sueño sin fin: metáfora de un tiempo eterno.  
No te atreves a mirar el sillón, los cajones  
de la alcoba, la cocina sin humo ni utensilios.

Tan pronto se ha ido que se te han quedado en dedos  
y labios todos los cuidados, todos los consuelos.

Derramas la sal y la pena:

duele comprender que algún día perderemos  
todo cuanto amamos.

**De “De sangre y madera”, Ediciones QVE, 2012**

Si se rompen los cielos, si rugen oscuras premoniciones

(no saben los dioses sin escrúpulos,  
ensimismados en su castigo  
y su letargo,

que es de hierro tu paso y tu empeño),

más hombros surgirán de las riberas para hacer frente  
al infortunio.

**De “Puentes levadizos”, CELYA, 2014**

Las mismas plazas, los mismos árboles, las mismas calles  
en tardes de domingo como ríos lentos:

otra vez,  
una nota sobre la mesa  
anunciando una despedida.

**De “Caja de caudales”, A.C. Letras Cascabeleras, 2021**

Clonar la realidad para volverla del revés.

Destrucción de arquitecturas.

Dibujar el desorden hasta comprender,  
en un reflejo, que quizá la asimetría  
es el orden propio de las cosas.

**De "Ciudades sin sol". Inédito.**

*Todo lo que pude hacer fue sentarme y ver cómo moría.*

*Blade runner*

Honran los mausoleos un pasado de gloria y opulencia,  
torre de Babel confundida en lenguas y arrogancia.

Las calles, atestadas de muchedumbres;

vacíos, los interiores: parajes donde el tiempo

parece detenerse y sobrevive la deformidad y la rareza.

Quedaron las ciudades desprovistas de sol.

Huérfanas de luz.

Eterna fue la lluvia. Eterna, la noche.

La esperanza tomó la forma de un vuelo blanco.

## Normas de publicación

1. En los textos se valorará especialmente la capacidad de síntesis en la exposición y argumentación. Vendrán acompañados de un **resumen** en la propia lengua del trabajo y de otro en inglés. Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 200 palabras. También figurarán cinco palabras clave en sus correspondientes idiomas.

2. Es necesario entregar los **originales en soporte informático**, escritos con el procesador de texto Word u OpenOffice.

3. La **extensión máxima** de los trabajos es de 7000 palabras incluidas notas a pie y bibliografía (alrededor de 15 páginas), y un máximo de 10 ilustraciones (dibujos, fotografías, planos, mapas, tablas, gráficos). Las imágenes se entregarán digitalizadas en formato TIFF o JPG (resolución mínima de 300 píxeles) y cada una de ellas con su escala gráfica.

4. Se acompañará un documento aparte con los **pies de figuras**. Si éstas están tomadas de otras publicaciones, se citará la fuente. Todas las ilustraciones, incluidos gráficos y tablas, se numerarán de forma correlativa como figuras y su referencia se citará dentro del texto (ej. Fig. 1).

5. El **título** irá en Times New Roman, tamaño 14, mayúscula, negrita y centrado, bajo él, con un espacio de separación aparecerá el nombre del autor (en minúscula, tamaño 12, sin negrita y centrado).

6. **Numeración de epígrafes**. El texto debe llevar suficientes epígrafes para estructurar su contenido en las diferentes partes. Los epígrafes se jerarquizarán siguiendo el siguiente orden: 1º) Numeración arábica, mayúsculas y negrita [**1. MAYÚSCULAS y NEGRITA**]; 2º) Numeración arábica, minúscula y negrita [**1.1. Minúscula y negrita**]; 3º) Numeración arábica, minúscula y cursiva [*1.1.1. Minúsculas y cursivas*]. NO SE ADMITIRÁ OTRO TIPO.

7. **Notas a pie de página**. Deberán reducirse a lo indispensable y tienen la misión de aclarar algo que no queda suficientemente explicitado en el texto; no deben utilizarse para citas bibliográficas. Irán situadas a pie

de página y numeradas correlativamente en números arábigos.

8. Las **citas bibliográficas** se harán de la siguiente manera: se pondrá el nombre del autor en letra minúscula, seguido del año de edición de la obra, página o páginas y figura o figuras. Estas citas figurarán en el interior del texto del artículo y no irán a pie de página ni al final.

a - Se introduce la cita resumida entre paréntesis con el apellido(s) del autor, seguido por el año de publicación.

Exemples: (López Flores, 2010)

(Keay *et al.*, 2006)

(Almagro-Gorbea, 1977; Rovira, 1991; Maya, 1998; Ruiz Zapatero, 2001; López Cachero, 2005; Neumaier, 2006)

(Graells, 2008a; 2008b; 2008c)

b - Cuando además la cita es literal, se incluye el número de página o localización específica de la frase/s en el texto original.

Ejemplos:

- ...este tratamiento aparece en los Campos de Urnas del Hierro (s. VI-V a.C.) del Grupo Costero Catalán (Ruiz Zapatero, 1985: 739-740).

- A pesar de ello, hace algunos años Sanz Gamo (1997: 85) llamó la atención sobre el lugar...

c - Respecto a la cita en el texto de una obra con dos autores: siempre se citan a ambos autores cada vez que la referencia ocurre en el texto unidos por “y” o “&”. Cuando se citan más de dos autores para una obra, ver en el apartado de referencias.

Ejemplos: (Gómez de Soto y Milcent, 2000; Graells, 2011b; 2014)

(Soria y Mata, 2003)

(Manunza *et al.*, 2005)

9. La **lista bibliográfica** vendrá al final del artículo, dispuesta por orden alfabético del primer apellido de los autores. En caso de que un mismo autor tenga varias obras, la ordenación se hará por la fecha de publicación, de la más antigua a la más moderna. Si en el mismo año coinciden dos obras de un mismo autor, se distinguirán con letras minúsculas (a, b, c, etc.), que también se incluirán en las referencias mencionadas en el apartado 8. La bibliografía respetará la siguiente estructura:

a- **Libro:** Apellido(s), Inicial del nombre(s). (Año de publicación). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Sanz Gamó, R. (1997). *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición en Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

b- **Capítulo de libro:** Apellido(s), Inicial del nombre(s). (Año). Título del capítulo, entrada o contribución. En Inicial del nombre(s). Apellido(s) del editor(es) o coordinador(es) o... (cargo abreviado), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Delgado Hervás, A. (2011). La producción de cerámica fenicia en el extremo occidente: hornos de alfar, talleres e industrias domésticas en los enclaves coloniales de la Andalucía mediterránea (siglos VIII-VI a.C.). En B. Costa Ribas y J. H. Fernández Gómez (Eds.), *YÓSERIM: la producción alfarera fenicio-púnica en Occidente. XXV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 2010)* (pp.165-221). Ibiza: Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera.

c- **Artículo de una revista:** Apellido(s), Inicial del nombre(s). (Año). Título del artículo. *Título de la publicación*, volumen (número), xx-xx.

Ejemplo: Pérez Ballester, J. (2014). Entre el Bronce Final y el Hierro Antiguo. Las cerámicas a mano de la Solana del Castell (Xàtiva, València). *Lucentum*, XXXIII, 23-39.

En el caso de que los títulos de las revistas vengan abreviados, deberá utilizarse el sistema de siglas de las revistas.

Ejemplo: Brogiolo, G.P. (2015). Flooding in Northern Italy during the Early Middle Ages: resilience and adaptation. *PCA*, vol. 5, pp. 325-350. (PCA: Post-Classical Archaeologies).

#### d- **Publicaciones en Internet y páginas web**

Ejemplo: Pérez Ballester, J. (2014). Entre el Bronce Final y el Hierro Antiguo. Las cerámicas a mano de La Solana del Castell (Xàtiva, València). *Lucentum*, n 33, pp. 23-39, <<http://hdl.handle.net/10045/42301>>, (Consulta: 21-10-2016).



*Esta revista se terminó de maquetar  
el de 20 de noviembre de 2024,  
jornada en la que se celebra el  
Día Internacional de la Mujer  
Emprendedora*